

XVII

POSTRERAS EMPRESAS DEL REY MAGNO

(905-907)

Santa Cristina de Lena.—Dotación de Sahagún.—Revolución en Navarra.—Nueva dinastía.—Supuestas relaciones de DON ALFONSO con el pueblo de Tours.—Sucesos eclesiásticos.—San Pedro de la Nave.—Otras noticias.

§ 1.

En el lugar apellidado Vega de Rey y sobre elevado cerro, no lejos de Pola de Lena (Asturias), álzase solitaria la preciosa ermita de Santa Cristina, que comparte con las iglesias de Naranco y el *Conventín* de Valdediós la insigne gloria de conservar intacta su estructura del siglo IX.

Del sincopado nombre *Paz de Rey* y de los vestigios de un antiguo palacio que allí se observan, si es que no pertenecen al viejo monasterio desaparecido ya en tiempo del emperador Alfonso, parece deducirse que haya sido aquel paraje fundación o estancia real, y así escribe Argaiz que lo aseguraba la tradición viva en sus días, si bien atribuyéndolo a Ramiro I. Como de éste la considera también Quadrado¹, dándola como modelo o ejemplar *primero* de su tipo constructivo. Los antiguos cronistas no la mencionan, como tampoco el notable documento de DON ALFONSO despachado en 20 de Enero de 905², por lo cual

¹ Asturias y León, 340.

² Pub. en la *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

Amador de los Ríos¹ la cree posterior a estas fechas, intentando demostrarlo con peregrino letrero que adorna la losa labrada que cierra la parte central del *cancellus*. Este importan-



Santa Cristina de Lena.

tísimo detalle ornamental, semejante al *analogio* de la basílica de Santianes (Pravia), ofrece en la orla la siguiente leyenda:

† *Offeret Flainus abba. In onore apostolorum Dei.*

† *Scon Petri Pauli.*

† *Antisti Fani*².

De esta inscripción, considerada por Ríos como la votiva del templo, deduce que la dedicación fué hecha por el abad Flaino, adelante prelado ovetense (909-912), y que después de 905 era abad en el monasterio de Lena. Pero algún arqueólogo³ alega que la hermosa lauda no es votiva y se refiere a la donación de otra cosa, tal vez a las imágenes de San Pedro y San

¹ *Mon. arquitectón. de España.*

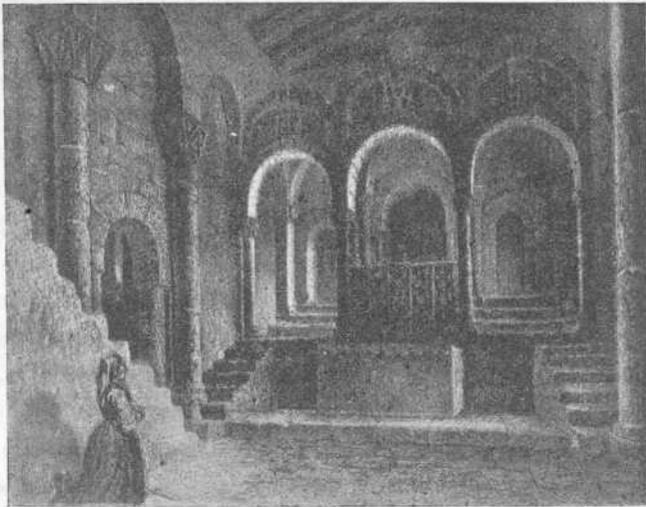
² VIGIL, *Ast. monum.*, I, 410; lám. Fa. 1.

³ REDONDO, *Iglesias primitivas de Asturias*, 37.

Pablo, cuyos restos descubrió el arquitecto restaurador Juan B. Lázaro¹.

Sea o no esto así, lo que no puede aceptarse es la identificación del *Flaino* donante con el Flagino obispo; éste fué presbítero adscrito a la catedral de Oviedo; figura ya en un documento de 895² y en 20 de Enero de 905³ era primiclero de dicha iglesia, perseverando en ella en 11 de Abril de 906⁴.

La construcción es lindísima. Su planta es de una *cella* o nave única con dos cuerpos laterales, otro anterior y otro pos-



Interior de Santa Cristina de Lena.

terior, dando un conjunto cruciforme. Salvo en la planta, es indudable la semejanza de ésta ermita con Santa María de Naranco, en sistema constructivo y en detalles⁵. El gran número de estribos que flanquean todo su exterior, quebrando la luz en

- 1 *Ermita de Santa Cristina de Lena*. Madrid, 1894.
- 2 Inédito; véase en el *Apéndice A*, núm. 9.
- 3 *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.
- 4 Inédita; véase en el *Apéndice A*, núm. 13.
- 5 Véase LAMPÉREZ, *Hist. de la arquitectura cristiana española*, I, 301.

pintoresco contraste con la sombra, le han granjeado el nombre popular de *Iglesia de las esquinas*; dice el vulgo que tiene tantas como días el año, y en verdad que no le faltarán muchas, si se cuentan las del interior. Este es sumamente curioso. El cuerpo anterior es el vestíbulo; el posterior, el santuario; los laterales pueden ser el *diaconium* y *gazophylacium*; en ellas se señala por un piso más elevado el *analogio* o lugar del clero; la curiosa arquería o iconostasis que lo cierra es bellísima, aunque no única, pues se conserva semejante en San Miguel de Escalada.

Por esta semejanza y algún otro detalle pudiera reforzarse la opinión de que este hermoso resto del arte asturiano pertenece a ALFONSO III, por más que no tengamos indicio documental para demostrarlo y todo parezca indicar como más verosímil la época de Ramiro o de Ordoño¹.

§ 2.

Había pasado a mejor vida el venerable abad Alonso, de Sahagún, cuya única memoria auténtica es el privilegio relativo a la villa de Calzada, de 22 de Octubre de 904²; en el 30 de Noviembre del mismo año, el Rey no se dirige a ningún abad³ y no sabemos si sería por hallarse la dignidad vacante; mas en 905 consta ya la presencia del sustituto Recesvindo. No hay más noticias de Alfonso; "pero discurriendo por los efectos se colige su grande virtud y mucha prudencia, de haber merecido tan alta estimación de un Rey tan grande"⁴. Si el *Cronicón* que lleva su nombre fuese realmente auténtico y obra suya⁵, sería

¹ Acerca de esta iglesia véase QUADRADO y VIGIL, en sus obras citadas, así como REDONDO y LAMPÉREZ y la monografía de LÁZARO. Madrid, 1894 *.

² Véase el *Capítulo* anterior.

³ Véase el *Capítulo* anterior.

⁴ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 19.

⁵ Véase la *Introducción*.

* GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes* (1919), pág. 84.

testimonio de que también era hombre literato, y, de ser cierto el cargo de ayo del infante Don García¹, tendríamos prueba de su mucha instrucción. Debió alcanzar larga vida, pues hacía treinta y tres años que llegara de Córdoba, y aun antes de salir de ella ya era abad. Su sepultura mostrábase en la capilla de San Mancio, a los pies de la iglesia, debajo del coro alto².

Tampoco hay noticias de cuándo fué electo abad su sucesor Recesvindo, pero sí de que tuvo la satisfacción de ver terminadas las obras de la nueva casa. En Noviembre de 905 se hallaba concluída la restauración de Sahagún.

Satisfecho DON ALFONSO, extendió en 30 del mismo mes la gran carta de dotación del coto que deslinda alrededor del monasterio y se extiende más de dos leguas al N. y S. y más de una por E. y O. El documento principia casi con la misma fórmula que la donación de Sealices de Cea³: "En el nombre de la Santa é individua Trinidad. A vosotros los santos y gloriosos mártires y, después de Dios, nuestros fortísimos patronos Facundo y Primitivo, cuyos cuerpos están sepultados y colocados en la venerable iglesia situada sobre la ribera del río Cea, en los términos de Galicia; yo Alfonso por la gracia de Dios rey, juntamente con mi mujer Jimena, que procuramos restaurar, ampliar y enriquecer este templo destruído por los ismaelitas; en el nombre de Dios y en amor de Cristo y para perpetua honra y derecho de esta iglesia. Aunque los principios de las buenas obras que se hacen por inspiración de Dios se atribuyen a virtud, cuanto mayores fueren, mayor premio y remuneración les corresponde; luego el que restaura o procura reparar la casa de la santa iglesia pone su esperanza en la casa celestial, que tiene muchas moradas. Mas porque todas las cosas son de Dios y de su mano las recibimos, de lo mucho que nos ha dado le ofrecemos esto poco y lo damos a vuestros sagra-

¹ Véase el *Capítulo VI*.

² ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 19.

³ Véase el *Capítulo anterior*.

dos altares, para el sustento de los monjes que viven en vuestra casa y todos los que después vinieren, por el remedio de nuestros pecados: en cuanto a lo primero, el mismo lugar en donde está fundado el monasterio, con todas sus adyacencias, casas, portales, tierras, huertas, molinos, prados, lagunas con sus fuentes."

Señala luego los términos de dicho coto, concediéndole jurisdicción omnimoda y privativa sobre él y en los lugares o villas de Zonio, Zacarías o Calzada de Mozrore y de Patricio. Añade las iglesias de San Pedro de Boadilla, San Andrés de Sealices, que ya otorgara el año antecedente, Santa Eugenia de Calaveras, San Fructuoso de Ríoseco (Villada) y los puertos de Tronisco y de Fuente Fascasia, haciendo al monasterio libre y exento de pagar portazgo en todo su reino.

"Damos, pues, así las dichas iglesias como lo demás contenido en la donación, a Recesvindo, abad de los Santos Facundo y Primitivo, con sus monjes, y queremos que rija dicho monasterio conforme a la regla de San Benito y que nadie los inquiete, sino que perpetuamente estén seguros y puedan edificar, plantar y gastar en lo que fuere útil y necesario al monasterio. Y queremos que dicho abad, ni otro cualquiera sucesor suyo, no pueda ir contra esta voluntad; deseamos también que ninguno de nuestros descendientes, que en los tiempos venideros nos sucedieren, quite cosa alguna de lo que hemos ofrecido a Dios, sino que antes lo aumente. Y cualquiera que (lo que Dios no permita) con atrevimiento temerario tentare contravenir a esto, en esta vida se vea ciego de entrambos ojos y en la otra lo pague en el infierno. Y así mismo rogamos a los abades y monjes que allí vivieren que no cesen de rogar a Dios por nuestra vida y por la quietud del reino."

"Factum et confirmatum hunc testamentum sub die II^o Klds. decembris discurrenti. Era D.CCCCX^o III^o"¹. Confirman

¹ Publicado en parte por SANDOVAL, *Fundaciones*, 47 v. (2.^a), e íntegro por ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

la escritura el Rey y la Reina, con los infantes García, Ordoño, Fruela, Ramiro y Gonzalo, diácono; los obispos Teodomiro de Viseo, Esteban de Orense, Recaredo de Lugo, Froarengo de Coimbra y Jacobo de Coria; Teodecuto arcediano, Recemiro-ben-December, Abita Rapinatiz, Rapinato-ben-Conancio y los presbíteros Gonzalo y Alfonso. Adelante recibió el diploma nuevas inscripciones de Ordoño II, Ramiro II y algunos personajes de sus cortes.

Manifiesta esta donación, además de la piedad del Rey, el interés con que miró la casa de Domno Santos y la importancia que comenzaba a concedérsele ya entonces. "También se conoce por esta escritura la mucha devoción y virtud del Rey DON ALFONSO en la grande humildad con que, sin imponer obligación alguna al monasterio, suplica a sus monjes presentes y venideros, que no dejen de rogar a Dios por su felicidad y por la de su reino¹. Los monjes, fieles a este ruego, le hacían todos los años un solemne aniversario, en que decía la misa el abad"².

Nada persevera ni nada sabemos de las obras materiales hechas por ALFONSO EL MAGNO; el templo debió de ser de forma semejante a San Miguel de Escalada, San Cebrián de Mazote y demás de la influencia mozárabe cordobesa, y de grandes proporciones, pues Ramiro II le llama *mira magnitudinis*³. Por esto sin duda Escalona intenta probar⁴ que la iglesia de su tiempo era la misma de ALFONSO III, y que siendo antiguamente de tapia u hormigón, no se hizo otra cosa reinando Alfonso VI que revestir los muros por fuera y dentro de una cortina de piedra, cosa insólita y desmentida por la historia y el arte. Según noticias de un eminente arqueólogo que llegó a verla, y que reproduce Lampérez⁵, hasta promedios del siglo XIX se conservó la nave central de la antiquísima basílica, que

¹ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 20.

² Idem, ídem.

³ Escrit. citada por ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 22.

⁴ *Hist. de Sahagún*, 22.

⁵ *Hist. de la archit. cristiana española*, I, 174.

era de mármol con columnas y arcos de herradura. El citado escritor se pregunta si serían restos de la parroquia de San Facundo y San Primitivo o de la obra del Rey. Parece que lo segundo es más verosímil, pues aquella humilde capilla rural no sería de tanta magnificencia. En el Museo de León se conservan varios capiteles procedentes de Sahagún, algunos del tipo corintio y que unos tienen por visigótico y otros por mozárabes; deben proceder de la construcción de DON ALFONSO.

Algunos entienden que la capilla de San Mancio, lo único entero y monumental que permanece, es la iglesia primitiva del monasterio y aún la parroquia preexistente; pero no muestra remontarse más allá de mediados del siglo XII¹.

Gumado, obispo de Oporto, falleció poco después del año 900, porque en 905 tenía ya sucesor. Llamóse éste Froarengo, y consta confirmando un documento de Sahagún de 30 de Noviembre de 905². Froarengo sería probablemente el mismo que, como subdiácono del templo jacobeo, suscribe en la escritura de fundación de Arcos de Furcos (Coruña), en 898³, suscribiendo también otro documento de Oviedo de 11 de Abril de 906⁴ y otro de 911. Parece que renunció la mitra, retirándose a San Esteban de Ribas de Sil, y es uno de los nueve prelados que allí se tenían por santos⁵.

§ 3.

Un suceso de extraordinaria importancia ocurrió por entonces (905) en Navarra, el cual probablemente modificaría bastante las relaciones de ALFONSO III con aquel país. Sin que sepamos la causa, sucede allí un cambio de dinastía. Esta plausible con-

1 QUADRADO, *Ast. y León*, 577.

2 ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

3 LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 43.

4 Inédito; véase en el *Apéndice A*, núm. 13.

5 FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XXI, 39.

jetura, indicada con bastante claridad en las genealogías medianenses y sustentada por el ilustre catedrático Serrano y Sanz¹, explica, a mi ver satisfactoriamente, muchas de las dificultades que surgen al estudiar los orígenes de aquel reino.

Sea que Fortún Garcés dejase voluntariamente el cetro, sea que se lo arrebataran con las armas, en el año de 905 aparece reinando en Pamplona Sancho García, según diversos testimonios fehacientes nos aseguran². La primera hipótesis es poco probable; Fortún Garcés tenía de su matrimonio con doña Oña estos hijos: Iñigo, Aznar, Velasco, Lope e Iñiga³, ninguno de los cuales le sucedió, lo que hubiera ocurrido probablemente de hacer abdicación de la corona. La suerte de Fortún Garcés es desconocida; tal vez tomase el hábito en el monasterio de Leire, según los antiguos historiadores quieren, alguno de los cuales⁴ describe el hecho como si lo hubiese presenciado.

Vacante, pues, el trono navarro y siendo, como era, electiva la monarquía, los nobles eligieron a García Jiménez o a Sancho Garcés I. García Jiménez, fundador de la nueva dinastía, tuvo un hermano llamado Iñigo Jiménez; casó primero con doña Iñiga Rebelle, señora de Sangüesa, en quien logró dos hijos: Iñigo García y doña Sancha. Después contrajo matrimonio con doña Dadildes, hermana del poderoso Raimundo I, conde de Pallás y Ribagorza, y en ella procreó a Sancho García y Jimeno García⁵.

Es muy posible que este García Jiménez adquiriese por su segundo matrimonio el señorío de Sobrarbe⁶, y que de ahí haya nacido la célebre leyenda de los orígenes de Navarra, tan difundida como falsa.

Si fué o no rey en Pamplona es difícil discernirlo; las ge-

¹ *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza*, Madrid, 1912; 162 y sigts.

² Códice de Meyá. *Cronicones de Vigila, Burgense*, etc.

³ *Genealogías de Meyá*, § 3.

⁴ MORET, *Anales de Navarra*, 337.

⁵ *Genealogías de Meyá*, § 10.

⁶ SERRANO SANZ, *Noticias y documentos de Ribagorza*, 167.

nealogías de Meyá así lo dan a entender¹; pero el *Cronicón* de Vigila², el *Burgense*³ y los *Andales compostelanos*⁴, parecen señalar la raíz de los nuevos monarcas en su hijo. Pudiera entenderse que, en efecto, García Jiménez gozó soberanía en Sobrarbe, y por ello le califique de rey el medianense.

De todas suertes, en estos sucesos es forzoso reconocer capital importancia a Raimundo I de Pallás, pues a García Jiménez no le sucede su hijo primogénito, Iñigo Garcés, habido de su primer matrimonio, sino uno de los que hubo en doña Dadildes, hermana del poderoso conde. Y no cabe suponer que Iñigo Garcés muriese joven, pues sabemos que se casó y crió cuatro hijos⁵, sobreviviendo a su padre.

Sancho Garcés I subió al trono en 905; casó con doña Toda Aznárez, y en ella tuvo a García Sánchez I, rey, y cinco hijas, (además de uno bastardo en cierta sierva)⁶, algunas de las cuales emparentaron con los reyes de León⁷. De este monarca constan numerosas y auténticas noticias⁸, que no hacen a nuestro propósito; murió en 925.

Haya habido o no revolución en Navarra en el año de 905, ambas familias reales, la destronada y la reinante, acabaron por

¹ "Item, alia parte regum."

² "In era DCCCCXLIII surrexit in Pampilona rex nomine Sancio Garseanis"; *Chron. albeldense*, § 87.

³ "Era DCCCCXLIII, surrexit in Pampilona rex nomine Sancius Garsiae."

⁴ "Era DCCCCXLIII, surrexit in Pampiblis rex nomine Sancius Garcie."

⁵ Su mujer se llamó doña Jimena y sus hijos García Iñiguez, muerto en la batalla de Liédana; Jimeno; Fortún y Sancho Iñiguez, que, por motivos desconocidos, huyeron a Córdoba, y doña Toda, mujer de García Iñiguez de Olza; *Genealogías de Meyá*, § 11.

⁶ *Genealogías de Meyá*, § 13.

⁷ Doña Iñiga casó con Alfonso IV de León; doña Sancha lo hizo con Ordoño II, y doña Urraca con Ramiro II; *Genealogías de Meyá*, §§ 13, 14 y 15.

⁸ Véase XIMÉNEZ DE EMBÚN, *Orígenes de Aragón y Navarra*, 179 y siguientes; JOURGAIN, *La Vasconie*, II, 196 y sigts., etc.

amigar, casándose Iñigo Fortún, hijo de Fortún Garcés, con doña Sancha, hija de García Jiménez.

Tal vez por efecto de estos disturbios la princesa Leodegundia, hecha monja desde la muerte de su marido¹, dejó el país navarro y regresó a los estados de su hermano. A principios del siglo x residía en el monasterio de *Bobatella* (Bobadilla), ocupada en piadosos oficios y en copiar códices regulares², como demuestra el notable de la Biblioteca del Escorial³.

Del año 906 es la última noticia que tenemos del obispo Teodomiro de Viseo, cuyas memorias embrolló el P. Flórez⁴, por fiarse demasiado en Sandoval. El autor de la *España Sagrada* sólo supo que asistió a la consagración del templo de Santiago, que aplica al año 876, y al concilio II de Oviedo, que supone en 877, y propone como sucesor suyo a cierto Gundemiro, que según el obispo de Pamplona confirma una escritura de Sahagún. Mas esto no es así. En primer lugar hallamos a Teodomiro suscribiendo un diploma de Lugo en 30 de Junio de 897⁵; en 899 asiste a la festividad de Santiago⁶ y firma la dotación hecha por ALFONSO III, pues a él corresponde, sin duda, la suscripción aplicada por los copistas a un prelado de Egítania⁷ que enton-

¹ Véase el *Capítulo V*.

² Así lo prueba la siguiente nota, puesta por ella misma: "O uos omnes qui legiritis hum codicem mementote clientula et exigua *leodegundia* qui hunc scripsi in monasterium bobatelle regnante adefonso principe in era DCCCCL quisquis pro alium orauerit semetipsum domino commendat." La fecha está equivocada; de mano del siglo XVI o XVII, dice: "nota scriptum librum era DCCCCL sed legendam DCCCL"; pero tampoco la corrección es acertada. El P. ANTOLÍN, *Catálogo de los códices del Escorial*, I, 25, califica el ms. de obra del siglo IX. ¿Será, tal vez, era DCCCX~, año 902?

³ Signt. a-1-13; vid. ANTOLÍN, *Catálogo de los códices del Escorial*, I, 25 y sigts.

⁴ *Esp. Sag.*, XIV, 318.

⁵ *Esp. Sag.*, XL, 384.

⁶ SAMPIRO, *Chron.*, § 9.

⁷ "Teodomirus egitaniensis episcopus conf."; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 49.

ces no existía; pasó después al concilio de Oviedo en 900¹, y por último, figura en un documento de Sahagún de 30 de Noviembre de 905², que es el mismo alegado y mal leído por Sandoval³, pues no se llama Gundemiro, sino Teodomiro.

Este Gundemiro debe, por tanto, borrarse de los catálogos de obispos españoles. Mas si él no sucedió a Teodomiro no sabremos decir quién fué; hasta 915 no se hallan noticias de prelado visense⁴.

§ 4.

Andrés Duchesne publicó⁵ una escritura en forma de carta o epístola dirigida en 906 al clero y pueblo de Tours y atribuida a nuestro ALFONSO III.

Según este peregrino documento, los canónigos turonenses, habiendo procurado renovar la iglesia de San Martín, quemada por los normandos, recurrieron a DON ALFONSO, despachando como legados a Atansión y a Dato, que primero se vieron con el obispo Sisenando de Iria. El asunto era proponer al Rey la compra de una corona imperial de oro guarnecida de piedras preciosas y que consideraban digna del Soberano. Parece que en las cartas dirigidas a éste se referían los prodigios obrados en la tumba de San Martín y se preguntaba de qué Santiago era el sepulcro venerado en España y cuánto distaba del mar.

Contestó DON ALFONSO condoliéndose de las depredaciones de los normandos; congratúlase del propósito de restaurar y fortificar la basílica; que se complacía en saber de tales maravillas y que estimaría le envasen relación de ellas, pues ya tenían escritos los milagros que San Martín hizo antes de morir, así como las vidas y milagros de otros varones ilustres,

1 SAMPIRO, *Chron.*, § 10.

2 ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

3 *Cinco obispos y Fundaciones*, 48.

4 FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIV, 319.

5 *Notas a la Bibliotheca cluniacense*, pág. 50.

es a saber, de los Padres Emeritenses, las cuales estaban bien compuestas y si gustaban se las remitiría, pues suponía que no las tendrían en su archivo.

Y viniendo al punto concreto de la embajada, manifiesta que ante todo deseaba ver la corona, para lo cual tenía dispuesto que a mediados de Mayo de aquel año de 906 fuesen *sus naves* a Burdeos y ellos podían enviar allí la dicha joya al conde Amalvino, amigo de DON ALFONSO, para que, tomando una sola nave dos o tres canónigos turonenses con otros servidores del Rey, quedando allí los demás navíos, llegasen presto a la vista del Monarca con la corona. Si le gustaba remitiría el precio señalado, bien entendido que no pretendía aminorar, sino aumentar la causa de la Iglesia, y si no fuese de su agrado la devolvería sana por los mismos portadores, que no regresarían desairados, sino con recompensa de sus fatigas y socorro para la fábrica.

Pasando luego a contestar a la pregunta de los de Tours, dice ser lo cierto que el apóstol cuyo sepulcro está en *Archis marmorius*, provincia de Galicia, es Santiago Zebedeo, el Boanerges, el que fué degollado por Herodes, cuyo cuerpo vino por mar a Galicia, gobernando Dios la nave, como aseguran muchas verídicas historias; y hasta ahora ilustra Dios con milagros su sepultura, pues se ahuyentan los demonios, cobran vista los ciegos, los sordos oídos, habla los mudos, movimiento los cojos y otras muchas maravillas que había visto y oído de los obispos y clérigos. El lugar donde aportó fué entre los dos ríos Ulla y Sar, donde dicen *Bisria*, de la antigua sede iriense, a diez millas del mar y doce del lugar de su sepulcro¹.

Graves reparos surgen de la lectura de este documento, importantísimo a ser auténtico.

I.—No se conoce original ni copia antigua alguna.

¹ Esta carta ha sido publicada por DUCHESNE, notas a la *Bibliotheca chuniacense*, pág. 50; BALUZE, *Misceláneas*, tomo VII; CÚPER, *Acta sanctorum*, tomo VI, de Julio, parte I, § V; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 346; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 27.

II.—El estilo en que está redactado es muy diverso del corriente en los instrumentos genuinos de DON ALFONSO.

III.—Carece de fórmulas, tanto iniciales como postreras, y de firma, todo ello habitual en las demás escrituras.

IV.—Usa frases y expresiones no empleadas entonces, como se ve ya en la primera línea.

V.—El Rey se atribuye varias veces el título de *serenidad*¹, muy poco usado en aquellos días² y después desconocido en España.

VI.—Llama a Sisenando prelado de la Sede apostólica de Santiago³, cuando le vemos usar de continuo el dictado de *iriense*, y da como extinguida esta sede⁴.

VII.—Refiere la tradición del traslado del Apóstol Santiago, que no se halla hasta documentos muy posteriores.

VIII.—Intitula arzobispo a Sisenando⁵.

IX.—Emplea, no el cómputo de la Era española, única entonces conocida y siempre usada por DON ALFONSO, sino la de Cristo⁶, que no fué seguida hasta mucho después.

X.—Alude a una armada o buques reales (*nostræ naves*), cosa absolutamente desconocida entonces y en varios siglos después, hasta los días del arzobispo Gelmírez, que construyó las primeras usadas en los reinos cristianos.

El P. Cúper⁷ advirtió ya la extrañeza que le causaban las dos últimas circunstancias, sin que convenzan los argumentos con que López Ferreiro intenta satisfacerle⁸. Añádase a esto la poca verosimilitud del cuento de la corona que recuerda

¹ "Nostri serenitatem condignam... Placuit nostræ serenitatae."

² Sólo recuerdo que DON ALFONSO lo emplee en un documento de 909; ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

³ "Egregium pontificem Apostolicæ Jacobi sedis."

⁴ "Veteri sedis Iriensis."

⁵ "Archiepiscopus Sisinandum." Los documentos del tiempo le denominan *Sisandum*.

⁶ "In hoc anno qui est Incarnatione Domini DCCCCVI. Inditione VIII."

⁷ *Acta Sanctorum*, tomo VI del mes de Julio, día 25, parte I, § V.

⁸ *Hist. de Santiago*, I, 185.

aquella otra empeñada al rey de Marruecos por Alfonso el Sabio, según la fábula; lo dudoso de la amistad de DON ALFONSO con el conde gobernador de Burdeos¹ y la insólita noticia de la flota².

Por todo ello, entiendo que el documento es apócrifo y forjado en época muy posterior, con el fin de acreditar la peregrinación a Compostela.

§ 5.

Por los primeros meses de 906 debió fallecer el obispo ovetense Gomelo, que poco tiempo ciñó la mitra de la sede regia, la cual parece se hallaba vacante en 12 de Abril del mismo año.

En este día, estando DON ALFONSO con su familia y corte en Oviedo³, hizo a su iglesia la tercera de sus magnánimas donaciones, hasta ahora inédita. Comienza, como la pasada de 905⁴, declarándose el Monarca hijo del rey Ordoño y cuarto en la sucesión del Rey casto, y dice que confirma todas las dádivas de los reyes antecesores suyos en unión de su esposa, la reina doña Jimena, y de sus hijos García, Ordoño, Gonzalo, arcediano de Oviedo, Fruela y Ramiro.

Por lo primero entrega nuevos ornamentos de oro, plata y marfil, con capas tejidas de oro y seda, y varios libros sagrados; pasando en seguida a enumerar muchísimas villas, iglesias y lugares, que son casi todos los concedidos en la segunda donación ovetense (20 de Enero de 905).

La presente constituye un problema: que es documento diverso y no copia de la anterior lo demuestran la fecha tan distinta y las confirmaciones también diferentes⁵; aun en el mismo

¹ "Quamobren pernoscite navalem remigationem inter nos et amicam nostrum Amaluimem ducem Burdelensem inesse."

² "Ut mense Madio *nostræ* *naves* cum pueris palatii nostri usque Burdelensem civitatem remigent."

³ "In Dei nomine commorantes in Oveto."

⁴ Véase el *Capítulo XVI*.

⁵ Así lo entendió también la iglesia de Oviedo, pues incluye ambos

contexto hay algunas variantes de detalle, como puede verse en el *Apéndice* ¹.

¿Por qué DON ALFONSO repitió la cesión de aquellas posesiones? Tal vez por haber muerto el obispo Gomelo, que las recibiera. Pero no se explica satisfactoriamente que omitiese lo relativo al castillo y palacio de Oviedo, a las iglesias de Naranco y de los suburbios de la ciudad, el monasterio de Quiloño, a la villa de Avilés y todo lo demás que consigna al principio de la donación del año 905.



El obispo Flacino.

(Libro gótico de Oviedo.)

Sea como fuere, la presente escritura termina repitiendo la fórmula de aquélla: "Facta scriptura testamenti et traddita ecclesie Sancti Saluatoris sedis Oveto illius in presentia episcoporum atque orthodoxorum quorum subter ² habentur signaculo die III idus aprilis discurrente era DCCCC^a quadraginta quarta anno feliciter glorie regni nostri XXXVIII, in Dei nomine conmorantes in Oveto" ³. Suscriben el Rey ⁴ y la Reina; los obispos Sisenando de Iria, Fredulfo de Orense ⁵ y Froalengo de Oporto; los diáconos Atanicildo, hijo de Soldoni, y Pedro; los infantes García, Ordoño y Fruela; el abad Radulfo; los presbíteros Flacino, Juan hijo de Esteban, Fracila Laurelio tesorero, Juan hijo de Betote, el arcediano Teodeguto,

diplomas en la *Confirmación* de Felipe V, hecha en 1744, fols. 23, 24 y 102.

¹ A, núm. 13.

² En el documento de 905, *subtus*.

³ *Regla colorada*, de Oviedo, fol. 8 v.; *Confirmación* de Felipe V, página 102 v.; *Colec. dip. de la Academia de la Historia*, I, 21.

⁴ "Adephonsus Rex hic testamentum dotis et donationis a nobis factum conf."

⁵ Las copias dicen: "Sub Xpti. nomine Fredulphus aurensis sedis testis"; pero esta firma, si está bien leída, debió añadirse con posterioridad, porque el obispo Fredulfo no fué coetáneo de Sisenando de Iria y Froalengo de Oporto, pues vivió en 962.

el diácono Sabarico hijo de Baltan, Ramiro y el notario Posidonio.

Para suceder a Gomelo de Oviedo puso DON ALFONSO los ojos en cierto eclesiástico de la misma catedral, llamado Flacino¹, persona apropiada al caso, quizás de ilustre prosapia², y distinguido por el Monarca con amistosa confianza. Flacino era presbítero y primiclero de aquella iglesia en 905³, y aún continuaba en este cargo en Abril de 906⁴; pero en 28 de Mayo de 909⁵ ya estaba consagrado y en posesión de su sede, rigiéndola también por breve espacio, pues falleció a fines de 912⁶. González Posada⁷ lo coloca entre 907 y 914; la fecha de exaltación puede aceptarse, pero no la de su muerte, pues en 27 de Junio de 912 ya presidía en Oviedo su sucesor Ovedo⁸.

§ 6.

Cuatro leguas escasas al NO. de Zamora desaguan en el río Esla los de Aliste y Ríomalo, en un valle estrecho y cerrado por altas y frágiles colinas. Allí existe desde remotísimos tiempos una barca de paso que cruza el primer caudal mencionado y cuyos rendimientos cobraron muchos años los benedictinos de Valladolid, y a unos doscientos pasos se eleva la *villa* de San Pedro de la Nave, formada por diez miserables edificios⁹. Su

¹ Aunque alguna vez se halla este nombre escrito *Placino*, debe pronunciarse Flagino o Flacino, de donde se originó el apellido Flaginiz, Flaginez y últimamente Láinez. ARGALIZ, *Soledad laureada*, III, siguiendo al Arcediano de Tineo, le hace sucesor de Hermenegildo; pero las escrituras lo desmienten.

² Antes de ser prelado firmaba inmeditamente después de los obispos y abades.

³ Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁴ Escrit. de 11 de Abril de 906; véase en el *Apéndice A*, núm. 13.

⁵ Escrit. en el *Apéndice A*, núm. 15.

⁶ Escrit. de 24 de Octubre; *Esp. Sag.*, XXXVII, 347.

⁷ *Memorias históricas del principado de Asturias*, pág. 89.

⁸ Escrit. en YEPES, *Corónica de S. Benito*, IV, 435.

⁹ OLMEDO, *La provincia de Zamora*, 492.

jurisdicción municipal se extiende a los lugares de Almen-
dra y Valdeperdices, a la izquierda del río y a los de Publica
Capilla, Villafior y Villanueva de los Cordros, a la derecha si-
tuados entre abruptos peñascos. "De estas aldeas, sólo las dos
primeras tienen iglesia, y por carecer de ella las otras cuatro,
se ven sus respectivos vecinos en la necesidad de acudir a oír
misa a la de San Pedro de la Nave, y el párroco, obligado a pa-
sar y repasar el río para administrar los Sacramentos a los en-
fermos, en una mala barca que, cual la de Caronte, tiene que
conducir los muertos al único cementerio de la feligresía"¹.

En tan pobre y escondido lugar ocúltase una de las joyas ar-
queológicas del arte cristiano, acaso la más notable de las que
existen en la provincia de Zamora, conviene, a saber: la iglesia
de San Pedro, cuyo apelativo derivaba ya a principios del si-
glo x de la barca referida². Hubo allí un antiguo monas-
terio benedictino, pero desapareció hace muchísimos años, sin
dejar apenas memorias, como tampoco las tiene la humilde al-
dea nacida a su pie³. Sólo queda la iglesia, pregonera de des-
conocidas glorias, encerrando bajo su desnuda cáscara una de
aquellas pequeñas y preciosas basílicas de que Asturias conser-
va raros ejemplares⁴.

Los modernos historiadores de Zamora⁵ atribuyen al año
de 878 la construcción del monasterio; pero no hay base fide-
digna en que apoyarse. La fundación se debe a ALFONSO III,
deseoso de que los peregrinos a Santiago tuviesen constante
paso por la nave de aquel punto y asilo seguro para su descan-
so⁶. Sea del año que quiera, el cenobio hallábase ya habitado

¹ GARNACHO, *Antigüedades de Zamora*, 188.

² GÓMEZ MORENO, *S. Pedro de la Nave (Bol. Soc. Cast. de Ex-
cursiones, 1906)*, afirma que no debe este nombre a la barca, sino a la
nava donde está.

³ OLMEDO, *La prov. de Zamora*, 494.

⁴ QUADRADO, *Valladolid, Palencia y Zamora*, 494.

⁵ FERNÁNDEZ DURO, *Memorias*, 182; ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de
Zamora*, 113; OLMEDO, *La prov. de Zamora*, 494.

⁶ OLMEDO, *La prov. de Zamora*, 494.

en 907, porque de esta fecha consta una notable e inédita memoria. Estando DON ALFONSO en Zamora, "aunque residiendo el solio del trono en Oviedo"¹, otorgó carta de donación al monasterio de San Pedro y San Pablo, fundado "en el lugar de Perdices (*Perdicium*), que dicen Nave en el territorio de Zamora". Comienza el documento al modo de los de semejante clase expedidos por el REY MAGNO: "A los Santos y después del Señor, nuestros fortísimos patronos los beatísimos Apóstoles Pedro y Pablo, en cuyo honor está fundado un monasterio en el lugar llamado Perdices, en el territorio de Zamora, yo Alfonso por la gracia de Dios, rey. Para que con tus omnipotentes fuerzas, ¡oh buen Jesús!, nos ayudes a subir en el mérito de nuestro reinó, queremos ofrecer, en honor de tus Santos Apóstoles, algo de los bienes que nos atribuíste.

"Donamos y confirmamos al dicho monasterio, para sustento de los frailes que en este lugar sirven a Dios, así como para hospicio de los pobres peregrinos que por aquí vienen, la villa que llaman Perdices², con sus términos y adyacencias", que describe a continuación. "Todo esto al abad y a sus frailes, así como a los que después de ellos les sucedan en el mismo lugar, santa vida observando en esta santa iglesia personalmente concedemos, a fin de que no cesen de rogar a Dios en este lugar por nuestros pecados. Advirtiéndole que si algún obispo, abad o clérigo, o el que después de nuestra muerte entre en el reino, quisiere dar, violar o alterar, sea reo al cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo y con los réprobos obtenga el perpetuo infierno y sufra las penas del bátratro. Facta scriptura donationis et testamentum die X^o Kalendas³. E. DCCCCX~V anno feliciter regni nostri X~I conmorantes in civitate Zamora residente

1 "Commorante in civitate Zamora residente troni solium, in Dei nomine, Oveto."

2 "Villa que vocitant Perdices."

3 No expresa el mes; sin duda lo olvidó el copista de Celanova.

troni solium im Dei nomine Oveto" ¹. Confirman DON ALFONSO ², Ordoño, intitulándose rey ³, otra vez Alfonso, acaso el IV, "en el mismo monasterio de S. Pedro" ⁴, San Atilano obispo ⁵, Teodulfo arcediano; los abades Kila, Supero, Martín y Justo; Esteban arcipreste, y los presbíteros Froielo, Busindo, Elías y Cipano ⁶.



San Pedro de la Nave.

Después fué este monasterio priorato dependiente de Celanova por pacto celebrado con el arcediano de Zamora en 1222; más tarde pasó a la dependencia de los cluniacenses de esta ciu-

¹ Esta cláusula se generaliza en los últimos documentos de ALFONSO III. Inédita; véase en el *Apéndice A*, núm. 14.

² "Adefonsus Rex hoc testamentum donationis ab nobis factum."

³ "Hordoniux rex hac serie testamenti confirmo."

⁴ "Adefonsus rex manum meam confirmo in ipso monasterio Santi Petri"; tanto esta como la suscripción anterior deben ser posteriores e ingeridas aquí en la copia.

⁵ "Sub Xpi. nomine Adtila episcopus ibi presens fui."

⁶ ARGALZ, YEPES (V, 29) y LAMPÉREZ (I, 157), ponen la fecha de este documento en 902; pero aunque supongamos errada la era, dicho año no fué el 41.º del reino de DON ALFONSO, sino el 907, como expresa la copia que publicamos.

dad, quedando, por último, reducido a una modesta parroquia.

A D. Tomás María Garnacho, ilustre cuanto modesto arqueólogo zamorano, corresponde la gloria de haber descubierto para la historia española el notable templo de San Pedro de la Nave, con la publicación de un artículo incluido después en sus *Antigüedades de Zamora*¹. Dieron luego noticia de ella Quadrado y la *Ilustración Española y Americana*²; visitáronla los profesores y alumnos de la Escuela de Arquitectura, publicáronse dibujos en los *Monumentos Arquitectónicos de España*³ y en la revista *Zamora ilustrada*⁴, y al fin fué estudiada por Gómez Moreno⁵ y por Lampérez⁶, quienes resueltamente la clasifican de visigoda, en contra del parecer de los anteriores, que la reputaban por obra de los siglos IX o X.

La planta de esta notabilísima iglesia es un rectángulo dividido interiormente en tres naves, atravesadas por otra de crucero, en cuyos extremos hay sendos pórticos rectangulares y en el de la nave central un ábside de igual forma. Las tres naves de los pies se comunicaban por arcos sobre pilares cuadrados y con ventanas por el crucero; las de la cabecera (hoy ábsides laterales) sólo tenían comunicación con la central por una puerta y una ventana de tres vanos con columnillas. La capilla mayor ofrece un arco triunfal sobre columnas, y los pórticos arcos de ingreso y ventanas ajimezadas en los lados. Todos los compartimentos, desde el crucero a la cabeza, están abovedados con medios cañones peraltados, y en el crucero debió haber una linterna con bóveda de arista, cuyo empuje causó gran derrumbamiento en lo antiguo; pero las naves de los pies tuvieron techumbres de madera. Toda la construcción es de piedra arenisca con aparejo romano; las columnas son

¹ Págs. 187 y sigts.

² Número del 30 de Abril de 1872; pág. 123.

³ Cuaderno L.

⁴ Núm. 17 (29 de Junio de 1881).

⁵ *San Pedro de la Nave*, iglesia visigoda, artículo en el *Bol. de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Mayo de 1906.

⁶ *Hist. de la archit. crist. española*, I, 157.

de mármol y hechas para la iglesia; la mayoría de los arcos, de herradura, de escuela visigótica, y los de las puertas laterales de medio punto, con mucho peralte.

Consiste la decoración en el profuso labrado de las impostas, basas y capiteles, y revela dos escuelas: una, reflejada en el arco triunfal, de aspecto visigótico, y otra en el crucero, de



Interior de San Pedro de la Nave.

marcado sabor oriental. Tiene la primera por motivos, círculos intersecados, vástagos y racimos de bárbaro dibujo y sumario modelado. La segunda, excepcional en el arte visigodo, pues presenta *historias* o escenas animadas, ofrece mayor complicación y se revela en las bases y en los capiteles; son todos del tipo de prisma cuadrangular, convertido en circular por triángulos curvos formados por jalones, con flores en los netos y cabezas humanas en los ángulos. Los capiteles son de

forma alargada, parecida a los cúbicos bizantinos, ábaco alto y recto con hermoso enrolamiento y pájaros; los de la capilla mayor contienen *historias*, como Daniel en la cueva de los leones, el sacrificio de Isaac, apóstoles, cabezas con nimbos, cruces y algunas leyendas explicativas, todo trabajado con elegancia y relativa maestría¹.

Sobre la fecha del interesante monumento discurren así los modernos arqueólogos: Puesto que la comarca no fué cristiana hasta los años de 893, o tiene que ser anterior (visigótica),

¹ Véase SERRANO FATIGATI, *Relieves de los capiteles*, Bol. de la Soc. esp. de excursiones, 1900.

o posterior (mozárabe); pero viendo que el aparejo es romano, la ornamentación rica y fina, los arcos visigodos, los letreros lo mismo y el arte lleno de reminiscencias clásicas, Gómez Moreno concluye que pertenece a fines del siglo VII o principios del VIII.

Tiene San Pedro de la Nave su leyenda¹, que llena muchas páginas en los antiguos cronistas de Zamora. Esta leyenda es la misma de la ermita de San Miguel de Excelsis, en Navarra. Según esta tradición, San Pedro de la Nave se erigió para hospital de peregrinos por San Julián y su mujer Santa Basilia, en expiación del horrible parricidio cometido por el primero. Muertos allí ambos penitentes, sepultóseles a los pies de la iglesia, donde permanecieron olvidados muchos siglos, hasta que en 1601 halló sus reliquias un monje que ejercía la cura de almas en esta parroquia y las colocó en el altar mayor, por disposición de Fr. Alonso del Corral, abad de San Benito de Zamora, en 13 de Mayo del mismo año².

§ 7.

Tal vez se deba también a DON ALFONSO la fundación del monasterio de San Pedro de Eslonza (antes Santa Eulalia y San Vicente), pues en la dotación que le otorgó Don García, en el año de 912³, se dice que estaba habitado⁴. Sandoval⁵ lo cree mucho más antiguo, atribuyéndole un abad Florencio que firma en el I Concilio de Toledo; pero como ya observó el P. Yepes⁶, los eclesiásticos de aquella asamblea pertenecían a la provincia toledana. De todos modos, no existe prueba alguna para determinar la fecha de fundación de esta casa.

¹ Véase, extractada, en GARNACHO, *Antigüedades de Zamora*, 191 y sigts.

² GARNACHO, *Antig. de Zamora*, 195.

³ *Cartulario de Eslonza*, 1.

⁴ "Fratrum in eodem monasterium vitan santan degentium."

⁵ *Fundaciones de San Benito*, 35 v. (2.º)

⁶ *Corónica de San Benito*, IV, 349.

En el mismo año pasó a mejor vida (907) Rudesindo I, obispo de Mondoñedo, después de un largo pontificado de treinta años; por lo menos, esta es la fecha más moderna en que se hallan noticias suyas¹. No sabemos con toda certeza quién le sucedió, porque hasta 912² no consta la presidencia de Sabarico, segundo del nombre en la sede dumiense. Era este personaje de ilustre familia; según llevamos dicho, intervino en muchos importantes acaecimientos y fué padre espiritual de su sobrino San Rosendo. Falleció en 18 de Noviembre de 922³.

Según varios autores, a estas fechas correspondería la fundación del célebre monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, uno de los más antiguos y notables de Orense. Morales⁴ lo atribuye a la Era 909, y Yepes⁵ convierte esta fecha en año; pero no fué así. La escritura⁶, cuyo texto más antiguo conocemos en una copia mal arreglada⁷, expresa que esta erección la hizo Ordoño II en el año séptimo de su reinado, que corresponde a 921, porque dicho monarca empezó a contar las fechas de su gobierno a partir de 914⁸, según consta de varios instrumentos. Así lo entendieron también Saldoval⁹ y Flórez¹⁰. Murguía¹¹ conjetura que el monasterio fuese erigido por San Martín Dumiense y definitivamente restaurado por Franquilla en el año de 906, mas sin fundarse en ningún testimonio ni alegar prueba de su aserto¹².

Conquistada la comarca Bracarense, la familia del conde

¹ SANDOVAL, *Cinco obispos*, 247.

² YEPES, *Corón.*, IV, 435.

³ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, 72.

⁴ *Crón. gen.*, lib. XV, cap. 48.

⁵ *Corónica*, IV, 450.

⁶ Publicada por YEPES, *Corónica*, IV, apéndices escrit. 31.

⁷ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, 18.

⁸ MORALES, *Crón.*, lib. XV, caps. 39 y 43.

⁹ *Cinco obispos*, 254.

¹⁰ *Esp. Sag.*, XVIII, 18.

¹¹ *Galicia*, págs. 1.016 y 1.018.

¹² Franquilla fué uno de los muchos ermitaños que por allí hubo. Vid. YEPES, *Corónica*, IV, 294; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XVIII, 19.

Hermenegildo¹ se estableció en el país. Su hijo mayor, Arias, le sucedió en la tenencia de Túy y Oporto; el segundogénito Gutierre, con su esposa Santa Ilduara, habitó en Salas, a unas cuatro leguas de Oporto, donde había edificado un palacio. A media legua, en el monte de *Corduba* (hoy Corva) existía una iglesia dedicada al Salvador, y más tarde los esposos levantaron una ermita a San Miguel.

Hijo de Gutierre e Ilduara fué San Rosendo, quien nació en dicha villa de Salas el día 26 de Noviembre de 907, y en circunstancias milagrosas, al decir de los piadosos escritores medievales². Los mismos suponen que entonces ALFONSO III asediaba a Coimbra; pero ya sabemos cómo ocurrió este suceso mucho antes dos veces, en 874 y 881³.

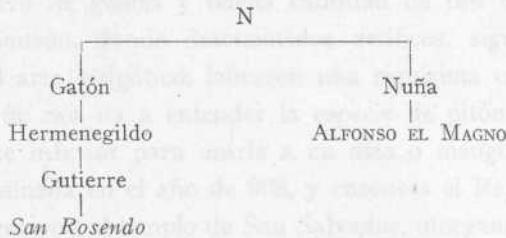
Por efecto de su brillante parentela, pues era deudo de la casa real de León, según varias veces se ha indicado⁴, y también por su positivo mérito, San Rosendo ocupó las sedes de Mondoñedo y Santiago, siendo una de las figuras más notables de España en el siglo x⁵.

¹ Véase el *Capítulo VII*.

² *Facta et miracula S. Rudesindi episcopi*, publicados en la *Esp. Sag.*, XVIII, 355.

³ Véase el *Capítulo VII*.

⁴ Prescindiendo de los enlaces regioes posteriores, San Rosendo, en el momento de nacer, era sobrino tercero de ALFONSO EL MAGNO:



⁵ Para conmemorar el milenario de su natalicio, escribió LÓPEZ FERREIRO una erudita *Biografía de San Rosendo*, publicada en la revista mindoniense *La Defensa*, y también aparte: Mondoñedo, H. Manco, 1907; 8.º

XVIII

ULTIMOS AÑOS DE ALFONSO III

(907-909)

La Cruz de la Victoria.—Su descripción.—Sus supuestos orígenes.—Última donación a Oviedo.—Postreras mercedes a Sahagún.—San Miguel de Escalada.

§ 1.

Una de las joyas más preciosas que se conservan en la catedral ovetense es la famosa *Cruz de la Victoria*, rica dádiva de ALFONSO III y compañera de la no menos célebre de los Angeles, donada por el Rey Casto.

No contento DON ALFONSO con haber donado al templo jacobeo la cruz referida ¹, quiso enriquecer con otra la catedral de Oviedo, imitando los pasos de su modelo. A este fin, reunió gran número de gemas y buena cantidad de oro en su castillo de Gauzón, donde desconocidos artífices, siguiendo las huellas del arte visigótico, labraron una riquísima cruz procesional, según nos da a entender la especie de pitón que tiene en su parte inferior para unirla a un asta o mango. La obra quedó terminada en el año de 908, y entonces el Rey y la reina la presentaron al templo de San Salvador, otorgando de paso la última de sus espléndidas donaciones a aquella iglesia, en 10 de Agosto del referido año ².

¹ Véase el *Capítulo VII*.

² Véase el parágrafo siguiente.

El mismo Rey habla así de esta alhaja por la pluma de su notario: "Cruz principal, toda artísticamente labrada de selecto y purísimo oro, ornada con diversa variedad de gemas vítreas y bordada de preciosas piedrecillas"¹.

Esta preciosísima alhaja, que al decir de Ambrosio de Morales², era la cruz más rica que en su tiempo existía en España, consérvase en la Cámara Santa del primer templo asturiano y es maravilla del curioso y encanto del arqueólogo. Venéranla allí como cosa sagrada, por las tradiciones que acerca de ella existen, mostrándola en las grandes fiestas religiosas, "y la lleva un canónigo entre los brazos, ayudándole a sustentarla una banda echada por tras del cuello; y cuando sale el cabildo a recibir al nuevo obispo, lleva esta cruz el capellán mayor con capa de brocado, y la pone en el medio de la calle, donde se recibe al obispo, el cual llega a besarla, que es la primera pieza que toca y reverencia de esta santa iglesia, y le ofrecen como llave de ella para tomar su posesión"³.

§ 2.

La verdadera cruz objeto de tan esmerado adorno, es de madera de roble, como de una pulgada de grueso, y está cubierta por chapa de oro sujeta a los costados con clavitos del mismo metal, a distancia de una pulgada uno de otro, aunque sin grande uniformidad en su colocación. El color del oro, fondo general sobre que resaltan con vivos resplandores las piedras preciosas, tiene ese amarillo oscuro y mate que a dicho metal presta venerable carácter de antigüedad.

Alternando con los reflejos de la pedrería hállanse labores de azul esmalte incrustadas en el oro, de la misma manera que las

¹ "Cruces principales totam ex purissimo cocto auro fabrefactam, diuersis gemmarum uiridum generibus ornatam, a preciosis lapillis insutam."

² *Crón. gen.*, lib. VIII, cap. 24; XV, 9.

³ CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 393.

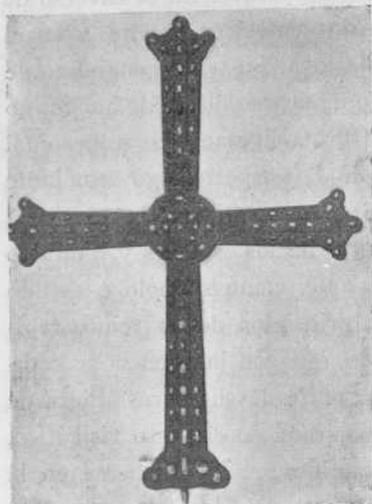
pedras, y bastantes labores de cordoncillo y repujado o estampado, sobre todo en los medallones del centro. En el anverso de los brazos corre un nervio o listón central en resalte, y en el anverso la inscripción vótiva de la joya. Su traza general es de cruz latina, pues los brazos, como de cuatro dedos de ancho, no son exactamente iguales, tienen forma ligeramente trapezoidal y terminan con dos lóbulos que le dan aspecto algo semejante al de la Cruz de Calatrava.

Forma tan distinta de las cruces de los Angeles y Santiago dió DON ALFONSO a ésta, por la que, como símbolo o escudo suyo, había adoptado desde los principios de su reino, repitiendo una vez más el tipo elegido, que con insistencia se complacía en reproducir en la mayor parte de sus obras. Pieza de estilo bastante original, si bien inspirada en el gusto visigótico, ofrece abundantes recuerdos bizantinos, particularmente en la labor de la filigrana. Pródiga en gemas y vidrios coloreados, tan gratos a los godos, preséntalos en disposición más artística y con mejor y más gracioso agrupamiento de lo que aquellos orfebres solían emplear, ofreciendo especial valoración de la pedería, que tanto contribuye a su carácter, juntamente con el amplio nervio o listel relevado del anverso. Los brazos horizontales son ambos de la misma longitud, más pequeños que el superior, el cual es también más largo que el de abajo.

Dimensiones.—Alto, 920 mm.; ancho, 720; el brazo superior 350, el inferior 430; cada uno de los horizontales, 290; diámetro del rosetón, 140.

Anverso.—Luce tres órdenes de engastes de piedras bastante finas, no tan sólidos como fuera de desear, pues muchas han desaparecido por los roces. A partir del medallón central, cada brazo presenta un espacio cuadrado, con sendos chatones en los ángulos, y dos cordones diagonales en relieve, que se cruzan con su piedra en medio. Ofrécese dividido en tres fajas paralelas, más alta la del centro, como de dos dedos de ancho y uno de resalte, formado por un follaje hueco, como el llamado *red de poma*, de buena labor, y por el medio un

orden espeso de gemas finas, aunque no muy preciosas: cor-



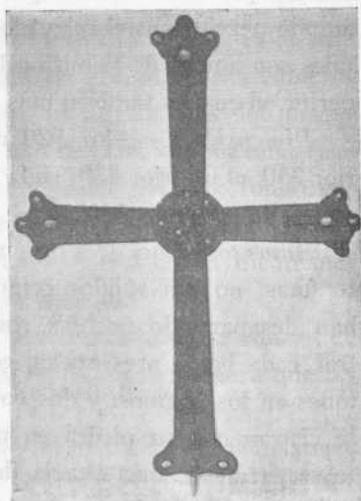
Cruz de la Victoria.
Anverso.

nerinas, turquesas, nicles y demás, todas delicadamente engastadas y algunas con grabados y esculturas romanas. A entrambos lados de este nervio central corren otras dos fajas planas, llenas de labor más menuda y respectivas carreras de pedrería, con que realzan hermosamente la del medio. El remate es de tres piedras mayores destacadas sobre cada uno de los lóbulos con que los brazos terminan.

Medallón.—El disco del centro es la parte más trabajada y rica de la cruz, con primorosas labores. Las chapas que la cubren dejan un segmento de circunferencia cuya latitud se halla cubierta, en vez de oro, con una laminilla de bronce, que parece movable y que, no ajustando bien, permite entrever la madera carcomida que es el alma

orden espeso de gemas finas, aunque no muy preciosas: cornerinas, turquesas, nicles y demás, todas delicadamente engastadas y algunas con grabados y esculturas romanas. A entrambos lados de este nervio central corren otras dos fajas planas, llenas de labor más menuda y respectivas carreras de pedrería, con que realzan hermosamente la del medio. El remate es de tres piedras mayores destacadas sobre cada uno de los lóbulos con que los brazos terminan.

Reverso.—El reverso de la cruz, menos labrada, casi liso en los brazos, se engalana en



Cruz de la Victoria.
Reverso.

de la alhaja. Bajo el chatón que ocupa el vértice de la cruz, especie de topacio muy claro labrado en plano y con cuatro facetas a los costados, hay dibujado en negro un sudario, que se ve por cualquier punto que la piedra se examine. El reverso del medallón está más copiosamente pulido y adornado con mayor número de piedras, y presenta muchas labores de esmalte azul y verde que, aunque de dibujo grosero, ostentan el color tan vivo y conservado, "que nuestros artífices de agora tienen bien que mirar y aun de que maravillarse" ¹.

Pedrería.—Consta de amatistas, esmeraldas, topacios, turquesas, cornerinas, nicles, rubíes y vidrios coloreados, alternando con esmaltes verdes y azules. El número de las piedras es grande, aunque faltan bastantes, siendo el brazo superior donde más abundan. Como las de la Cruz de Santiago, estas gemas tenían muy diversas procedencias, pues algunas están grabadas y ofrecen esculturas clásicas.

Inscripción.—Formada con letras de alambrijo de oro, corre paralela a los bordes de los brazos, con dos líneas en cada uno y dice, copiando casi a la letra la leyenda de la Cruz de los Angeles y aun la de Santiago ²:

(Brazo superior.) † SUSCEPTUM PLACIDE MANEAT HOC IN
HONORE DEI QUOD OFFERUNT | FAMULI CHRISTI ADEFONSUS
PRINCEPS ET SCEMENA. REGINA.

(Izquierdo.) QUISQUIS AUFERRE HOC DONARIA NOSTRA PRE-
SUNSSERIT | FULMINE DIVINO INTEREAT IPSE.

(Derecho.) HOC OPUS PERFECTUM ET CONCESSUM EST | SAN-
TO SALVATORI OVETENSE SEDIS.

(Inferior.) HOC SIGNO TUETUR PIUS. HOC SIGNO VINCITUR
ENIMICUS. | ET OPERATUM ES IN CASTELLO GAUZON ANNO REGNI
NOSTRI X ~ II° DISCURRENTE ERA DCCCCX ~ VI°.

¹ MORALES, *Crónica*, lib. VIII, cap. 24; XV, 9.

² Véase el *Capítulo VII*.

El orden de lectura parece ser:

(1) † *Susceptum placide maneat hoc in honore Dei quod offerum famuli Christi Adefonsus princeps et Scemena regina.*

(2) *Hoc signo tuetur pius; hoc signo vincitur inimicus.*

(3) *Quisquis auferre haec donaria nostra praesumpserit, fulmine divino intereat ipse.*

(4) *Hoc opus perfectum et concessum est Sancto Salvatoris ovetensis sedis.*

(5) *Et operatum est in castello Gauzon, anno regni nostri XLII, discurrente era DCCCCXLVI.*

O lo que es igual: "Recibido con agrado, permanezca esto en honor de Dios, que ofrecieron el príncipe Alfonso siervo de Cristo y la reina Jimena. Quien osare quitar esta ofrenda nuestra, mátele el fuego divino. Esta obra fué terminada y concedida a San Salvador de la sede ovetense. Con este signo se defiende al piadoso; con este signo se vence al enemigo. Y fué labrada en el castillo de Gauzón en el año 42 de nuestro reinado, corriendo la era CMXLVI"¹.

La falsa inteligencia de los números relevados en la inscripción de la Cruz de la Victoria ha engañado a varios historiadores sobre la fecha de su donación. Morales² leyó "Anno regni nostri XVII. discurrente era DCCCCXVI", por la mala interpretación del numeral X[~], y lo mismo hizo Masdeu³, al traducir la leyenda; cosa además imposible, porque el año 878 (era CMXVI) no fué el XVI del reinado de DON ALFONSO, el cual corresponde a 883. Por esto acude a decir que el Monarca cuenta aquí las fechas de reino desde su asociación al trono.

Despistados por esta indicación, Baronio, Mariana y otros anticiparon la muerte de Ordoño I en varios años, y Ferre-

¹ La versión que da MASDEU, *Hist. crit.*, IX, 53, no es literal y tiene la fecha equivocada, por haber interpretado la X[~] por 10 y no por 40.

² *Crónica*, lib. XV, cap. 9; *Viaje*, 101.

³ *Hist. crit.*, IX, 53.

ras¹, admitiendo la dádiva al año 878, entiende que el Rey Magno lo hizo en agradecimiento a Dios por la victoria de Polvoraria. Expresándose realmente en la inscripción el año de 908 (era DCCCCX~VI), quedan desvanecidos tales pareceres.

A juzgar por las representaciones antiguas de esta cruz, debió de tener colgadas de sus brazos las letras Λ y Ω , como la de la Victoria y la de Santiago, aunque han desaparecido hace largo tiempo².

§ 3.

Desde un principio llamó la atención de las gentes la Cruz de la Victoria. En un curiosísimo códice del siglo X, venido del monasterio de San Millán de la Cogolla y hoy en la Academia de la Historia³, se ve una peregrina miniatura que representa esta joya, y a sus lados dos figuras sin concluir que, sin duda, quieren figurar a los donantes, DON ALFONSO y Doña Jimena. El Rey Magno usó por divisa esta cruz, como se ve en todos los edificios que levantó, cuyos restos han llegado hasta nosotros, y con ella continuaron distinguiéndose sus sucesores hasta la época del emperador Alfonso VII. El principado de Asturias la tiene también por blasón de sus armas, con la Λ y Ω pendientes de los brazos, sobre campo azul

¹ *Synopsis histórico-chronológica*, IV, 251.

² De la Cruz de la Victoria tratan muchos escritores. Los principales son: MORALES (*Viaje*, 101, y *Crónica general*, XV, 9); CARBALLO (*Antig. de Asturias*, I, 393); RISCO (*Esp. Sag.*, XXXVII, 219); CUADRADO (*Asturias y León*, 90); RADA Y DELGADO (*Viaje de SS. MM. y AA. RR. por León, Asturias y Galicia*, 350); AMADOR DE LOS RÍOS (*Cámara Santa. Mon. Arquitect. de España*); VIGIL (*Asturias monumental*, I, 17, etcétera)*.

³ Signatura antigua, *F. 196*; moderna, 26; véase PÉREZ PASTOR, *Índice de los códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardena existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*; Madrid, 1908; 4.º; págs. 24-5.

* También GÓMEZ MORENO, *Igles. mozár.*, 379, posterior a este trabajo.

y la leyenda: "Hoc signo tuetur pius. Hoc signo vincitur inimicus."

Tocante a los orígenes, corren dos versiones, con sus variantes:

I. Acababan los asturianos de elegir en Covadonga por rey al invicto Pelayo, cuando apareció en el cielo una cruz, como muestra de la señalada protección que Dios dispensaba al pequeño reino. Pelayo mandó hacer al instante otra de madera de roble semejando en su forma a la que en el cielo se dibujaba, y, cual en otro tiempo Constantino, la tomó por insignia de guerra, sirviéndole de enseña en todas las batallas ¹.

II. La cruz no la fabricó Pelayo, sino que cayó del cielo en el momento de un encarnizado combate con los moros, prodigio que decidió en favor de los cristianos el triunfo de aquella batalla y de las demás en que intervino el iniciador de la Reconquista ².

Lo más corriente es admitir, aun por escritores modernos ³, que esta cruz de roble fué usada por Pelayo como bándera; muerto el insigne caudillo, su hijo y sucesor, Favila, la depositó en la iglesia que para su custodia hizo labrar en Cangas de Onís ⁴. Descando ALFONSO III ofrecer a la catedral ovetense otra a semejanza de la de los Angeles, tuvo el feliz pensamiento de cubrir de oro y piedras preciosas la de Pelayo, "con lo cual no sólo cumplió el voto que hiciera en acción de gracias al Altísimo por las victorias que alcanzaba diariamente, sino también conservaba el blasón del inmortal restaurador de la independencia española" ⁵.

Inútil es advertir que todo descansa sólo en la tradi-

¹ Así los más antiguos, como MORALES, CARBALLO, etc., y la primitiva tradición de los canónigos de Oviedo.

² Forma adoptada por CAUNEDO, ESCANDÓN, etc.

³ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 220; VIGIL, *Ast. monum.*, I, 18; CANNELLA, *Libro de Oviedo*, 30.

⁴ Santa Cruz; aunque renovada, existe todavía.

⁵ CAUNEDO, *Antigüedades españolas*, art. pub. en *La ilustración gallega y asturiana*, 1880.

ción. Ni del origen celestial de la cruz, ni de su fabricación por Pelayo, ni de su uso por éste queda testimonio, y el insigne Morales, no obstante su cándida piedad, escribe¹: "Yo quisiera que el Rey lo dijera en su letrero, y aun me parece no lo callara, si no es que quiso imitar al Casto, que tampoco dijo nada de los ángeles en su cruz." Resulta, por tanto, que estos orígenes, al igual de los que se refieren al Arca de las reliquias y a la Cruz de los Angeles, adolecen de iguales dudas, y exactamente igual debe ser el criterio con que es preciso tratarlos: "Con respetuoso cariño en el terreno de la tradición, con valor escaso en el de la Historia"².

§ 4.

Aprovechó DON ALFONSO la ocasión de presentar esta admirable joya a la iglesia de Oviedo para acrecentar sus bienes con nueva donación, la postrera suya a San Salvador de que nos queda memoria.

Entre muchas cosas ofrecen los Reyes la Cruz de la Victoria, "otra más modesta, obra antigua, que resguarda *lignum* de la Vera Cruz"³, la campana (*signum*), "redonda y grandísima, hecha con trabajo admirable, pendiente después de la tribuna de la casa del Salvador"⁴, varios ornamentos y reliquias, algunos libros sagrados, iglesias, villas y lugares en Asturias, en León, en Coyanza y en Zamora, sin olvidar los baños construídos en esta ciudad, y cuyos frutos concede nuevamente para cera, candelas y luminarias del templo, advirtiendo que dicha renta "produce veinte sueldos *todas las lunas*, lo que monta doscientos

¹ *Viaje Santo*, 215.

² LA FUENTE, *Hist. eclesiástica de España*, III, 53.

³ "Idem et altera modica cruce uetusto opere ubi reconditum est lignum sancte crucis."

⁴ "Unum [signum] qui pendet post tribuna in domum sancti Saluatoris grandissimum mire opere factum."

cuarenta sueldos al año". Die iii^o iduum Augustarum era DCCCC^a X^o VI^o" (10 de Agosto de 908) ¹.

§ 5.

Aunque reconstruído y dotado el monasterio de Sahagún, no por eso lo olvidaba DON ALFONSO. En los primeros meses del año 909 hallábase el Monarca con su familia y lucida corte en León ²; desde allí supo cómo en el territorio del convento de "Domnos Santos" existía la villa de San Justo y San Pastor, con su basílica, propiedad de ciertos individuos llamados Sarraceno, Falcón y Dulquito.

Deseando libertar a los monjes de aquel estorbo y conseguir que en el coto del monasterio no hubiese más propiedad que la suya, determinó adquirir dicha villa, cambiándola por la de Alcamín, en las orillas del Duero, la cual había restaurado DON ALFONSO con sus propias manos, juntamente con sus siervos. Dos instrumentos extendieron con tal motivo en 28 de Abril de 909.

El primero manifiesta que convino al Rey hacer este cambio, entregando a los mencionados Sarraceno y Dulquito la villa de Alcamín en su integridad, con todas sus tierras cultas

¹ Inédita en el Archivo catedral de Oviedo, donde existen dos copias, una del siglo XIV con la data equivocada. VIGIL, *Ast. monum.*, I, 60 *.

² "Commorantes in civitate Legione residentes troni solium in sedem oveta."

* A pesar de reiteradas gestiones personales cuando preparábamos el presente libro, no nos fué posible copiar esta escritura. Ahora rogamos el encargo de procurárnosla a nuestro buen amigo D. Antonio Alonso Rodríguez, ilustre Doctoral de Oviedo, quien tampoco logró conseguirlo, empero de su diligencia y buen deseo. "En resumen, nos escribe en carta particular del 29 de Marzo de 1933, que no se encontró la copia de la donación de Alfonso III, de 10 de Agosto de 908, que reseña brevemente D. Ciriaco Vigil, extrañando a los de aquí que no la hubiese publicado, por tratarse, entre otras cosas, de la Cruz de la Victoria."

e incultas, recibiendo por ella la otra villa semejante, a las orillas del Cea, donde existía la antigua basílica que llamaban de los Santos Justo y Pastor, con sus tierras cultas e incultas, caminos y adyacencias, prados, pastos, aguas, acueductos, huertos, molinos y producciones. Es su voluntad que este trueque permanezca firme desde aquel día para siempre, y que quien lo alterase carezca de su porción celestial. "Facta scriptura commutationis III° Kld. Majas. era D°CCCC°X°VII° anno feliciter regni nostri X° III° 1. Confirman y suscriben el Rey 2, los preladados Sabarico (Mondoñedo), Flacino (Oviedo), Genadio 3 (Astorga) y Atila (Zamora); los testigos Vimara Froilánez, Pedro, Diego Fernández, Durnino Hicarstis y Sisaguto Pérez, y los infantes García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro.

El segundo instrumento, hasta ahora inédito y que viene a ser como un duplicado del anterior, fué despachado el mismo día y confirma esta permuta. En él, Sarraceno, Falcón y Dulquito se dirigen a DON ALFONSO y declaran que les ha placido, por su propia y espontánea voluntad, hacer la presente escritura de permuta, dándole su villa propia, situada en la vega del Cea, con su iglesia llamada de los Santos Justo y Pastor, con diestros y prestaciones y cuanto en esa villa, por orden superior, habían tomado de *squalido* (baldío), y huertas, molinos, aguas, prados, pastos, lagunas, acueductos y toda la integridad de lo suyo. Que, en cambio, reciben del monarca otra villa que llaman Alcamín, a la orilla del Duero, con sus términos y adyacencias cultos e incultos, prados, pastos, *padulibus*, aguas y acueductos, y es su voluntad que este concierto valga por siempre con toda firmeza y el que trate de perturbarlo carezca de su porción celeste. "Facta scriptura commutationis die IIII° Kal.

1 ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

2 "Adefonsus Rex hanc commutationem a nobis factum."

3 ESCALONA leyó *Arnadius*, pero no existe memoria de tal obispo en este tiempo.

Mañ, Era DCCCCXVII"¹. Suscriben Sarraceno, Falcón y Dulquito; los prelados Sabarico (Mondoñedo), Flacino (Oviedo), Atilano (Zamora) y Genadio² (Astorga); los infantes Froila, "hermano del señor Rey"³, García, Gonzalo y Ramiro; Vimara Froilaz y Donino.

Es claro que DON ALFONSO adquirió esta villa para darla al monasterio sahaduntino, aunque la escritura de cesión no consta; pero la abadía la poseyó en lo sucesivo sin dificultad, tal vez sin más documento que los referidos, entregados por el Monarca al archivo del monasterio.

Tales son los últimos documentos seguros en que aparece el nombre de ALFONSO III.

§ 6.

Por escribir está aún la historia del célebre monasterio de San Miguel de Escalada, cuya hermosa iglesia mozárabe se levanta solitaria entre frondosas alamedas, sobre el histórico cerro donde tuvo su asiento la famosa ciudad capital de los lacienses.

Hubo allí un antiguo templo, o acaso monasterio, en la época visigótica, cuyas memorias acreditan una inscripción y un ara hallada entre romanos vestigios al hacer obras de reparación en 1874⁴, y hasta las doce columnas que sostienen las naves del templo y que, al decir de un arqueólogo⁵, son anteriores a la dominación musulmana y romanos los fustes. Arruinada esta iglesia en la invasión árabe, pronto se levantó de sus ruinas.

Huyendo de las persecuciones cordobesas, buscaron refu-

¹ *Becerro gótico de Sahagún*, fol. 126, col. 1.^a; véase en el *Apéndice A*, núm. 15.

² En la copia del *Becerro* se lee *Imandus*; pero como no existe tal prelado, debe entenderse *Genadius*.

³ "Froila grū domine Rex conf."

⁴ *Revista de Arch., Bibl. y Museos*, 1874, pág. 170.

⁵ ALVAREZ DE LA BRAÑA, *Revista de Archivos*, 1874, pág. 378.

gio en el Norte ciertos monjes andaluces, con su abad Alfonso a la cabeza. Recibiólos el REY MAGNO con su acostumbrada benignidad y les entregó, para que lo restaurasen, el abandonado templo, bajo su protección. Los religiosos hallaron aquella tierra hecha un erial y cubierta de ruinas; pero con afán aplicáronse a mejorarla y repoblarla, empleando todo género de restos, romanos y visigóticos, para la reconstrucción de la iglesia¹.

Que este Alfonso de Escalada no es el mismo de Sahagún, como muchos han creído², se prueba con el cartulario de este monasterio, por más que ambos tuviesen los mismos nombres y procedencia. La intervención de DON ALFONSO en la obra acredítase con la lápida, ya desaparecida, pero cuyo texto ha conservado el P. Risco³ y reproducen muchos; el tiempo es incierto, pero no sería muy lejano de la primera restauración de Sahagún.

Venía a decir el epigráfico monumento: "Este local, de antiguo dedicado en honor del arcángel Miguel y erigido en pequeño edificio, tras de caer en ruinas, permaneció largo tiempo destruído, hasta que el abad Alfonso, viniendo con sus compañeros de Córdoba su patria, levantó la arruinada casa *en tiempo del poderoso y serenísimo príncipe Alfonso*⁴. Creciendo el número de monjes, erigióse de nuevo este hermoso templo con admirable obra, ampliado por todas partes desde sus cimientos. Fueron concluídas estas obras en doce meses, no por imposición autoritaria ni oprimiendo al pueblo, sino por la vigilancia insistente del abad Alfonso y de los frailes, cuando ya empuñaba el cetro del reino García con la reina Mumadona, en la era 951, y fué consagrado este templo por el obispo Genadio a XII de las Kalendas de Diciembre."

¹ P. FITA, *S. Miguel de Escalada*, art. en el *Bol. de la Acad. de la Hist.*, XXXI, 469.

² DÍAZ-JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe en León*, pág. 124.

³ *Esp. Sag.*, XXXIV, 311.

⁴ "Sub valente serenissimo Adefonso principe."

En breve la modesta comunidad creció de tal modo, que hubo precisión de levantar otro monasterio más capaz y nueva iglesia, en el solo espacio de doce meses y sin imposición de los reyes ni carga del pueblo, como dice la inscripción (*non iussu imperiali vel opresione vulgi*). Para ello tenían a mano los materiales sembrados y desparramados por el suelo. Las obras se comenzaron en 20 de Noviembre de 912, reinando Don García, y labrada la hermosa mole, fué consagrada por San Genadio, en 20 de Noviembre de 913.

Los arcos de herradura de sus naves y pórticos, el repetido hallazgo de ladrillos romanos en muros y pavimentos, lo rápido de su restauración, hace que los modernos críticos¹ consideren esta iglesia no como puramente mozárabe, sino como visigoda, reparada con tejado y obras menores por los monjes cordobeses. Sabido es que San Genadio tuvo por maestro de la iglesia de San Pedro de Montes a Viviano², y vistas las analogías de las inscripciones lapidarias de ambos templos, supónese también que el mismo Viviano sería el arquitecto de Escalada.

Desmantelado este convento por Almanzor, en 988, fué otra vez restaurado en 1050, según el letrero que campea encima de la puerta³. A mitad del siglo XII estableciéronse allí los canónigos de San Pedro de Aviñón; en 1264 pasó a poder del obispo legionense; en 1355 sólo albergaba un canónigo, y el rey Don Pedro mandó vender sus bienes, quedando abandonada. En 1886 se le declaró monumento nacional⁴.

¹ LÁZARO, *S. Miguel de Escalada*, art. en el *Bol. de la Soc. Esp. de Excursiones*, Madrid, 1903, págs. 8 y sigts.

² LAMPÉREZ, *Hist. de la arquitect. cristiana española*, I, 220.

³ QUADRADO, *Ast. y León*, 550.

⁴ Sobre esta iglesia han escrito: ALVAREZ DE LA BRAÑA (*Rev. de Archivos*, 1894); QUADRADO, *Ast. y León*, 548. *Monum. arquitect. de España* (láminas); PADRE FITA (*Bol. Acad. Hist.*, 1897); LÁZARO (*Bol. Soc. Esp. de Excursiones*, 1903); LAMPÉREZ (*Hist. arq. crist.*, I, 219)*.

* GÓMEZ MORENO, *Igles. mozárabes*, 141 y sigts.

XIX

MUERTE DE ALFONSO III

(909-910)

Conjuración contra el Rey.—ALFONSO EL MAGNO destronado.—Todavía otra victoria.—Muerte de ALFONSO III.—Legados póstumos de DON ALFONSO.—Fallecimiento de la reina Doña Jimena.

§ 1.

Don García, hijo primogénito de ALFONSO EL MAGNO, había casado con Nuña, hija del conde Nuño Fernández, sin que podamos precisar el año de estas bodas; pero constan por varios documentos ¹.

Fué el conde Nuño Fernández señor castellano “que debía ser muy principal, y sin que yo pueda señalar quién era, pues nadie lo dice, aunque algunos piensan fuese el suegro de Gonzalo Núñez y abuelo del conde Fernán González, y a mí me parece bien esta conjetura” ². Lo cierto es que gobernó a Amaya ³ y en 3 de Febrero de 921 ⁴ era conde de Castilla, siéndolo de Burgos al año siguiente, 13 de Septiembre de 922 ⁵, y volvien-

¹ Véase el *Capítulo XXI*.

² MORALES, *Crónica*, VIII, 88.

³ SANDOVAL, *Cinco obispos*, 252.

⁴ *Becerro de Cardeña*, fol. 10; BERGANZA, *Antigüedades*, II, 375; SERRANO, *Fuentes para la hist. de Castilla*, III, 40.

⁵ *Becerro de Cardeña*, fol. 37; BERGANZA, *Antigüedades*, II, 377; SERRANO, *Fuentes para la hist. de Castilla*, III, 152. El Conde *Munión*, que aparece en una escrit. de 1 de Febrero de 909 (BERGANZA, II, 372; SERRANO, III, 75), es, seguramente, el mismo *Nunu Nuniz* que figura en otra de 23 de Julio del mismo año (SERRANO, III, 74).

do a serlo de Castilla en 25 de Febrero de 926¹, cargo en el que le sustituyó Fernando Ansúrez y otros caballeros en los años siguientes. Sin embargo, debió proseguir con alguna tenencia en aquella tierra, pues figura entre los condes castellanos rebeldes a quienes



Alfonso III, anciano.
(*Tumbo A* de Santiago.)

Ordoño II dió expedita y misteriosa muerte².

Las conquistas de ALFONSO III y sus repoblaciones; las de los condes Rodrigo, Diego Rodríguez y Gonzalo Fernández, y, más que nada, la indolencia del sultán Abdallah y los muchos rebeldes que embargaron las armas de sus generales en Andalucía, hicieron que Castilla se extendiese hacia el Sur, fortificara sus fronteras y disfrutase de benéfica paz interior.

Las tendencias separatistas que caracterizan a los primeros estados cristianos comenzaron a señalarse también en estas regiones, nunca absolutamente sometidas a los monarcas ovetenses, sino dependientes de ellos como en feudo o tenencia.

Envalentonado con todas estas cosas el conde Nuño Fernández, contando probablemente con numerosos partidarios y viendo a su yerno presunto heredero del cetro asturiano, fraguó una gran conspiración, cuyo objeto era deponer del trono a DON

¹ *Becerro de Cardeña*, fol. 54; BERGANZA, II, 377; SERRANO, III, 210. "V. Kalendas Marcias sub Era DCCCCLXIII^a Regnante glorioso principe Adefonso in Legione et comite *Nunu Ferdinandiz in Castilla*", quien, además, subscribe en el documento. Pero Ordoño II falleció en 924. ¿Será fábula la matanza de los Condes de Castilla?

² SAMPIRO, *Chron.*, § 19.

ALFONSO y coronar a su hijo García. Sampiro afirma rotundamente que el verdadero autor de semejante conjura fué el conde de Castilla. "En verdad, el suegro Nuño Fernández ejerció la tiranía y preparó la rebelión"¹.

Su existencia parece indudable, sin que basten a desvanecerla los reparos que, basándose en documentos anteriores ya indicados (905, 906, 908), sugiere Somoza en su excelente estudio, demasiado hipercrítico, sin embargo². Sobre cuál fuese la causa determinante de tamaño suceso, nada fijo sabemos, perdiéndose los historiadores en diversidad de conjeturas. Imaginan algunos que los pechos y tributos con que dicen recargó a los pueblos para costear las expediciones militares y la repoblación de la tierra conquistada, tenían disgustados a los súbditos; tal vez D. García se mostrase celoso de la preferencia que su padre había dado al segundogénito, Ordoño, al nombrarle rey de Galicia; tal vez sintiese criminales impaciencias por mandar.

No fueron las cosas tan secretas que el Rey no las entendiera, y sabiendo cuánto importa en tales casos la celeridad, marchó sobre Zamora, a donde el hijo ingrato se había acogido, y lo prendió, enviándole cargado de cadenas al fuerte castillo de Gauzón, en Asturias³. Este acto de expedita justicia fué, según los historiadores, como voz de general conflagración. "Parecióles a Doña Jimena, su madre, a su hermano D. Ordoño, que gobernaba a Galicia, y a su suegro Nuño Fernández, que era demasiado el rigor del castigo, haciendo menor concepto de la culpa, y comunicando entre sí esta materia, les pareció tomar las armas para obligar al Rey su padre que le soltase; y así Nuño Fernández se solevó con sus parientes contra él; y lo mismo el príncipe D. Ordoño en Galicia. Reconociendo el Rey DON ALONSO que no era razón ceder a la tiranía

¹ "Socer quidem ejus Munio Fredinandi tyranidem gessit et rebellionem paravit." SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

² *Gijón en la historia general de Asturias*, II, 544.

³ *Chron.*, § 19.

y que tampoco era justo que se vertiese la sangre cristiana en guerras intestinas para que se aprovecharan de ellas los enemigos de la religión, disimulaba todas estas alteraciones con prudencia, sin querer que el cauterio del yerro (*sic*) las corrigiese, teniendo, empero, en la prisión a su hijo”¹.

“Es lo cierto, añade otro historiador², que todos sus hijos, su esposa, su yerno (?), todos se alzaron en armas contra él, y libertando de su prisión a García y apoderándose de los castillos de Alba, de Luna, de Gordón, de Arbolio y de Contrueces, de toda aquella línea de fortificaciones que ALFONSO había levantado para proteger a Asturias contra los ataques de los sarracenos, vióse el reino cristiano arder, por espacio de dos años, en una funesta y lamentable guerra civil. ALFONSO, siempre grande en medio de sus amarguras, conociendo las calamidades que de prolongar aquella lucha doméstica lloverían sobre todos sus súbditos, y deseando evitar el derramamiento de una sangre que no podía dejar de serle querida, convocó a toda su familia y a los grandes del reino en el palacio fortificado de Boides, y a presencia de todos y con su consentimiento renunció a una corona que con tanta gloria y por tantos años había llevado (909) y abdicó solemnemente en favor de sus hijos.”

Tal es la opinión general de los historiadores; sin embargo, a mi entender, se han involucrado aquí positivas exageraciones. Cierta que Sampiro, el más antiguo escritor que de esta revolución nos habla, parece autorizarlas; pero ocurren graves reparos, que pasamos a resumir:

I. La intervención de la reina Doña Jimena en estas revueltas descansa únicamente en el testimonio de D. Lucas de Túy, aceptado por el arzobispo D. Rodrigo y por la *Crónica general*, escritores del siglo XIII, que no deben prevalecer contra el silencio de los antiguos, casi coetáneos.

“La reina Jimena, dice el Tudense³, que era llamada reina de

¹ FERRERAS, *Synopsis*, IV, 288.

² LAFUENTE, *Hist. de España*, I, 208.

³ *Chronicon Mundi; Hispan. illustr.*, IV, 80.

los franceses, comenzó a pensar con gran empeño de qué modo podría expulsar del reino a su marido y sustituirlo por su hijo García. Edificó en los confines de León los castillos de Alba, Gordón, Arbolío y Luna, y llevó allí a escondidas a su hijo García, sugiriéndole que se rebelase contra su padre. Esta mujer fué inhumana y estableció en el reino malas costumbres y condiciones serviles... El suegro del rey, Munio, por consejo de la reina Jimena, empezó a rebelarse fuertemente contra el rey Alfonso." El Toledano, ensombreciendo la pintura, añade que la Reina no amaba a su marido y que siempre había procurado nuevos gravámenes y servidumbres¹. Por su parte la *Crónica general*², traduce, como suele, al Arzobispo. Todo lo cual resume Quadrado³ fulminando contra Doña Jimena estas acusaciones, tan terribles como infundadas: "Dura de corazón y de carácter cizañero⁴, que había oprimido a los pueblos con insostenibles cargas, reduciéndolos casi a la condición de esclavos⁵, explotó contra su augusto marido, a quien nunca había amado, el público descontento y los criminales deseos de sus hijos, sacrílega en sus odios y sacrílega en su mismo afecto"⁶.

Nada de esto consta, ni nada parece probable. Hemos visto a Doña Jimena asociada a todas las obras piadosas de DON ALFONSO y en su constante compañía el largo espacio de cuarenta y un años, y veremos cómo no tardó dos en seguirle al sepulcro. Carecemos, por tanto, de fundamento serio para manchar la me-

¹ *Hist. gót.*, lib. IV, cap. 19.

² "Desta regna cuentan que era muy crua muger, et metio muchas malas costumbres en la tierra." *N. Bib. de AA. esp.*, p. 382.

³ *Asturias y León*, 139.

⁴ ESCANDÓN, *Hist. monumental del Rey D. Pelayo*, p. 146, supone que a esta Reina se le llamó Jimena (*Scemena*) de *schisma* = chisme, por los que introdujo contra su marido (!).

⁵ Y entretanto, ¿qué hacía DON ALFONSO III?

⁶ Más allá llevó aún esta pintura CAUNEDO en su drama *Alfonso el Magno* y en su novelita *El último rey de Oviedo* (véase el *Capítulo XX*), pues, además de todo esto, supone adúltera a la desdichada Jimena.

moria de la Reina con semejante borrón¹, como lo indican Flórez², Sabau³ y algunos modernos*.

II. No es tampoco muy verosímil que en la conjuración tomase parte el infante D. Gonzalo, arcediano de Oviedo y ajeno por ello a toda ambición de cetro y corona y hasta a la dignidad episcopal, pues parece hombre de índole modesta y sencilla⁴.

III. Vehementísimas sospechas, casi probadas, existen para creer al infante Ordoño contrario, no ya incluido, en esta conjura. Hallábase, como sabemos, constituido en rey de Galicia, con toda la necesaria independencia para gobernar como verdadero señor; nada iba, pues, ganando con la exaltación de su hermano, y aun podía verse reducido a perder. Consta que no cedió un solo palmo de sus dominios, que siempre profesó gran respeto a la memoria de su padre⁵, que con D. García vivió en mala inteligencia, hasta el punto de molestar éste sus fronteras con las armas⁶ y que a los castellanos, particularmente a Nuño Fernández, nunca demostró sino aversión⁷.

IV. Que los rebeldes se apoderasen de los castillos sólo consta por el dudoso testimonio de D. Lucas de Túy⁸, aunque no es inverosímil.

V. En cuanto a los dos años que se dan a estas revueltas, son igualmente improbables. Sábese que en 28 de Abril de 909⁹ todavía estaban en buenas relaciones DON ALFONSO y

¹ Lo admiten, además de los citados, otros muchos, como MORALES, MARIANA, CARBALLO, RISCO, MASDEU, VICETTO, LÓPEZ FERREIRO, etc.

² *Reynas cathól.*, I, 76.

³ *Notas a Mariana*; V, 137.

⁴ Véase el *Capítulo XXI*.

⁵ Documentos de Ordoño II, pub. por FLÓREZ, RISCO y LÓPEZ FERREIRO.

⁶ Véase adelante en este mismo *Capítulo*.

⁷ LÓPEZ FERREIRO, *Galicia histórica*, 731.

⁸ *Chronicon Mundi*; *Hisp. illustr.*, IV, 86.

⁹ Documento a Sahagún; véase el *Capítulo anterior*.

* Por ejemplo, BALLESTEROS en su excelente *Historia de España* (Barcelona, 1920), II, 200.

D. García y consta que el REY MAGNO falleció en 20 de Diciembre de 910¹, y como antes de morir abdicó, hizo peregrinación a Compostela, guerreó con los árabes, llegó a Zamora y enfermó allí, no queda espacio para tanto. Lo más verosímil será que los disturbios ocupasen solamente el verano; salvo que por los dos años se entienda todo el tiempo de la conjura y demás sucesos ocurridos durante el destronamiento de DON ALFONSO hasta la coronación de García, lo cual casi los llena, pues hubo de abarcar no menos de veinte meses.

Vemos, pues, cómo la mayor amplitud que cabe dar a las frases de Sampiro es admitir que en la gran trama, urdida por el conde castellano y capitaneada por D. García, entraron, además, sus hermanos menores Fruela y Ramiro.

Sea como quiera, la revolución tomó cuerpo, y aunque no le hubiera sido difícil a DON ALFONSO sofocar la rebeldía de sus desnaturalizados hijos, considerando que una guerra civil destrozaba la prosperidad a que con tantos esfuerzos había conseguido levantar el reino, y reconociéndose, tal vez, cansado y con el peso de sesenta y un años invertidos en continua fatiga, resolvió poner el sello a su grandeza, sacrificándose en aras de la patria.

A este fin libertó al ambicioso infante, retiróse a su palacio de Boides *, y, reunida la corte, renunció pública y solemnemente a la tentadora diadema², cuyo peso no consiguió abatir aquella frente venerable en el largo espacio de cuarenta y siete años. "Y no fué menos grandeza suya vencerse a sí mismo y obedecer a la necesidad con prudencia y sufrimiento y deshacerse de su gana antes que con indignas afrentas fuese deshecho, que haber vencido en tantos años tan poderosamente sus enemigos"³.

¹ Véase adelante en este mismo *Capítulo*.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

³ MORALES, *Crónica*, VIII, 89.

* D. J. F. MENÉNDEZ quiere identificar esta localidad con el actual Puelles, cerca de Valdediós (*Bol. Acad. Hist.*, XCVI (1930), 102); pero los restos aflorados y que él mismo describe, son romanos.

Gran confusión reina respecto de la fecha de este memorable suceso, pues Sampiro y los antiguos no lo dicen, oscilando los historiadores desde el año de 908¹ al de 910². Los documentos arrojan alguna luz sobre este dato; por ellos sabemos que en 28 de Mayo de 909 todavía perseveraban en buena armonía DON ALFONSO y su primogénito, que por entonces acompañaba a la corte³, y que en 23 de Julio del mismo año aún gobernaba sin dificultad el REY MAGNO⁴. Según estos datos y los sucesos posteriores que refiere Sampiro, las revueltas debieron ocurrir por el verano, y la abdicación de ALFONSO III a fines de 909.

§ 2.

A la renuncia de DON ALFONSO siguióse un período de verdadera anarquía.

Nada induce a creer que el viejo Soberano dividiese los estados entre sus hijos, como a partir de Mariana⁵, suele escribirse. Retiróse del solio y nada más, dejando las cosas como estaban. Ellos, los ambiciosos príncipes, que de él le arrojaron⁶, fueron quienes se repartieron la túnica por el momento.

Dicen los historiadores que incontinenti ciñó la corona el ambicioso primogénito⁷; pero no fué así, pues Sampiro⁸ y el Silense⁹ escriben que hasta morir DON ALFONSO no le sucedió en el mando, y, en efecto, consta por indudables testimonios

¹ MORALES, *Crón.*, VIII, 89.

² FERRERAS, *Synopsis*, IV, 292.

³ Documentos de Sahagún; véase el *Capítulo* anterior.

⁴ "Regnante principe Adefonso in Obieto." Venta que hicieron Zaher y su esposa al religioso Juan", *Becerro de Cardena*, fol. 19; SERRANO, *Fuentes*, III, 74, escrit. LXI.

⁵ *Hist. de España*, lib. VII, cap. 19.

⁶ "Inter se conjuratione facta, patrem suum expulerum a regno." SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

⁷ MORALES y los demás.

⁸ *Chron.*, § 16.

⁹ *Chron.*, § 42.

cómo D. García no empezó a contar los años de su gobierno antes del de 911¹.

Aquel reino, que iba siendo poderoso, precisamente por su unidad, bajo el cetro del viejo Monarca, se fraccionó entonces en cuatro estados diferentes: el de Galicia, el más considerable por su extensión y vecindario, siguió regido por Ordoño; el de León, que pasó a gobernar el impaciente García; el de Asturias, donde parece como presidente Fruela, y el de Castilla, cada día con tendencias más separatistas, y en donde, de algún modo, imperaría Nuño Fernández, a quien la implacable justicia de Ordoño II cortó los gozos del éxito. Faltan documentos que nos permitan descubrir las ventajas obtenidas entonces por el infante Ramiro; Gonzalo siguió en su catedral de Oviedo. En cuanto al destronado DON ALFONSO, tan sólo reservó para sí la ciudad de Zamora, su hechura y gloria, y puesto avanzado contra la morisma, como correspondía al viejo paladín cristiano.

¿Quién mandaba entonces? Dozy² entiende que el verdadero soberano era el rey de León, pues los de Galicia y Asturias no pasaban de ser meros gobernadores, y que esto se estableció en virtud de amigable concierto. No es muy verosímil que quienes encontraron pesado el yugo paterno se sometiesen voluntariamente al de un hermano. Cinco diplomas, al menos, se conservan de Ordoño como rey de Galicia³, y en ninguno se halla el menor indicio de la supremacía del primogénito de ALFONSO III; lo mismo acontece con el único que conocemos de Fruela como rey de Asturias. Lo más probable es que cada infante gobernase con absoluta independenciam, y aun pudiéramos sospechar que reconocerían cierta suprema dirección al destronado Soberano, pues ninguno de los rebeldes osó intitularse rey hasta después de su muerte. La indicación de Dozy fué cierta andando el tiempo.

Así consta indudablemente respecto del reino o señorío de

¹ Documentos de este Rey; véase el *Capítulo XXI*.

² *Recherches*, I, 146.

³ Véase el *Capítulo XXI*.

Asturias. En el año de 910, Fruela, con su mujer Nunilo, aunque sin llamarse rey, donó a la catedral de Oviedo un hermoso cofrecito al modo de la arqueta de Astorga, y que hoy se guarda en la Cámara Santa. Está cubierta de oro y plata,



Fruela II.
(Tumbo A de Santiago.)

con profusión de incrustaciones de ágata¹ y algunas piedras finas. Su planta o suelo, chapeado de plata, tiene cuatro botones abultados en sus extremos, no solamente para poder manejarle con mayor facilidad, sino también para evitar el roce y deterioro de los cuatro alegóricos evangelistas y la cruz e inscripción que corre por los ángulos. El mucho peso consiste, a no dudar, en hallarse lleno de reliquias y otros sa-

grados objetos guardados bajo llave². La inscripción dice así, inspirándose en la de la Cruz de la Victoria:

† Susceptum placide maneat hoc in honore Dei quod | offerunt famuli Christi Froila et Nunilo cognomento Sce | mena. Hoc opus perfectum et conces | sum est Sancto Salvatore Ovetensis. Quisquis | auferre hoc donaria nostra presumpseri fulmino divino intereat ipse. Operatum est era DCCCCX~VIII^a

La generalidad de los escritores que la mencionan³ añaden una unidad a la data; pero Vigil, que lo ha reconocido con esmero, la reproduce así⁴.

¹ Según Risco, *Esp. Sag.*, XXXVII, 262, son ochenta y dos piezas.

² VIGIL, *Ast. monumental*, I, 19.

³ MORALES (*Viaje y Crónica*); MASDEU, RISCO, CARBALLO, etc.

⁴ Tratan de esta curiosísima joya, además de los citados: *El Museo Universal*, 24 de Febrero de 1861; QUADRADO, *Ast. y León*, 88; RADA Y

§ 3.

La infatigable actividad de ALFONSO III no se avenía a la quietud y al reposo; apenas rehusó a sostener por más tiempo el cetro, quiso probar si era tan buen súbdito como había sido glorioso Monarca. Su primer acto, después de la renuncia o deposición, fué acudir en peregrinación a Santiago de Galicia¹, “a presentar como oblación pura ante el altar del patrón de España el sacrificio que con magnánima resolución acababa de hacer de su amor propio”².

Allí llegaría a principios de 910 y sería recibido por el ilustre obispo Sisenando, su constante amigo y colaborador, y verosímilmente por el rey Ordoño, cuya permanencia en Galicia consta en este año de 910. Consérvase, en efecto, un curioso instrumento en que los condes del territorio de Lugo rinden vasallaje a D. Ordoño y se conciertan para cumplir las órdenes que aquél les había dado de restaurar las viviendas ruinosas de la ciudad y su coto y establecerse allí con sus familias antes del día de San Pedro, así como de solventar el resto del tributo que debían al fisco real. “Actum placitum in civitate Luco, die VII idus Junii Era DCCCCXVIII”³. Suscriben esta escritura el obispo Recaredo y hasta veintiún caballeros, algunos de los cuales son conocidos y aun famosos, como Ero Fernández, Gonzalo Betote, Gutierre Hermenegildiz o Menéndez y otros de que queda hecho mérito.

Vuelto de su peregrinación DON ALFONSO, se encaminó a Astorga, donde presidía el santo obispo Genadio, amigo del Rey, y donde a la sazón se hallaba D. García⁴. “¿Qué iba a pedirle

DELGADO, *Viaje*, 344; *Monum. arq. de España*; ROMÉY, *Hist. de España*, II, 122; *Revista de Asturias*, 1878, núm. 31*.

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

² LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, 229.

³ *Tumbo viejo* de Lugo, fol. 36 v.; *Tumbo nuevo* de Lugo, fol. 33; véase en el *Apéndice A*, núm. 16.

⁴ SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

* GÓMEZ MORENO, *Igles. mozár.*, 380.

el infeliz padre, el ofendido Monarca, sin temor de envilecerse ni degradarse?, pregunta un elegante historiador¹. ¿Una parte de su reino, un fragmento de su corona, un destierro menos agreste, una palabra o una mirada, al menos, de saludable confusión o de filial enternecimiento?... Nada, sino que una vez, sola una vez siquiera, le permitiese llevar sus conocidas huestes a la victoria y el espanto a los sarracenos." Así lo dice Sampiro², no faltando quien atribuya a esta postrera entrevista mayor trascendencia: "Trataron juntos sobre la campaña siguiente y le aconsejó que aumentase sus fuerzas, que él tomaría el mando de la vanguardia, que hiciese fortificar y poblar las ciudades que estaban arruinadas en las riberas del Duero, entre otras a Rueda, Osma, Coruña y Coca, lo que hizo D. García"³.

Pero lo único positivo es que DON ALFONSO reunió un ejército, corrió con él las tierras de los moros y obtuvo victorias y despojos⁴. Yo conjeturo que esta expedición se haría en la primavera o en el verano, época acostumbrada de guerrear en la Edad Media, y como Sampiro la pone inmediatamente después del regreso de Compostela, al año de 910 corresponde atribuirle. Respecto de la comarca recorrida, nada consta de cierto. Ferreras⁵ entiende que "fué por todo lo que cogen los obispados de Avila y Segovia, hasta las fronteras que dividen las dos Castillas, para asegurar las poblaciones de los lugares dichos, y aunque los mahometanos procuraron embargar el curso de sus armas, los venció fácilmente". Pero otros⁶ creen que se dirigió a los campos de Toledo, remontando las orillas del Tajo; tal parecer deriva de un error de Conde⁷, quien supone esta comarca ocupada por el célebre rebelde Omar-

1 QUADRADO, *Ast. y León*, 139.

2 *Chron.*, § 15.

3 SABAU, *Notas a Mariana*.

4 SAMPIRO, *Chron.*, § 15.

5 *Synopsis hist. chron.*, IV, 296.

6 LAFUENTE, *Hist. de España*, I, 208.

7 *Hist. de los árabes*, I, 64.

ben-Hafsún. Sea por donde fuere, parece que una vez más el laurel de la victoria coronó las sienes de DON ALFONSO.

Así se despidió de la guerra y de la vida.

§ 4.

Cargado de botín regresó a su querida ciudad de Zamora, al lado del obispo San Atilano, tan protegido suyo, y a donde fueron a reunírsele su amigo San Genadio, y, verosíblemente, la reina Doña Jimena. Tal vez emplearía el Rey los últimos meses de su existencia en activar las edificaciones, y especialmente la catedral, cuyos cimientos echara no mucho antes y cuyas obras es de creer ansiase ver terminadas.

Allí vino a buscarle la muerte. El 13 de Diciembre adoleció de calentura, y siete días más tarde, el jueves¹ 20 de Diciembre de 910, a la media noche, después de recibir los últimos sacramentos², ALFONSO III EL MAGNO murió en paz en Zamora, siendo de sesenta y dos años de edad y habiendo reinado cuatro asociado al trono, cuarenta y tres solo y uno después de destronado.

En los postreros instantes le acompañaron su confesor San Genadio³, y, probablemente, la Reina su esposa⁴, el prelado de Zamora San Atilano⁵ y tal vez Fruminio⁶, adelante obispo de León. Si las indicaciones del Silense son exactas, puede sospecharse que la enfermedad fuese pulmonía, pues empe-

¹ La letra dominical de 910 fué G, y, por tanto, se contaron jueves los días 6, 13, 20 y 27 de Diciembre.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 15; *Silense*, § 41.

³ Véanse los documentos citados a continuación.

⁴ Véanse dos escrituras de 30 de Enero de 914, citadas en seguida.

⁵ ALVAREZ MARTÍNEZ, *Hist. de Zamora*, 119.

⁶ Véase la escrit. del 30 de Enero de 914 citada a continuación. Es de advertir que este documento llama obispo a Fruminio, lo cual hace adelantar su pontificado un año a la fecha señalada por Risco, *España Sag.*, XXXIV, 222.

zó con fiebre, hizo funesta crisis a los siete días y se desarrolló en Diciembre.

Variedad de opiniones corren sobre la fecha exacta de este triste suceso. Escalona¹, fundándose en una escritura de Sahagún, lo coloca en 913; Morales², por una frase del código de Leodegundia, en 912, siguiéndole Carballo³ y Ferreras⁴, y Risco⁵ manifiesta "que es dificultoso señalar el año en que falleció este Príncipe". Sin embargo, Sampiro⁶ y el Silense⁷ marcan acordes la era DCCCCX~VIII, o sea el año 910, que ha sido aceptado por Flórez⁸, Masdeu⁹, Quadrado¹⁰, Lafuente¹¹, Vicetto¹², Sánchez Casado¹³, Fernández Duro¹⁴ y la mayoría de los historiadores.

La prueba aducida por Escalona se reduce a la suscripción: "† Adefonsus Rex in hac scriptura c†", puesta al pie de un documento del 1 de Mayo de 913¹⁵; pero nada prueba que este Alfonso rey sea el III. Como el documento no es original, cabe admitir que el copista dislocase la firma, poniéndola a la cabeza de los confirmantes (según muchas veces hicieron con las reales); en este caso, pertenecerá a Alfonso IV o tal vez al VI, que tantos documentos confirmó a Sahagún. Los hechos de alteración en el orden de las firmas, al copiar documentos en

¹ *Hist. de Sahagún*, 28 y 280.

² *Crónica*, VIII, 95.

³ *Antigüedades de Asturias*, I, 426.

⁴ *Synopsis hist.*, IV, 296.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXVII, 223.

⁶ *Chron.*, § 15.

⁷ *Chron.*, § 41.

⁸ *Reynas Catholicas*, I, 76.

⁹ *Hist. crít. de España*, XII, 183.

¹⁰ *Asturias y León*, 140.

¹¹ *Historia de España*, I, 208.

¹² *Historia de Galicia*, IV, 103.

¹³ *Elementos de historia de España*, 190.

¹⁴ *Mem. hist. de Zamora*, I, 196.

¹⁵ ESCALONA, *Historia de Sahagún*, 379.

los tumbos y becerros, son comunísimos, y varios se han registrado en el presente libro.

En cuanto al argumento de Morales consiste en el siguiente pasaje: "Vosotros todos que leéis este libro, acordaos de mí, el *pequeño siervo Leodegundio*, que lo escribí en el monasterio de Bobatella, reinando el Rey Don Alonso, en la era de novecientos y cincuenta." Acerca de lo cual, véase lo que atrás queda dicho¹, notando de paso el error del ilustre cronista respecto del sexo de la escritora.

No hay, pues, argumento serio para dudar del testimonio de Sampiro, máxime viéndolo corroborado por el Silense. A esto se añade la siguiente consideración, de gran fuerza, a mi entender. Ambos cronistas aseguran que hasta después de la muerte de DON ALFONSO no le sucedió García²; ahora bien, este monarca contaba en 15 de Febrero de 911 el año primero de su reinado³, luego ya había fallecido entonces DON ALFONSO. El mismo García marcaba en 30 de Agosto de 912 el segundo de mando⁴, y como la costumbre del tiempo era señalar los años emergentes como corridos (según siguen haciendo los Papas), resulta que para este rey cambiaban de número en los primeros meses, lo cual se compone muy bien con la fecha señalada a la muerte de ALFONSO III. El año I de D. García comenzó, pues, en 21 de Diciembre de 910 y duró hasta el 20 de Diciembre de 911; el II tuvo principio en 21 de Diciembre de 911 y llegó al 20 de Diciembre de 912, etc., lo que se ve confirmado por dichos documentos.

Además, sabemos de un modo terminante que en 20 de Abril de 911 hacía ya algún tiempo que muriera DON ALFONSO. En una escritura de la iglesia de Santiago firmada en dicho día

¹ *Capítulo XVII*, § 3.

² SAMPIRO, *Chron.*, § 16; *Chron. silensi*, § 42.

³ "Anno feliciter regni nostri I"; donación al monasterio de Dueñas; SANDOVAL, *Fundaciones de San Benito*, 42 (2.^o).

⁴ Donación al monasterio de Eslonza; *Cartulario de Eslonza*, documento 1.^o

por Ordoño¹, rey de Galicia, haciendo rica donación de villas, siervos y alhajas, se lee esta expresión clarísima: "También *por el alma de nuestro progenitor* DON ALFONSO, *de santa memoria*, concedemos en el territorio de Salmés la isla de Ocobre², etcétera"; y en otro documento, despachado tres días más tarde³, en confirmación de las mercedes de sus mayores, enumerándolas, dice el mismo Ordoño: "También nuestro dueño y progenitor, *de buena memoria*, el rey DON ALFONSO, todo cuanto su padre y príncipe había concedido, confirmó *por testamento*"⁴, y es harto seguro que las frases *dive* y *bone memorie* sólo se aplicaban a las personas difuntas.

Igual discrepancia se advierte en el día del fallecimiento. Por los documentos antes citados hemos descubierto que fué anterior al 15 de Febrero de 911, y el monje de Silos expresa con claridad el XIII de las Kalendas de Enero, a la media noche, que sin duda corresponde al 20 de Diciembre⁵.

Tampoco están contestes los autores en la duración de su reinado. El *Cronicón iriense* le señala cuarenta años; Sampiro, cuarenta y cuatro; el *Silense*, cuarenta y siete, etc. Ya hemos demostrado que comenzó a reinar en Galicia en 862⁶, como asociado al trono; sólo, en 28 de Mayo de 866⁷; libre de competidores, en Enero de 867⁸, y que renunció a fines de 909⁹. Fué, pues, rey de Galicia cuarenta y siete años y algunos meses, y de Oviedo cuarenta y tres y medio; y si se

¹ Publicada por LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, apénd. escritura 30.

² "Necnon etiam pro anima dive memorie genitoris nostri dni. Adofonsi concedimus in territorio Salinensi insulam Ocobre."

³ Publicado por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escritura 31.

⁴ "Etiam dominus et genitor noster bone memorie dominus rex Adofonsus."

⁵ Véase PEÓN, *Estudios de cronología universal*, 330.

⁶ Véase el *Capítulo III*.

⁷ Véase el *Capítulo IV*.

⁸ Véase el *Capítulo IV*.

⁹ Véase arriba en este mismo *Capítulo*.

añade el tiempo que vivió destronado, resultan: cuarenta y ocho y meses como rey de Galicia, y cuarenta y cuatro, seis meses y veinte días como soberano de Asturias.

Asimismo discrepan en la edad con que falleció DON ALFONSO. Sabido que nació en 848¹, no alcanzó arriba sesenta y dos años y algunos meses de vida.

§ 5.

Aun a la hora de la muerte quiso DON ALFONSO ser magnánimo y generoso. Hizo diversos legados, y de los despojos cogidos en la postrera campaña separó 500 monedas de oro² y las confió, bajo juramento, a San Genadio, con encargo de entregarlas al templo jacobeo³, como último presente de quien tanto le había favorecido. Acerca de este legado y de sus curiosas vicisitudes existen dos documentos de Ordoño II, fechados en 30 de Enero de 914⁴ y refiriendo, con alguna variedad, los sucesos, aunque sin discrepancia esencial.

Consintió Doña Jimena en la dádiva⁵, y San Genadio, hechos los funerales de su protector y amigo, se dispuso a darle cumplimiento, tomando por compañero a Fruminio, adelante obispo de León. Pero se lo estorbó el nuevo rey Don García, que hizo guardar todos los caminos que conducían a Santiago⁶, en vista de lo cual, el obispo de Astorga suspendió la ejecución del proyecto. Muerto García, en 914, San Genadio entregó las 500 monedas al sucesor, Ordoño II, quien se

¹ Véase el *Capítulo II*.

² "Quingentos auri numus", dice el doc. I que lo refiere; "Quingentos mectales ex auro purissimo", dice el documento II.

³ Véase el texto de los documentos que se citan a continuación.

⁴ Ambos en el *Tumbo A* de Santiago, fols. 7 v. y 8; el I pub. por FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, apénd., y por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apénd. escrit. 39; y el II solamente por L. FERREIRO, *idem*, escrit. 38.

⁵ Documento I de los citados en la nota anterior.

⁶ *Idem*, *idem*.

las devolvió, comisionándole para que él mismo las llevase a Compostela, como así, al cabo, lo hizo el prelado.

Pasado tiempo y visto que aquella suma venía a resultar inútil, pues el templo jacobeo se hallaba bien provisto de cajas, cruces, cálices, patenas, coronas y demás ornamentos y alhajas y que nada producían guardados en el tesoro de la iglesia, Don Ordoño, a quien no sobraría dinero en metálico, propuso a Sisenando y a su cabildo permutar dicha cantidad por una finca equivalente, cuyos frutos pudiesen invertirse en la sustentación de los ministros del templo y en socorro de pobres y peregrinos. Aceptó el obispo, y el rey, en compensación de las 500 monedas, donó a la iglesia la villa de Santo Tomás de Cornelhá (*Corneliana*), en Portugal, a orillas del Limia.

§ 6.

No tardó Doña Jimena en seguir a la tumba los restos de su egregio esposo. Un canon del XIII concilio toledano ¹, año 683, disponía que las reinas viudas se retirasen a algún convento, como sabemos ocurrió con Adosinda, viuda de Silo ², y aun Flórez ³ asegura que lo mismo puede decirse de cuantas sobrevivieron a los reyes. En este supuesto cabe presumir que Doña Jimena pensase también someterse a la ley, tal vez disponiéndose a fundar monasterio, según otras princesas lo hicieron. Pero el hecho no debió realizarse, a causa de su pronto fallecimiento.

Túvolo Morales ⁴ por anterior al de su marido y aun añade “que él le hizo hacer tan rica sepultura”, refiriéndose a la que en la Cámara Santa ostenta el nombre de Itacio ⁵. Pero las escrituras, y en especial las dos de Ordoño II del 30 de

¹ Título V.

² Véase MORALES, *Crónica*, VII, 125.

³ *Reynas Catholicas*, I, 53.

⁴ *Viaje*, 115.

⁵ Véase el *Capítulo* siguiente.

Enero de 914 en que la Reina figura aprobando el legado póstumo de DON ALFONSO a Compostela, no permiten dudar que le sobrevivió, si bien tan sólo unos diez y seis meses.

Por un documento de Santiago consta, en efecto, que ya era muerta en 30 de Mayo de 912, pues el rey Ordoño, al hablar de ella, dice: "Dominam meam et matrem *dive memorie* dominam Scemenan reginam"¹, y como varias veces queda dicho, el dictado *dive memorie* y otros semejantes tan sólo se aplica a persona difunta.

Ignoramos el lugar donde pasó el tiempo de viudez y donde pudo acontecer su tránsito, aunque es de presumir fuese también Zamora. Nada indica que Doña Jimena regresase a Navarra, y Oviedo, León y Santiago, se hallaban ocupados por efímeras cortes, de no grata residencia para la antigua reina, también destronada.

¹ Donación de Ordoño II a Santiago; *Tumbo A*, fol. 6 v., pub. por LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. escrit. 33.

XX

LA TUMBA DE DON ALFONSO

El sepulcro de Astorga.—Traslación a Oviedo.—La capilla del Rey Casto.—Renovación del siglo XVIII.—La tumba actual.—ALFONSO III en el arte español.—Obras literarias.—Retratos.—Estatua.

§ 1.

Muerto ALFONSO III, la Reina viuda, San Genadio, San Atilano y los demás magnates que asistieron a aquel tránsito, pensaron en buscarle enterramiento decoroso y digno. Dispuesto lo tenía el difunto, pues hiciera labrar un "precioso monumento" para su propia tumba, en la iglesia de Santa María y San Cipriano, de León¹, que por entonces hacía oficio de catedral. Pero habiendo fallecido San Froilán en 905, lo cedió generosamente para mausoleo del bienaventurado obispo². Por costumbre venían sepultándose los reyes en el panteón de Oviedo, y ya que no hacía allí directamente, la fúnebre comitiva, pasadas las honras y sufragios hechos en Zamora, encaminábase al Norte, en demanda de asilo seguro para el regio cadáver.

Sobre el camino de León y no lejos del pueblo de San Justo fué hallado, según se dice³, un precioso sepulcro de mármol blanco, perteneciente, al parecer, al siglo IV de nuestra era⁴. Cúyo fuese este entierro, esculpido, sin duda, a pesar de

¹ JUAN DIÁCONO, *Vita S. Froilani*; *Esp. Sag.*, XXXIV, 425.

² Véase el *Capítulo XVI*.

³ RADA Y DELGADO Y MALIBRAN, *Viaje arqueológico*. Madrid, 1871, 4.º

⁴ FERNÁNDEZ GUERRA, *Sarcófago cristiano de la catedral de Astorga*; *Museo español de Antigüedades*, VI, 587.

su carácter cristiano, antes de la degeneración de las artes del imperio, y qué ilustres despojos estaría destinado a custodiar, no es posible averiguarlo. En Astorga se conservaba vacío, y creyéndolo propio, por su belleza, para servir de mortaja a un rey, allí se depositaron los restos del tercer ALFONSO.

El frente de tan notable monumento, cuyas dimensiones son 2,25 metros de largo, por 0,83 de ancho y 0,73 de altura, está decorado con figuras de medio relieve, representando los asuntos siguientes:

I. *Resurrección de Lázaro*.—Jesús, sin barba, con túnica suelta, *pallium* recogido en el brazo izquierdo y sandalias, lleva en la mano siniestra un rollo (libro de la ley) y en la diestra una vara con que toca el sepulcro, adornado por dos pilastras corintias que sostienen un frontón, en cuyo centro hay esculpida una corona de laurel; María, hermana de Lázaro, abraza, inclinada, la rodilla derecha de Jesús y viste túnica y manto echado sobre la cabeza; detrás del Mesías hay dos judíos presenciando el milagro¹.

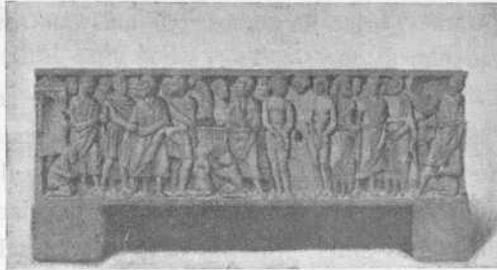
II. *Negación de San Pedro*.—El Apóstol está figurado con crecida y rizada barba, frente calva, vestido con túnica y manto que descende por el hombro izquierdo y, después de dar la vuelta al dorso, es recogido por el brazo del mismo lado; sujetanle con violencia dos siervos de Caifás, vestidos con túnica corta ceñida a la cintura, *clámide* prendida al hombro por un *clavus* y holgadas bragas unidas al calzado, y cubierta la cabeza con una especie de bonetillo; detrás hay dos figuras expectantes, parecidas a las del asunto anterior. La figura de San Pedro es de importancia suma para el estudio de la iconografía cristiana.

III. *Moisés hiriendo la roca de Horeb*.—Figúrase la roca como una especie de fuente, de la cual mana agua abundante, que beben dos niños arrodillados, vestidos con túnica corta ceñida a la cintura y sendos bonetillos; Moisés, con túnica y manto y calzado con sandalias, lleva en la mano izquierda el rollo de la

¹ La figura de Lázaro ha sido arrancada del sarcófago, y, según tradición, estaba representado en forma de momia egipcia.

Ley, hallándose mutilada la diestra en que tuvo la vara con que hiere la roca; detrás aparecen las mismas dos figuras en observación, como en los episodios anteriores.

IV. *Caída y castigo del primer hombre.*—A los lados de un árbol, del cual sólo quedan la copa y un fragmento del tronco, e s t á n representados Adán y Eva cubriendo su desnudez con ambas manos y grandes hojas; es de notar que no se halla esculpida la serpiente.



Primer sepulcro de ALFONSO EL MAGNO.

V. *Multiplicación de los panes.*—Jesús aparece imberbe, con túnica, *pallium* y sandalias, en medio de los apóstoles Andrés y Felipe, que visten de igual manera; Andrés tiene en las manos un cuenco con panes, que el Señor recoge y deposita en un cestillo que le presenta Felipe; delante y al pie de cada uno de los Apóstoles hay tres cestillos colmados de panes; detrás están las dos figuras observantes.

VI. *Sacrificio de Abraham.*—El Señor, que tiene mutilado el rostro y lleva en la siniestra el libro de las escrituras, sujeta con la derecha el brazo del patriarca, a cuyos pies está arrodillado Isaac, que tiene mutilada la cabeza y la pierna, como también se hallan el brazo derecho y la mano izquierda de Abraham; entre éste y el Redentor hay un cordero; en segundo término se divisa entre nubes el Padre Eterno. El traje de las figuras, como el de las anteriores.

La belleza de esta obra es indisputable y grande su mérito, por el concertado agrupamiento de las figuras, que les da cierta apariencia de unidad, no obstante su divergencia, la gallardía de todas ellas, lo movido de sus actitudes, lo acabado de sus rostros y el admirable conocimiento del cuerpo humano

que en los desnudos se advierte, y así, no es de extrañar que fuesen admiradas de Gaspar Becerra, como dice Morales ¹.

A este hermoso sarcófago vinieron, sin duda, a acompañar en su eterno sueño los restos de ALFONSO III, los mortales despojos de su amante compañera la reina Doña Jimena, en 912, y aun no lejos, dicen algunos ², hallaron también sepulcro dos infantes, hijos de ambos, por más que esto no pueda comprobarse.

Después de un descanso de más de setenta años, otra vez fueron removidos los regios huesos. Amenazada Astorga, al igual de las demás poblaciones leonesas, a fines del siglo X, por la formidable espada de Almanzor, los cristianos, aterrados, como dos siglos antes, trataron de poner en salvo sus tesoros y reliquias más preciados, buscando refugio en Asturias. En el año de 983, "como vieses y conociesen aquella plaga, dice el obispo D. Pelayo ³, venidera sobre ellos, cogieron los huesos de los reyes que estaban sepultados en León y Astorga, a una con el cuerpo de San Pelayo mártir, y entraron en Asturias y los sepultaron dignísimamente en Oviedo, en la iglesia de Santa María".

El marmóreo sarcófago quedó abandonado, mas los astorganos quisieron recordar los ilustres despojos que durante un tiempo guardara, y, adelante, pintaron en él un absurdo letreiro, de caracteres muy legibles, aunque entrelazados, que por las contradicciones que contiene a ningún rey puede convenir. Dice así:

Sepulcrum regis Do. Alfonsi Ferdinandi II, obiit anno Dni. de 882.

Morales ⁴ examinó aquella joya, extasiándose ante sus re-

¹ *Crón. gen.*, VIII, 93.

² "Y en la iglesia al lado del Evangelio en la capilla mayor, están dos sepulturas, que dicen son de infantes hijos de este Rey." MORALES, *Crón.*, VIII, 93.

³ *Chron.*, §

⁴ *Viaje Santo*, 225; *Crón. gen.*, VIII, 93.

lieves, la cual estaba en su tiempo en la capilla de San Cosme en la Claustro, y en ellos creyó ver la mujer adúltera, el muchacho de los cinco panes y otras historias del Nuevo Testamento, teniendo la candidez de tomar en consideración las letras pintadas casi en sus días, si bien en la *Crónica*¹ se rectifica, declarando que todo está “de mala manera errado”. Después el mausoleo pasó a la primera capilla, a la entrada de la nave izquierda² de la catedral astorgana, y últimamente, como uno de los frutos del viaje arqueológico de Rada y Delgado y Malibrán, en 1869³, al Museo Arqueológico Nacional⁴, donde se conserva.

§ 2.

Cuando el Casto Alfonso restauraba la primitiva basílica ovetense, en los primeros años del siglo IX, levantaba también a sus dos lados otros dos templos más reducidos: uno, al Sur, dedicado a San Miguel, donde se custodian las reliquias (Cámara Santa), y otro, al Norte, bajo la advocación de Santa María (Panteón real). Nada queda del postrero, desdichadamente renovado en el siglo XVIII; pero Morales⁵ y Carballo⁶, que lo conocieron en la primera forma, nos ilustran respecto de su disposición. Dice el segundo historiador y arqueólogo:

“Está casi de la misma que lo dejó este devoto rey. Tiene tres naves, dos capillas colaterales, una de San Julián y otra de San Esteban, y son todas tres de bóveda llana y el techo de toda la más iglesia de madera; tiene algunos mármoles ricos a las entradas de las capillas, y dentro de la capilla otros menores que, sin duda, unos y otros se trajeron de la antigua

¹ Lib. XV, cap. 33; VIII, 95.

² QUADRADO, *Asturias y León*, 614.

³ *Viaje arqueológico*. Madrid, 1871, 4.º

⁴ *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*, pág. 308, núm. 3.525.

⁵ *Viaje Santo*, 112 y sigts.

⁶ *Antigüedades de Asturias*, I, 307.

ciudad de Lugo. En el frontispicio de la capilla mayor, en lo llano de la pared, sobre los cruceros, están las figuras de un crucifijo, San Juan y la Magdalena a los lados, todo de pincel, y las cabezas de bulto con tanto primor y proporción, que se tiene por cosa muy curiosa y extraordinaria. En lo postrero de esta iglesia, enfrente del altar mayor, mandó el rey hacer una capilla, o, por mejor decir, una cueva, pues no tiene altar ninguno, para su entierro y los demás reyes que le sucediesen, porque en aquellos tiempos no se permitía que nadie se enterrase en el cuerpo de la iglesia; tiene este sótano de ancho otro tanto como la capilla mayor, que serán 20 pies y 12 de largo. El techo es muy bajo, de madera, sin labor ninguna, y sirve de suelo a un aposento que está encima, como tribuna o coro de iglesia; tiene hacia la capilla mayor unas puertas de red de hierro a lo antiguo y una pequeña ventana, por donde entra bien poca luz, con lo cual está muy lóbrega la pieza; el suelo está todo lleno de sepulturas de reyes y altas del suelo cosa de dos pies y tan llegadas unas a otras, que no se puede andar sino por encima de ellas.”

Aportados que fueron a Oviedo los tesoros sustraídos a la furia de Almanzor, y con ellos los cuerpos reales de DON ALFONSO y Doña Jimena, en este modesto panteón quedaron encerrados, según el cronista D. Pelayo¹ nos informa: “Pues colocaron los cuerpos de los reyes, de quienes antes dijimos, exteriormente, ante los sepulcros de sus antecesores. En la primera urna que es en medio, colocaron los cuerpos del Rey ALFONSO y su mujer la reina Jimena.”

Ha desaparecido igualmente este segundo sepulcro del REY MAGNO; pero Morales² lo describe así: “La sepultura del Rey está al rincón y es una tumba de piedra, bajita aun más que las otras, que no se alzan poco más de un pie del suelo. Tiene alguna poca labor de follajes, y por medio dellos van unas po-

¹ *Chronicon*, § 3.

² *Crón. gen.*, VIII, 93.

cas letras, que luego pondremos, y está levantado a la cabecera de media vara de alto el retrato en piedra de la rica cruz que llaman del Rey Don Pelayo, y como hemos dicho, fué perpetua insignia y como armas deste Rey DON ALFONSO EL MAGNO.”

Crean algunos ¹ que éste había mandado en vida labrarse tan modesta tumba y grabar sobre ella estas palabras:

INTROIRE ANGELVM PERCVTIENTEM,

las cuales no se entenderían si en la Fortaleza de Oviedo no hubiese una lápida truncada, con el principio de la frase:

SIGNVM SALVTIS PONE DOMINE IN
DOMIBUS ISTIS ET NON PERMITAS,

según atestiguan el Mtro. Custodio ², Morales ³ y Carballo ⁴. Los que entienden ⁵ que la inscripción de la Fortaleza fué siempre la misma que hoy tiene (la cual está completa), niegan este hecho; sin embargo, ya sentamos cómo la antigua lápida de dicha Fortaleza ha desaparecido ⁶.

Peregrino resto y preciosa reliquia del antiguo panteón del *Recasto* es un sepulcro de piedra milagrosamente salvado de la demolición del siglo XVIII que en la moderna iglesia se conserva ⁷. La caja, de una pieza, es lisa; pero la tapa, de mármol blanco, presenta bellos y variados adornos y follajes en relieve, de estilo latino, con una leyenda repartida en dos renglones sobre la faja superior, que dice:

¹ MORALES, *Crón. gen.*, VIII, 94; CARBALLO, *Antigüedades de Asturias*, I, 426.

² *Memorias históricas de Asturias* (perdidas); vid. CARBALLO, *Antigüedades*, I, 427.

³ *Crón. gen.*, VIII, 94.

⁴ *Antigüedades*, I, 427.

⁵ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 224; QUADRADO, *Asturias y León*, 144.

⁶ Véase el *Capítulo VIII*.

⁷ Véase su descripción en VIGIL, *Asturias monumental*, I, 8, y otros muchos.

*Inclusi tenerum praecioso marmore corpus
aeternam in sede nominis Ithacii.*

En el costado derecho o cabecera vése representado el monograma de "Christus alfa et omega", con lindos adornos simétricos, y por el tipo de letra y estilo de los adornos se presume pertenezca al siglo VIII. Aunque el citado texto de Don Pelayo indica que ALFONSO III y su esposa Jimena fueron colocados en la misma tumba, algunos¹ entienden que ésta pertenece a aquella Reina, interpretando el epitafio así: "Encerró en este precioso mármol el cuerpo delicado para perpetua morada el artífice llamado Itacio." Mas tal parecer ha sido ya refutado por Carballo² y por Flórez³, pues, en efecto, la versión es muy forzada y harto inverosímil consignar en la inscripción el nombre del artífice, omitiendo el de la persona enterrada. Sobre quién sea este Itacio, nada seguro puede decirse; Carballo⁴ cree que algún infante de pocos años, y el señor Blázquez⁵ indica si podrá ser el escritor de quien hablan las actas conciliares.

§ 3.

Más de siete siglos reposaron tranquilos los huesos del invicto ALFONSO en el modesto panteón del Rey Casto; mas a principios de la centuria décimoctava sufrieron una profanación lamentable.

Es muy probable que ya en tiempos del obispo Palenzuela (1470-1485) se intentasen obras de reforma en tan preciado departamento, si es que únicamente no se pretendió reemplazar por otra la antigua comunicación de la Capilla del Rey

¹ MORALES, *Crón. gen.*, VIII, 94, y *Viaje Santo*, 115.

² *Antig. de Asturias*, I, 427.

³ Notas al *Viaje Santo*. Del mismo parecer es QUADRADO, *Asturias y León*, 97.

⁴ *Antig. de Asturias*, I, 427.

⁵ *Elogio del obispo Don Pelayo*, p. 31.

Casto con el crucero Norte de la catedral, cuando en 1470 contrató el cabildo con el maestro Juan de Molina del bellissimo arco ojivo que allí existe¹. Intentó reedificar la capilla, siguiendo el gusto general de la moderna iglesia, el prelado Daza (1498-1503) en el año de 1500; pero, desgraciadamente, lo que entonces evitó la falta de recursos, fué realizado dos siglos más tarde por Fr. Tomás Reluz, no perdonando nada de la antigua forma.

Capilla y sepulcros, arcos y pavimentos desaparecieron con nueva y pesada construcción churrigueresca de una sola nave con crucero y cimborrio, y en éste cuatro ventanas rasgadas. Todo es de orden corintio, recargado, desde los macizos pilares, revestidos de pesados colgadizos, hasta el decorado de las pechinas en la dicha bóveda, donde están las figuras de Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I y ALFONSO III, así como en cartelas distribuídas por los lados aparecen conceptuosos dísticos al Redentor y a su Madre².

Fué arquitecto de tan desgraciada obra Bernabé de Heces de Trasmiera, a quien se le desplomó la bóveda al colocar la clave, en 1709, y entonces los comisarios encargaron de los trabajos a Francisco Casuso, que la terminó en 1712, siendo el coste total de 24.000 ducados³.

Seis años antes había fallecido el obispo destructor, enterrado en bello sepulcro de mármol, a la entrada⁴.

El reducido panteón real actual está a la parte del Norte, cerca del cancel de entrada por la puerta de la plazuela de la Catedral; es de orden corintio, como el resto de la fábrica, con su misma decoración barroca, y divídense frente y costados en

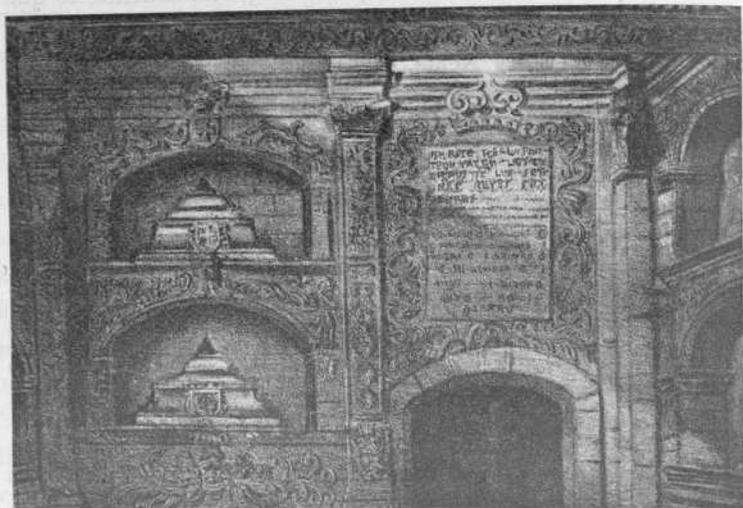
¹ CANELLA, *El libro de Oviedo*, 196.

² VIGIL, *Asturias monumental*, I, 13.

³ En la solemnísima fiesta de la consagración predicó el P. Feijóo un sermón, único que se conserva del célebre benedictino.

⁴ Memoria detallada de las obras se lee en el libro de FR. MANUEL MEDRANO, *Noticias de Nuestra Señora del Rey Casto y vida del Ilmo. Sr. Fr. Tomás Reluz*; Oviedo, 1719; fol. Sobre la iglesia de ALFONSO II consúltese SELGAS (F.), *La primitiva basilica de Santa Maria*

nueve urnas, que ostentan los escudos reales y la Cruz de los Angeles, sin que se sepa a qué reyes pertenecen. Sobre una puertecilla (hoy tapiada) por donde antiguamente entraban a orar por el rey fundador las monjas de San Pelayo, y sobre



Panteón real de Oviedo.

otras lápidas más modernas, pusieron esta inscripción, epitafio colectivo:

“En este Real Panteón yacen los cuerpos de los Sres. Reyes y Reinas siguientes: El Sr. rey D. Fruela 1.º de este nombre, hijo del Sr. rey D. Alonso el Catholico 1.º de este nombre, quien pobló esta ciudad y trasladó esta santa iglesia al sitio que oy tiene. El Sr. rey D. Bermudo llamado el Diacono, sobrino del Sr. rey D. Fruela. El Sr. rey D. Alonso el Casto, hijo del Sr. rey D. Fruela, que fundó esta real capilla para su real sepulcro y de sus progenitores. El Sr. rey D. Ramiro 1.º de este nombre, hijo del Sr. rey D. Bermudo. El Sr. rey D. Ordoño 1.º de este nombre, hijo del Sr. rey D. Ramiro. EL SR. REY D. ALONSO del Rey Casto y su real panteón; Bol. de la Academia de la Historia, tomo XVI.

EL MAGNO 3.º de este nombre, hijo de el dicho Sr. rey D. Ordoño. El Sr. rey D. García 1.º hijo del Sr. rey D. Alonso el Magno. La Sra. reyna D.ª Gilaira, mujer del Sr. rey D. Bermudo. La señora reyna D.ª Urraca, mujer del Sr. rey D. Ramiro el 1.º y otros muchos cuerpos de Sres. Príncipes, infantes e infantas. Rehedificóse en el año de 1712 reynando la magestad Catholica del Sr. D. Phelipe V. de este nombre”¹.

Y así como los mezcla y confunde el final de esta inscripción, debieron de barajarse los venerables despojos de tantos héroes insignes al hacinarlos en las desmedradas urnas que los guardan. “Un pequeño escudo de armas que ostenta la noble enseña de la Cruz de la Victoria es la única señal que indica al curioso observador la que pertenece al heroico príncipe cuyos principales sucesos acabamos de bosquejar”².

§ 4.

No obstante las grandes y dramáticas empresas en que ALFONSO III intervino, muy poco se han utilizado, que yo sepa, en el arte literario.

La primera vez que se le otorga el dictado de *Magno* o *Grande*, que otros reyes igualmente merecieron, es en el *Cronicón* del monje de Silos, quien se lo aplica de un modo sistemático³; antes había calificado de Magno a Alfonso II el anónimo Albeldense, en su *Crónica*⁴.

¹ Para que nada falte en tan desgraciada obra, hasta la inscripción está plagada de errores, como se ve.

² CAUNEDO (N. C. DE), *Alfonso el Magno*, artículo en *La Ilustración Gallega y Asturiana*, III, 245.

³ § 39 y sigts. RISCO publicó en el tomo XXXIV de la *Esp. Sag.*, págs. 433 y 432, dos escrituras de Ordoño II en que se lee: “Ordonius filius Adephonsi Magni Imperatoris”; este último título lo hallamos atribuido al Rey por otra carta del mismo DON ALFONSO: “Ego Adephonsus totius Hispaniae Imperator” (*Esp. Sag.*, XVIII, 307); pero ambos documentos nos parecen algo sospechosos de interpolación o retoque.

⁴ *Chron.*, § 58.

Después de los relatos de la vida y hazañas de DON ALFONSO, hechos por D. Lucas de Túy y por D. Rodrigo Jiménez de Rada, y la *Crónica general*, que a causa de los elementos tradicionales y fantásticos en que abundan, casi salen de la historia para entrar en la novela, comienza su nombre en la poesía castellana con los *Loores de los claros varones de España*¹, interesante poema del insigne escritor Fernán Pérez de Guzmán. Para componer el elogio de "este gran caballero,

que por bueno y notable
conviene que se hable
de él en el mundo entero",

no tuvo otra fuente que la *Historia gótica*, según el mismo autor declara². Va enumerando los hechos más notables del insigne Monarca, con monótono estilo, no obstante ser ésta la mejor obra lírica del Sr. de Batres, pues ya se sabe cómo fué mucho mejor prosista que poeta.

Ni en la vasta colección de romances³ donde tantos asuntos históricos hallaron artística forma, ni en el universal teatro de Lope de Vega, que en gran parte se nutrió con el jugo de nuestras crónicas, aparece la venerable figura del vencedor de Polvoraria. Preciso es llegar al siglo XVII para encontrar una obra poética que le rinda merecido tributo.

El ilustre dramaturgo D. Juan Ruiz de Alarcón compuso, con el extraño título de *No hay mal que por bien no venga: Don Domingo de Don Blas*⁴, una de sus más estimables obras. La escena ocurre en Zamora, durante la conspiración del in-

¹ Varias veces publicados; véanse en la *Antología de poetas líricos de MENÉNDEZ Y PELAYO*, I, 229.

² Según en el libro están
que Don Rodrigo escribió.

³ Como es sabido, constan muchos de Bernardo del Carpio; pero suponen a este héroe en los días de Alfonso II, no en los del III, según los historiadores del siglo XIII.

⁴ *Bib. de Autores Españoles, Comedias de Alarcón*, pág. 177.

fante García. Don Domingo de Don Blas, rico veterano, es solicitado de parte del príncipe para entrar en la conjura; pero su leal fidelidad a DON ALFONSO le hace rechazar estos tratos, con peligro de su vida, por lo cual le prenden en casa de D. Ramiro, caballero zamorano partidario de García. A esta casa entra una noche D. Juan, valentísimo caballero, aunque de menguada fortuna, con ánimo de robarle; hállase allí a D. Domingo; descúbrele éste la conspiración que se urde y D. Juan envía secreto aviso al Monarca, el cual, llegando impensadamente a Zamora, desbarata los planes de los conjurados.

Considerada como comedia de costumbres del siglo XVII, la obra es positivamente buena, con hermosa y afiuente versificación; pero, cual ocurre en la mayoría de estas obras de nuestro teatro clásico, carece en absoluto de color arqueológico. Háblase en ella de Castilla como región especial de España; de Portugal, como reino independiente; figura un escribano con golilla y anteojos y se mencionan ducados, doblones y blancas, mayorazgos, libreas, postas, y hasta se describe una fiesta de toros. También se alude a un supuesto saqueo de Mérida hecho por los cristianos. Don García achaca la idea de la sublevación a la reina su madre, y manifiesta que tiene de su lado al pueblo, descontento del Rey, y a Nuño Fernández, su suegro. DON ALFONSO sólo aparece en el acto tercero, para deshacer el enredo, prendiendo a García, libertando a D. Domingo y casando a don Juan con doña Leonor.

Dos caracteres, magistralmente diseñados, hacen principalmente estimable en esta comedia: el de D. Domingo, hombre muy amigo de sus comodidades, aunque valiente y capaz de arriesgar la vida cuando hace al caso, y el de D. Juan, petardista, pero buen soldado y súbdito fiel. Repugna verle entrar en casa de D. Ramiro para robarle; pero enmienda bien su yerro cuando, informado de la conjuración, se propone destruirla. Un egoísta y un perdido salvan el trono de ALFONSO EL MAGNO, porque tanto aquél como éste eran hombres de honor, a pesar

de sus defectos o vicios. "El personaje de D. Domingo es sumamente singular y de gran efecto en el teatro"¹.

Muchos años más tarde volvió a sacar a escena este carácter D. Antonio de Zamora con su comedia *Don Domingo de Don Blas*²; pero aunque el asunto es muy semejante y los personajes y sus índoles substancialmente las mismas, la obra no es un plagio ni siquiera una refundición de la del autor de *Las paredes oyen*. Es cierto que recargó Zamora las tintas ridículas del tipo de D. Domingo y se quedó muy atrás de Alarcón en estilo y mérito del verso; también lo es que acumuló excesivos episodios en el desarrollo de la fábula, si bien en algunos casos la hizo más verosímil. Cambió los nombres de los personajes novelescos, y aunque aprovechando algunas ideas de la primera comedia, les dió forma nueva. A D. Domingo le salva su novia Constanza y él es quien da aviso al Rey de lo que García intenta. DON ALFONSO interviene más en el diálogo y remata la obra perdonando a todos y abdicando en el infante, pues, como él dice:

A nadie en tal caso espante
que aunque obre él como mal hijo,
haga yo como buen padre.

Los caracteres arqueológicos son igualmente nulos; baste decir que en cierta ocasión amenazan a García con unas pistolas.

Don Nicolás Castor de Caunedo, militar asturiano, escritor distinguido y amante entusiasta de las glorias de su país, a las cuales dedicó algunos opúsculos y muchos artículos en diversas publicaciones periódicas, trabajó dos obras literarias: un drama y una novela, con el asunto de los últimos días de ALFONSO III.

¹ HARTZENBUSCH, *Bib. de Autores Españoles, Comedias de Alarcón*, pág. 520.

² "Comedia nueva. Don Domingo de Don Blas. De Don Antonio Zamora". Sin l. ni a.; 48 págs. a 2 cols.; imp. del siglo xvii.

El drama estaba ya escrito en 1850¹, pero no se publicó hasta el año siguiente, en la *Galería dramática* del editor Lalama. Titúlase *Alfonso el Magno o el castillo de Gauzón*²; como obra literaria es desmedrada, y como histórica se halla escrita con mucha ligereza. Las fuentes son Carballo, Trelles, Risco, Tirso de Avilés, etc.; carece de aspecto arqueológico, aunque el autor intenta dárselo en las acotaciones y lo ilustra con varias notas (23) puestas al final; pero el lenguaje, los pensamientos y móviles de los personajes son enteramente del siglo XIX. El asunto principal es la conjuración de los hijos del Monarca y la abdicación de éste en el castillo de Gauzón. Como protagonistas figuran Aurelio, joven paladín, y Ermisenda, supuesta hija bastarda de DON ALFONSO; el papel de traidor corre especialmente a cargo de Ismael, esclavo moro, que resulta ser hijo del infante D. Bermudo, y, por tanto, sobrino del Rey. Doña Jimena, amén de intervenir grandemente en la sublevación de todos sus hijos, aparece adúltera y amante de dicho Ismael.

Tal y como el autor planeó el asunto, se prestaba más para la narración prosada que para la acción escénica. Entendiéndolo así el mismo Caunedo, lo redujo a novela cuatro años más tarde, bajo título de *El último rey de Oviedo*³. Repite el asunto hasta en sus detalles, haciendo un capítulo de cada uno de los cuadros de la producción escénica, conservando sus títulos y sin más novedad que poner en forma de prólogo la narración del castigo de los hermanos de DON ALFONSO, rebeldes contra él. La obra tiene aspecto muy semejante a las novelas históricas de Navarro Villoslada, cuyo modelo debió Caunedo de proponerse imitar.

¹ La aprobación y la censura llevan la fecha de 26 de Junio de 1850.

² *Alfonso el Magno o el castillo de Gauzón*. Drama histórico en tres actos y seis cuadros, en prosa, por D. Nicolás Castor de Caunedo, para representarse en Madrid el año de 1851. Madrid, 1851. Imprenta de D. Vicente de Lalama, 4.º

³ *El último rey de Oviedo*. Revista española de Ambos Mundos, tomo II, págs. 904 y 1.030. Madrid, 1854, 4.º

Algunas otras obras literarias se compusieron con episodios de la vida de ALFONSO III. En el año de 1873 publicóse en *La Ilustración Española y Americana*¹ una leyenda sobre la conquista de Zamora por nuestro Monarca, y D. Urcisino Alvarez Martínez, erudito historiador zamorano, compuso un romance con el asunto de la batalla vencida por DON ALFONSO contra Abenalkití en 901, bajo el título de *El día de Zamora*².

§ 5.

Como es natural, dada la época de su vida, carecemos de retratos auténticos de ALFONSO III, y como tampoco hay monedas del tiempo, faltan indicios para formarnos idea de su persona. El *Albeldense*, que lo conoció, dice³ que era de aventajada estatura y plácido en el rostro y en los ademanes.

Las primeras estampas que le representan pertenecen al siglo XII⁴, y aunque muchos creen que para trazarlas, los desconocidos autores tuvieron a la vista originales más antiguos⁵, no pasa de ser una conjetura. Entre los retratos imaginarios y más o menos simbólicos de que hay noticia, merecen citarse los siguientes:

Siglo XII.—*Libro gótico* de Oviedo, descrito en la *Introducción*.—Véase un calco en la portada del presente libro. Esta figura pertenece a la lámina tercera de aquel precioso códice, la cual QUADRADO⁶ describe así: “Dentro de un gran arco con greca bizantina aparece sentado ALFONSO III entre la reina Jimena y

¹ Suplemento al núm. XXV.

² En la revista *Zamora ilustrada*, núm. del 28 de Septiembre de 1881.

³ *Chron.*, § 71.

⁴ Aunque sin concluir de pintar, existe una miniatura anterior, del siglo X, en un códice de San Millán de la Cogolla, hoy en la Academia de la Historia, que sin duda, intentaba figurar al Rey Magno. Representaría la Cruz de la Victoria flanqueada por dos personajes, que serían los donantes. V. PÉREZ PASTOR, *Índice de los códices de San Millán de la Cogolla*, pág. 24.

⁵ Véase la *Introducción*.

⁶ *Ast. y León*, 210.

el obispo Gomelo, a cuyas espaldas se notan una camarera y un ministro; el manto del rey es holgado con muchos pliegues, el cetro remata en flor de lis, y de la corona, que es muy grande, resaltan tres florones en forma de torres; ocupan la parte inferior varias figuras rotuladas *armiger ejus* con lanzas, espadas, adargas puntiagudas y pequeñas rodela circular. Una reproducción casi completa de dicha estampa puede verse en la *Indumentaria española* de FRANCISCO AZNAR ¹.

Siglo XII.—*Tumbo A* de Santiago, descrito en la *Introducción*.—Véase una fotografía de esta lámina en el capítulo XIX del presente libro.

Siglo XV.—“Genealogía de los Reyes por D. Alonso de Cartagena”; abreviación de la versión, hecha por Juan de Villafuerte. Ms. en la Real Biblioteca. Sign. 2-L1-2². Va ilustrada con curiosísimos dibujos a pluma, hechos al rasgo: cada lámina representa el correspondiente soberano, de pie y cuerpo entero, y al lado otras figuras o escenas complementarias, con sus letreros. La de DON ALFONSO, armado, contiene además retratos de los infantes García, Gonzalo, Ordoño y Fruela con su madre la reina Jimena.

Siglo XVI.—Serie de retratos de los soberanos españoles pintados en la bóveda del Salón de Embajadores del Alcázar de Sevilla. Repintados o rehechos sobre cuadros más antiguos³. Figuras de medio cuerpo y de composición uniforme.

1640.—Galería de retratos de monarcas de España que decoraba el Salón de Reyes del antiguo Alcázar de Madrid. Figuras sedentes de cuerpo entero cometidas a pintores notables (entre ellos Alonso Cano)⁴; perecieron en el incendio de 1734 (Nochebuena).

1684.—En este año dibujó y grabó en Roma el artista Ar-

¹ Madrid, s. a., 1878? (2.^a ed. de 1881), 96 láms. en folio.

² MENÉNDEZ PIDAL (R.), *Catál. de la R. Biblioteca. Crónicas generales de España*, p. 131.

³ MADRAZO (P.), *Sevilla y Cádiz*, p. 640; GESTOSO, *Sevilla artíst. y monumental*, I, 363.

⁴ PALOMINO, *Vidas de los pintores*, 452, 466, 577, 603, etc.

nold van Westerhout, de Amberes, una colección de retratos de monarcas españoles. No conozco la primera edición, pero sí una reimpresión de dichas láminas publicada por J. Laurent y Compañía ¹.

1685.—“Series chronologica et imagines regvm Hispaniæ ab Atavolpho ad Carolus II feliciter regnantem.” Roma, Rubéis, 1685, fol. Galería de medallones con bustos de soberanos dibujados por Ciro Ferri y grabados por Blondeau, de Amberes.

1687.—“Colección de retratos de los Reyes de España, desde Ataulfo hasta Carlos II, su autor el coronel don Agustín Nipho, natural de Bruselas, etc. Bruselas, 1687.” Poseía un ejemplar de este libro D. Lesmes Hernando, bibliófilo madrileño ².

1727.—Medallón en relieve con el busto de ALFONSO III en una de las pechinas de la cúpula de la nueva Capilla del Rey Casto, en la catedral de Oviedo.

1782.—“Retratos de los Reyes de España, por D. Manuel Rodríguez, Madrid, 1782”. 6 tomos en 4.º El retrato de ALFONSO III va en el tomo II, pág. 67.

1818.—Retrato de ALFONSO III EL MAGNO en la edición de la *Historia* de Mariana, hecha por D. José Sabau y Blanco, en Madrid, 1818; tomo V, pág. 116. Es el mismo original de Westerhout, que después se ha reproducido muchas veces en otros libros, orlas de mapas, etc. *.

Pintado al óleo figura en la gran Galería de los Reyes de España que el Gobierno encargó por los años de 1860 a los mejores pintores que había por entonces. El de ALFONSO III es obra de Eduardo Cano ³ y se halla en el santuario de Covadonga.

¹ *Retratos de los Reyes de España*. Madrid, 1890, 8.º mayor.

² *Catálogo de los retratos de personajes célebres que comprende la galería del licenciado D. Lesmes Hernando*. Madrid, 1857, 4.º

³ OSORIO BERNARD, *Galería biográf. de artistas esp. del siglo XIX*, p. 121.

* Vid. la monografía de TORMO, *Las viejas series icónicas de los Reyes de España*, publicada en 1916, después de la redacción de este párrafo. Raro no hallar en dicha obra mención del *Libro gótico* de Oviedo.

Entre los modernos imaginados para ilustrar obras de historia descuella, por su elegancia y carácter, el dibujado por Serra Pausas y publicado en la página 527 del primer tomo de las *Glorias españolas*, historia novelesca de España, escrita por Carlos Mendoza ¹.

§ 6.

Dícese que D. Alfonso el Sabio mandó colocar en el Alcázar de Segovia (1256) una serie de retratos de los Reyes de España ². Renovada la colección en varias ocasiones, parece estaba constituida por estatuillas policromadas que, al cabo, perecieron en el lamentable incendio de 1862. Según peregrinos dibujos trazados en 1846 por el pintor M. Castellano y que hoy paran en la Biblioteca Nacional ³, las quemadas efigies correspondrían al siglo XVII, o acaso al XVIII. Figurábanse los monarcas en actitud sedente y DON ALFONSO III, sin carácter y forzada actitud, aparecía cubierto de armadura con manto, espada y corona.

La única estatua monumental que este gran Rey debió a la posteridad forma parte de la serie de monarcas españoles que debían adornar, como acróteras, la cornisa del Palacio Real de Madrid. Aunque consta que algunas de dichas colosales figuras, labradas hacia 1750, fueron esculpidas por Felipe de Castro, director de la obra, ésta no debe ponerse en tal número, pues es de infelicísimo desempeño, aun teniendo en cuenta su destino, como puede observarse en la Plaza de Oriente de la Corte, donde actualmente para ⁴.

¹ Barcelona, s. a., R. Molinas, editor; 4 tomos en fol.

² LOSÁÑEZ (J.), *El Alcázar de Segovia*, 1861, cap. 3; LECEA (C.), *El Alcázar de Segovia*, 1891, 4.º

³ BARCIA (A.), *Catál. de la colec. de dibujos de la Bib. Nacional*, 1906, 4.º

⁴ En efecto, no la menciona CEAN, *Dic. de prof. de Bellas Artes*, I, 297, entre las salidas del cincel de Castro, ni entre las de Olivieri, ni de Carnicero, ni de M. Alvarez. Acaso pertenezca a Luis Salvador Carmo-
na, que talló seis, sin saberse cuáles.

XXI

DESCENDENCIA DE ALFONSO EL MAGNO

Hijos de ALFONSO III.—García.—Ordoño.—Gonzalo.—Fruela.—Ramiro.—
Supuestos hijos de DON ALFONSO.

§ 1.

Del matrimonio de ALFONSO III con Doña Jimena quedó bastante descendencia. Sampiro¹ enumera cuatro hijos varones (García, Ordoño, Fruela y Gonzalo); el Silense², seis y tres hijas, ninguno de los cuales nombra; pero de los documentos se deduce la existencia de cinco infantes, cuyos nombres eran: *García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro*; cuatro fueron o se intitularon reyes y uno siguió el estado eclesiástico.

Respecto del orden de su nacimiento, hay algo que advertir. Flórez³ los enumera así: García, Ordoño, Fruela, Gonzalo y Ramiro; mas, como ya observó Floranes⁴, esta no es la verdadera sucesión. Efectivamente, en la escritura de dotación de Oviedo, despachada a 20 de Enero de 905⁵, el mismo DON ALFONSO los señala por el orden establecido: García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro, y en tal forma los hallamos confirmando en varias escrituras, como en la de 29 de Ene-

¹ *Chron.*, § 1.

² *Chron.*, § 42.

³ *Reynas Catholicas*, I, 71 y 72.

⁴ *Advertencias y adiciones al tomo I de las Reinas Católicas*; Ms. en la Bib. Nacional, pág. 8.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

ro de 895¹, en la del 25 de Noviembre del mismo año², en 30 de Junio de 897³, en 6 de Mayo de 899⁴, únicas conocidas por mí en que firman todos. No puede, en vista de ello, dudarse de la existencia de estos infantes.

En el año de 875 habían nacido ya dos⁵, que serían García y Ordoño, según declaración de sus propios padres, confirmada por un documento de 10 de Julio⁶ en que suscribe Ordoño, y como éste era el segundo, síguese que también vivía el primogénito, García; ambos confirman en 24 de Junio de 886⁷; los cuatro primeros aparecen suscribiendo en 24 de Enero de 891⁸ y en 25 de Julio de 893⁹, y todos cinco habían nacido ya en 29 de Enero de 895¹⁰.

Si DON ALFONSO tuvo más hijos, fallecerían niños¹¹ y antes de 905, pues el Monarca no los nombra al enumerar su familia en la escritura de 20 de Enero.

Para tratar debidamente de estos infantes se requiere un estudio especial, que nos apartaría de nuestro cuadro; con todo, pondránse algunas noticias, principalmente genealógicas, de la descendencia de DON ALFONSO III EL MAGNO.

§ 2.

Llamóse el primogénito *García*, nombre en absoluto desconocido hasta entonces en la casa real visigoda y asturiana, atri-

¹ Inédita, véase en el *Apéndice A*.

² LÓPEZ FERREIRO, *Historia*, II, apéndice, pág. 40.

³ *Esp. Sag.*, XL, 384.

⁴ LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 46.

⁵ Inscrip. en la catedral de Oviedo; véase el *Capítulo VIII*.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

⁷ LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 34.

⁸ *Esp. Sag.*, XXXVII, 337.

⁹ LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 38.

¹⁰ Inédita; véase en el *Apéndice A*.

¹¹ MORALES, *Crón.*, VIII, 93, habla de dos sepulturas de la iglesia de Astorga, "que dicen" pertenecían a dos infantes hijos de ALFONSO EL MAGNO.

buído a este infante seguramente en recuerdo de su abuelo materno. Nació entre 870 y 871, aunque su primera firma no aparece hasta el 24 de Junio de 886¹, figurando después en 891², 893³, 895⁴, 897⁵, 898⁶, 899⁷, 902⁸, 904⁹, 905¹⁰, 906¹¹ y 909¹², siguiendo la corte de sus padres.

Hacia el año de 896, casó con doña Nuña, hija del conde Nuño Fernández, gobernador de Amaya¹³, y en los años de 909 a 910 capitaneó la revolución que tiránicamente despojó de la corona a su padre¹⁴. El nombre de la mujer de García consta por los documentos que se citan a continuación, y su ascendencia por el testimonio de Sampiro¹⁵; pero carecemos de noticias respecto de la prole y todo hace creer que no la tuvo.

Repartidos los extensos dominios de ALFONSO III entre sus ingratos hijos, tocóle a García la parte de León, con la tierra de Campos, Alava y Castilla, que comenzó a gobernar, inspirado, sin duda, por su suegro, si bien no se intituló Rey hasta la muerte de DON ALFONSO: 20 de Diciembre de 910¹⁶. Aunque no

1 LÓPEZ FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. p. 34.

2 *Esp. Sag.*, XXXIV, 337.

3 L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 38.

4 Escrit. de 29 de Enero, inédita, *Apéndice A* y escrit. de 25 de Nov., L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 40.

5 Escrit. de 30 de Junio, *Esp. Sag.*, XL, 384 y escrit. de 5 de Sept., inédita, *Apéndice A*.

6 SANDOVAL, *Fundaciones*, 21 (3.ª).

7 L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 46.

8 Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 216.

9 Escrit. de 14 de Mayo, véase RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 154; escrit. de 22 de Oct., ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376, y escrit. de 21 de Diciembre, ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376.

10 Escrit. de 20 de Enero, *Esp. Sag.*, XXXVII, 329 y escrit. de 30 de Nov., ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

11 Escrit. de 11 de Abril, inédita; *Apéndice A*.

12 Escrit. de 28 de Abril, ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379, y escritura de 28 de Abril, inédita, *Apéndice A*.

13 Véase el *Capítulo XIX*.

14 Véase el *Capítulo XIX*.

15 *Chron.*, § 15.

16 Véase el *Capítulo XIX*.

de asiento, D. García residió con frecuencia en la ciudad leonesa, como ya había acontecido a su padre, por lo cual a él y a sus sucesores se les llama reyes de León, siguiendo la costumbre musulmana de dar a los reinos los nombres de sus capitales.

Como el reinado de García fué corto, pocas escrituras suyas se conservan. En el primer año de gobierno ambos cónyuges dotaron el monasterio de San Isidro de Dueñas, fundación de DON ALFONSO¹, despachando en 15 de Febrero de 911 un privilegio por el cual le conceden el término donde está el monasterio, con tierras, huertos y molinos, y ordenan que con todo rigor guarden la regla de San Benito y cuiden de rogar por el rey y reino. Firman la escritura García, su mujer (*Munia Domina*), San Genadio, San Atilano, Cixila de León y otros².

A la misma época (911) refiere Sampiro³ una cabalgada del monarca por tierra de infieles, llegando hasta las comarcas de Toledo y Talavera y regresando a León rico en botín y prisioneros, aunque sin el llamado *rey Aiola*, a quien la negligencia de los guardianes dejó escapar en Tiemblo⁴, cerca de Escalona.

Por las noticias ya referidas podemos creer que este monarca vivió en graves diferencias con su hermano Ordoño, rey de Galicia, pero no con Fruela, gobernador de Asturias. Es posible que quisiese privar a aquél de su señorío; por lo menos se sabe que ocupó con las armas los caminos que conducían a Santiago⁵, perturbando el reino, ya bastante alterado por su causa desde dos años antes.

De los siguientes quedan otras memorias de Don García y Doña Nuña. En 30 de Agosto de 912 hicieron donación

1 Véase el *Capítulo XII*.

2 Publicada por YEPES, *Corónica*, IV, 444.

3 *Chron.*, § 16.

4 *Crónica general*, VIII, 99.

5 Véase el *Capítulo XIX*.

al monasterio de San Pedro de Eslonza (entonces Santa Eulalia y San Vicente), también fundado por el REY MAGNO¹. En ella conceden la villa donde radicaba el convento, la cual había sido de su tío Nuño², y cuyos términos señalan, concluyendo con las maldiciones de costumbre. Firman, además del rey, la reina (*Memma Domna*), Ramiro, San Genadio, San Atilano, Cixila de León y otros personajes³.

En este año de 912 hizo Don García una dádiva al monasterio de Abellar⁴, que, con auxilio de su padre ALFONSO, había fundado el obispo Cixila⁵, y en el mismo fué la fundación de la célebre abadía de San Pedro de Alanza, hecha por el conde Fernán González y su mujer doña Sancha, según escritura firmada en 12 de Enero⁶, en cuya data se expresa que el príncipe García reinaba en León⁷.

Nueva merced tornaron a hacer a esta casa los mismos soberanos en 13 de Mayo de 913⁸, cediéndole la villa de *Mutarraf*, con sus adyacencias y términos, que especifican, terminando con las acostumbradas prevenciones. Suscriben García, la Reina (*Muma Domna*), Ramiro, los obispos Framinio y Oveco, los condes Guisnado y Gutierre Menéndez y varios testigos⁹. Y en 13 de Octubre del mismo año despacharon otra escritura al propio monasterio donándole variedad de villas enclavadas en un coto o territorio que determinan, concluyendo con las usadas fórmulas y confirmando ambos cónyuges¹⁰, García y *Muma Domina*.

¹ Véase el *Capítulo XII*.

² Véase el *Capítulo I*.

³ Pub. en el *Cartulario de Eslonza*, pág. 1.

⁴ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 205.

⁵ Véase el *Capítulo XII*.

⁶ SANDOVAL, *Fundaciones*, 87 (2.ª).

⁷ "García Princeps Regnum Legionis regente."

⁸ La escritura pone el año 923 (era DCCCCLXI); pero le sobra una X, pues en aquel año hacía muchos que muriera D. García.

⁹ *Cartulario de Eslonza*, pág. 5.

¹⁰ *Cartulario de Eslonza*, pág. 3.

Tras fugaz y no muy fecundo reinado de tres años, Don García falleció de enfermedad¹ a los cuarenta y tres de edad, próximamente, en 19 de Enero de 914², en Zamora; pero sus



Ordoño II.
(Tumba A de Santiago.)

restos fueron conducidos a Oviedo³, donde aún permanecería el panteón de los reyes, si bien allí no se veía sepultura especial suya⁴.

La filiación de García consta por el testimonio de su propio padre⁵ y por el del obispo Sampiro⁶.

§ 3.

Mucho más brillante es la página que en la Historia ocupa *Ordoño*, segundogénito de DON ALFONSO, llamado así en memoria de su abuelo paterno. Debió de nacer hacia el año de 872, pues en 10 de Julio de 875⁷ ya era vivo; el *Albeldense*⁸ nos informa de que su padre lo entregó para criar a los Benimuzza de Zaragoza, como prenda de alianza, y, en efecto, hasta 886, en que aquella amistad se había roto⁹, no vuelve a figurar en

¹ SAMPIRO, *Chron.*, § 16.

² Así resulta del cómputo de SAMPIRO.

³ SAMPIRO, *Chron.*, § 16.

⁴ MORALES, *Viaje*, 176.

⁵ Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁶ *Chron.*, § 16.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXIV, 421.

⁸ *Chron.*, § 67.

⁹ Véase el *Capítulo IX*.

los diplomas¹. Desde esta fecha lo hallamos siguiendo la corte en 891², 893³, 895⁴, 897⁵, 899⁶, 902⁷, 904⁸, 905⁹, 906¹⁰, 907¹¹ y 909¹².

Por el año de 892 contrajo matrimonio con su prima Elvira, hija de Bermudo Gatón, conde de Torres¹³, y por el de 897 su padre, fiando en las buenas disposiciones que mostraba, le confió el gobierno de Galicia¹⁴, con título de rey, como él lo había tenido. En el siguiente, ambos cónyuges hicieron notable donación a San Pedro de Montes, ya referida¹⁵. Poco después debió de ocurrir la brillante expedición que Ordoño, con tropas gallegas, hizo por tierra de infieles, aunque no podamos precisar la fecha¹⁶. Sobre la intervención del Rey de Galicia en las tropelías de sus hermanos, queda ya referido¹⁷, como todo inclina a pensar fuese nula, aunque sea culpable de no haberla evitado.

Destronado ALFONSO III, Ordoño siguió gobernando su reino de Galicia sin más novedad que prevenirse contra las in-

¹ Escrit. de 24 de Junio de 886, L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. pág. 34; escrit. de 28 de Agosto, *Esp. Sag.*, XVII, 325.

² *Esp. Sag.*, XXXVII, 337.

³ L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 38.

⁴ Escrit. de 29 de Enero, inédita: *Apéndice A*; escrit. de 25 de Noviembre, L. FERREIRO, *Hist.*, II, ap. p. 40.

⁵ Escrit. de 30 de Junio, *Esp. Sag.*, XL, 384; escrit. de 5 de Sep., inédita: *Apéndice A*.

⁶ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice pág. 46.

⁷ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 216.

⁸ Escrit. de 14 de Mayo; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 154; escrit. de 22 de Oct., ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376.

⁹ Escrit. de 20 de Enero, *Esp. Sag.*, XXXVII, 329; escrit. de 30 de Nov., ESCALONA, 377.

¹⁰ Escrit. de 11 de Abril; *Apéndice A*.

¹¹ Inédita; *Apéndice A*.

¹² ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

¹³ Véase el *Capítulo XIII*.

¹⁴ Véase el *Capítulo XIII*.

¹⁵ Véase el *Capítulo XIII*.

¹⁶ Véase el *Capítulo XIII*.

¹⁷ Véase el *Capítulo XIX*.

tenciones de su hermano García. En 20 de Abril de 911¹ hizo una notable donación a la iglesia de Santiago, consistente en piezas de vajilla e indumentaria sagrada, esclavos cogidos a los sarracenos y extensas haciendas y posesiones; dos días después (22 de Abril de 911)² confirmó las mercedes hechas por sus antecesores a la misma iglesia. A 30 de Mayo del año siguiente (912)³ le concedió unos siervos de la villa de Bama que había heredado de su madre, Doña Jimena, y en 2 de Junio del mismo⁴ le ofreció otros siervos.

Muerto García a principios de 914, sea por no haber dejado descendencia, sea por las armas, sea por elección de los magnates, Ordoño subió al tronó de León y Galicia, ocupándolo dignamente por espacio de diez años. Exponer con detalle los hechos de este gran rey nos llevaría muy lejos de nuestro propósito. Sólo diremos que Ordoño II trasladó definitivamente la capitalidad de sus estados a León, a cuya ciudad dió gran impulso, edificando catedral y palacios reales; que corrió a sangre y fuego el territorio de Mérida, y habiéndose apoderado del castillo de Alanje, pasó a cuchillo a sus defensores, con lo que, aterrados los de Badajoz, se le sometieron, ofreciéndole ricos presentes. Venció los ejércitos de Abdehrramán III en San Esteban de Gormaz; pero más tarde fué completamente derrotado, con el Rey de Navarra, en la jornada de Valdejunquera, a donde no acudieron los condes de Castilla, por lo que, presos a orillas del Carrión, fueron encarcelados, acabando sus días con violenta y misteriosa muerte. En el otoño de 823 se apoderó de Nájera, a la vez que García de Navarra tomaba a Viguera, falleciendo de muerte natural en Enero de 924, de camino para León, donde yace en suntuosa tumba ojival, labrada al reedificar aquella iglesia⁵.

¹ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., núm. 30.

² *Idem*, núm. 31.

³ *Idem*, núm. 33.

⁴ *Idem*, núm. 34.

⁵ Hasta ahora, la mejor historia de este rey es, como de costumbre, en estos tiempos la de Morales, *Crón.*, lib. XV, cap. 38 a 56.

Morales¹, y, tomándolo de él, los demás historiadores, escriben así la fecha de la muerte de Ordoño II, pero dándole SAMPIRO nueve años y seis meses de gobierno, y habiendo empezado en Enero de 914, sale su fallecimiento en Julio de 923.

Consta la filiación de Ordoño II por el testimonio de su progenitor², de Sampiro, y por el mismo príncipe, que así lo expresa muchas veces: en 911, llama Alfonso a su padre; en 912, a su madre, Jimena; en 915 designa a entrambos con los nombres de Alfonso y Jimena, etc., etc.³.

La reina Doña Elvira, muy amada del Rey⁴, falleció en Zamora, siendo trasladados los restos a Oviedo, donde existía su sepulcro en un arco de la iglesia, con epitafio mutilado⁵. El P. Flórez⁶, siguiendo a Morales, entiende que esta señora falleció antes del 27 de Febrero de 922, en que cesa su nombre en los privilegios, y tal suele escribirse; pero esto no es así. Ciertamente que en un documento de aquella fecha⁷, de Santiago, no confirma ni se nombra a la reina; pero sí en otros dos despachados en el mismo día, 18 de Mayo de 922⁸, donde suscribe: *Geloira Regina, conf.*, a partir de cuya fecha desaparece definitivamente, no firmando ya en 1 de Agosto del mismo año⁹.

En 25 de Junio de 923¹⁰ debía de permanecer aún viudo Don Ordoño, pues en su privilegio de Sahagún de esta fecha no se menciona reina; mas muy luego pasó a segundas nupcias con otra señora también gallega, llamada Aragonta, de la

¹ *Crón.*, VIII, 156.

² Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

³ Escrituras de Santiago, publicadas por L. FERREIRO, *Historia*, II, apénd., págs. 67, 72 y 85.

⁴ SAMPIRO, *Chron.*, § 18.

⁵ MORALES, *Crónica*, VIII, 156.

⁶ *Reynas*, I, 83.

⁷ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 98.

⁸ *Esp. Sag.*, XVIII, 317 y 318.

⁹ *Esp. Sag.*, XIV, 367.

¹⁰ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 384.

regia estirpe de San Rosendo, como queda indicado¹. Poco duró esta unión, porque Ordoño se apartó muy pronto de Aragonta, repudiándola, por lo cual, dice Sampiro², hizo confesión o penitencia. Acerca de las causas de la separación discrepan los autores; Sampiro³ escribe que no fué grata al rey, y el arzobispo D. Rodrigo⁴ manifiesta que tuvo sospechas de ella, calumnia evidente, si nos atenemos a la piedad de Aragonta; pero los motivos debieron ser más bien políticos. Convenía a Ordoño la alianza con el rey de Navarra, para vengarse de los condes de Castilla y batir a los árabes, y por asegurar la adhesión del navarro unióse en matrimonio con su hija. Aragonta sobrellevó con valor esta desgracia; siguiendo la costumbre de las reinas viudas, tomó el velo de religiosa, fundando el monasterio de Salceda, cerca de Túy, donde falleció de mucha edad, hacia 976⁵.

La tercera esposa de Ordoño II se llamó Sancha, y, según Flórez⁶, que sigue a Moret⁷, era hija del Rey García Sánchez de Navarra, y así lo da a entender también Sampiro⁸; pero las genealogías de Meyá⁹ afirman terminantemente otra cosa. Doña Sancha nació del rey Sancho Garcés I (905-925) y de su esposa Doña Toda Aznárez; no era, por tanto, pariente de Ordoño II, como el ilustre agustino supone, desvaneciéndose con esto su extrañeza por no haberse prohibido el matrimonio. El cual debió de durar pocos meses, pues Ordoño II falleció en 924. La viuda Doña Sancha pasó después

¹ Véase el *Capítulo VII*.

² *Chron.*, § 18.

³ *Chron.*, § 18.

⁴ *Historia gótica*, lib. XII, cap. 13.

⁵ *Vida de San Rosendo; Esp. Sag.*, XVIII, 381.

⁶ *Reynas Cathól.*, I, 86.

⁷ *Anales*, I, 371.

⁸ *Chron.*, § 19.

⁹ § 14.

a segundas nupcias con Alvaro Herraméliz de Alava, y muerto éste, casó tercera vez con el conde Fernando ¹.

Ni de Aragonta ni de Sancha tuvo Ordoño II descendencia; pero sí de su primera mujer, Elvira. Sampiro ² sólo nombra a Alfonso y a Ramiro; pero los documentos nos revelan el nombre de otros. En 898 ya habían nacido los cinco seguros: *Sancho, Alfonso, Jimena, García y Ramiro* ³.

SANCHO ORDÓÑEZ.—Fué Rey de Galicia y allí casó con Gotona Núñez, hija del conde Nuño Gutiérrez ⁴; en 926 quitó a su hermano Alfonso el trono de León; arrojado de él en 928 por el mismo Alfonso, se retiró a las provincias gallegas, donde murió en Julio de 929 ⁵.

ALFONSO IV, *el Monje*.—Casó con Iñiga, hija de Sancho Garcés I de Navarra ⁶, y con auxilio de éste empuñó el cetro leonés a la muerte de Fruela II (925); arrebatóselo su hermano Sancho Ordóñez en 926 y lo recuperó en 928; pero afligido por la muerte de su esposa, abdicó en su hermano Ramiro y tomó el hábito en Sahagún. Arrepentido de ello, salióse del convento, haciéndose proclamar rey en Simancas; mas apremiado por los anatemas del clero, tornó a Sahagún, de donde salió segunda vez y se apoderó de León, con ayuda de sus primos, los hijos de Fruela II. Pero Ramiro puso sitio a la capital, y, habiéndola tomado, mandó sacar los ojos al Rey monje y a los infantes, sus aliados, en 932. Parece que Ramiro edificó después para los ciegos el monasterio de Ruiforco, donde vivieron ⁷. No se sabe con certeza la fecha del fallecimiento de Alfonso IV, aunque algunos la ponen en Junio de 936; pero sí que dejó un hijo, Ordoño IV, llamado *el Malo*, al cual otros añaden Fortis, Fruela y Alfon-

¹ *Genealogías de Meyá*, § 14.

² *Chron.*, § 18.

³ Véase el *Capítulo XIII*.

⁴ Véase el *Capítulo VIII*.

⁵ Véase Dozy, *Recherches*, I, 154 y sigts.

⁶ *Genealogías de Meyá*, § 13; SAMPIRO le llama Jimena.

⁷ DON LUCAS DE TÚY, *Chron. mundi*, pág. 83.

so, sin pruebas. Sobre un posible segundo casamiento de Alfonso IV véase el Capítulo VII, § 4.

JIMENA.—No tenemos noticias seguras de esta princesa, como tampoco de su hermano GARCÍA, que en los documentos se titula *prolis regis*.

RAMIRO II.—Fué uno de los más grandes reyes de la monarquía leonesa. Casó con Urraca, hija de Sancho Garcés I de Navarra¹, de la cual tuvo a Sancho I, rey de León, y a Elvira, monja², siendo dudosos los infantes Bermudo y Aldonza, que Flórez le atribuye³, y falsos Teudón y Rausendo, bastardos hijos de cierta mora Artigia, inventados por los genealogistas⁴. Muerta Doña Urraca, casó segunda vez Ramiro con una dama de las Galias⁵ llamada Teresa⁶, en la cual tuvo a Ordoño III, aunque Flórez⁷ sólo le reconoce una esposa. Falleció Ramiro a principios de Enero de 951, en 5 del cual abdicó, ya moribundo, en su hijo Ordoño.

Los genealogistas han fraguado otra hija de Ordoño II, que llaman *Oria* y suponen casada con el conde Nepociano.

§ 4.

El tercer hijo de DON ALFONSO se llamó *Gonzalo* y fué destinado a la iglesia. Debió de nacer hacia el año de 875⁸, probablemente en Oviedo, aunque no empieza a confirmar en los privilegios hasta el año de 891⁹, firmando *Gundisalvus cof.*

¹ *Genealogías de Meyá*, § 15.

² Constan por diversas escrituras.

³ *Reynas*, I, 97 y 98.

⁴ BARCELLOS, *Nobiliario*, 68.

⁵ *Genealogías de Meyá*, § 16.

⁶ Así nombra Sampiro a la única mujer que atribuye al rey.

⁷ *Reynas Cath.*, I, 99, si bien confesando que "es difícil averiguar cómo se llamó la reyna, por la confusión de nombres que hay en las escrituras y escritores", con lo cual adopta el partido de llamarle Urraca Teresa.

⁸ Véase el *Capítulo VIII*.

⁹ Dotación de Tuñón; véase el *Capítulo XI*.

En 893 ya debía de hallarse ordenado de diácono, pues en esta fecha¹ subscribe llamándose testigo, *Gundisalvus testis*, como los diáconos y presbíteros, y lo mismo en 895². Tres años más tarde, aunque joven, pues tendría veintidós o veintitrés, fué nombrado arcediano de la catedral de Oviedo, y para solemnizarlo hizo una célebre y copiosa donación a su iglesia en 26 de Junio de 896³, fecha en que discurro tomaría la posesión de este cargo, ante sus padres, la corte y el cabildo de San Salvador⁴. No obstante, en 897 vuelve a llamarse *diácono*⁵, permaneciendo en su iglesia⁶. En 899 asistió a la consagración del templo jacobeo⁷; en 902 torna a intitularse *diácono*⁸ y en 905 *deán* o decano⁹, si bien en otras escrituras del mismo año¹⁰ y en las de 909¹¹ firma como *diácono*, si la inscripción está bien leída.

Debió de ser hombre de costumbres apacibles y de carácter modesto, pues, no obstante su alcurnia, se abstuvo de pretender la dignidad episcopal. Por lo mismo me inclino a pensar no tomase parte en la rebelión contra su padre, pues ninguna ambición le movía a ello¹². Muerto ALFONSO III, parece que Gonzalo se recluyó en su iglesia, abandonando la corte, porque no firma en los documentos que se conocen de García y Ordoño, pero sí en la donación de Fruela a la catedral de Oviedo, en 912¹³.

Pudiera creerse que Don Gonzalo fué obispo de León, por-

¹ Escrit. de 25 de Julio, L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 27.

² Inédita; véase en el *Apéndice A*.

³ Véase el *Capítulo XII*.

⁴ Véase el *Capítulo XII*.

⁵ Escrit. de 30 de Junio; *Esp. Sag.*, XL, apénd.

⁶ Escrit. de 5 de Septiembre; *Apéndice A*.

⁷ Véase el *Capítulo XIV*.

⁸ Risco, *Esp. Sag.*, XL, 216.

⁹ Escrit. de 20 de Enero; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

¹⁰ Escrituras de 30 de Nov.; ESCALONA, 337.

¹¹ Escrit. de 28 de Abril, ESCALONA, 340.

¹² Véase el *Capítulo XIX*.

¹³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 343.

que en estos años se hallan algunos documentos firmados con tal nombre, precisamente cuando desaparecen las firmas del arcediano de Oviedo¹. Por esto Trujillo² confiesa que ocurre mucha confusión entre dos obispos llamados Oveco y Gundisalvo y acaba por resolver que el verdadero prelado fué Oveco y Gundisalvo sólo prefecto del monasterio de San Claudio, con título de obispo. Don Carlos Espinós advierte, en sus notas al anterior, que no hay tal confusión, pues el primero presidió desde 928 y el segundo desde 951. Sin embargo, es cierto que se hallan firmas de un obispo legionense llamado Gonzalo, no sólo en tiempo del referido Oveco, sino también en el de su antecesor Fruminio. "Yo confieso que he tenido mucho embarazo con esta dificultad", dice Risco³; mas al cabo la resuelve escribiendo que en las escrituras solían quedar algunos claros que después se llenaban con firmas de individuos posteriores, como a veces revela la diferencia de tintas; por lo cual achaca las suscripciones del obispo Gundisalvo al prelado de este nombre que gobernó a León desde 951 a 965.

Mas aunque haya habido un obispo legionense llamado Gonzalo a principios del siglo x, no pudo ser el hijo de DON ALFONSO, porque éste falleció antes de Ordoño II, como vamos a ver, y dicho prelado continúa suscribiendo aún en 926⁴, es decir, dos años después de muerto el monarca.

Sobre la fecha de la de Don Gonzalo existe alguna duda. Generalmente se escribe que falleció en 916⁵, fundándose en un documento de que se tratará; pero en escritura de la iglesia de León signada después de esta data⁶ se lee la firma

¹ Tal ocurre en documentos de 916 (*Esp. Sag.*, XXXIV, 434), y 917 (*Esp. Sag.*, XXXIV, 444), etc.

² *Hist. ms. de León*, cap. 18.

³ *Esp. Sag.*, XL, 238.

⁴ Escrit. de Ramiro, Rey de Asturias, de 23 de Sep. de 926; *Esp. Sag.*, XXXVII, 351.

⁵ MORALES, *Crónica*, VIII, 117; FLÓREZ, *Reynas*, I, 73; F. DE BETHENCOURT, *Hist. genealóg. heráld.*, I, 217.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXVI, 440.

Gundisalvus prolis regis, conf., y lo mismo acontece en otra de 12 de Abril de 920¹; como no se conoce hijo de Ordoño II de nombre Gonzalo, es forzo suponer todavía vivo al arcediano de Oviedo. De todos modos, yo entiendo que murió a fines de este año. En la iglesia de Santiago consta un documento de Ordoño II², en el cual se lee lo siguiente: "No puede haber duda, pues de muchos es conocido que nuestro hermano Gonzalo, en punto de muerte, testó mandando a vuestra aula (la del Apóstol Santiago), y para remedio de su alma, la villa que llaman Láncara, que está en el territorio lucense, cerca del río Neira"³. Mas convenía al Rey la posesión de esta villa, y, así, ofreció en cambio otras dos de igual valor en el territorio de Nendos: la de Oza, que había heredado de su padre ALFONSO III, y la quinta parte de la de Cela, a orillas del Méro, que también había sido de DON ALFONSO por donación de Renfurco. Aceptaron el obispo Sisenando y el Cabildo y otorgóse la correspondiente escritura, que autorizaron los obispos Ansurio y Recaredo y los magnates Gutierre Menéndez y Gutierre Osórez.

Algún tiempo después Don Ordoño mudó de parecer, y queriendo ampliar la donación, en lugar de la villa de Cela dió la de *Arcabria*, en la comarca de Castelo, a orillas del Miño, entre Layas y Castrello, con sus casas, viñas, bosques y demás pertenencias que habían sido de Vizoy y de Elvira, y que a la sazón poseía su hijo Sancho. Cedió, además, los derechos que correspondían al fisco sobre dichas fincas, y por mano del obispo Gundesindo presentó varios códices, un cinturón de oro adornado con primorosa labor y pedrería y otra joya llamada *linuace* o *lunace*, también de oro cincelado y adornado igualmente con piedras preciosas, valuándose cada una de estas joyas en 500 sueldos. Extendióse el docu-

¹ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 268.

² Pub. por L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. número 40.

³ "... Quod germanus noster Gundisalvus ad obitum veniens, mandavit..."

mento, firmado por muchos magnates y los obispos Recaredo y Sabarico¹, y en el que se lee el mismo párrafo referente a Don Gonzalo y a su testamento.

No hay duda sobre la fecha de este segundo diploma (die III Kl. marcii. Era DCCCCLX), pues el Rey manifiesta que era el año VIII de su reinado, el cual, en efecto, corresponde al de 922. Luego en éste hacía ya algún tiempo que Don Gonzalo era muerto. Respecto de la data de la otra escritura, no existe la misma seguridad. En la copia del *Tumbo A* de Santiago dice: "Sub die XIII Kls. februarii. Era DCCCCLIII²", esto es, año 916, en que aún vivía el infante. Pero en el cuerpo de la misma se indica que Don Ordoño consultó el asunto con el obispo Sisenando, y como éste murió en el año 921³, es menester admitir error en aquella fecha, que debe enmendarse así: *Sub die XIII. Kls. februarii. Era DCCCCLVIII*. De donde resulta que Don Gonzalo falleció a fines de 920, a los cuarenta y cinco años de edad próximamente, y sería enterrado en la capilla del Rey Casto, de Oviedo.

La filiación de este infante consta por su propia declaración, la de su mismo padre, la de su hermano Ordoño y la del obispo Sampiro⁴. En la donación que hizo a la iglesia de San Salvador⁵, comienza: "Yo, Gonzalo, arcediano de la iglesia de Oviedo, hijo del Rey Alfonso y de la Reina Jimena"; en una escritura, poco posterior a 916⁶, se llama "*Gundisalvus prolis Regis*", y lo mismo en otra de 920⁷. En la primera donación

¹ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIX, 112; L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. número 44.

² Y así la publicó L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 91.

³ Véase el *Capítulo XIX*.

⁴ *Chron.*, § 1.

⁵ Véase en el *Apéndice A*.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXIV, 440.

⁷ 12 de Abril; donación de Ordoño II al monasterio de Abellar; vid. RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 268, y DÍAZ JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe*, 141.

referida confirma DON ALFONSO con estas palabras: "Alfonso Rey, para confirmar esta concesión hecha por nuestro hijo, la firmamos de nuestra mano"¹, y, por último, Ordoño II, en dos ocasiones², testifica "*germanus noster Gundisalvus*".

§ 5.

A Gonzalo siguió en edad su hermano *Fruela*, segundo de su nombre entre los reyes de España. Debió de nacer hacia el año de 877, pero su primera suscripción pertenece al 24 de Junio de 886³, pues aunque antes consta en los privilegios la firma de *Froila*, debe achacarse no al hijo, sino al hermano de DON ALFONSO, según queda sentado⁴. Desde entonces aparece confirmando en los documentos de los años 891⁵, 893⁶, 895⁷, 897⁸, 899⁹, 902¹⁰, 904¹¹, 905¹², 906¹³ y 909¹⁴.

Nada sabemos de la parte que haya tenido en la sublevación de su hermano García; pero si juzgamos por las consecuencias y por las muestras que nos quedan de su carácter tiránico, cabe suponer que sería muy importante. Por efecto de ella quedó por soberano de Asturias cuando se desmembraron los estados de DON ALFONSO.

Casó Fruela, en vida de su padre, con una señora, tal vez

¹ Véase en el *Apéndice A*.

² Números 40 y 44 del apéndice del t. II de la *Hist.* de LÓPEZ FERREIRO.

³ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice 34.

⁴ Véase el *Capítulo I*.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXVII, 337.

⁶ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice, pág. 38.

⁷ *Apéndice A*; L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice, pág. 40.

⁸ *Esp. Sag.*, XL, 384; *Apéndice A*.

⁹ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apéndice, pág. 46.

¹⁰ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 216.

¹¹ ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376.

¹² *Esp. Sag.*, XXXVII, 329; ESCALONA, 377.

¹³ *Apéndice A*.

¹⁴ ESCALONA, 379.

navarra, llamada Nunilona, con sobrenombre de Jimena¹, y en el primer año de su gobierno en Asturias ambos cónyuges donaron a la catedral de Oviedo la preciosa arquita o cofrecillo que queda recordada². Dos años más tarde hicieron al mismo templo una copiosa donación, que comienza confirmando las de sus antecesores y sigue añadiendo otras nuevas, como las villas de Candas y Luarca, las iglesias de San Pedro de Arenas, San Juan de Navelgas, Santa María de Anleo y otras muchas. La escritura se hizo en 25 de Octubre de 912³, firmándola los reyes, el arcediano Gonzalo, su hermano Ramiro, el obispo Flagino y otras personas.

Presumen algunos⁴ que, a la muerte de Don García, Fruela pretendió el trono de León; pero falta testimonio antiguo que lo compruebe. En cambio, sí lo hay de la dependencia que el gobernador de Asturias guardaba a su hermano Ordoño II. A 8 de Agosto de 921 extendió éste un privilegio a la iglesia de Oviedo en que, después de confirmar las donaciones de sus mayores, le agrega copioso número de monasterios, iglesias, villas y heredades de realengo. Don Ordoño suscribe como Rey, y su hermano Fruela de este modo: "*Froila frater ejusdem regis mente devota confirma*"⁵.

Risco⁶ escribe que cerca del pueblo de Riera, en el conejo de Somiedo, se halló peregrina inscripción recordatoria de una de las pocas buenas obras de Fruela, gobernador de Asturias, y que él no dudaba debía leerse:

IN ERA DCCCCLX FUIT FACTA VIA REGNANTE FROILA CVM
VRRACA CONJUGE,

1 Véase el *Capítulo XIX*.

2 Véase el *Capítulo XIX*.

3 RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII.

4 CARBALLO, *Antig. de Ast.*, I, 322; FLÓREZ, *Reynas*, I, 87.

5 Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 269, donde ofrece publicar esta escritura en el apéndice; pero no lo hizo.

6 *Esp. Sag.*, XXXVII, 263.

y en tal forma la producen Romey¹ y QUADRADO². Según calco de esta borrosa leyenda, que obra en la Comisión de Monumentos de Oviedo, dice así:

✠ IN ERI
 DCCCCLV
 ✠ FVIT FACTA
 WA REGNANTI DOMINO
 FBOILA QVN
 QRI-AGO
 F R C E

Siendo, por tanto, de difícil interpretación el nombre de la reina; mas si nos atenemos a las memorias que luego se dirán, puede tenerse por legítima la lectura del P. Risco, con lo cual es menester suponer fallecida a Nunila después de 912.

Viudo Fruela, casó con otra dama, llamada Urraca, cuya ascendencia desconocemos³, y poco después, en 924, pasó este infante a ocupar el solio de León, porque a pesar de haber dejado Ordoño II hijos crecidos, los grandes cedieron a la presión del de Asturias.

Posesionado Fruela de las tres coronas de su padre, se abstuvo de combatir a los árabes⁴. Apenas exaltado al solio comisionó, en 28 de Junio de 924, a los diáconos Ataulfo y Fruela para que acotasen las doce millas del *giro* que pertenecían a la iglesia compostelana⁵, y en 17 de Septiembre del mismo año fué con su mujer Urraca y toda la corte a Santiago, en donde personalmente tornó a confirmar las doce millas, extendiendo el coto tres leguas más⁶; suscriben el rey, la reina Urraca, los

¹ *Historia de España*, II, 123.

² *Asturias y León*, 149.

³ FLÓREZ, *Reynas Cath.*, I, 92.

⁴ SAMPIRO, *Chron.*, § 20.

⁵ *Esp. Sag.*, XIX, apén.; L. FERREIRO, *Hist.*, II, 47.

⁶ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., núm. 48.

obispos de Lugo, Mondoñedo, Oviedo, Túy, Astorga, los condes Gutierre Menéndez y Gutierre Osórez con muchos magnates. En 25 de Octubre renovó a la misma iglesia la donación de su padre DON ALFONSO referente a la villa de Valga, adicionando otras muchas que serían de su legítima¹. Pero en esta u otra época, habiendo ido en peregrinación a Santiago, no solamente se negó a confirmar las donaciones de sus antecesores, que el obispo Hermenegildo de Iria le presentaba, sino que las recogió violentamente, sometiendo todos los súbditos de aquella iglesia al tributo fiscal².

Del mismo Fruela constan mercedes despachadas a San Isidro de Dueñas en Septiembre de 924³ y en 16 de Diciembre del mismo año. En ésta cede el monasterio de Santa María de Remolino, y para más firmeza, simula venta, confesando haber recibido en pago un caballo de color *mauricellum*, tasado en cuarenta sueldos; un mulo del mismo color, que valía cincuenta; tres mantos, a 25 sueldos; una piel *cubiculina*, de 20 sueldos, y 50 reales en dinero. Firman el rey Fruela y Urraca reina⁴.

Don Fruela debió de ser mal recibido en León. Es probable que los despojados sobrinos levantaran alguna conjura, pues Sampiro⁵ nos informa de que este rey mandó matar a Asesindo y Gebuldo⁶, hijos del noble Olmundo, y desterrar al hermano de aquéllos, Fruminio, obispo legionense, por lo que le castigó el cielo, según el cronista, con la lepra, que abrevió sus días, muriendo tras un estéril reinado de catorce meses (925) y siendo sepultado en León⁷.

La filiación de Fruela consta por el testimonio de su padre⁸,

¹ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., núm. 49.

² Escrit. de 24 de Nov. de 927; *Esp. Sag.*, XIX, apénd.; L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. núm. 51.

³ SANDOVAL, *Cinco obispos*, 260.

⁴ SANDOVAL, *Fundaciones*, 42 (3.^a).

⁵ *Chron.*, § 20.

⁶ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXIV, 234.

⁷ SAMPIRO, *Chron.*, § 20.

⁸ Escrit. de 20 de Enero de 905; *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

el de Sampiro¹ y por él mismo: en 912 se llama hijo del rey Alfonso y de la reina Jimena², y en 921 hermano del rey Ordoño³.

No tuvo Fruela, al parecer, sucesión de su segunda esposa Urraca; pero sabemos que en la primera, Nunilo, engendró tres infantes, a quienes perdió el ansia de reinar. Llamáronse *Alfonso*, *Ordoño* y *Ramiro*⁴, y a todos sacó los ojos su primo Ramiro II, con motivo de las alteraciones causadas por el veleidoso Alfonso IV. Los genealogistas atribuyen a Ordoño diversos hijos, que entroncan con distintas familias, y a Ramiro achacan Fortis y Eudón, que otros suponen pertenecer a Ramiro II.

Fuera de matrimonio, aunque no sepamos la madre, tuvo Fruela II un bastardo llamado *Aznar*⁵, a quien los genealogistas han hecho ascendiente de la casa de Silva⁶.

§ 6.

Ramiro, en recuerdo de su bisabuelo, tuvo por nombre el más joven de los hijos de DON ALFONSO. La primera suscripción que de él encontramos pertenece al 29 de Enero de 895⁷, pero debió de nacer sobre el año de 879, pues aunque antes de estas fechas se hallan firmas de un Ramiro, ya queda explicado⁸ cómo no deben atribuirse a hijo de DON ALFONSO, sino a hermano suyo del mismo nombre. Este infante figura confirmando en docu-

1 *Chron.*, § 1.

2 *Esp. Sag.*, XXXVII, 343.

3 *Esp. Sag.*, XXXVII, 269.

4 *SAMPIRO, Chron.*, § 21.

5 *SAMPIRO, Chron.*, § 21.

6 SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, lib. VII, cap. 3.

7 *Apéndice A.*

8 Véase el *Capítulo I.*

mentos de 895¹, 897², 899³, 902⁴, 904⁵, 905⁶, 909⁷, siguiendo la corte. Ignoramos la parte que pudo tomar en la conspiración de su hermano, aunque no sería mucha, pues no dejó memoria, si bien parece continuó en buenas relaciones con García y Fruela.

Desmembrado el reino de ALFONSO EL MAGNO, Ramiro figuró algún tiempo en la corte de García, pues a él, sin duda, deben atribuirse las suscripciones de su nombre en documentos de aquel rey⁸. En Octubre de 912 se hallaba en Oviedo, al lado de Fruela⁹; pero después resulta imposible seguirlo por la confusión de su nombre con el de un hijo de Ordoño, que también confirma en los documentos del tiempo (Ramiro II). No obstante, es de creer que en 917 se hallaba en la corte de León, pues existe en un documento de este año¹⁰ la firma *Ranimirus rex*, que debe de pertenecerle¹¹. Según Carballo¹², Ordoño dió a su hermano Ramiro el gobierno de Asturias, y aun llega a pensar que no con título de conde, sino de príncipe; pero no es de creer, dado que vivía Fruela.

Muerto Ordoño II y posesionado Fruela del trono, quedó Ramiro intitulándose rey de Asturias, y todo hace admitir que arrastrando aquella sombra de majestad en una apatía estéril. Morales sustenta que Ramiro se levantó con la comarca de

¹ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 40.

² *Apéndice A*.

³ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 46.

⁴ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 216.

⁵ Véase RISCO, *Esp. Sag.*, XL, 154.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁷ ESCALONA, 379; *Apéndice A*.

⁸ *Cartulario de Eslonza*, núm. 1.

⁹ *Esp. Sag.*, XXXVII, 347.

¹⁰ *Esp. Sag.*, XXXIV, 444.

¹¹ Es sabido que entonces esta palabra no tenía siempre significación de soberano, sino también la de infante.

¹² *Antig. de Astur.*, I, 431.

Asturias tiránicamente, pero que muy poco le duraría el poderío porque su sobrino Alfonso IV se apresuraría a atajarlo por las armas. Nada, sin embargo, consta de todo esto; más verosímil es que en paz prosiguiese el gobierno de aquella parte tal como Fruela lo había gozado. Conservólo, al parecer, hasta su muerte, favorecido por la especie de anarquía en que gimió el reino de León bajo el caprichoso Rey Monje.

Casó este príncipe con una señora llamada Urraca, que se llama "Reina y sierva de Cristo"¹ en la única memoria que de ella persevera; no sabemos su familia, ni si tuvo hijos, aunque es de presumir que no, pues no se mencionan en el documento.

En el año de 926 dió un gran privilegio a la iglesia de Oviedo, en el cual, después de confirmar todas las donaciones de sus antecesores, cede numerosos monasterios, iglesias, villas, heredades y familias en Asturias y fuera de ella, dejándonos así idea de la extensión de sus dominios. Dentro del Principado enumera muchas, como son Santa Eulalia de *Angiba*, cerca de Oviedo; Santa María de *Novelseto*, en Limanes; San Pedro de Nora, San Martín de Borines, Santa Eulalia de *Bedamia*, San Juan de Parres, varias a las orillas del Navia y del Sella, San Andrés de Serantes, San Juan de Moldes (*Molnes*), etcétera, etc. Fuera de los montes menciona varias en el territorio de Coyanza (Valencia de Don Juan), citando además el monasterio de Santa Eulalia de Iriongo, cerca del río Sella, del cual dice que fué de propiedad de la Reina Jimena y de su consanguíneo Sancho, rey de Pamplona, quienes la cedieron a la iglesia de Oviedo², lo cual confirma, señalando sus términos. Hízose la escritura el día 23 de Septiembre de 926³, suscribiéndola Ramiro; la reina Urraca; Oveco, obispo de

¹ "Urraca regina et Xpti ancilla conf."

² "Quod fuit amitae Xemenae Reginae et consanguinei mei Sancii Regis Pampilonensis."

³ "Nono Kalendas Octobris Era DCCCCLXIV."

Oviedo; Juan de Zamora¹; Gonzalo de León²; Salomón de Astorga y varios seculares³.

Serrano y Sanz⁴ opina que esta escritura "es de Ramiro II, aunque la fecha está equivocada"; pero esta teoría no puede admitirse, porque Ramiro, segundo del nombre, rey de León, fué hijo de Ordoño II y de Elvira, y este Ramiro de que ahora tratamos comienza declarándose en el mismo documento "hijo del Rey ALFONSO y de Jimena".

Disputa Risco⁵ quién fuese esta Jimena señora de Santa Eulalia de Triongo, fijándose en el calificativo de *amitae* que se le aplica, y escribe: "Esta Reina Ximena es distinta de la mujer de DON ALONSO III, y resta averiguar quién fué y cómo tenía este parentesco con Don Ramiro"; pero Sandoval⁶ y Flórez⁷ creen que se trata de Doña Jimena, madre del donante. Así lo entiendo también, pues la palabra *amitae* no puede tomarse al pie de la letra, sino acaso como expresión de afecto. El rey de Pamplona a que se alude es, sin duda, Sancho Garcés I, muerto el año anterior de 925⁸; falta averiguar cómo fué dueño de un monasterio tan lejano a su país. Moret⁹, que alude a esta escritura, si bien atribuyéndola a Don García, lo explica suponiendo que Doña Jimena (a quien él cree hermana de Sancho), por granjearle, le admitió a la parte de algunos patronatos que el Rey DON ALFONSO le había cedido, a fin de poder sustentar su estado y decoro.

Ramiro, rey de Asturias, falleció en 31 de Marzo de 929, a los cincuenta años de edad, próximamente, siendo ente-

¹ *Neumantiensis* le llama el documento.

² Véase lo dicho arriba, en este mismo *Capítulo*, sobre este obispo de León.

³ *Esp. Sag.*, XXXVII, 348.

⁴ *Noticias y documentos de Ribagorza*, 169.

⁵ *Esp. Sag.*, XXXVII.

⁶ *Fundaciones*, 49 (3.ª)

⁷ *Reynas*, I, 71.

⁸ Véase XIMÉNEZ EMBÚN, *Orígenes de Navarra y Aragón*, 179.

⁹ *Anales*, I, 312.

rrado en la capilla del Rey Casto de Oviedo. Morales¹ reconoció en ella un epitaño borroso, que atribuyó a Don García, y en la *Crónica*² a alguna reina, pues la fecha que logró descifrar no corresponde a soberano conocido. Flórez³ lo aplica a Sancho Ordóñez, rey de Galicia; pero Carvallo⁴ escribe que si bien no podía leerse todo, por estar la piedra mutilada, constaba en copias antiguas en esta forma:

Hic colligit tumulus regalis sanguine eretum regem Ranimirum Adephonsi filium. Obiit pridie Kal. Aprilis. Era DCCCCLXVII.

En tiempo de Tirso de Avilés estaba esta tumba a la parte de afuera de la capilla-panteón, debajo de la escalera por donde se subía al aposento del Rey Casto⁵. En Ramiro se extinguió esta fugaz soberanía, pues las escrituras del año 932 y siguientes representan a Alfonso IV como rey de Oviedo.

La filiación del infante Ramiro, omitido por Sampiro entre los hijos del Rey Magno, se comprueba por la declaración de su padre⁶ y por su propio testimonio; en el diploma de 926 comienza llamándose: "Yo, Ramiro, rey, hijo del Rey Alfonso y de Jimena"⁷, y en el de 912 se declara "hermano del rey Fruela"⁸.

§ 7.

No consta la existencia de más hijos de ALFONSO EL MAGNO que los cinco enumerados. Algunos escritores mencionan otros, acerca de cuya existencia no hay la misma seguridad.

¹ *Viaje*, 116.

² Lib. XVI, cap. 9.

³ Nota a la p. 117 del *Viaje* de MORALES.

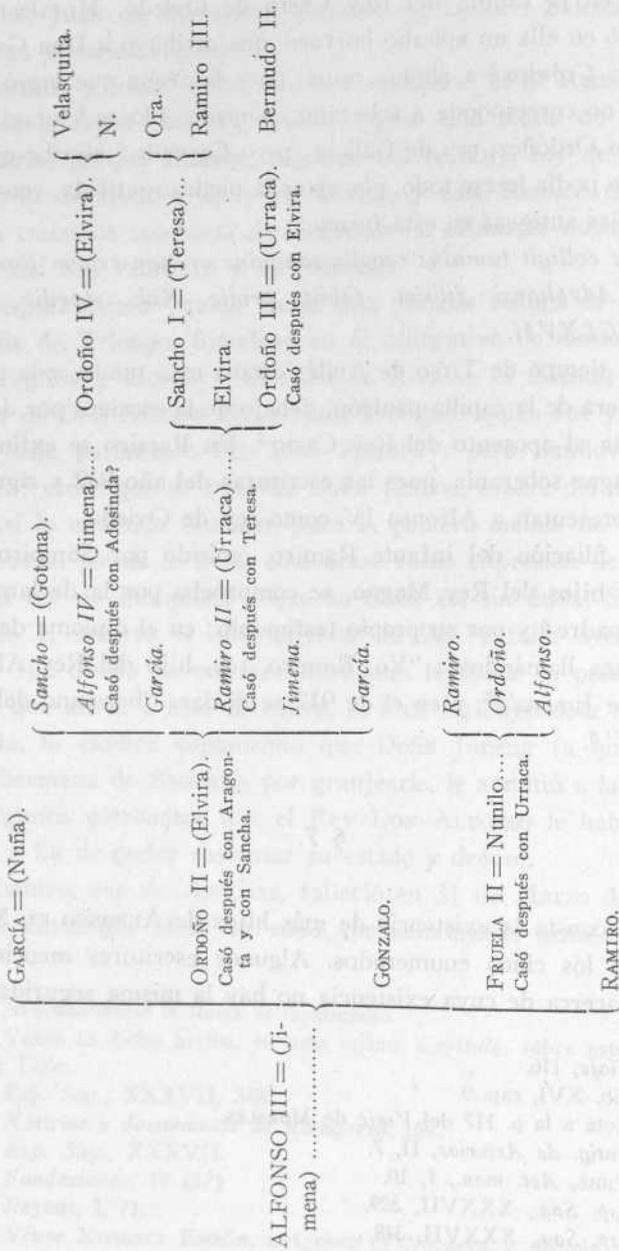
⁴ *Antig. de Asturias*, II, 7.

⁵ VIGIL, *Ast. mon.*, I, 10.

⁶ *Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

⁷ *Esp. Sag.*, XXXVII, 348.

⁸ *Esp. Sag.*, XXXVII, 347.



El Silense¹ habla de tres hijas, cuyos nombres y sucesos omite; como este escritor no es muy seguro, y, además, se equivocó en el número de los varones, según creemos², no puede aceptarse sin reparo su indicación. Fué, sin embargo, adoptada por el Tudense³; pero sin añadir testimonio de ningún género.

SANCHA.—El P. Flórez⁴ entiende que una de estas hijas se llamó Sancha y fué casada con Conrado, duque de Suevia, de quien tuvo cuatro hijos: Luitfrido, Carlos, Conrado y Esmerico, y cuatro hijas: Susana, Emerganda, Adella y Theodósina. Esta noticia descansa únicamente en el testimonio de las famosas genealogías de San Otón, publicadas por el cisterciense F. Jerónimo Henríquez⁵, y este documento, bastante posterior, es harto sospechoso. El texto del obispo de Fresusgo dice así: “Conradus ex *Sancia filia Alfhonsi Magni, regis Castilliae*, genuit Lutfridum”, etc., sin indicar nada acerca del tiempo; también es de reparar el título de Rey de Castilla aplicado al Rey Magno. Mientras otras pruebas no se aduzcan, debe quedar en suspenso la atribución de esta hija a DON ALFONSO.

BERMUDO.—Ambrosio de Morales⁶, hablando de un privilegio de DON ALFONSO a la iglesia de Santiago, despachado en 25 de Julio del año 893, escribe: “Y entre los demás hijos del Rey, García, Ordoño, Fruela y Gonzalo, confirma también otro infante, *Bermudo*, que debió de morir pequeño, y así no hay más cuenta dél. Y en Astorga muestran dos sepulturas pequeñas cabe la deste Rey, y dicen ser de sus hijos.” Este dictamen siguió el P. Flórez⁷, quien dice: “Por los privilegios constan también otros dos hijos, *Bermudo* y Ramiro, que vivían en

¹ *Chron.*, § 40.

² Véase arriba, en este Capítulo.

³ *Chronicon mundi*, 182.

⁴ *Reynas*, I, 72.

⁵ *Menologio cisterciense; Antuerpiae*, 1630, 302.

⁶ *Crónica*, VIII, 66.

⁷ *Reynas*, I, 72.

el 893; pero el Bermudo debió de morir presto, en vista de que cesa su memoria.”

El documento a que Morales alude existe copiado en el *Tumbo A* de la iglesia compostelana¹ y queda ya referido². Allí consta, en efecto, la suscripción de un *Veremundus conf.* inmediatamente después del nombre de la Reina y antes del de los demás infantes; si éste fuese el más pequeño, iría a continuación de sus hermanos, pero nunca a la cabeza de ellos, incluso de García que, como sabemos, era el primogénito. No es cierto que solamente tengamos esta memoria de dicho Bermudo; años antes, en 885, aparece confirmando en otra escritura también de Santiago³, donde solamente suscriben dos miembros de la familia real: el Rey y la reina, con seis obispos. Si Bermudo era niño en 893, más lo sería en 885, y entonces, ¿por qué iba a confirmar él solo de los infantes entre tales personajes? Por estas y otras razones ya alegadas⁴, entiendo no tratarse aquí de un hijo de DON ALFONSO, de cuya existencia no tenemos más noticia, sino del hermano del Rey, de quien constan muy diferentes.

HERMENEGILDO.—Al enumerar López Ferreiro⁵ la descendencia del Rey Magno, dice: “Seis hijos varones tuvo DON ALFONSO: D. García, D. Ordoño, D. Fruela, D. Gonzalo, D. Ramiro y D. Hermenegildo.” De donde haya sacado este escritor la noticia del postrero no lo declara; pero yo entiendo fué de las suscripciones del diploma otorgado a la catedral compostelana el día de su consagración, 6 de Mayo de 899⁶. Allí aparece la firma de Hermenegildo (*Hermenegildus conf.*) inmediatamente después de los cinco infantes y antes de los prelados.

¹ L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. núm. 21.

² Véase el *Capítulo VIII*.

³ *Esp. Sag.*, XIX, 339; L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd. núm. 17.

⁴ Véase el *Capítulo VIII*.

⁵ *Galicia en los primeros siglos de la Reconquista*, art. pub. en *Galicia histórica*, pág. 728.

⁶ Véase el *Capítulo XIV*.

Pero no es de ningún príncipe, sino el del obispo de Oviedo de aquel nombre que, como prelado de la sede regia, acostumbraba a firmar el primero entre los religiosos, y cuya asistencia a tal solemnidad consta por el interpolador de Sampiro¹. Ciertamente que los obispos solían adoptar la fórmula "N. episcopus conf.", o bien "Sub Xpi nomine N. episcopus conf."; pero este Hermenegildo acostumbraba suprimirla, como se ve en otro documento de Santiago correspondiente al año de 885².

De lo expuesto se deduce que solamente reconocemos como verdaderos hijos de ALFONSO III los cinco que quedan enumerados: García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro. Todos mostraron la más negra ingratitud a su padre y señor; los unos, por impelerle a dejar el trono, los otros por no impedirlo. Tres lo ocuparon sucesivamente, mas los tres tuvieron breve mando; el uno reinó tres años, el otro diez y el otro catorce meses. Entre los tres malos hijos no alcanzaron a gobernar ni la mitad del tiempo de DON ALFONSO: "Honora patrem tuum et matrem tuam, si vis esse longevus super terram"³.

¹ *Chron.*, § 9.

² L. FERREIRO, *Hist.*, II, apénd., pág. 32.

³ *Exodo*, § 20; *Mateo*, § 15.

XXII

CRONICA WISIGOTHORUM

Contenido de este *Cronicón*.—Epoca y lugar en que se escribió.—Su autor.—Atribución a ALFONSO III.—El obispo Sebastián.—Interpolaciones.—Códices perdidos.—Manuscritos.—Ediciones.—Traducciones.

§ 1.

Entre las primeras y más notables fuentes narrativas de la historia de España, ocupa señalado lugar el *Cronicón* que contiene los hechos de los reyes visigodos y asturianos desde Wamba a Ordoño I. Obra de los primeros tiempos de la Reconquista, abarca un período de cerca de dos siglos (672-866) y constituye el principal documento para conocer los sucesos de los monarcas anteriores al MAGNO ALFONSO.

Comienza con una curiosa epístola fragmentaria, de que se hablará después; sigue con un exordio en el cual, entre otras cosas, se afirma el error de que los antiguos ocultaron en el silencio los hechos de los últimos reyes de Toledo y que San Isidoro escribió de ellos hasta Wamba¹; relata, con alguna extensión, el gobierno de éste, siguiendo la autoridad de San Julián²; pasa rápidamente por los reinados de Ervigio, Egica, Witiza y Rodrigo, condenando las supuestas torpezas de am-

¹ Error demostrativo de que las obras del gran doctor sevillano eran mal conocidas en el Norte de España.

² § 2.

bos, para entrar de lleno en el verdadero campo de su historia.

Pintada la exaltación de Pelayo, describe con abundantes detalles, novelescos y fabulosos, los sucesos de Covadonga, cuyos portentos trata de justificar con ejemplos de la Biblia¹; dedica pocas frases a Favila, deteniéndose más en las campañas de Alfonso el Católico, a quien atribuye muerte de santo². Con rapidez discurre sobre Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo I, para dilatarse en la historia de Alfonso el Casto; refiere los hechos de Ramiro con mayor brevedad e insiste más largamente en los de Ordoño. Pero todo ello con la desesperante concisión propia de esta clase de escritos: ocupa catorce páginas en la edición de Flórez³.

El mérito histórico del documento es escaso⁴. Su mismo autor nos dice que lo que escribe lo sabe por tradición⁵; tenía, sin embargo, referencias de las obras de San Isidoro, aunque no muestra conocerlas bien⁶, pero sí las de San Julián⁷; en cambio, no tuvo noticia del Anónimo de Córdoba⁸, ni tal vez del Albeldense, su contemporáneo, aunque evidentemente anterior*. Con el transcurso del tiempo habíase falseado la verdad histórica, como se ve en el reinado de Witiza, completamente corrompido en esta crónica⁹; hallábase mal enterado de los hechos de Don Rodrigo y desconocía casi en absoluto los pasos de la invasión árabe. Plaga de fábulas y relaciones milagrosas todo lo

¹ § 10.

² § 15.

³ *Esp. Sag.*, XIII, 477-492.

⁴ BALLESTER Y CASTELL, *Las fuentes narrativas de la Historia de España en la Edad Media*, 32.

⁵ "Sicut ab antiquis et praedecessoribus nostris *audivimus*." § 1.

⁶ § 1.

⁷ § 2.

⁸ O sea el llamado Isidoro Pacense.

⁹ Véase Dozy, *Recherches*, I (3.ª edición).

* Acerca de esta cuestión importante, véase el estudio de SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La crónica de Albelda y la de Alfonso III*. Bull. Hispanique, XXXII (1930), p. 305.

relativo a Covadonga, y parece intentar la formación de una leyenda en torno de Alfonso I, en cuya muerte coloca un gran prodigio¹, esforzándose en hacer patente la mano de la Providencia en favor de los cristianos. Como más próximos a su tiempo, los tratados de Ramiro y Ordoño ofrecen mayor confianza y utilidad como fuente histórica.

Escrito en una época de total decadencia literaria, su estilo es pobrísimo y fatigoso, careciendo de mérito en este punto, no obstante los esfuerzos de Ríos² para demostrar su importancia. La pobreza de la obra resalta más cuando se la compara con su coetánea el *Cronicón albeldense*, tan abundante en preciosos datos del tiempo y tan bien informado en los retrospectivos. Empero, no puede leerse sin veneración y cariño tan vetusto documento, primera crónica oficial de la nación española y sobre cuyas modestas páginas gravita el peso de más de mil años de antigüedad.

Indisputable es que tal historia pertenece al siglo IX y a los días de ALFONSO III. Así nos lo da a entender el hecho de cesar en 866, ya que el autor no tendría por bien hablar del príncipe reinante, a causa de que escribiendo de su orden no podía ocultársele al Rey lo que dijera, "y viendo la dificultad de darle gusto en sus cosas sin lisonja, tuvo por mejor callar, conduciendo la historia hasta la muerte del padre Don Ordoño, para que otro la continuase desde el hijo"³. El mismo parecer siguieron Sampiro, Don Pelayo y el Silense, omitiendo tratar en sus obras de los monarcas contemporáneos suyos. Así, además, nos lo dice el título que la crónica lleva en muchos códices, entre ellos en el más antiguo, perteneciente al siglo XI⁴: "Principia la crónica de los visigodos desde el tiempo del rey Wam-

¹ El coro angélico que canta unos versículos bíblicos sobre su cadáver, § 15.

² *Hist. crit. de la literatura*, II, 139 y sigts.

³ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIII, 472.

⁴ Códice de Roda o de Meyá, cédula A de la bibliografía que se sigue.

ba hasta ahora, colegida en tiempo del glorioso REY ALFONSO, hijo del Rey Ordoño, de buena memoria."

Respecto del lugar donde la redacción se hizo, no cabe duda que fué Oviedo si miramos a los minuciosos detalles que suministra sobre las edificaciones hechas en esta ciudad por Alfonso II y Ramiro I, las cuales, en prueba de sus palabras, invita a contemplar, como quien las tiene presentes¹. Léense, además, en él las expresiones "in hanc patriam Asturiensium"... "in hac regione Asturiensium"².

Precede a la obra una curiosa epístola, o fragmento de epístola, escrita por ALFONSO III a su pariente el obispo Sebastián, todavía problema en la crítica histórico-literaria. Si bien no constan los arquetipos del *Cronicón*, es de presumir figurase en ellos, por más que los códices originales antiguos que hemos podido examinar la omitan y no se halle hasta las copias del siglo XVI, las cuales por fieles que las supongamos, no pueden engendrar seguridad absoluta. Tampoco la hay en el encabezamiento; su forma se va acreciendo con los años, desde el simple "Adefonsus Rex Sebastiano nostro, salutem", hasta el disparatado "Adefonsus rex castus Sebastiano nostro Salmanticensi episcopo salutem"³.

§ 2.

El problema más interesante que este documento sugiere es el de su autor. Los antiguos códices no lo señalan⁴; pero el obispo D. Pelayo escribe que fué obra del obispo Sebastián, en dos lugares: "Et a Pelagio rege usque ad Adephonsum casti et catholici regis gothorum *Sebastianus salamanticensis ecclesie episcopus* sic a maioribus et predecesoribus suis in-

¹ §§ 21 y 24.

² §§ 8 y 11.

³ Cédula *a* de la bibliografía siguiente.

⁴ Véase la bibliografía que va a continuación.

quisivit de gothis regibus et audivit plenissime scripsit", dice en el prólogo de su compilación¹, y luego, en un registro marginal, repite: "Sebastianus salmanticensis ecclesie episcopus sic a maioribus et predecesoribus suis inquisivit de gotis regibus et audivit plenissime scripsit." De este mismo parecer fueron Florián de Ocampo², Ambrosio de Morales³, Prudencio de Sandoval⁴, Juan Bautista Pérez⁵ y otros.

Pero después se ha pretendido demostrar que debe atribuirse a ALFONSO III, aumentando de este modo sus glorias con el título de primer historiador de la Reconquista. Nicolás Antonio fué el primero en estudiar despacio el problema, siguiendo la opinión de Pellicer, Tamayo, Mariana y el obispo Pérez. En la insigne *Bibliotheca Hispana* (Roma, 1672) razona la atribución a DON ALFONSO basándose en la lectura de la mencionada epístola y del cuerpo del *Cronicón*, así como en la ausencia de Sebastián entre los prelados salmanticenses⁶. A este dictamen se adhirieron, entre otros, Mondéjar⁷, Pellicer⁸, Pérez Bayer⁹, Ferreras¹⁰, Berganza¹¹, Rodríguez de Castro¹² y González Posada¹³, etc.

¹ Pub. por N. ANTONIO, *Bib. Hisp. vet.*, VII; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, IV, 200; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 370; Tailhan, *Anonyme de Cordoue*, VIII; MOMMSEN, *Chronica minora*, II, 262.

² *Crónica general*, I, prólogo, XVII, y lib. II, cap. 2.

³ *Crónica general*, VIII, 1 y passim.

⁴ En su edición de los *Cinco obispos*; véase el núm. I de la bibliografía que sigue.

⁵ *Carta pub. por SÁENZ DE AGUIRRE, Collect. max. conciliorum*, I, 12.

⁶ *Bib. vetus.*, lib. VI, cap. 10, núm. 173; pág. 493.

⁷ *Noticia y juicio de los más principales historiadores de España*, imp. por Mayans en las *Advertencias a la Hist. de Mariana*, ed. de Valencia, 1746.

⁸ Prólogo a su impresión del *Cronicón* de Dulcidio (Albeldense), Barcelona, 1663, 4.º

⁹ *Notas a Nicolás Antonio*.

¹⁰ En su edición, núm. 2 de la bibliografía siguiente.

¹¹ En su edición, núm. 3 de la bibliografía siguiente.

¹² *Biblioteca española*, II, pág. 465.

¹³ *Mem. histór. de Asturias*, 130.

Refutó sus argumentos el P. Flórez con gran copia de razones, que pesadas por los modernos, han hecho dividirse los pareceres, pues si bien Murguía¹, Caunedo², Saavedra³, Menéndez Pelayo⁴, P. Fita⁵, etc., lo dan como obra del Rey, otros, como Caveda⁶, Amador de los Ríos⁷, Dozy⁸, Fernández Guerra⁹, etc., continúan atribuyéndola al prelado.

El P. Mariana, que en un principio había sido partidario de adjudicar el *Cronicón* a DON ALFONSO¹⁰, después formuló una solución intermedia¹¹, suponiendo que aunque la obra lleva el nombre del REY MAGNO, su verdadero autor fué Sebastián, quien lo compuso por orden del Monarca, con cuyo nombre se hizo público; tal y como aconteció después, en tiempo de Alfonso el Sabio, algunas de cuyas obras, aunque suenan como suyas, fueron escritas por otros; con lo cual hay fundamento para referirlo a ambos: al Rey como a quien lo adoptó y en cuyo nombre se compuso; al obispo como a su verdadero formador.

Los principales argumentos de los partidarios de la atribución a DON ALFONSO pueden reducirse a cuatro, y todos fueron combatidos, a mi parecer convincentemente, por el insigne Flórez¹². Reforzaremos sus observaciones con algunos datos nuevos.

I. *En la epístola preliminar habla el Rey y dirige la crónica al obispo.*—Es este el principal argumento, y de él escribe

¹ *Diccionario de escritores gallegos* (sin terminar), 87.

² *Semanario pintoresco español*, 1854; 169.

³ *Estudio sobre la invasión de los árabes*; passim.

⁴ *Lecciones autografiadas de Lit. española: Historia de la prosa castellana*, I, 25.

⁵ *Bol. Acad. Hist.*, XLI (1902), 336.

⁶ *Mem. de la Acad. de la Historia*, IX; *Restaur. monarq. visig.*, 8.

⁷ *Hist. de la lit. esp.*, II, 138 y sigts.

⁸ *Recherches*, I, 14, e *Hist. de los musulmanes*; passim.

⁹ *Caída y ruina del imperio visigótico*, passim.

¹⁰ *Hist. gen. de Esp.*, lib. VII, caps. 7, 12, 16, etc.

¹¹ Vid. FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIII, 474.

¹² *Esp. Sag.*, XIII, 466 y sigts.

Flórez: "No sólo no convence el intento, sino que permite decir fué Sebastián su autor."

Harto evidente parece que el texto de la epístola está mutilado y que sólo le pertenecen las primeras líneas, correspondiendo lo demás al prólogo o exordio del *Cronicón*. Mal apoyo es un fragmento de carta cuyo final desconocemos; pero aun así, el sentido semeja ser este: "Alfonso Rey, a nuestro Sebastián, obispo de Salamanca, salud. Séate conocido de la historia de los godos por la cual, con el presbítero Dulcidio, nos notificaste..."¹. Corto y obscuro es el pasaje; mas de todas suertes, parece claro que quien *notificó, enteró, ilustró, dió a conocer, hizo manifiesto*, etc. (*notuit*), fué el obispo, y, por tanto, él es el autor del *Cronicón*, limitándose el Rey a darse por enterado de dicha historia o a manifestar recibirla de mano de Dulcidio².

Conviene repetir que en los textos más antiguos conservados no figura esta carta, incluída por primera vez en los perdidos códices ovetense (*O*) y soriense (*S*), cuyas fechas exactas desconocemos.

II. *Tratando de Viseo, dice el autor del Cronicón que él la repobló*³, lo cual de ningún modo puede atribuirse al prelado y sí a DON ALFONSO.—Repárese que no todos los textos contienen de igual modo este pasaje, y que en algunos falta la frase "a nobis populata". La única explicación es la propuesta por Flórez; conviene, a saber: que el Rey dió al obispo la comisión de poblar a Viseo, cosa nada extraña si el prelado era, como creemos, sobrino suyo, y que abonan otros casos semejantes. Así, hemos visto a DON ALFONSO encargar de diversas pueblas en la co-

¹ Lo que sigue es, evidentemente, inconexo con esto: "Pigritiaque veterum scribere noluerunt sed silentio occultaverunt", etc.

² Esta interpretación, ideada por FLÓREZ, *Esp. Sag.*, XIII, 467, fué compartida por Ríos (J. A. DE LOS), *Hist. crít. de la Lit. esp.*, II, 137.

³ "Rudis namque nostris temporibus cum Viseo civitas et suburbana ejus a nobis populata essent."

marca portuguesa a su hermano Odoario¹, padre, en mi sentir, de Sebastián, quien pudo muy bien ayudarle en esta obra. Del mismo modo fueron encargados por el propio Monarca los condes Hermenegildo, Gutierre y Alfonso Betote², así como el infante García³ y los condes Diego Rodríguez⁴, Nuño Núñez⁵, etcétera, y aun a *otro obispo*, Sisenando de Iria, antes y después de ceñir la mitra⁶, según fehacientemente consta.

III. *Don Pelayo, primero en atribuir el Cronicón a Sebastián, merece poca fe en cuestiones históricas.*—La fama de Don Pelayo va justamente rehabilitándose por la crítica moderna⁷; mas cuando no otra cosa, su aserto demostrará, al menos, que en el siglo XII se tenía corrientemente esta crónica por obra del obispo, pues si distinto fuere, no osaría el ovetense sustentar tan grave opinión, que despojaba a un Rey ilustre de uno de sus títulos más gloriosos.

IV. *En tiempo de ALFONSO III no había obispado en Salamanca.*—Por esto entiende Ferreras que el Monarca escribió su historia por encargo o ruego de Sebastián, obispo de Orense; pero la existencia del obispado de Salamanca en el siglo IX es indudable y se prueba con el diploma de Ordoño II a San Pedro de Montes⁸, en que aparece suscribiendo Fredesindo, como tal obispo, y con el testimonio de Sampiro⁹, que menciona al mitrado Dulcidio en los últimos años de aquella centuria y principios de la siguiente.

A estas reflexiones es menester añadir las que surgen de la lectura del *Cronicón* mismo. Salta a la vista su estilo mar-

¹ Véase el *Capítulo VIII*.

² *Capítulo VIII*.

³ *Capítulo XII*.

⁴ *Capítulo X*.

⁵ *Capítulo IX*.

⁶ *Capítulos VI y IX*.

⁷ Véase el discurso de BLÁZQUEZ, *Elogio de Don Pelayo, obispo de Oviedo*. Madrid, 1910, 4.º

⁸ *Capítulo XIII*.

⁹ *Chron.*, § 25.

cadamente eclesiástico; muéstrase el autor versado en las Sagradas Escrituras, en los Cánones y Leccionarios, sembrando su obra de máximas piadosas y sentencias de ellos tomadas. Cier to que el Silense¹ supone a DON ALFONSO versado en los estudios; mas nadie verá en esto sino una frase general y retórica a que aquel desconocido cronista fué muy aficionado. Caso verdaderamente insólito sería hallar un rey tan conocedor de las materias eclesiásticas en tiempos de general ignorancia como el siglo IX, en que los hombres seculares, y más siendo príncipes, se educaban especialmente para las artes de la guerra y en que la escasa cultura se había recluso en los monasterios y en las catedrales.

Pero mucho más aún lo sería el jamás visto espectáculo de que un monarca tomase la pluma para informar a un obispo, aunque se suponga maestro o ayo suyo, como quiere Ferreras². Que los obispos escriban para ilustración de los reyes, es cosa harto acostumbrada en nuestra Historia; pero lo contrario, y en el siglo IX, excede los límites de la verosimilitud. Por ello con razón exclama el P. Flórez: "Esto se me hace tan difícil de creer, que sin prueba convincente nunca lo afirmaré."

De todo lo expuesto, con sentimiento deduzco que el autor de la *Cronica wisigothorum* no fué DON ALFONSO III EL MAGNO, sino Sebastián, obispo de Salamanca, del cual tenemos algunas noticias.

Por una interesante escritura de la iglesia de Orense, ya referida³, sabemos que DON ALFONSO tuvo un sobrino llamado Sebastián, que alcanzó la dignidad de obispo⁴. De dos Sebastianes, obispos, uno de Orense y otro de Salamanca, restan

¹ *Chron.*, § 39.

² *Synopsis*, IV, 297.

³ *Capítulo XI*.

⁴ "Ecclesia Sanctae Eugeniae ex integro secundum quod eam emp-simus de dato *suprini mei Sebastiani Episcopi*, cum omnibus terminis suis", dice DON ALFONSO, escrit. de 886 a Orense, *Esp. Sag.*, XVII, apénd. I.

memorias del siglo IX. ¿Cuál de ellos es el sobrino de ALFONSO III?

No el prelado de Orense, porque de éste consta que lo fué antes de Ercábica, que los árabes le echaron de allí y que hacia el año de 864 buscó refugio en los reinos cristianos, donde el Rey le confió la iglesia orensana¹, que gobernaba aún en 881² y en 883³, cuando debió



El obispo Sebastián.
(Códice 1513 de la
Bib. Nacional.)

fallecer⁴. La edad que es forzoso atribuir a este eclesiástico no nos permite admitir que fuese sobrino del REY MAGNO, ni éste tenía por qué apellidarle *nuestro*.

Fuéro, pues, el prelado de Salamanca. De él consta que poseía heredades cerca de Orense, por lo cual hemos sentado la conjetura de que sería hijo de Odoario, hermano de DON ALFONSO, heredado en aquel país, que pobló por regio encargo⁵. Una de estas heredades la cedió a su tío el Monarca, quien, a su vez, hubo de donarla a la catedral auriense por su carta o testamento de 883⁶. Sebastián no era aún obispo en 881, pues no le menciona el Albeldense en la recapitulación de los que presidían en España en dicha fecha⁷; pero ya estaba consagrado en 886, porque *obispo* le llama entonces DON ALFONSO⁸, si bien debía ser muy joven. Según la carta que precede a la

¹ *Capítulo III.*

² Lo menciona el *Albeldense*, § XI, en dicho año.

³ Véase el *Capítulo XI.*

⁴ O acaso en 885, si, como creo, le corresponde la suscripción *Sebastianus eps. conf.* de un documento del año pub. por L. FERREIRO, *Hist. de Sant.*, II, apénd. XVII, donde sólo confirman prelados gallegos. Acerca de éste véase el art. del P. FITA, *Sebastián obispo de Arcábrica y de Orense*, Bol. Ac. Hist., XLI (1902), p. 324 y sigts., donde le supone autor del *Cronicón Albeldense*.

⁵ Véanse los *Capítulos I y VIII.*

⁶ Véase el documento de 28 de Agosto de 886; *Esp. Sag.*, XVII, 235.

⁷ *Chron.*, § XI.

⁸ Escrit. de 886; *Esp. Sag.*, XVII, 235.

Cronica wisigothorum, Sebastián regía su diócesis de Salamanca hacia estos días, pues aparece en ella como coetáneo del presbítero Dulcideo, embajador de ALFONSO III en Córdoba en 883¹ y que ya era obispo, también de Salamanca, antes de 921². Véase en el documento de Ordoño II a San Pedro de Montes³, que había dejado de ser prelado salmantino en 898, pues allí suscribe como tal un Fredosindo⁴. Muy de creer es que Sebastián muriese prematuramente antes de esta fecha (898), pues no le hallamos confirmando en ninguno de los documentos conocidos del siglo⁵, ni asistió a la consagración del templo de Santiago (899), ni al segundo Concilio ovetense (900).

Todos los episcopologios salmantinos le incluyen en la serie (Quindulfo-Sebastián-Fredesindo-Dulcideo), desde González Dávila⁶ a Villar y Macías⁷, y todos lo tienen por autor del *Cronicón*. El más explícito es Dorado⁸, quien le supone gobernando de 864 a 884, con evidente yerro.

Que Sebastián, sobrino de ALFONSO III, fué obispo, lo declara el propio Soberano; que lo fuese de Salamanca, tan sólo la referida epístola, y no en todos los manuscritos. Acaso sea acertada aquella conjetura del P. Fita⁹, a saber: "que la interpolación *Salmanticensis Episcopo* había nacido de una glosa marginal que recae sobre Dulcideo", citado allí mismo, y quien, efec-

1 *Capítulo X.*

2 SAMPIRO, *Chron.*, § 21.

3 *Capítulo XIII.*

4 Es de advertir que en un documento de 30 de Diciembre de 895 (L. FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 44), firma cierto Fredosindo, que puede ser la misma persona.

5 Una subscripción le aplica DORADO (*Comp. hist. de Salamanca*, p. 72): la de la donación de Arena en 29 de Febrero de 877 (v. en el *Apénd. A*, núm. 7); pero el obispo Sebastián que allí figura ni expresa la diócesis, ni cabe presumir sea el sobrino de DON ALFONSO, por la fecha. Trátase, sin duda, del homónimo de Orense.

6 *Antig. de Salamanca*, 1606, p. 53; *Teatro eclesiástico*, 1650, III, 228.

7 *Hist. de Salamanca*, 1887, I, 62.

8 *Comp. hist. de Salamanca*, 1776, p. 72 y sigts.

9 *Bol. Acad. de la Hist.*, XLI, 344.

tivamente, ocupó la sede salmantina. Mas aunque tengamos que borrarle de este episcopologio, su dignidad prelacial es indudable y ella basta a nuestro propósito.

§ 3.

A partir del siglo XII, siglo fecundo en falsedades, retoques y funesta renovación de diplomas, vemos acrecentarse con varias interpolaciones la obra de Sebastián. Parece que las más extensas se deben al obispo de Oviedo, Don Pelayo (1101-1129), quien apenas dejó crónica sin alterar. Censurósele duramente por ello, mas aunque hoy juzguemos lamentable su diligencia, es cierto que no pudo menos de guiarle un fin noble, y hasta plausible, si cuidase de distinguir lo original de lo añadido.

Deseando completar los concisos relatos que leía, ingirió en ellos otros referentes a lo mismo, al igual que los antiguos aedas anudaban los cantares troyanos semejantes, y al igual que otros historiadores hicieron, el arzobispo Don Rodrigo, verbigracia. No los inventó, seguramente; él mismo manifiesta escribir "según hallamos en antiquísimos códices... y según oímos a los mayores y predecesores nuestros". Tomólos, pues, de los archivos de su iglesia o de otras¹, y especialmente de la tradición vulgar. Sólo podrá reprochársele la candidez de su fe; pero, ¿quién exige crítica a un compilador del siglo XII?

Existe en Oviedo, desde el principio de su iglesia, la tan notable como conocida "Arca de las reliquias", conteniéndolas vetustísimas y extraordinarias. ¿Qué de extraño tiene se forjasen leyendas en torno del misterioso monumento? El Arca sería apostólica, procedería de Jerusalén, habría peregrinado por diversas tierras hasta venir a Toledo, y desde aquí sería resguar-

¹ Acerca de las interpolaciones pelagianas, ver FLÓREZ, *Esp. Sag.*, IV, 205; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 13, y los escritos de BLÁZQUEZ, *Elogio de D. Pelayo*, págs. 28 y 45; *Pelayo de Oviedo y el Silense*, 6; *El reinado de Bermudo II y la Crónica de D. Pelayo*, 10.

dada en Asturias al tiempo de la pérdida de España. Acaso, según otra versión, navegaría milagrosamente, ya para aportar a la Península, ya desde la capital visigótica a la asturiana¹. Tales viajes marítimos son tópicos en leyendas semejantes, y bien conocido es el de los restos mortales del Apóstol Santiago. Que el Arca, con su contenido, llegó a Asturias de Toledo, no puede dudarse. Amén de la muy verosímil y antigua tradición, hay un pasaje del Anónimo de Córdoba que autoriza a creerlo.

Don Pelayo halló una memoria de las peregrinaciones del Arca y la hizo incluir en el lujoso códice diplomático que regaló a su iglesia, bajo este rótulo: "Hec scriptura docet qualiter archa cum multorum pignoribus Sanctorum a Iherusalem sit translata"², con sus verdades y sus fábulas³, consecuencia del antiguo respeto a lo escrito.

Buen acuerdo fué conservar el relato; pero ya no lo fué tanto hacerle pasar por texto del *Cronicón salmanticense*, incrustándolo en la historia de Pelayo (§ 8), sin advertirlo.

No lejos de Oviedo (11 kms. al N.) veíanse aún los ruinosos vestigios de *Lucus Asturum*⁴. Decir ruina es decir leyenda; como el jaramago brotarían de entre sus piedras. La fantasía vió en ellas los relieves de una gran ciudad pretérita: "de los moros", diría hoy el vulgo; "de los bárbaros", dijo entonces. A Don Pelayo se lo contaron y Don Pelayo lo escribió sin mirar anacronismos ni dislates. ¿Qué leyenda está libre?

¹ Acerca de la sagrada Arca, aludida por todos nuestros historiadores antiguos, a partir del obispo Pelayo, y por los regionales de Asturias, puede verse la *Esp. Sag.*, V, 312, y XXXVII, 279.

² *Libro gótico* de Oviedo, fol. 1 v.; pub. en la *Esp. Sag.*, XXVII, apénd. 15, por ESCANDÓN, *Hist. monum. del rey Pelayo*, 489.

³ RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 284, tentó purgarle de ellas y obtener la verdad que puedan encubrir.

⁴ En 905 conservaba aún sus "muros antiguos íntegros"; véase la donación de esta fecha ofrecida por DON ALFONSO a Oviedo, *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd. 11.

Según ésta, Guntamundo, rey de los vándalos, edificó la ciudad asturiana de Lugo y una iglesia a la Virgen María (!), el año de 361, que erigió en obispado, designando para él a Vistremundo¹.

En Oviedo existía aquel libro llamado *Ithacium* ("Ab illo qui eum scripsit, nomen accepit"), conteniendo la hitación de Wamba², y allí se hablaba de la diócesis de *Lucus Asturum* y de su demarcación. Basándose en esto, interpoló en el reinado de Fruela (§ 16) la noticia de haber trasladado dicho rey aquella sede a la ciudad ovetense.

Otro hecho innegable era la existencia en Oviedo de las reliquias de Santa Eulalia³, o que por tales se tenían y tienen, y que tanta devoción popular excitaban y siguen excitando. Pero la simpática virgen había padecido en Mérida; tal canta Prudencio en hermosos versos, tal repetían los leccionarios. ¿Cómo se hallaba su cuerpo en Oviedo? ¿Quién podía haberlo traído sino un rey? Cientos de leyendas surgen de menor motivo.

Un rey, pues, parte de Asturias al frente de grueso ejército, no a talar mieses, robar ganados, incendiar alquerías, violar mujeres y matar hombres, sino a conquistar los mortales despojos de una niña mártir y algunas tablas de su cuna. Un poema debió escribir el buen obispo. Contentóse con un breve y descarnado relato, que repartió entre dos monarcas. A Silo achaca la expedición a Mérida, el rescate de las tiernas reliquias y su depósito en Pravia (§ 18) y al Rey Casto la traslación de las mismas a la catedral de Oviedo (§ 21). Después añade el nuevo descubrimiento de estas reliquias y la elevación de ellas al "Arca" grande, hecha con gran solemnidad por el mismo narrador⁴, que aquí, honradamente, estampa su firma: "Additio Pelagii Episcopi Ovetensis."

¹ *Libro gótico*, fol. 2 v.; publicada por VIGIL, *Ast. monum.*, I, 48.

² Vid. BLÁZQUEZ, *La Hitación de Wamba*, Madrid, 1907, y *Elogio de Don Pelayo*, p. 29.

³ Acerca de las cuales puede verse la *Esp. Sag.*, XIII, 291.

⁴ Publicó el texto completo de esta interpolación RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, apénd. 15.

Culpable es asimismo Don Pelayo de haber desnaturalizado el *Cronicón*. Teniendo por modelo a San Isidoro, quiso colegir una crónica general de España, copiando a continuación, unas tras otras, diversas historias, si bien alterando el principio de cada una, creyendo soldarlas mejor y completándolas con ingerencias de otros textos aclaratorios.

Llamó a esta gran compilación *Liber Chronicorum*, antecedióla de un prólogo enumerando las fuentes¹ y dió entrada a varias genealogías, el cronicón de Idacio, el de *Sebastián*, el de Sampiro, el supuesto de Vulsa, la Rebelión de Paulo, de San Julián (llamándole "Pomerio"), algunos tratados de San Isidoro, diversas epístolas y otras piezas menores, así como el propio cronicón, con que quiso suplir lo callado por los antecesores hasta su tiempo (982-1109). El contenido de los códices pelagianos, copiados unos de otros y alterados o añadidos, difieren bastante, según se ve en diferentes bibliotecas².

Por lo que toca al *Cronicón*, comienza por afirmar en el repetido prólogo que Sebastián sólo había escrito "desde el rey Pelayo hasta Alfonso el Casto y católico rey de los godos". De modo que, según el ovetense, sería necesario desarticular la crónica entre tres autores: de Wamba a Don Pelayo, San Julián; de Don Pelayo a Alfonso el Casto, Sebastián, y de Alfonso el Casto a Bermudo II, Sampiro. Fiel a este principio, disloca los siete primeros párrafos y gran parte del octavo, como pertenecientes a la crónica anterior ("Julián Pomerio"), los cuales, a su vez, ofrecen también interpolaciones menudas.

¹ Por los errores que contiene, dudan algunos que este prólogo sea realmente del Obispo (N. ANTONIO, *Bib. hisp. vet.*, VII); pero las razones aducidas no son bastante convincentes (RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 132).

² BLÁZQUEZ, *Elogio de Don Pelayo*, menciona los siguientes: R. Ac. de la Hist., E27, g4E, n. 109; E20, g5D, n. 123; Bib. Nac., ms. 7.602, 7.089, 8.395, 1.346, 8.831, 5.225, 1.865, 1.513 y 1.358. De algunos se habla adelante*.

* Véanse los que analiza SÁNCHEZ ALONSO en su hermosa edición de la *Crónica del obispo Don Pelayo*, Madrid, 1924, págs. 17 y sigts.

Sin duda guiándose por la indicación del prólogo pelagiano, no ha faltado quien añadiese el *Cronicón* por el final, compensando con creces lo que Don Pelayo quería mutilarle por el principio. Existen copias con esta rúbrica: "Incipit chronica viseghorum a tempore Wambani regis usque nunc in tempore gloriosi Garseani regis Adefonsi filii collecta"¹, que, acaso, tendría el perdido códice de Gómez de Castro. Pero la obra termina con la muerte de Ordoño I. Hubo, pues, textos que proseguían con el reinado de su hijo DON ALFONSO y aun más acá². No será preciso decir cómo la supuesta continuación es el principio de la historia de Sampiro.

Otras interpolaciones menos violentas sufrió el *Cronicón* salmanticense. Cierta anónimo del siglo XIII, probablemente leonés, concibió también el proyecto de componer una historia general de España. Mas lejos de copiar los cronicones, uno a continuación de otro, como Don Pelayo, hizo con ellos una relación seguida, interpolándolos entre sí. Contiénesse su obra en conocidos manuscritos de la Real Academia de la Historia³, cuya parte correspondiente a esta compilación ha sido publicada por Cirot bajo el título de *Crónica leonesa*⁴.

La obra de Sebastián va aquí embebida en la narración, completa pero injertada con pasajes del Albeldense, de Sampiro y del Silense, que mutuamente se completan.

Nuevas interpolaciones de menor bulto tuvo el *Cronicón*, mas para señalarlas sería preciso un atento cotejo de códices y manuscritos que no es de este lugar, sino aparato propio de una edición crítica y esmerada*.

¹ Véase la cédula *d* de la siguiente bibliografía.

² El Ms. 9.880 (antiguo *Ee.* 92) de la Bib. Nac., copiado del códice de Alvar Gómez, contiene todo el *Cronicón* de Sebastián, y, además, los reinados de ALFONSO III, García y Ordoño II, como si fuesen de la misma mano.

³ *A.* 189 y *G.* 1; véase la bibliografía siguiente.

⁴ *Bull. Hispanique*, XI (1909), 259; XIII (1911), 132, y 381, con fotografados de los códices.

* Existe brillantemente colegida por el P. García Villada, y de ella se pone nota al final del presente *Capítulo*.

§ 4.

No alcanzó a nosotros el original de esta crónica, como no alcanzó el de ninguna de sus similares; consérvanse en copias más o menos antiguas. Sin embargo, cabe suponer estuviese en la catedral de Oviedo, donde, seguramente, existieron textos históricos vetustísimos, como los que copió y barajó el obispo D. Pelayo en el siglo XII.

Todavía muy avanzado el XVI abundaban allí en tal forma, que pudo escribir Morales¹: "En la librería de la iglesia de Oviedo hay más libros góticos que en todo junto lo demás del reino de León, Galicia y Asturias, y puédolo decir con la seguridad de haberlo visto todo." En muestra de lo cual copió un estupendo "Inventarium librorum adnotatum", del año 882². Biblias, expositores, Santos Padres, autores clásicos (Virgilio, Ovidio, Juvenal, Juvenco, Prudencio), historia eclesiástica, vidas de santos, muchos de letra antiquísima, procedentes sin duda de Toledo, crónicas, santorales, cronicones (Idacio, San Isidoro, San Julián, pseudo Pacense), cuerpos conciliares y canónicos, obras científicas, allegados de varias procedencias, todo se juntó allí³. Allí estarían los "antiguísimos códices" que sirvieron de fuente al obispo historiador y que el mismo manifiesta haber hallado en la iglesia de San Pedro de Carmamena (Cardaña?)⁴. Mediado el siglo XVIII, casi todo había ya desapare-

¹ *Viaje*, 119.

² Sobre esta fecha, mal impresa en el *Viaje* de MORALES, p. 120, ver EGUREN, *Mem. de los códices más notables*, p. 89.

³ Acerca de la antigua librería capitular ovetense escriben: MORALES, *Viaje*, 119; *Crón.*, lib. XVI, cap. 23, y *Opúsculos castellanos*, II, 103; RISCO, *Esp. Sag.*, XXVII, 274; EGUREN, *Códices más notables*, XXV; QUADRADO, *Ast. y León*, 209; TAILHAN, *Bibliothèques espagnoles du haut moyen age*, 300; FUERTES ACEVEDO, *Estado que alcanzó la literatura en Asturias*, 137.

⁴ "Ut reperimus in antiquísimis Codicibus, quos invenimus in Ecclesia Sancti Petri de Carmamena." Vid. *Esp. Sag.*, XXXVIII, apénd. 40, pág. 372.

cido¹. ¿Qué fué de estos tesoros? Repetidas extracciones diseminaron algunos por varias bibliotecas, y el resto se perdió sin saber cómo.

Uno de los perdidos sería aquel misterioso volumen a que Morales llama "vetustissimo codice ouetensi", y del cual obtuvo parte de la compilación de crónicas que mandó hacer². Al mismo se referirán las curiosas apuntes de Castellá Ferrer quien, hablando precisamente del *Cronicón*, escribe³: "Si es la que tiene en antigua letra gótica la santa iglesia de Oviedo, junto con otras del obispo Itacio y de los arzobispos San Isidoro y Juliano en un volumen, por muy cierto se puede tener que es del obispo Sebastiano, así por el lugar donde está, tenida en tal reputación, como por la antigüedad de sus caracteres", distinguiéndola muy bien del texto impreso por Sandoval, y, por tanto, del de Don Pelayo, que aquél publica. El mismo erudito militar nos informa de las tachaduras "de manera que es imposible reconocerse rastro de los caracteres que estuvieron" y de los aditamentos y correcciones "de diferente tinta y letra" que contenía. Lo mismo resume en la carta-dedicatoria al Condestable de la copia que tuvo la feliz idea de transcribir⁴. A este desaparecido códice de Oviedo nombraremos *O*.

Perdido se ha también el original de la compilación pelagiana. Estaba en Oviedo, tenía al principio una representación de la Cruz de los Angeles, seguían cuatro genealogías, escritas por la misma mano del obispo⁵, y de letra de amanuenses continuaban, el prólogo ya referido, el *Cronicón wisigothorum* y de-

¹ Risco, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 113.

² Cédula *a* de la bibliografía siguiente.

³ *Historia del Apostol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo*, fols. 288 v., 290, 367.

⁴ "Inter ouetensis Ecclesiae archetypós nostrorum Pontificum Isidori, Ildefonsi, Julliani, Idacij atque Sebastiani salmanticensis historias gothicis caracteribus scriptas invenit." Véase la cédula *h* de la bibliografía siguiente.

⁵ "Pelagius etsi indignus Episcopus propria manu scripsit haec genealogia." Sobre el original de Don Pelayo, *Esp. Sag.*, IV, 204.

más tratados cuyo índice nos legó Morales¹. “Yo he tenido, dice, el mismo original que él [D. Pelayo] escribió o mandó escribir, donde juntó todo lo que antes habían escrito los tres obispos... y es el libro viejo de la iglesia de Oviedo que diversas veces he allegado.” De esta compilación histórica, la primera hecha en España, se conservan copias más o menos fieles, entre las cuales descuellan el notable códice dicho de Batres², el complutense³, la colección del mismo Morales⁴ y otras⁵, habiendo desaparecido algunas, como la del obispo Ponce de León⁶, la utilizada por Ocampo⁷, etc. Designaremos con *P* al original de Don Pelayo.

Otro volumen perdido es el llamado “soriense”. Sabemos que era muy antiguo; de “codice vetusto gothico” le califica el prelado J. B. Pérez, que lo disfrutó. Por lo menos contenía, además del *Cronicón* de Sebastián, los de San Isidoro, Víctor Tunniense, Juan de Biclara, supuesto de Vulsa y la Vida de San Millán por San Braulio⁸. Poseíalo D. Jorge Bateta, caballero soriano, quien en 1577 lo remitió al Escorial⁹, de donde falta-

¹ Impresos en los *Opúsculos castellanos*, II, 104, y en la *Esp. Sag.*, XXXVIII, apénd. 40.

² Bib. Nac., Ms. 1.513; véase la cédula *D* de la siguiente bibliografía.

³ Bib. Nac., Ms. 1.358; véase la cédula *E* de la bibliografía.

⁴ Cédula *a* de la bibliografía.

⁵ Cédulas *F, k, l, ll, o* de la bibliografía.

⁶ “Tuve para reconocerlo y conferirlo un libro antiquísimo de letra gótica que fué menester aprender despacio a leerla. Es de la iglesia cathedral de Oviedo y préstomelo el obispo de Plazencia don Pero Ponce de León.” MORALES, fol. 112 del ms. *a*.

⁷ “Tuve otro libro no tan antiguo como estos dos al parecer, que fué de Florian de Ocampo y me lo prestaron los frailes de San Francisco de Zamora.” MORALES, ídem.

⁸ FLÓREZ, *Esp. Sag.*, VI, 365, 420; VILLANUEVA, *Viaje literario*, III, 180, 197, 199, 207, 210, 211, 214.

⁹ El mismo envió también otros dos preciosos libros; ver EGUREN, *Códices más notables*, 74, y ANTOLÍN, *Catál. de los códices latinos del Escorial*, I, 36 y 45.

ba ya en tiempo de Flórez¹. Queda una esmerada copia hecha para el referido prelado de Segorbe, en esta catedral²; otra en la de Toledo³ y algunas más. Llamaremos a este perdido códice con la letra S.

De menor importancia serían otros extraviados, tal que el "salmanticense", aludido como base de dos manuscritos de la Bib. Nacional⁴ y del que dice otro de Palacio⁵ que estaba "escrito en pergamino y letra antigua que era del señor licenciado D. Iuan Díaz de Fuenmayor del consejo y camara del rey Don Phelipe 2.º nro. sr."; el que perteneció al erudito Alvar Gómez de Castro, no muy estimable si juzgamos por el trasunto moderno conservado⁶. Lo mismo parece del "antiguo códice manuscrito" propiedad del franciscano Fr. Miguel de Medina, conocido de J. B. Pérez⁷ y fuente del *b-I-9* del Escorial⁸.

§ 5.

A pesar de tan importantes como lamentables desapariciones, todavía se conservan varios manuscritos antiguos conteniendo el *Cronicón* de Sebastián. Conocemos los siguientes:

A. SIGLOS X-XI.—*Códice de Roda*, medianense o de Meyá. Comprensivo de varios cronicones y otras piezas históricas, coleccionado en Navarra e ilustrado con miniaturas y dibujos. Este

¹ "Este gothico soriense no se donde para hoy, y recelo que fuese alguno de los consumidos en el incendio que padeció el Escorial." FLÓREZ, *Esp. Sag.*, VI, 420.

² Cédula *b* de la bibliografía.

³ Cédula *e*.

⁴ *Mss.* 7.602 y 8.395; cédulas *i-j*.

⁵ 2-G-4; cédula *ll*.

⁶ Bib. Nac., *Ms.* 9.880; cédula *ñ*.

⁷ VILLANUEVA, *Viaje literario*, III, 212.

⁸ Así consta de una nota existente en esta copia; cédula *d* de la bibliografía.

precioso manuscrito, varias veces citado en la presente monografía, era un códice gótico en vitela que parecía haber sido de la antigua catedral de Ribagorza; en 1699 hallábase en el archivo de la de Roda y vino, por último, a poder de D. Manuel Abad y Lassiera, prior de Meyá, el cual lo adquirió con otros varios de los desechos de la librería de D. Diego José Dormer¹. Háse perdido el original *, pero restan su traslado íntegro en el ms. 21-3-28 de la Acad. de la Hist., y parciales en el 8831 de la Bib. Nac. y en la primorosísima copia que en 1780 hizo el insigne calígrafo y paleógrafo D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, para uso de la Academia de la Historia, donde se conserva². Este traslado, fiel hasta la mitad, puede mirarse como modelo de las obras de su género. Va acompañado de algunos facsímiles³, hoy preciosos para descubrir la fecha de la compilación, siendo precisamente uno de ellos el principio del *Cronicón* de que se trata.

“Por el carácter de la misma letra y del contexto de diferentes pasajes se echa claramente de ver se escribió este códice a fines del siglo IX”, dice el ilustre copista, pero no es así el parecer de la crítica moderna, que lo considera de los principios del siglo XI, si bien comenzado a escribir a fines del anterior⁴.

No menos de 55 tratados formaban esta compilación, según las copias aludidas y los dos índices⁵ que de ella nos quedan (Orosio, San Isidoro, Sebastián, listas y sucesiones de reyes,

¹ *Noticia de este códice* que precede a la copia de Palomares.

² Signatura antigua: *Est. 26, grada 1.ª, núm. 9*. Moderna: *A-9*.

³ Algunos de estos facsímiles fueron publicados por SEMPÈRE Y MIQUEL, *Rev. de Arch., Bib. y Mus.*, X, 373 y sigts.

⁴ TRAGGIA y EGUREN lo suponen del siglo IX; M. OLIVER, de mediados del X; JOURGAIN, de hacia 950, y SERRANO SANZ opina que fué copiado “a principios del siglo XI, cuando la letra aragonesa ofrecía aún marcado aspecto de gótica.”

⁵ *Noticia de este códice* en la copia de Palomares, y *Ms. 2-F, 4* de la Bib. de S. M. (MENÉNDEZ PIDAL, R.), *Catál. de la R. Biblioteca*, p. 122.

* Ya no lo está. Fué recuperado en 1928 y, adquirido por el Gobierno, devuelto a la Academia de la Historia, donde para, signt.: 183.

entre ellas las célebres "genealogías medianenses" de los primitivos soberanos de Pamplona y un episcopologio de la misma ciudad).

El *Cronicón de Sebastián* comenzaba: "Incipit Cronica Visegothorum a tempore Bambani Regis vsque nunc in tempore gloriosi Ordonii Regis divae memoriae Adefonsi Regis filio collecta.—Recesuindus gotorum Rex ab urbe Toletum egrediens in villam propriam venit cui nomen erat Gerticos..."—Algo diferente de lo impreso, el pasaje de Viseo decía: "quum ciuitas Viseo et suburbium eius iussu nostro esset populatam..." Acaba: "... Et nunc autem letatur cum sanctis angelis in celestibus Regnis. Era DCCCCIII. Hordonio defuncto Adefonso filio eius successit in regnum."

Carece de la carta inicial y del proemio y se halla, naturalmente, libre de las interpolaciones posteriores (historia del Arca de las reliquias, etc.).

"Sería cosa prolija, escribe Abad y Lasierra¹, si hubiésemos de notar los muchos pasajes singulares que a diferencia de otros trae este ejemplar, por lo que se puede decir ser esta cronica distinta de las que se han publicado hasta hoy en nombre de Sebastiano ó D. Alonso, y sin la mezcla y adiciones con que se cree turbado por D. Pelayo obispo de Oviedo. No intentamos desacreditar en una letra los demas ejemplares de esta cronica, pero nos es forzoso decir que cotejadas las ediciones publicadas de este codigo, encontramos en aquellas muchas cosas artificiosamente compuestas e ingeridas, al paso que a esta le recomienda una narracion sencilla, precisa y natural."

No solamente es éste de Roda el texto más antiguo conocido del *Cronicón* de Sebastián, sino que lo consideramos base principal para la reconstrucción crítica del mismo. Aunque no podamos ver aquí el arquetipo de la obra, creemos se le acerque mucho y, desde luego, más que ningún otro de los existentes.

¹ *Indice de varios códigos antiguos que existen en la Corona de Aragón*, Ms. Ac. de la Hist., p. 8.

Y no podemos juzgarle verdaderamente primitivo, pues no nos parece libre en absoluto de interpolaciones, si bien muy antiguas. Tales se nos figuran la genealogía de Don Rodrigo, los amores de Munuza con la hermana de Pelayo, el diálogo de éste y de Oppas en Covadonga y otras de menor bulto. Particularmente la última se despega tanto del sabor y brevedad de la narración que salta a la vista su ingerencia por mano extraña.

Muchos han tratado de este códice y entre otros TRAGGIA, *Origen del reyno pirenaico* (Mem. Acad. de la Hist., t. IV); M. OLIVER HURTADO, *Dis. de recep. en la misma Acad.*, p. 43; EGUREN, *Códices notables*, XCVI; XIMÉNEZ DE EMBÚN, *Orígenes de Aragón y Navarra*, 49; EWALD, *Neues Archiv.*, VI, 347; JOURGAIN, *La Vasconie*, I, 266; SEMPERE Y MIQUEL, *Orígenes del condado de Pallás* (Rev. de Arch., Bib. y Mus., X, 375); BARRAU-DIHIGO, *Orígenes du royaume de Navarre* (Rev. hispn., VII, 161 y XXIII, 235); SERRANO SANZ, *Condado de Ribagorza*, 48.

B. SIGLO XII.—*Códice placentino*, Bib. Nac. Ms. 8831 (= X. 161.) Copia parcial de la compilación de Roda (A.). Perteneció al convento de dominicos de Plasencia. Precioso manuscrito de 174 fols. de pergamino a dos columnas de buena letra, comprensivo de varias historias (Orosio, San Isidoro, Sebastián, una epístola de Cornelio Nepote, la Historia del frigio Dares, etc., y diversos fragmentos de otras); tiene una hermosa miniatura capital y otras varias iniciales miniadas y doradas y reclamos marginales recuadrados.

Contiene completo el *Cronicón* de Sebastián, que comienza al fol. 154: "Incipit cronica guisi gotor. a tpre bambani regis: ad tepra glosi ordoni regis diue memorie, adefonsi regis filio collecta istoria... Recesvindus gotorum rex ab urbe Toletto egrediens in villa ppa uenit..." Termina con la muerte de Ordoño I: "F. Era dcccciiii. Ordonio defuncto Adefonsus filius eius succesit in regnum"; fol. 161. Carece de los preliminares y de las interpolaciones (historia del Arca de las reliquias, etc.), y en el pasaje relativo a la reconquista de Visco

no tiene la frase "a nobis populata". Al margen del principio del *Cronicón* lleva esta disparatada nota de letra antigua: "En la historia general de España parece que se atribuye esta obra a Isidoro el menor f.º clxxxvi".

Este texto ha sido publicado por Barrau-Dihigo con el título de *Une redaction inedite du pseudo-Sebastian de Salamanque*. (Rev. hispan., XXIII (1910), p. 235 y sigts.)

MOMMSEN, *Chron. minor.*, II, 258; BARRAU-DIHIGO, *Rev. hispan.*, XXIII, 235.

C. SIGLO XIII.—*Códice legionense*. Bib. Ac. Hist., signf. A. 189. (Est. 29, gr. 7.)—Colección de crónicas antiguas, célebre por contener las *Gesta Roderici Campidocti* y las *Genealogías* de Meyá. Compilado en León muy probablemente. Descubierta por Risco en la colegiata de San Isidoro, ya no estaba allí en tiempo de Masdeu (1799-1800). Comprado en 1846 por el Dr. G. G. Heine, fué llevado a Alemania y de allí lo devolvieron los herederos del comprador, en 1848. Coincide, en gran parte, con los textos del Códice de Roda (A); 136 fols. en pergamino y vitela; rúbricas y capitales en rojo y azul. Comprende dos partes. (La segunda, más moderna, contiene el libro "de preconijs ciuitate numantine" por Fr. J. Gil de Zamora, 1282.)

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 24 a 29) está completo; desde Recesvinto a la muerte de Ordoño I, siguiendo el texto rotenese e interpolado con los pasajes correlativos del Albeldense y del Silense. Sin título, carta, prólogo ni adiciones pelagianas.

Publicado por Cirot, *La chronique léonaise* (Bull. hispan., XIII (1911), págs. 381 y sigts., con fotografados.

RISCO, *La Castilla y el más famoso castellano*, pról.; MASDEU, *Hist. crít. de España*, XX, 1805; SABAU, *Mem. de la Ac. de la Hist.*, VIII, 50; EGUREN, *Códices notables*, 96; RÍOS (J. A.), *Hist. crít. de la Lit. esp.*, II, 174; EWALD, *Neues Arch.*, VI, 339; FITA, *Bol. Ac. Hist.*, V, 131; JOURGAIN, *La Vasconie*, I, 268; MOMMSEN, *Monum. Germ. Auctor*, XI, 260; BLÁZQUEZ, *Rev. de Arch., Bib. y Mus.*, 1908; CIROT, *Bull. hispan.*, XI, 259 y XIII,

132 y 381; BARRAU-DIHIGO, *Rev. des bibliothèques*, XXIV, 24 y 206; SERRANO SANZ, *Condado de Ribagorza*, 158; FOULCHÉ-DELBOSC, *Rev. hisp.*, XXI, 412; BONILLA SAN MARTÍN, *Bol. Ac. Hist.*, LIX, 165.

D. SIGLO XIII.—*Códice de Batres*. Bib. Nac. Ms. 1513 (= F. 134).—“*Chronica antiqua Hispania*” (título moderno). Copia del *Liber chronicorum* del obispo Don Pelayo. Lleva al principio el letrero “Pelagius eps. me fecit”, por lo que Tailhan y Blázquez lo tomaron por el original mismo de aquel prelado. Identificado por Cirot con el código de Batres, descrito por Morales¹. Perteneció a Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, y después a su nieto Garcilaso de la Vega; procede de la primitiva Bib. de Felipe V. 117 fols. de pergamino a dos cols., con capitales e iniciales de colores.

Contiene multitud de miniaturas², y al folio 43 vuelto una representando al obispo Sebastián y a Don Pelayo, rey. El prelado está sedente, con mitra dorada frigiata de adornos plateados; cara ancha; pelo largo blanco; barba castaña; manto sepia, holgado y recogido; cuello acaso de piel blanca; palio; túnica azul que asoma por debajo y de la cual sólo se ve la parte inferior; zapatos negros; guantes blancos; báculo muy retorcido en espiral con glande abultado, rojo, en la mano diestra; en la siniestra un pergamino largo, doblado en la parte superior y arrollado en la de abajo; escaño sencillo dorado, sin respaldo, con tabla azul para los pies y dos cojines, el inferior azul y el de encima rojo. Arriba dice: “Sebastianus epc.” Miniatura modesta³.

¹ En los *Opúsculos*, II, 106, pone un curioso catálogo de la librería de Batres.

² Isidoro Junior y Adán, Abraham, David, Nabucodonosor, Octavio y la Virgen, Moisés, San Jerónimo, Gundemaro, Guntamundo, Ermerico, Teuderico, San Isidoro, Atanarico, Julián Pomerio y Wamba, Sebastián y Don Pelayo, Alfonso II y Sampiro, Don Pelayo y Bermudo, Alfonso y dos nuncios, San Gregorio de Tours, Alfonso y Elvira, Fernando y Sancha.

³ Reproducida en el presente *Capítulo*.

El *Cronicón* de Sebastián empieza, sin título, al fol. 38 v.; historia del Arca de las reliquias (fol. 44 v.); traslación de la sede de Lucus Asturum (fol. 47 v.); traslación del cuerpo de Santa Eulalia (fol. 47 v.); elevación de sus reliquias (fol. 48 v.). Termina con la muerte de Ordoño I, fol. 52 v., col. 1. Carece de la epístola y del prólogo.

MORALES, *Viaje*, 96, y *Opúsculos*, II, 107; RÍOS, *Hist. crít. de la Lit. esp.*, II, 157; MOMMSEN, *Chron. minor.*, II, 262; CIROT, *Les historiens gener. d'Espagne*, 117; CIROT, *Bull. hisp.*, XI, 264; BLÁZQUEZ, *Elogio de D. Pelayo*, 13.

E. SIGLO XIII.—*Códice complutense*. Bib. Nac. Ms. 1358 (= F. 86).—Copia de la compilación pelagiana. 77 fols. de pergamino a dos columnas.

Perteneció a la librería del Colegio mayor de Alcalá de Henares y después a la primitiva biblioteca de Felipe V. Fué utilizado por el arzobispo D. Rodrigo, por Florián de Ocampo y por Ambrosio de Morales¹. Le adornan curiosas miniaturas con colores azul, verde, rosa, blanco, fondo dorado, etc., de iniciales caprichosas.

El texto copiado de Sebastián abarca desde Bermudo I a la muerte de Ordoño I y ocupa desde el folio 29, col. 2.ª, al 48, col. 2.ª, comenzando: "Incipit historia regum. Mauregato rege defuncto, ueremuds. suprinus adefonsi maioris filius uidelicet froilani fris sui in regno elegitur..." Contiene la historia del Arca de las reliquias y las demás interpolaciones, careciendo de la carta y exordio.

MORALES, fol. 112 de su compilación (cédula *a* de esta bibliografía); PÉREZ BAYER, *Bib. Hisp. Vet.*, II, 14, nota; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVIII, 110; MOMMSEN, *Monum. Germ. Auct.*, XI, 263; CIROT, *Les histor. gener. d'Espagne*, 119.

¹ "Tuve otro de la librería del colegio de aquí de Alcalá de Henares harto antiguo, el qual Florian auia bien rebuelto y en el quaderno que juntó de los preuilegios lo llama Memoria libri antiqui Complutensis." (Fol. 112 de su compilación, cédula *a*).

F. SIGLO XIII.—*Códice anónimo*. Bib. Nac. Ms. 2805 (= I. 328).—Copia de la compilación pelagiana.

“Liber cronica seu fabularum.” Es un hermoso manuscrito de 92 fols. en pergamino, a letra tirada, que contiene varios cronicones y otras memorias históricas (Albeldense, Sebastián, Sampiro, D. Pelayo, Privilegio de los votos, etc.). Adórnanlo tres láminas miniadas¹; una de ellas (fol. 28) representa al obispo Hermenegildo de Oviedo, de pie; mitra frigiada amarilla con adornos verticales; cara ancha; ojos grandes; pelo largo y ondulado; poco bigote; barba; manto de púrpura; túnica amarillenta con franja carmesí; parece tener una especie de manípulo en el brazo izquierdo; zapatos rojos; báculo retorcido con bullón grande (sin terminar); fondo verde. Está la miniatura en una *R* capital historiada².

El texto del *Cronicón* de Sebastián comienza al fol. 37 v.: “Incipit historia regn. Mauregato rege defuncto, vermundus suprinus Adefonsi maioris...” y termina con la muerte de Ordoño I al fol. 45 v. Incluye la historia del Arca de las reliquias y demás adiciones de D. Pelayo y carece de título y de los preliminares. Coincide con *E*.

CIROT, *Les histor. gener.*, 119.

G. SIGLO XV.—*Códice Salazar*. Bib. Ac. Hist., signt.: G. 1 (Est. 3, gr. 4).—Copia derivada del código legionense, aunque con muchas variantes e incorrecciones; 280 fols. en pergamino.

Descubierto en 1852 por Muñoz y Romero en la Colección Salazar y Castro. Contiene los tratados primeros del C y además una *Crónica* de los Reyes de Castilla, el *Epítome* de M. Ferno y los *Paralipómenos* de J. de Margarit.

EWALD, *Neues Arch.*, VI, 339; CIROT, *Bull. hispan.*, XIII, 134, con fotograbados; BONILLA SAN MARTÍN, *Bol. Ac. Hist.*, LIX, 167.

¹ Al fol. 18: Un rey sedente. Al fol. 23: Pelayo con una cruz en la mano y varios guerreros combatiéndose; parece una representación de la batalla de Covadonga.

² Se reproduce en el *Capítulo XV*.

H. SIGLO XV.—*Códice valiceliano*. Roma, Bib. Vallicelliana, sign.: R. 33.—Copia del código placentino (B).

MOMMSEN, *Chron. minor.*, II, 259; BARRAU-DIHIGO, *Bull. hisp.*, XXIII, 235.

a) SIGLO XVI.—Bib. Nac. Ms. 1.346 (= F. 58).—Copia hecha para Ambrosio de Morales, de cuya mano lleva muchas notas marginales, "ex vetustissimo codice ouetensis", que sería el original de Don Pelayo (P), aunque se le añadieron textos de otros orígenes.

Procede de la primitiva bib. de Felipe V; conocido de Flórez, quien le llama "código de la Real Biblioteca de Madrid". Contiene las genealogías de los Reyes godos, la nómina de las sedes de España, el libro de Itacio, los cronicones del supuesto Vulsa, Iriense, Complutense, algunos de San Isidoro, Sampiro, las cartas de Sisebuto y otras epístolas, algunos documentos, la *Historia de los árabes* del arzobispo Don Rodrigo, etc.

El *Cronicón* de Sebastián va de los fols. 11 v. a 17 v. Comienza con la carta: "Adefonsus Rex Castus Sebastiano nostro salmanticensi epo. salutem", y con el prólogo, continuando el texto, desde el principio: "Igitur Recesvindus gothorum rex"... En el pasaje de Viseo, dice: "A nobis populata esset." Termina: "Finis Chronicor. Sebastiani Salmanticens. Epi." Manifiesta haberse sacado esta crónica "ex vetustissimo ovetensi", que sería el que hemos llamado O; por lo menos no es el perdido pelagiano, de donde lo más de la compilación procede.

MORALES, *Viaje*, 96; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, IV, 195; RISCO, *Esp. Sag.*, XXXVII, 336 y 370; EWALD, *Neue Arch.*, VI, 303; MOMMSEN, *Monum. Germ. Auct.*, XI, 262; CIROT, *Histor. gen. d'Espagne*, 117; CIROT, *Mariana historien*, 450.

b) Catedral de Segorbe.—Copia hecha del perdido código soriense (S) para el erudito prelado J. B. Pérez, que lo anotó de su letra. Es una gran compilación de crónicas, tomadas de diversos originales, formada por no menos de 24 tratados (Víctor Tunicense, J. de Biclara y su continuación, San Isidoro, Idacio, San Braulio, Paulo Diácono, Tajón, San Julián, pseudo Pacen-

se, Sampiro, Don Pelayo, Albeldense, Don Rodrigo, etc.) El obispo tenía estas copias en tanta estima, que las dejó en el testamento a su catedral de Segorbe, "porque son un tesoro"¹.

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 214-223) forma el número 15 y lleva este título, puesto por Pérez: "Adefonsi regis tertii Legionensis cognomento Magni, chronicon ad Sebastianum, de Regibus gothorum a Wamba, et ovetensium usque ad 866." Para la copia consultáronse, además del original soricense, la que poseía Morales "ex veteri ovetensis", y la del franciscano Fr. Miguel de Medina"². Tiene la carta y el prólogo, pero no las interpolaciones pelagianas.

VILLANUEVA, *Viaje literario*, III, 196; CIROT, *Mariana historien*, 307.

c) Londres, Museo Británico, *Egerton*, 1.873.—Colección de crónicas sacadas de los papeles de J. B. Pérez (*b*) para uso del P. Mariana. Contiene 10 tratados históricos (Idacio, pseudo Vulsa, Víctor Tunicense, Biclara y su continuación, Albeldense, pseudo Pacense, Sampiro, Don Pelayo, San Julián, Cixila, San Braulio, *Hist. arabum* de Don Rodrigo, etc.). Utilizado por Flórez.

El *Cronicón* de Sebastián ocupa los fols. 90-97. "Chronicon Adefonsi regis cognomento Magni ad Sebastianum Salmanticensis episcopum [al margen]. "Ex Codice Gothico Sorisiensi." Carta y prólogo, sin interpolaciones.

GAYANGOS, *Catal. of the manusc. in the Spanish leng.*, I, 195; MOMMSEN, *Monum. Germ. Auct.*, XI, 9; MOMMSEN, *Chron. minor.*, II, 174; CIROT, *Mariana historien*, 305 y 449; BARRAUDIHIGO, *Rev. des bibliothèques*, XXIV, 206.

d) Bib. del Escorial, signt.: *b-I-9*.—Copiado del códice antiguo que poseyó el P. Fr. Miguel de Medina, franciscano. 149 fols. a dos cols. Deriva del texto rotense (*A*).

El *Cronicón* de Sebastián principia en el fol. 144 v.: "In

¹ VILLANUEVA, *Viaje literario*, III, 295.

² VILLANUEVA, *Viaje liter.*, III, 212.

nomine Domini incipit chronica Vuisigothorum a tempore Bamba regis usque ad tempus Garsiae regis filii Adefonsi collecta." Sin carta, prólogo, ni adiciones pelagianas.

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 232; ANTOLÍN, *Catál. códices lat. del Escorial*, I, 132; BARRAU-DIHIGO, *Rev. Hispan.*, XXIII, 237.

e) Catedral de Toledo, signt. 27-26.—Copia del perdido códice soriense (*S*), hecha para J. B. Pérez, siendo canónigo de dicha iglesia.

El *Cronicón* de Sebastián ocupa los fols. 152-157, con la carta y el prólogo, pero sin interpolaciones.

VILLANUEVA, *Viaje literario*, III, 196; FLÓREZ, *Esp. Sag.*, VI, 420; EWALD, *Neue Arch.*, VI, 174; CIROT, *Mariana historien*, 307; BARRAU-DIHIGO, *Rev. des bibliothèques*, XXIV, 206.

f) Bib. Nac. Ms. 1.376 (= F. 38.)—390 folios conteniendo antiguas crónicas de España, tomadas del ms. de Toledo (*e*).

El *Cronicón* de Sebastián llena los fols. 154-161. Carta y prólogo, sin interpolaciones.

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 303; CIROT, *Mariana historien*, 430; BARRAU-DIHIGO, *Rev. des bibliothèques*, XXIV, 206.

g) Bib. Nac. Ms. 7.089 (= 10.)—Copia tomada de la compilación de Morales (*a*), aunque no es exactamente fiel. 172 fols., conteniendo, además de muchos textos de su original, un sermón en portugués.

El *Cronicón* de Sebastián ocupa los fols. 44-64.

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 313; MOMMSEN, *Monum. Germ. Auct.*, XI, 263.

h) SIGLO XVII.—Bib. Nac. Ms. 1.237 (= F. 192.)—"Sebastiani salmanticensis episcopi historia oueti inventa." II + 27 fols. en 8.º Copia hecha fielmente ("fidelissime prescribere") por Mauro Castellá Ferrer del perdido códice ovetense designado por *O*. Lleva una dedicatoria al condestable D. Juan Fernández de Velasco, fechada en Valladolid a 25 de Abril de 1606, pues no conocía la obra de Sebastián. Contiene, además, el Concilio ovetense primero.

Abarca el *Cronicón* los fols. 1-18. Comienza con la carta: "Adefonsus Rex Sebastianus nto. Salutem"; sigue el texto completo; el pasaje de Viseo, dice: "Rudens namque nostris temporibus cum Viseo ciuitas et suburbana ejus populata esset in quadam basilica"... terminando con la muerte de Ordoño I. Sin interpolaciones.

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 309; BARRAU-DIHIGO, *Rev. des bibliotheq.*, XXIV, 208.

i) Bib. Nac. Ms. 7.602 (= T. 253.)—Compilación de crónicas (Albeldense, Sampiro, Don Pelayo, Anales complutenses, compostelanos, toledanos III y algunas escrituras). Perteneció al Conde de Miranda. 69 fols. núm. en 4.º

El *Cronicón* de Sebastián, desde el fol. 1 al 11, con adiciones marginales tomadas "ex codice salmanticense". Interpolación referente a la diócesis de Lucus Asturum. Deriva del código soriense (S).

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 314.

j) Bib. Nac. Ms. 8.395 (= V. 183.)—Compilación de textos históricos de varias letras (Albeldense, Sampiro, Silense, Don Pelayo, Iriense, Anales complutenses y compostelanos y la crónica de España de García Sánchez).

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 1-8) empieza: "Cronicon Adefonsi III regis cognomento magni de Regibus gothorum a Wamba et Ovetensium usque ad Ordonium ad Sebastianum." Una apostilla inicial dice: "Nota. Sebastianum fuit ejus preceptor et postea Asturicensis Eps." Acotaciones marginales "ex codice salmanticense". Semejante al *i*. Sin interpolaciones pelagianas.

k) Bib. Nac. Ms. 2.239 (= H. 153.)—"Clave de las Historias verdaderas de España desde su población hasta el año de M.CXXXII." Incluido en un volumen de papeles históricos que pertenecieron a J. Pellicer, formando el tomo V de sus *Obras varias*, 8.º

El texto de Sebastián comienza con el rey Pelayo y llega a la muerte de Ordoño I, si bien desde Bermudo el Diácono atri-

buye la historia a Sampiro. Interpolación de las reliquias de Santa Eulalia. No expresa la fuente de la copia, pero fué un ms. pelagiano.

I) Bib. Nac. Ms. 1.334 (= F. 93).—Copia de una compilación pelagiana y otras historias, entre ellas los falsos cronicones de F. Dextro y M. Maximo. Procede de la primitiva bib. de Felipe V.

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 82-91) sin preliminares, mutilado y con las interpolaciones.

MOMMSEN, *Monum. Germ. Auct.*, XI, 263.

II) Bib. de S. M., signt.: 2-G-4.—Copia del perdido códice salmanticense de Fuenmayor. Perteneció al Colegio de Cuenca (Salamanca).

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 7-23) coincide bastante con el complutense (E).

m) SIGLO XVIII.—Bib. Ac. Hist., signt.: 21-3-28.—Copia íntegra del códice de Roda ("Ex vet. cod. mss. Sti Ysidori Legionensis"), debida a D. Francisco Llobet y Mas, sucesor de Abad en el priorato de Meyá. 245 fols. Forma parte de la Colección Abad y Lasierra, tomo VII.

El *Cronicón* de Sebastián abarca los fols. 189-196, sin los preliminares ni las interpolaciones.

SAMPERE Y MIQUEL, *Bol. de Arch., Bib. y Mus.*, X, 387; CIROT, *Bull. hispan.*, XIII, 439; BARRAU-DIHIGO, *Rev. hispan.*, XXIII, 237; BONILLA SAN MARTÍN, *Bol. Ac. Hist.*, LIX, 168.

n) Bib. Ac. Hist., signt.: D. 9 (Est. 26, gr. 1).—"Colección de diferentes cronicones antiguos que se hallan en un códice gótico Ms. en vitela a fines del siglo IX, el qual parece haber sido de la Santa Iglesia de Roda. Copiados fielmente de su original y demostrados sus caracteres para el uso de la Real Academia de la Historia de orden de su Director, el Ilustrísimo Señor Don Pedro Rodríguez Campomanes, por Francisco Xavier de Santiago Palomares: Año de MDCCLXXX." Son XII + 86 + 11 fols. de pergamino. Acompaña: "Algunas ad-

vertencias de lo que se [ha] hallado digno de atención en el cotejo." 22 fols.

El *Cronicón* de Sebastián, desde el fol. 25 al 32, ambos vueltos. Primorosa copia del códice rotense (*A*), avalorada por los facsímiles que la ilustran.

EWALD, *Neue Arch.*, VI, 347; M. OLIVER, *Disc. de ingr. en la Ac. de la Hist.*, 43; XIMÉNEZ EMBÚN, *Orig. de Aragón y Navarra*, 49; JOURGAIN, *La Vasconie*, I, 266; SEMPERE Y MIQUEL, *Rev. de Arch., Bib. y Mus.*, X, 375; CIROT, *Bull. hispan.*, XIII, 439; BARRAU-DÍHIGO, *Rev. hispan.*, XXIII, 235; BONILLA SAN MARTÍN, *Bol. Acad. Hist.*, LIX, 165; SERRANO SANZ, *Condado de Ribagorza*, 48.

ñ) Bib. Nac., *Ms. 9.880* (= Ee. 92.)—Copia de numerosas escrituras y algunos cronicones, perteneciente a la Colección Buriel.

El *Cronicón* de Sebastián (fols. 461-469) se titula: "Memoriale Regis Alfonsi ad Sebastianum salmanticense Episcopum de Historia Hispaniae"; lleva la carta: "Rex adefonsus Sebastianus nostro salutem... per Dulcidium Praesbyterum *monuisti*." Incluye toda la obra y después continúan los reinados de ALFONSO III, García y Ordoño II, según Sampiro, como si fuesen de la mano anterior.

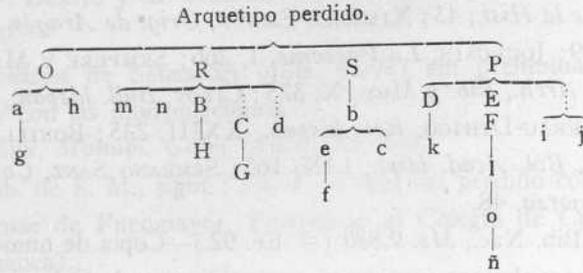
Remotamente procede del códice soriense (*S*). Dice al principio: "Copióse de los adversarios de Alvar Gómez, que tuvo el P. Mariana, y por ellos cita esta historia." Texto incorrectísimo. Hablando de Viseo, escribe: "Viseo ciuitas et suburbana eius a nobis *depopulata* essent." Sin interpolaciones pelagianas.

o) Bib. Nac., *Ms. 51* (= E. 2.)—Copia de los antiguos cronicones, del "Poema de Almería", de la Historia de García Sánchez y unas genealogías de los Reyes de Aragón y de los Condes de Barcelona.

El texto de Sebastián, "Chronicon Adefonsi regis Asturiarum" (fols. 67-78) contiene la interpolación del obispado de Lucus Asturum.

EWALD, *Neues Arch.*, VIII, 779.

Como ha podido observarse en esta bibliografía, evidentemente incompleta, las copias más extendidas son las peores: las interpoladas, nacidas del "corpus pelagianum"; de 27 mss., 7 traen esa procedencia. Ellos y los demás acaso podrán filiarse de este modo:



§ 6.

Al benemérito Fr. Prudencio de Sandoval se debe la primera impresión de esta obra; después se hicieron otras varias, siendo la mejor la debida al insigne P. Flórez, si bien, como de las demás de su clase, se echa mucho de menos una edición crítica que, acaso, resolvería no pocas dudas, fijando la verdadera lectura de nombres y de fechas.

I. 1634.—*Sebastiani | salmanticensis | episcopi brevis historia ex codice vetusto literis gotthi | cis exarato; ecclesiae | ouetensis.* [Edición Sandoval.] Incluido en las "Historias de Idacio Obispo... de Isidoro Obispo de Badajoz... de Sebastiano Obispo de Salamanca... de Sampiro Obispo de Astorga... de Pelagio Obispo de Oviedo... nunca hasta ahora impresas, con otras notas tocantes a estas historias y Reyes de ellas. Recogidas por don Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Paplona, Coronista de su Magestad... Impresso en Pamplona, por Nicolas de Assiayu... Año M. DC. XXXIII.) (Fol. 4 h. de prels. + 367 págs. + 8 h. de Tabla.) Págs. 44 a 55. Lleva ti-

tulillos marginales y desde Fruela I (pág. 48) párrafos con el nombre del rey de que tratan.

La edición es mala, pues se limita a reproducir el texto de D. Pelayo, comenzando con el primer rey de Asturias; de modo que no solamente omite todo lo relativo a los últimos reyes visigodos, sino que contiene las interpolaciones relativas a cosas tocantes a la iglesia de Oviedo, inclusa la historia del Arca de las reliquias, siendo además la lección muy errada y con descuidos de imprenta.

II. 1727.—*Chronica | Adefonsi III. | Regis Asturiarum | cognomento Magni. | De regibus gothorum | a Wamba, et Ovetensium usque | ad Ordonium. | Ad Sebastianum.* [Edición Ferreras.]

Incluído en la "Synopsis historica chronologica de España. Por Don Juan de Ferreras, Cura que fué de la parroquia de San Pedro y San Andrés de esta Corte, y Bibliotecario mayor de S. M. Madrid: En la imprenta de Don Antonio Pérez de Soto. Año MDCCXXVII"; 4.º Parte décimosexta; apéndice. Dividido el texto en párrafos numerados. Le siguen algunas "Notas a esta crónica".

Los defectos principales de la edición de Sandoval hállanse salvados en ésta que contiene lo que falta a la primera y va purgada de las interpolaciones estampadas allí. Ferreras tuvo presentes, además del impreso del obispo de Pamplona, un códice de la iglesia de Toledo¹, dos de la Biblioteca Real, "bien que en uno y otro falta el principio², y otra copia de otro códice de ella que debía ser de la iglesia de Salamanca"³. Flórez escribe de esta impresión de Ferreras: "Pero ni el códice por donde hizo la copia tenía exactitud, ni cuidó de lograrla; fiando todo el peso a brazo que no podía manejarle, por ignorar hasta la ortografía que pende del latín." Sin embargo, la edi-

¹ Sin duda el *e*.

² Deben ser los marcados arriba *B* y *C*.

³ Acaso se trate del que hemos señalado *ll*.

ción es buena, y algunos, como Traggia¹, la prefieren a la de Flórez.

De la historia de Ferreras hay varias impresiones y una traducción francesa por D'HERMILLY; París, 1751; diez volúmenes en 4.º, y otra alemana hecha sobre ésta y continuada; Halle, 1754-62; once volúmenes en 8.º

III. 1729.—*Chronica Adefonsi III. | Regis Asturiarum cognomento | Magni. | De regibus gothorum ab | Uvamba, & Ovetensium usque ad Ordonium | ad Sebastianum.* [Edición Berganza.]

Incluída en la obra: "Ferreras convencido, con crítico desengaño, en el tribunal de los doctos con los Chronicones corregidos por el P. M. Fr. Francisco de Berganza. En Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. Año de 1729"; 8.º Págs. 371-389. Párrafos numerados y parágrafos con el nombre del monarca de que tratan.

No obstante el objeto del ilustre benedictino, su edición es mala y peor que la que censura. Berganza procura deshacer los yerros gramaticales de Ferreras, pues dice que no vió los originales de los cronicones que publica y que de haberlos visto no sabría entender su letra. "Aunque por ahorrar de trabajo pudiera corregir los errores gramaticales del Doctor, a la manera que se hace la corrección de las erratas de los libros impresos, pues de ese modo se le daba bastante a entender que se introducía a crítico y censor sobre lo que tiene mucho que aprender, no obstante saco al público el texto entero de las dichas crónicas, por la utilidad común y porque, además de los solecismos y mala ortografía del Doctor, es pésima la puntuación, la cual no se puede corregir sin poner enteramente el texto emendado." Redúcese, pues, todo el trabajo de Berganza a sujetar la ortografía a un plan fijo y clásico, como si en el bajo latín tal se estilara, prescindiendo del sentido, que a

¹ *Discurso sobre los orígenes del reino pirenaico*; Memorias de la Acad. de la Historia, tomo IV, 66.

veces está mejor, sin duda, en lo que pretende corregir. Además añade las interpolaciones que no pertenecen a Sebastián y omitió en absoluto el cotejo de los códices para mejorar la narración, que era lo más importante.

IV. 1756.—*Sebastiani Chronicon | nomine Alfonsi tertii recens | vulgatum. | In nomine Domini nostri Jesu Christi | incipit Chronica Visegothorum a tempore Vvambani Re | gis usque nunc in tempore gloriosi Garseani Re | gis Adefonsi filii collecta.* [Edición Flórez.]

Incluído en la "España Sagrada, Theatro geográfico-histórico de la iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus Provincias. Antigüedad, Traslaciones, y estado antiguo y presente de sus Sillas, con varias Disertaciones críticas. Tomo XIII. De la Lusitania antigua en comun, y de su Metrópoli Mérida en particular. Dedicado a los Santos de esta Metrópoli. Por el R. P. M. F. Henrique Florez, Doctor y Cathedralico de Theología en la Universidad de Alcalá, y Ex-Asistente General de las Provincias de España, Orden de N. P. S. Agustín, etc. En Madrid, en la Oficina de Pedro Marín. Año de M. DCC. LVI." 4.º Dividido el texto en párrafos numerados y parágrafos con el nombre del rey de que tratan. Apéndice VII. Le precede una interesante introducción, y al pie de las páginas se consignan variantes impresas y manuscritas.

Es la mejor y casi definitiva impresión de esta obra. Tuvo presentes el insigne agustino, además de las tres ediciones anteriores¹, la copia de Mariana², la que usó Morales³ y la copia hecha para D. Juan B. Pérez⁴, procurando obtener, en vista de todas ellas, una lección crítica. Depura el texto de muchos yerros y lo purga de todas las interpolaciones ovetenses. Es lás-

¹ *Esp. Sag.*, XIII, 476.

² Marcada *c.*

³ Es la copia *f.*

⁴ Señalada *e.*

tima, sin embargo, que Flórez no disfrutase el códice de Roda¹ o su análogo del siglo XIII².

V. 1870.—*Sebastiani Chronicon | nomine Alfonsi Tertii recens | vulgatum*. [Edición Cobo.]

Publicada por Ramón Cobo y Sampedro en la "Revista mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias, de Sevilla. Tomo II. Sevilla. Imp. de Gironés y Orduña. 1870"; 4.º Págs. 453 y sigts., a dos cols.

Reproduce el texto de Flórez, poniendo enfrente la versión castellana.

VI. *Chronicon Sebastiani | salmanticensis episcopi | Sub nomine Alfonsi tertii vulgatum*. [Edición Migne.]

Incluido en la "Patrologie cursus completus seu bibliotheca universalis, integra, uniformis, commoda, oconomica omnium SS. Patrum, doctorum scriptorunquę ecclesiasticorum sive latinorum sive graecorum... Patrologie tomus CXXIX... Parisiis, apud Garnier fratres editores et I. P. Migne sucesores... 1879"; 4.º Págs. 1.111 a 1.123.

Es una reimpresión de la edición de Flórez, de donde dice que lo toma, copiando al pie de cada página sus notas. Párrafos numerados y párrafos con el nombre del rey de que tratan.

VII. 1910.—*Une rédaction inédite | du pseudo-Sebastián de Salamanque*. [Edición Barrau-Dihigo.]

Publicada en la "Revue hispanique Recuil consacre à l'etude des langues, des litteratures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais dirigé par R. Foulché-Delbosc. Tome XXIII New York The Hispanic Society of America Audubon Park, West 156 th Street Paris Librairie C. Klincksieck, 11, Rue de Lille 1910"; 4.º Págs. 234-264.

El editor imprime el texto rotense por la redacción del códice placentino (B), poniendo al pie las variantes de H, d, m y n.

¹ Códice A.

² Códice C.

VIII. 1911.—*La chronique leonaise* | (Mss. A189 et G1 de la R. Academia de la Historia.) [Edición Cirot.]

Impresa en "Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi... Bulletin hispanique Paraissant tous les trois mois. Tome XIII, 1911, Bordeaux: Feret et Fils, editeurs... Paris: Albert Fontemoing." 4.º Págs. 381 y sigs.

Publica el texto del códice legionense (C), poniendo las variantes del G al pie, con otras eruditas notas, y señalando al principio de cada párrafo el cronicón de donde procede. Fotografiados.

IX. 1913.—*Sebastiani chronicon*. | *In nomine domini nostri Jesu Christi incipit chronica* | *visegothorum a tempore wambani* | *regis usque nunc in tempore gloriosi Garseani regis* | *Adefonsi filii collecta*. [Edición Huici].

Incluído en "Las crónicas latinas de la Reconquista. Estudios prácticos de latín medioeval por A. Huici. Tomo I. Valencia, 1913" (Hijos de Vives Mora), 4.º Págs. 196 a 240.

El texto es el mismo de Flórez, con sus notas al pie y algunas nuevas. Parágrafos con el nombre del rey de que tratan. Puede decirse que esta son dos ediciones; porque enfrente del texto de Sebastián se pone otro *ordenado* y con traducción interlineal.

§ 7.

También ha sido traducido varias veces, en los tiempos modernos, el *Cronicón* de Sebastián:

1) † *Memorial de la Historia de España que embió el Rey Don Alonso el 4.º Padre del Rey Don Ramiro, a Don Sebastián Obispo de Salamanca. Traducido de latín en Romance.*

Anónima. Ms. de la Biblioteca Nacional; signatura antigua, Dd-149; moderna, 13.127. Por la letra y estilo parece del siglo XVIII. El volumen contiene además la versión del cronicón

de Sampiro, sin solución de continuidad. La traducción del Salmanticense ocupa desde la página 166 a la 176.

2) *Crónica de los Reyes Godos, | desde Wamba, y de los de Oviedo, hasta Ordoño.*

Anónima. Apéndice I al tomo segundo de "Las glorias nacionales. Grande historia universal de todos los reinos, provincias, islas y colonias de la monarquía española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1853." Madrid-Barcelona, 1852-54; 6 tomos en 4.º Págs. 521 a 524. Aunque esta versión es anónima, pudiera muy bien ser obra del director de la publicación, D. Manuel Ortiz de la Vega, seudónimo de FERNANDO PATXOT Y FERRER.

3) *Un cronicón del siglo IX.*

Versión del de Sebastián, a nombre de ALFONSO III, hecha en Oviedo, en Abril de 1854, por NICOLÁS CASTOR DE CAUNEDO, y que él cree la primera castellana, incluida en el "Semnario pintoresco español. Lectura de las familias. Enciclopedia popular. Director y redactor, D. Angel Fernández de los Ríos. 1854. Madrid; Oficina y establecimiento tipográfico del Seminario pintoresco español y de la Ilustración. MDCCCLIV"; 4.º Páginas 169 a 173. Precédela una breve introducción acerca del autor de la crónica.

4) *Cronicón de Sebastián, | publicado recientemente con el | nombre de Alfonso III.*

Traducción de D. RAMÓN COBO Y SAMPEDRO, catedrático de latín en el Instituto de Badajoz, incluida en la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias* de Sevilla, tomo II, año 1870, aducida en las ediciones, núm. V.

5) *Cronicón de Sebastián.*

Versión literal e interlineada por A. HUICI en sus "Crónicas latinas de la Reconquista"; Valencia, 1913, ya citadas en las ediciones, núm. IX. *

* Dos años después de premiado este libro publicó el P. García Villada su notable obra *Crónica de Alfonso III* (Madrid, Rivadeneira,

1918; 158 págs., 8.º), excelente edición crítica del *Cronicón* de que tratamos. En ella procuró restablecer el texto primitivo valiéndose de la copia del perdido "soriense" hecha para D. Juan B. Pérez (cédula *b* de nuestra bibliografía). Atribuye al desaparecido códice la fecha del siglo x, lo que convendría demostrar (desde luego el título que admite es mucho más moderno), y establece cuatro redacciones: la primera, tipo soriense; la segunda, tipo rotense y dos interpoladas: tipo pelagiano y tipo legionense, arriba apuntadas. Es de lamentar el desdén con que dicho erudito miró el códice de Roda donde, seguimos pensando, se contiene el texto más antiguo de los conservados. Propone, ya desde la cubierta, el nombre de ALFONSO III como autor del *Cronicón*, si bien no parece estar muy seguro, pues en la pág. 10 indica: "Difícil es precisar la intervención del Rey en el escrito. Quizás sólo dió el impulso; pero fuera que lo redactara por sí mismo o por otra persona, a él hay que atribuírselo, etc."

Publicación tan deseada y tan útil produjo varias recensiones notables, como las siguientes:

Gómez Moreno, *Crónica de Alfonso III* (Bol. Acad. Hist., LXXIII (1918), 54) cree definitivo el texto y lícito proclamar como autor al Rey, aunque "es de suponer que Sebastián—no el emigrado de Ercávica y obispo de Orense, sino el sobrino de Alfonso—pudo colaborar con éste redactando la Crónica", p. 58.

Cirot, *A propos d'une édition recente de la chronique d'Alphonse III* (Bull. hispan., XXI (1919), p. 1), conforme también con la obtención del texto, acepta sin duda su atribución al Monarca y formula algunos reparos de detalle.

Arenas López, *Reivindicaciones históricas. Sebastián de Ercávica* (Anales del Instituto de Valencia, 1919; 4.º, 72 págs.), difiere en puntos muy esenciales y cree el *Cronicón* obra de Sebastián, obispo de Orense y antes de Ercávica, a quien califica de primo, no sobrino, del Rey Magno.

Barrau-Dihigo, *Remarques sur la Chronique dite d'Alphonse III* (Rev. hispan., XLVI (1919), p. 233). Extensa exposición y examen de la publicación del P. G. Villada, con importantes observaciones y enmiendas. Encuentra sospechosa la carta y muy dudoso que el Monarca escribiese la crónica. "La atribución al rey Alfonso es precaria, la atribución a Sebastián de Salamanca es inadmisibile", p. 328. En consecuencia, no puede señalársele autor, p. 331.

A esta crítica replicó el P. Villada, *Notas sobre la "Crónica de Alfonso III"* (Rev. de Filolog. esp., VIII (1921), p. 252), tratando de robustecer la atribución al Rey y disertando, entre otros puntos interesantes, acerca de las relaciones entre el *cronicón* salmanticense y el albeldense.

Blázquez, *La Crónica de Alfonso III* (La Ciudad de Dios, CXLIII (1925), p. 96), sostiene que el Rey escribió realmente un *cronicón*; pero no el publicado por Villada, sino otro, *breviter*, que el autor imprime

CONCLUSION

RESUMEN

La política de ALFONSO III.—Brillantes campañas militares.—DON ALFONSO repoblador y restaurador magno.—Virtudes del Monarca.—Grandeza histórica de DON ALFONSO.

Llegamos al final de nuestra obra. Con ilusión la acometimos, con decepción la abandonamos. ¡Dista tanto de lo soñado!...

Procuramos reunir cuantas fuentes nos fueron conocidas: inscripciones, documentos y crónicas; las hemos estudiado, las hemos conferido, meditando sobre ellas, exprimiéndolas, por decirlo así, ansiando penetrar el secreto que su desesperante concisión oculta, y, a la postre, invádenos el temor de no haber acertado a interpretarlas o alcanzado a percibir todas las consecuencias que se deriven de ellas*.

Otra duda viene igualmente a perturbarnos. Tal vez nos ceñimos demasiado a la persona del Rey; quizás fuere del caso escrutar de camino las instituciones públicas y la sociedad de su tiempo. Pero hemos creído cumplir de este modo las condiciones de un concurso anunciado con el tema "Vida militar,

* Mientras esta obra permanecía inédita, publicáronse varias otras meritísimas que ayudarían, seguramente, a ilustrarla en ciertos detalles, aunque no, creemos, a corregirla. Con gusto las hubiéramos traído a colación, de no impedirnoslo la intangibilidad de la cosa juzgada. Si acaso se alude alguna, cuidamos de señalar la nota con asterisco (*), a fin de dejar intacto el texto que mereció ser premiado por la Academia de la Historia.

política y literaria de Alfonso III el Magno". No la historia de una época de España, sino la biografía de un Soberano parece demandarse en esto.

Al abarcar ahora el conjunto de nuestro trabajo, vemos que la apología surge sin violencia. Serenamente procuramos substraernos a la cariñosa sugestión del asunto sobre el escritor; la apología persiste. Y es que la figura de DON ALFONSO revélase grandiosa desde la primera ojeada. Magno como hombre, magno como Rey.

Como Rey (662-910) mantuvo inflexible una alta y provechosa política: la defensa y prosperidad de sus estados. Para lo primero procuró salvaguardar el núcleo principal de ellos contra los moros por el Sur (castillos de Luna, Gordón y Alba), contra los terribles piratas del Norte en las costas del Cantábrico (fuerte de Gauzón) y en el camino y en el santuario de sus más caros tesoros (castillo de Tudela, torre de la Catedral, fortaleza de Oviedo). Fortificó la tierra leonesa, todavía codiciada de los árabes, previendo sagazmente que allí se iniciarían sus combates (Sublancia y Cea). Por Oriente, avanzadas contra los inquietos Benimuza y atalaya de la ruta musulmana del estío, tiende una línea de fortalezas (Dueñas, Castrogeriz, Burgos). Viendo cómo los tiempos, gracias a él, alejaban el teatro de la lucha, fortifica las márgenes del Duero (Zamora, Toro, Simancas), cuyo cauce deja definitivamente establecido como límite meridional del reino, en Castilla, así como el Mondego lo es en Lusitania y el Arlanzón y el Ebro hacia Vasconia.

En cuanto a lo segundo, esforzóse en sostener la adhesión de los gallegos, no sólo por afectos de paisanaje, sino especialmente por ser Galicia la más extensa y más poblada comarca de sus dominios y en la cual existían mayores focos de población, algunas ciudades ilustres (Lugo, Braga). Mirando también al genio levantisco y luchador de la gente galiciana, tantas veces revelado en los gobiernos anteriores y en el suyo propio, vémosle residir frecuentemente en aquellos países, fomentar el crecimiento de la naciente Compostela, proteger, magnánimo, el

santuario apostólico, repoblar las tierras meridionales del Miño, reponer, aún muy joven, una de sus diócesis (Orense), dotando las demás, y decorar de continuo la nobleza gallega, con quien le emparentaba el nacimiento (los Theón, los Gatóñez, los Betote, los Núñez, los Menéndez, etc.). De Galicia fueron muchos de sus colaboradores y de ella sacó el mayor contingente de sus ejércitos. Así obtuvo la fidelidad de la comarca, que supo compensar enviándole por rey a su hijo predilecto, según él mismo en la juventud lo había sido.

Saliendo del linde de sus fronteras, procuró amistades con los estados vecinos, a fin de atraerlos a las empresas que meditaba y apoyarse en ellos para una acción colectiva, o, a lo menos, acorde, contra el enemigo común. Buscó esposa de los navarros (869), cuyo reino comenzaba a desenvolverse y era, después del suyo, el único cristiano de la patria entonces; y para afianzar más la alianza, gestionó el casamiento de su hermana Leodegundia con un príncipe de aquel país. No tuvo por qué arrepentirse. La reina Jimena, hija de García Iñíguez y hermana de Fortún Garcés, reyes de Pamplona, aparece como digna y fiel compañera de su marido en un matrimonio de cuarenta y dos años, y, viuda, no tarda dos en seguirle al sepulcro.

El mismo político pensamiento guió los enlaces de sus hijos. A García casó con una castellana, avizorando las tendencias separatistas del condado, que trató de esquivar por este medio; a Ordoño, con una gallega; a Fruela, con una navarra, para que en lo porvenir pudiesen conservar la amistad que él había gozado con dichas regiones. Si sus cálculos con respecto a Castilla se frustraron, no sea culpa de su poca previsión, sino de las ambiciones de los hombres.

Vió un natural colaborador en todo rebelde a la autoridad de Córdoba y, fiel a su propósito, con ellos cuidó de comunicarse, ya pactando alianzas, como con los Benicasi de Zaragoza, ya prestándoles ayuda, como a Abenmeruán de Mérida, ya aceptando sus instancias, como con Omar-ben-Hafsún, no repugnando concertarse hasta con aventureros, como el Soram-

baquí. Y si alguna de estas alianzas resultó efímera, jamás pudo deberse a infidelidades del Rey, respetuoso con los compromisos hasta la caballería acendrada, según mostró en el canje de los prisioneros Benimuza.

Ni un momento imaginó arrojar de sí la dura carga que como sagrada herencia sobre sus hombros gravitaba. La guerra, punto menos que estado natural en la Edad Media, no fué una pasión sangrienta en DON ALFONSO, pero sí un deber patriótico al cual rindió las energías de su vida. Correrías, campañas, conquistas de pueblos y de fortalezas, batallas campales, algunas decisivas y triunfadas en persona las más y más gloriosas, tales son las hojas de la marcial diadema que le ciñe¹.

Bajo su espada cayeron Antena, Coimbra y Pincia Lubel, Valladolid, con el tiempo. Para su afán en vida y para su gloria en muerte, cúpole por adversario un príncipe joven, activo y belicoso: Almondir, que, asesorado por el sagaz Haxim, movía nueva azeifa en cada primavera. Valeroso se le opuso DON ALFONSO. Ahuyentóle de las llanuras de León, vencéndole a él y a sus tropas en tres combates sucesivos; alcanzó la extraordinaria fortuna, no compartida por otro monarca, ni leonés ni asturiano, de ver cautivo en su corte a un primer ministro de Córdoba (Abuhálid-Haxim-ben-Abdelaziz), y obtuvo de él, al poco, resonante victoria en los campos de Polvoraria (Mayo de 878).

Mas no fué solamente pasivo o de defensa el papel del Soberano. Cuando la suerte cambia y en Córdoba reina el indolente Abdala, emprende aventuradas campañas más allá del Duero y aun del Tajo. Audaces expediciones contra la tribu bereber de Nefza, en las márgenes del Guadiana; por la tierra portuguesa, hasta el Mondego; por la frontera de Extremadura; por las vegas de Toledo y de Aragón, con la casi póstuma que audazmente guió en regiones no sabidas, constituyeron otros tantos éxitos, admirables por su osadía.

¹ Véase el *Apéndice C*.

Derrotó ante los muros de Coimbra al Sorambaquí, dándole muerte y fin a sus melodramáticas aventuras; triunfó de Abenmeruán el Gallego en la jornada de *Monte Oxífero*, lugar tan avanzado "que ningún príncipe antes que él intentó siquiera alcanzar", dice el cronista coetáneo, y domeñó a las orillas del Duero la victoriosa arrogancia del fanatizador Abenalkití, cuya lívida cabeza goteó sobre la puerta de la ciudad (represalia que los árabes nos enseñaron) el célebre "Día de Zamora" (10 de Julio de 901).

A la vez sus tropas, auxiliares de diversos aliados, conquistaban a Alburquerque, triunfaban de las del Sultán en Monsalud y defendían de ellas a Zaragoza. Capitaneadas por los célebres condes Diego Porcelos y Vela Jiménez, combatían al inquieto Mohámed-ben-Lope hasta obligarle a pedir la paz, y rechazaban por dos veces a Almondir en los infructuosos asedios de Cellorigo y Pancorbo; mientras el infante Ordoño, al frente de sus gallegos, en inverosímil correría, incendiaba las puertas mismas de Sevilla, regresando con botín y cautivos.

La avaricia de las antiguas memorias no permite descubrir la conducta personal del Rey en estas campañas. Mas ¿cómo no admitir la pericia de quien triunfa sobre caudillos tan experimentados como Haxim y Almondir o tan aguerridos como Abenmeruán, Sorambaquí y el Hijo del Gato? ¿Cómo dudar de su arrojo, viéndole lanzarse a las temerarias expediciones por los campos de Mérida?

Su diligencia iguala a su valor. Varias veces recorre sus ya extensos dominios, desde las orillas del Cantábrico hasta las construcciones de Zamora, desde Amaya, la patricia, hasta el antiguo Porto Cale. Viaja lejos de las fronteras: a lo menos en una ocasión visitó a Pamplona; en varias visitaría a Burgos. Y va aún más allá, hacia el Sur; salva el Duero, el Mondego, el Tajo, y llega dos veces a las riberas del Guadiana. Vésele en lugares muy distantes en un mismo verano, prodigando su per-

sona allí donde la conceptúa necesaria, hasta la víspera de la muerte¹.

Mas ni la actividad ni el valor le arrojan en la imprudencia. Aun en la embriaguez del triunfo sabe contenerse y aprovecha la tregua para organizarse. Oportuna previsión acreditan las fortalezas que construye, y que no tarda en justificar los hechos. Por dos veces rehusó el esforzado Almondir trabar pelea, tan prevenido halló en León a DON ALFONSO; otra pasó de largo en Cellorigo, temeroso de sus pertrechos. Conquistada Coimbra, retrocede, juzgando que sus tropas, como expedicionarias, no eran suficientes a desafiar la proximidad de la morisma; después de Polvoraria y Valdemora, se repliega prudentemente a Sublancia, en previsión de que el enemigo se rehiciera.

Esta misma prudencia le inclina a aceptar treguas siempre que los de Córdoba las brindaron. Primero por tres años con el hagib Haxim y luego una verdadera paz (Octubre de 883), la cual negoció con Mohámed I el embajador Dulcidio por seis años, pero de hecho mucho más duradera, por el feliz enlace de los sucesos.

Digámoslo sin duda. Por gloriosos que sean, los bélicos laureles de DON ALFONSO, empalidecen ante otros inmarcesibles. Grande por sus campañas militares, es verdaderamente magno como restaurador del sagrado suelo de la patria. En pos del conquistador llevaba siempre el poblador. No hay en la serie de monarcas asturianos y leoneses ninguno que pueda en esto comparársele, y él solo hace más que, todos juntos, sus antecesores².

Todavía muy joven restaura a Orense y poco después a Sublancia. Acomete la magna empresa de repoblar toda la antigua provincia bracarense (874), y a su esfuerzo y de sus auxiliares se reponen Chaves, Braga y Oporto, restaurando sus fér-

¹ Véase el *Apéndice E*.

² Véase el *Apéndice D*.

tiles campiñas; traspasa el Duero y ocupa o conquista a Lamego, Viseo, Eminio y Coimbra, dándoles nueva vida.

Rehace, amplía o funda las fortalezas de Alba, Luna, Gordón, Sublancia, Gauzón, Tudela y Castrogeriz; edifica palacios o residencias reales en Boides, Córntulo y Cultrocies. Poblaciones, muchas de las cuales el tiempo haría ilustres, le deben la existencia, como Cea, Dueñas, Sahagún, Simancas, Toro, cuya puebla hace de su orden el infante García; Burgos, que encomienda a Diego Porcelos (884), y Zamora (893), fundada por su misma persona. Sin contar villas o granjas destinadas especialmente al impulso de la agricultura, ya en Portugal (Maganes, Borvene), ya en Galicia (Valga, Nogueira), ni los cenobios, focos también de población civil, en Lusitania, en Galicia, en Asturias, en la Montaña y en Extremadura.

Construye la primera basílica de Compostela, acrecienta la capital de sus estados con torres interiores, fuentes, palacio o aula regia y amplía fortaleza defensiva, y a Zamora, predilecta de sus últimos desvelos, con murallas, castillo, templos y unos baños que se complace recordar en las escrituras.

En el capítulo de las fundaciones de DON ALFONSO ocupan, naturalmente, largo espacio las de iglesias y monasterios. Algunos, después muy célebres, se le deben, todos erigidos por sí mismo: Sahagún (872), Dueñas (893), Cardaña (899); otros más modestos, como Rocas, Abellar, La Nave, y el tan querido de Tuñón, que fundó "con sus propias manos". Acaso le correspondan igualmente las erecciones de Escalona, Morerueta y Escalada; pero, sin duda, deben atribuírsele no pocas restauraciones, cual la de Quiloño. No tan sólo de recolección, focos de cultura, únicos del tiempo, eran estas casas, y de trabajo. La regla de San Benito, cumplida entonces en su pristina pureza, ordenaba el ejercicio mecánico y la roturación y cultivo de las tierras. Monasterio decía taller y granja; fundar un convento era fundar un pueblo. Cabe a los monjes tanta gloria en la Reconquista como a los soldados. Así podía DON AL-

FONSO cumplir, a la vez, sus ansias de restauración y su celo religioso.

Tocante a las iglesias, el número se aumenta, ora fundadas, ora restauradas. Cultrocies, Gauzón, Parada, Salas, Velio, Bedriñana, Valdediós, Goviendes, La Nave y varias en Zamora, amén de las capillas de los palacios y otras muchas que sus colaboradores edifican o mejoran, tales que Bande, Cerrito, Montelios, Cosgaya, Nogueira, Serrapio, Tenejana, etc. Templos catedralicios figuran igualmente en el catálogo; restauró el de Orense, fundó el de Zamora y construyó la primera basílica compostelana, cuya consagración le plugo revestir de solemnísimas festividades (6 de Mayo de 899).

Y no se satisfizo con la erección de los santuarios. Su piedad indiscutible y la celosa previsión que en todos los órdenes le estimula, derramóse sobre las nuevas casas en forma de repetidas donaciones munificas. Rocas, Samos, Lugo, Mondoñedo, Abellar, Dueñas, Cardaña, las recibieron. A Orense dotó dos veces, otras dos a Tuñón espléndidamente, tres a Sahagún, aparte de restaurarlo después de la bárbara quema del ministro Haxim. A la sede regia hizo cuatro grandes mercedes y muchísimas al santuario apostólico. Donó a Astorga una arquilla relicario, preciosa cruz monumental a Compostela, y a Oviedo la de la Victoria, sin contar ótras menores dádivas y las muchísimas cuyos testimonios se perdieron.

La religiosidad, virtud preeminente suya, como hombre de su siglo, no destaca en DON ALFONSO únicamente por tantas y tan generosas mercedes. Brilla también en su protección a los mozárabes de Toledo, en el acogimiento a cuantos, huídos de las provincias meridionales, corren a él en busca de acomodo y de sustento (Sahagún, Abellar, Escalada, obispo de Ercábrica, abad Adilano); con el respeto y protección a los hombres de iglesia, como la dispensada a los santos Froilán, Atilano y Genadio, célebres figuras del monacato español, que tanto, en esta parte, ilustran su gobierno. A los tres condecoró con mitras; cedió su propia sepultura para hospedar el cadáver del

primero, y al tercero, acaso deudo suyo, eligió por confesor y confidente de sus postreras voluntades. ¿Podrá admitirse de tan notoria y respetuosa ortodoxia que escarneciese a un prelado de Iria con la ridícula fábula del toro?

Restauró las sedes episcopales de Braga, Coimbra, Lamego, Oporto y Viseo y cuidó de proveer en beneméritos varones todas las que vacaron en su tiempo; albergó en sus estados obispos *in partibus infidelium* o de ciudades empobrecidas o asoladas, como Nausto de Coimbra, Eleca de Zaragoza, Jacob de Coria, a quienes señaló decanías o rentas para sustentarse ínterin no se restauraban sus iglesias; creó el obispado de Zamora; elevó a metropolitana la silla regia y presidió el Concilio ovetense II (14 de Junio de 900), segundo también de la España reconquistada.

Tantas obras y tan distintas exigían el concurso de muchas manos. Cúpole a DON ALFONSO la suerte de contar abnegados colaboradores, ventura que suele enaltecer pocos reinados y que frecuentemente nace de la perspicacia del rey para elegirlos. Fueron los primeros los cinco infantes sus hermanos (Ramiro, Bermudo, Nuño, Odoario y Fruela), a quienes una infundada conseja enloda con la infamia de traidores. Descolló entre ellos el campeón Odoario, conde de Castela y Auria, distinguido en la población de la tierra bracarense, así como su hijo Sebastián, obispo de Salamanca, restaurador de Viseo. Lucen a su lado Sisenando, obispo de Iria, acaso de estirpe real, gran fundador y repoblador; el conde Alfonso Betote, de Deza, reedificador de Borvene y roturador del valle de Maganes; Gatón, conde del Bierzo, restaurador de Astorga; su hijo Sarracino Gatón, mayordomo del Rey; Hermenegildo, conde de Oporto, que pobló, juntamente con sus hijos Arias y Gutierre; Ero Fernández, conde de Lugo; Silo, de Pruzos; Pelayo, de Brigancio; Bermudo, de Torres; Rodrigo, de Castilla, poblador de Amaya y capitán de la restauración de DON ALFONSO contra Froilán Bermúdez; su hijo Diego Porcelos, a quien el Rey cometi6 la puebla de Burgos;

Vela Jiménez, paladín esforzado; Nuño Núñez, constructor de Castrogeriz, etc.

Mas no todos los magnates se mantuvieron fieles y sumisos. Varias rebeliones turbaron el reinado de DON ALFONSO, aunque no sepamos que ningún rebelde fuese muerto de su orden. Sabemos, sí, en cambio, cómo los productos de la legal confiscación subsiguiente se ofrendaron una y otra vez al templo jacobeo, jamás retenidos en provecho del clemente y piadoso Soberano.

Subleváronse en masa los vascones, como a la exaltación de cada monarca toledano ocurría; pero ALFONSO los sometió en persona, con su acostumbrada diligencia. El competidor Fruela Bermúdez, usurpador que dicen muchos, fué asesinado por sus mismos parciales. "Hijo de perdición" le llama el Albeldense y Sampiro "rey infausto y tirano"; DON ALFONSO se limita a compadecerle, apodándole "infeliz". Flacidio, conde de Lugo, rebelóse también, pereciendo en las revueltas a manos de las tropas reales; del leonés Hanno ignoramos la muerte; Hermenegildo Pérez y su mujer Iberia, magnates gallegos conjurados, "según los decretos de las leyes y lo establecido en nuestro consejo, dice el Monarca, fueron despojados de todos sus bienes"; el mismo manifiesta cómo "la virtud divina humilló y redujo a la nada" a los hijos de Sarraceno y Sindina, hacendados del Bierzo, "erguidos en soberbia contra el Rey y la patria".

Si en estas turbulencias hubo algún sangriento castigo, no consta, ni mucho menos, la intervención personal del Soberano. Ni un acto de las espantosas justicias que con frecuencia, antes y después de él, enrojecen la historia de Asturias y León; ni una sola venganza o crueldad se lee en su vida. Gravísimo debió de ser el crimen, no político, del frustrado regicida Adanino (902) para no hallar gracia, ni sus hijos, en la generosa condición de DON ALFONSO.

Aunque su fama volaría lejos de la Península, según voló la de su amigo y compañero Sisenando, obispo, no son ciertas las relaciones religioso-mercantiles con la ciudad de Tours; pero

sí las que tuvo con el pontífice Juan VIII, con quien mediaron correspondencia y embajadas.

Tenemos a ALFONSO III por hombre ilustrado, verosímilmente lector de libros, algunos de los cuales perseveran con su probable nombre¹, como propietario, y bien quisiéramos coronar sus méritos con los de escritor y de cronista. Mas, empero de nuestro buen deseo, no logramos vislumbrar argumentos sólidos en que apoyarnos. El cronicón que algunos pretenden achacarle, trasciende a pluma eclesiástica en todos los renglones. Quédese por timbre de su sobrino Sebastián, salmanticense, primer cronista oficial conocido.

Magnánimo fué siempre DON ALFONSO; pero donde mejor resplandecen sus excelencias morales es en los últimos años de su existencia. Epílogo verdaderamente heroico y ejemplar de un vivir esclarecido. Con majestuosa serenidad, digna de la realeza, soporta la rebelión de un hijo, juguete de quienes procuraban soberano dúctil a su ambición. Los anhelos separatistas de Castilla condensaron en el suegro de García, Nuño Fernández, quien le incitó a maquinarse el destronamiento de su propio padre. Este, siempre magno, si en un principio encadena al desnaturalizado primogénito, pronto le otorga indemne libertad; mas viendo crecer la conjura atizada por el revoltoso conde, renuncia a imponer sus derechos de padre y de rey con los horrores de la guerra civil, se sacrifica en aras de la patria y descende gustoso del apetecido trono. Sólo García fué rebelde; ni Ordoño, ni Gonzalo, ni Ramiro, ni mucho menos la esposa Jimena, tan infamada en las crónicas del siglo XIII, secundaron aquellos planes; a todo más, Fruela los aprovecharía, obteniendo por ello inesperado mando.

Libre ya de la corona, reducido DON ALFONSO a la condición de caballero, como tal peregrina a Compostela, donde le esperan los brazos bien amados del rey gallego y de su colaborador Sisenando; y oyendo que el nuevo príncipe se halla en

¹ Vid. MORALES, *Viaje santo*, 123 y 124.

Astorga, allí se le presenta, a demandar permiso para conducir aún otra vez a la victoria las tropas que él enseñara a triunfar y que ya no eran suyas. Simple general de su hijo ingrato, difundió el terror en la morisma y, cargado de despojos, seguido de cautivos, regresa a la querida Zamora, donde, tras breve enfermedad, le visitó la muerte (20 de Diciembre de 910). La Reina, San Atilano y San Genadio recogen su último suspiro y sus órdenes postreras, en que no olvida el templo de Santiago.

He aquí los rasgos que bosquejan la figura de ALFONSO III EL MAGNO. Los resplandores de su grandeza moral lucen como lámpara vigilante e inextinguible en su tumba. Hablillas del vulgo y de la Historia infamaron el conjunto de la real familia. Mujer, hijos, hermanos, a todos salpicó la calumnia; pero nadie osó tiznar en lo más mínimo su impoluta memoria. Admirado de los coetáneos, respetado por los sucesores, llega a nuestros días la veneranda sombra del Monarca augusto, patriota, triunfante, repoblador, magnánimo, prudente y virtuoso, que cerca de medio siglo rigió con nobleza los destinos de la patria hace ya más de mil años:

*Rex quoque clarus—omni mundo factus
jam suprafatus—Adefonsus vocatus,
regni culmine datus,—belli titulo aptus,
clarus in astures,—fortis in vascones,
ulciscens arabes,—et protegens cives*¹.

¹ *Albeldense*, § XI.

APÉNDICES

A

DOCUMENTOS INEDITOS ¹

1.

LIÉBANA (Santander).—*Fragmento de una genealogía anónima.*—Pág. 30.

“Carta de un home bueno que hizo muchas iglesias mas no dice a qual iglesia las dió—..... Benedictus et domna ellesinda habuerunt filios in albaro divigra et ossitia. albaro fecisset ecclesias multas: S. xptophani in cenaria. s. Stephano in callas s. Joannen in pircovia. leocadia in ceves s. maria in cageto et acata ad suum sobrinum bermudum duas partes. has duas germanas ossitia habuit inde filios duos ferisculum, nonitu et eos duos germanos collvicia ausnara faulne et Gulviria de manu sua. Divigra habuit verguina. goducia et de maritu comite aquilo habuit filios munio Nepesani didacu odoce fafila et espina. didacus habuit filios in Petrum froylanem et eorum germanos de Gulvira

¹ Aunque en los archivos que hemos registrado existen más documentos inéditos de este tiempo, recogimos preferentemente los llamados *reales*, o que fueron otorgados por ALFONSO III, o aluden a su persona; los *particulares* omitidos, sólo algunos le mencionan en la data, como príncipe reinante.

comitissa de liebane id est ego Divigra a Eguetina de gotina et Froylane et eorum germanos ossitia habuit de maritu sabaricu qui fecit ecclesias multas s. saluatorem in abacos sta. maria de lebania. sta. eolalia s. saluatorem in Rio sobres, sta. maria semper virginis.....

Cartulario de Liébana, fol. 11 v., col. 2.^a a fol. 12 r., col. 1.^a (Arch. hist. nacional).—Publicado en parte y con poca exactitud por LLORENTE FERNÁNDEZ, *Recuerdos de Liébana*, pág. 352.

2.

SANTIAGO.—*Donación del diácono Nuño al monasterio de Antelatares*.—Pág. 82.

In nomini Patris et Filii videlicet Spiritui Sancti qui est trius in unum per nunquam finienda semper secula seculorum amen. Ego Nunus diaconus quondam prolis Siloni placuit mihi grato animo et propria voluntate ut facerem textum scripture testamenti et donationis de hereditates meas proprias quas in uilla de Deza, villa vocitata Felgaria cognomento Siloni, quod de pater mens dnus. Silo ipsa uilla quomodo jacet ab omni integritate per suos terminos antiquiores et cum suos villares que foris sunt de ipsos terminos de ipsa villa cum domos et edificia, et homines et creationes cum ipsa iam dicta villa comorantes, et cum ecclesia in villa S. Eolalia ab Avis meis fundata cum omnis suos dextros in omnique gyro. Sic eam concedo Deo Omnipotenti et Beatissima Maria Virgini necuom et apostolis Dei Petro et Paulo, et Jacobo, et Sto. Tome et Sto. Nicolao episcopo et monasterio quod Antaltarios vocatur et fratribus in vita sancta perseverantibus ut ipsi Sancti Dei intercedant pro me et pro peccatis meis, et ut ipsi fratres ibidem havitantes habeant inde subsidium temporalem et ego vitan eternalem Omnia vero supradicta dono et offero per suos terminos et loca antiqua in illo loco quomodo dividit de Vergazos per illam aquam

qua intrat in fluvio de Bervia de illa fonte de inter mamolas, et inde in directo ad finado quæ separat se de Varcena et inde per illum fontanum in prono usque in artum lagenas ubi jacet lagena concava et scripta que sparte ipsam aquam per mediam sicut sulcus demonstrat que jacet in ipsa aqua, et indirecto per ipsum fontanum in prono usque in montem altum, et inde per illum vallinum que..... ipsum Montem Altum et Serra de Seixas, usque ferit in Bervia et tres partes de villa Parrelli sicut est circumdata de illa aqua de lagenellas et de villa de Bervia sicut ipsa aqua de lagenelas vadit in prono usque ad Derzum et de alia parte de ipso rivulo..... et intrat per ipsam aquam de Bervia infesto usque ad illum vallinum quæ est inter Montem Altum et Serra de Seixas, et inde de supradictos terminos de Dn. Sion per ipsam aquam de Dezam usque ad terminos de villa Mala et inde indirecto ad illam mamolam de illas petras nativas que stant super villam Malam deinde ad Petram Rasoy quae est nadvia sculta et scripta, et inde per penelas quae sparte inter Felgueiras et Dn. Sion quae est nadvia sculta et scripta; et inde per petra de Monte Mediano, sculpta et scripta et inde retorta de Portu de Cusanca et inde ad Petram de Dn. Oduario, sculta et scripta, ubi stat illa arca non minima, et inde in prono indirecto ad petra nativa quae est sculpta et scripta et inde ad Oural ubi jacet petra scripta et inde ad molendinum de Vimara Baltariz, et inde ad terminos de Vergazos et de villo Ovalix^a et de villa Vergazos X^a et de villa Malatotam ipsam hereditatem quam ibi ganavit avus meus rex Dominus Silus, sic concedo et offero post partem monasterii de Antealtarios omnia ista.

Siqui tamen quod fieri non credo de mea gente quam de extranea contra hoc meum spontaneum factum et testamentum ad irrupendum veniret vel attenuaverit, sit maledictus et excommunicatus et ab omni cetu xtianorum segregatur et lumem oculorum careat et cum Datam et Aviron haveat partem in eterna datione et nunquam in Ihierusalem celesti videat bona, et pro ausu temeritatis sue pariat partem ipsius monasterii ipsas villas

duplatas vel triplatas, et sex libras auri regie parti... ..t et hoc meum testamentum Deo datum in cunctis obtineat roborem. Adjicio etiam homines havitantes in ipsa villa..... post partem ipsius monasterii cum ipsa villa ut faciamt bona sicut soliti exant facere.

Facta scriptura testamenti vel donationis..... nonas..... concessa. Sub E..... † F.....

Ego Nonius diaconus Prolix silonis in hac serie testamenti m. conf.—Ossorius Romarizi cf.—Ranemirus Siloni cf.—Guntericus Iustiz cf.—Nunus Hermiariz cf.—Fernandus Guterriz cf.—Sar..... cf.—Titon Vimaraz cf.—Visclamondus presbiter cf.—Aldefredus Abba cf.—Azendon cf.—Leovigildus diaconus cf.—Gundesindus diaconus cf.—Nunus Ranem... cf..... cf.—Froilo.....—Petrus testis—Aloitus ts.—Ossorius ts.—Ranemirus ts.—Cresconius ts.—Ranemirus diaconus cf. et notuit.

Dos copias de letra del siglo XVIII en el *Tumbo moderno de Lugo*, folios 311 y 312 (Archivo hist. nacional), sin decir de dónde lo toman.

3.

SAMOS (Lugo).—*Donación de Ordoño I confirmada por ALFONSO III EL MAGNO.*—Pág. 160.

Era DCCCXCII
15-Kal.-Maii.

Año 854.
16 Abril.

In nomine Domini Ordonius Rex... a Presbitero et Audofrido. Dubium quidem non est sed multis cognitum manet..... advence cordubense ex qua patria properantes temporibus nostris pervenientes ad urbem Galletie..... jussionem damus atque concedimus vobis nonasterium quod est in Samanos circa riuulum Sarriæ..... Juliani et Basilisæ cum bonis ipsius villas,

vel monasteria, quidquid ad ipsum locum de Samanos..... villas in territorio Bergidum villam vocabulo Vieegio ecclesia vocabulo S. Joannis et S. Stephani..... villam in locum Naragiæ villa juxta rivulum Laurem quae vocitatur Suvretum ecclesia vocabulo..... villas qui sunt vel villares et ecclesias circa ribulum Louzara ecclesia vocabulo S. Christophori villa..... in ripa Minei ubi dicunt Cella hic orantes. Isi territorio Salinensi villa qui vocitant Lustris et ecclesia S. Petri et Salinas samanenses integras vel omnia quidquid ad ipsum locum de Samanos pertinet, sive erga arborum..... cumarrum cum ecclesia S. Marinæ habeatis de nostrum datum ipsum monasterium de Samanos cum omno sua adjacentiam, qui ad ipsum locum pertinet jure perenni, secundum quod dudum obtinuit..... sive..... lix Episcopus per donationem genitoris nostri divæ memoriæ Dominus Ranimirus. Ita et nos illum vobis rendimus atque concedimus jure quieto illum obtineatis absque ulla inquietatione vos et omnes posteritas vestra perpetim habiturum et qui hunc factum nostram aussus fuerit irrumpere pariet illum vobis vel posteritas vestras quantum irrumpit de quo agitur in duplum et pro id quod superius resonat accepimus de vos in munificentis nostris duo auri talenta in aurum et argentum. Facta scriptura venditionis vel donationis XV° kaldas maias in era dccclx—¹ Ordonius Rex confirmat—Adefonsus secundum quod genitrix nostri fecit ita et Nos illum confirmamus—Sub Xpti nomine Rodesindo Epo quod vidi cf—Sub Xpti nomine Gumillus Epus. presens vidi—Nebocianus presens fuit—Bonellus Abba cf—Nunus cf—Ovecus Didaci cf—Flacentius presbiter ts—Censerigo ts—Justus presbiter ts.

Copia del siglo XVIII en el *Tumbo nuevo de Lugo*, fol. 353 (Archivo hist. nacional).—Consta que existía al fol. 1 v. del *Tumbo antiguo de Samos* (Vid. Ms. núm. 611 de la *Colec. Ga-*

¹ Acerca de esta fecha, véase lo dicho en la pág. 160.

yangos en la Bib. Nac.) y de allí se trasladaría al Tumbo de Lugo.

4.

LUGO.—*Reconocimiento jurídico hecho ante el conde Fruela Bermúdez por el presbítero Toresario a favor del obispo de Lugo.*—Pág. 102.

Era DCCCXCIX.
Non.-Junias.

Año 861.
5 Junio.

In presentia Domini Froilani comitis Framiliani Abba, Adaulfi, Honorici et Stephani. Ad petitionem Sendini qui intendit in voce Ecclesiæ S. Marie Bragalensis sedis, per ordinationem domini Gladilani archiepiscopi. Manifestus sunt ego Thoresarius presbiter. Verum est quod negari non valet quia agnoscens agnosco veritatem eo quod abulus Donatus et mater mea Genesisinda proprii fuerunt de plebe ecclesie et familia brachalensis sedis et fecerunt rationem de tempore Domini Oduarii archiepiscopi per imperantis regnantium post obitum illius Domini Odoarii fecerunt rationem Domino Adaulpho archiepiscopo per suos imperantes..... et ex Mamiro Stephanum et Malelam et dederunt tributum et homines exactiones per ipsos imperantes sicut et alii de ipsa plebe tam de suas personas quam etiam et de ipsa villa quod vocatur Morgici pariebant exinde Moreta suam rationem et ego pro me Toresarius redidi ibidem suam rationem. Post obitum vero de ipsos meos Abuus et mater mea Genesisinda sucrescit me de ipsa plebe ut non darent obsequium in ipsam plebem sicut fecerunt meus abones et in peccatum extraneavit ipsam villam quod dicitur Moreta et dedit ad servos alienos ut pars ecclesie non habere ibidem jure et quali manifesto verum esse fateor, facio manifestum die nonis Junias era DCCCLX~VIII.—Teoresarius presbiter hanc manifestationem a me factam—Framilia Abas quod judicavit—Adeulfus et

Cubinus quod iudicavit—Honorigus quod iudicavit—Stephanus quod iudicavit—Gulremirus quod iudicavit—Froila quasi iudicavit—Sisegutus presbiter.

Dos copias del siglo XVIII en el *Tumbo nuevo de Lugo*, fols. 339 y 341 (Arch. hist. nacional).—Véase Risco, *Esp. Sag.*, XL, 112.

5.

PAMPLONA.—*Epitalamio de la infanta Leodegundia*.—Pág. 146.

Era DCCCCVII?

Año 869?

Versi Domna Leodegundia regina.

Laudes dulces fluant tibiali modo magnam Leodegundiam
 Ordonii Filiam exultantes conlaudemus nianis que adplaudamus
 Ex genere claro semine regali talis decet utique nasci proles
 optima que paternum genus ornat maternumque sublimat
 Ornata moribus eloquiis claram eruditam litteris sacrisque
 misteriis conlaudetur cantus suavi inniferis vocibus
 Dum facies ejus rutilat decore moderata regula imperat familiis
 ornat domum ac disponi mirabile ordine
 Exultet persona cui extat nexu coniugali tradita casta
 [Leodegundia
 placens Deo et amicis absque ulla macula
 Gaudete gaudete simul personate cuncti eius famuli matrone
 substantiam dulci voce conlaudate proferentes canticum
 Ut vigeat longo feliciter evo filiorum filios videat incolomes
 gaudeatque cum amicis exorate Dominum
 Nervii repercussi manu cithariste tetracordon tinniat armoniam
 concitet ut resonent laudes dulces Domne Leodegundie
 Dum lira reclangit tibia resonat Pampilone civitus melos danter
 [suabiter
 recinentes in conventu laudent Leodegundiam

Innobetur semper memoria ejus que proximus diligit
 fideli proposito suos obtimates hac externos ut pariter diligant
 Audiant propinqui cari et amici gratulanter digniter prorumpant
 in jubilum patris decus et doctrinam proles electa tenet
 Pulcenima nimis audi modulamen tibiale dulciter quod electo
 deprecantes deprecamur ut famulos audias

Ut valeas felix et servias Deo gubernesque pauperes protegasque
 orfanos mundi quoque gratulentur te abentes dominam
 Lumen veram Dei te ubique tegat te tenebre fugiam semperque
 resplendeas observando legem santam sumo Deo placeas
 Contentu pasili resonate cuncti

ut de..... audiant et gratulentur qui te semper diligant
 Reflectio canora resonat in aula musicalis carminis regalis
preparatur ut regina potum suavem glutiat.

Ad exillarandum faciem decoram preparentur famuli

[infundentes
 poculo ambroseum sucum braci ut letetur affatim

Obtentur amici ac sodales obtimi combibe que regii resede
 at pariter..... mense omnes ex opimis ferculis

Regalis dum cibus rite preparatur signo Christi omnia consecrata
 fercula inquietatur more pio cuncti semper pauperes

Dum pauper reffectus cibus principantes deprecatur Deum pro
 [salute

Principium tunc Redentor aure pia invocantes adiubat

Occurrant cuncti per suaves melos dantes in conspectu omnium
 vite consedentium conlaudetur nomem Dei cuius jussu vivimus

Nullius scurronis pronat verba absit omne barbarum garritulo
 scandalum sed edentes hac potantes laudemus Altissimum

Incipiat cantor percutiens liram aut berberam cimbalum

in conventu cunctorum conlaudere Regem Deum rectoremque
 [omnium

Illius nunc promat laudes carmen nostrum cuius mutu omnibus
 datum extat vinculum caritatis clare Leodegundie

Feliciter vivas et Christo placeas placatum possideas regnum tibi
 traditum nullus hostis ac adversus contra te victoriet

Idonea semper sis ad observandam legem Dei melleamque
 mansuetos ac modestos ad regnum perpetuum
 Limen domus Dei mansueta mente alacrique animo
 frequentare piissime lacrimando et orando deprecare Dominum
 Ibi dulces laudes hac precepta, vite aure mentis audiesque
 Redentor condidit observarique precepit his qui cum diligunt
 Abe semper vale in Domino Domna Leodegundia, et post longa
 tempora regnum Christi consequaris cum electis omnibus Amen.

Códice de Roda, copiado por Palomares, fol. 85 (Bib. de la Academia de la Historia).

6 *

ARENA (Vivero).—*Donación de esta villa hecha por ALFONSO III a la iglesia de Mondoñedo.*—Pág. 259.

Era DCCCCXV.
 III-Kal.-Martii.

Año 877.
 27 Febrero.

In Nomine Domini nostri Jesu Christi ad que in honorem Sancti Martini. Ego Adephonsus Rex vobis Patri Ecclesie pontifici Domino Rudesindo Episcopo. Notum omnibus est eo quod in peccatis prauis, coeperunt vi sarraceni terram, ac provinciam Gallecie cum eius capite, que est Bragara, etiam uicinam eius nomine Dumio in qua antecesores vestri Domino annuente Pontificatu functi fuerunt in pace. Barbaris autem insurgentibus ac prouincias capientibus, nec non, et Episcopis fugam petentibus iussit auus meus Adephonsus Dominus ac Catholicus locum Sancti Martini edificare Menduniensis in loco Episcopali,

* En el *Capítulo IX* lamentábamos no haber encontrado este documento; investigaciones mejor dirigidas permitieron el hallazgo de la presente copia. Desgraciadamente es tan incompleta y desdichada que autoriza todas las suposiciones, incluso la de falsedad. Sin embargo, el obispo Rudesindo y los nombres de los confirmantes coinciden con los documentos coetáneos.

ad cuius nomen, et honorem meam oblationem, et vestri securitati offerre volo. Nicil cunctos adquirendi si hec prudent..... futuri regni; id circo quia vestituit, mihi Dominus Regnum, et quod miseranter avi et acepi: do, et dono vestre Sancte Ecclesie Villam de Arena sub morte faro. etc.—Vt semper boni homines intro habitantes stent honorifici post vos: Ignobiles vero prebeant vobis suum regalem obsequium omni in tempore, nec non et sucesoribus vestris post vos. In hac autem oblatione a nobis collatu neminem permitimus introire preter quam qui vobis inferat iniuriam in aliquo. Hoc ut nos, qui hoc vobis modinimus ut per nostrum seruitium, merecimur adipisci Superu. Regn. Et si quis temerarius hunc contaminare voluerit textamentum, sit extraneus a bonitate Dei, et communionem ac seuerissimis fruatur inferni poenis cum demonibus, et pro quo... quis quis fuerit soluat dcccc, et xc solidus, et hoc testamentum a nostra iussione factum maneat in omni robore per aenum. Facta est a me concessio III kalendas Martii Æra dccccxlv.c & ¹—Ego Adephonsus hanc concessionem a nobis editam manu nostra—Sub Christi nomine Albarus Episcopus—Sub Christi nomine Felmirus Episcopus—Sub Christi nomine Nausti Episcopus—Sub Christi nomine Ataulfus Episcopus—Sub Christi nomine Sebastianus Episcopus—Quiriacus strator—Didacus Presbyter—Ermenegildus—Puricellus—Argiricus.

Copia del siglo XVIII en el volumen rotulado (en el tejuelo) "Privilegios donaciones instrumentos varios", 212 fols., de varias letras y épocas. Bib. Nac. Ms. 9.194, fol. 197 r.

¹ Esta fecha, evidentemente errada, se corrige por el extracto de Flórez y se autoriza por las confirmaciones.

7.

SALCEDO (Lugo).—*Donación de dos villas en Salcedo hecha por Argimiro, hijo de Aloito, y sus parientes a favor de ALFONSO III y de doña Jimena.*

Era DCCCCXXIV.
id-Aprilis.

Año 886.
13 de Abril.

In Dei nomine. uobis nostros dominos Adefonso Regi et Exemene Regina. nos id est Argemirus filio Aloytus Petrus Kindulfus et Froila qui sumus nepti et pernepti Aloytus. Placuit nobis sic et facimus kartulam incomunationis ut donationis. Donamus vobis donamus uobis (*sic*) villas que di (*sic*) Salzeto, villa plana dominici et sunt ipsas villas territorio Lemaos secut riuulo Laure. Damus uobis ipsas villas ab integro fine et IIII portione in ipsos servos qui ibidem sunt abitaturi qui sunt de casata Gundinere et Marine quod in presentia uestra per iudicium aquisimus. Damus ipsas villas cum Domos et vineas, pumares, terras cultas uel incultas, mulina, salta uel cum omnibus suis per terminos antiquorum usque in Laure. Ita ut ex presenti die uel tempore de nostre iure ab rasa et in uostro iure vel dominio omnia sint concessa, et quidquid ex inde facere uel indicare uolueritis sit uobis a deo et a nobis concessa potestas. Siquis quod fieri minime credimus aliquis ex nobis quot partem dominicam per intenden persunmpserit inferat uel inferamus partem nostram partique uestre quod hic super taxatum est duplatum et uos perpetim abituri Facta kartula donationis uel incomunitionis die ipsos ydus aprilis E. dccccxxiiii—Argemirus a me facta notitia testum—Siluane a me facta—Aloyto a me facta—Petrus a me facta—Frindulfus a me facta—Froila a me facta—Gilvira a me facta—Ad presentes fuerunt id est—Justus Abbas—Olearius prbs.—Julianus dcns.—Iensericus prs.—Placinus dens.—Ausuni dens—Ermenegildus—Seremani bettoti—Didacus prs.—Pasandus.

Cartulario de Celanova, fol. 84, col. 2.^a (Archivo histórico nacional).

8.

TUÑÓN (Oviedo).—*Donación hecha por ALFONSO III de la villa de Falamosa.*—Pág. 330.

Era DCCCCXXXII.
VIII-Kal.-Febr.

Año 894.
25 Enero.

Privilegio del Rey don Alfonso et dela Reyna doña xemena en como dio al monasterio de Tuñon la su villa de san martino de la falamosa.

In nomine patris et filii et spiritus santi dominus gloriosis ac triumphatoribus nobis post domini fortissimis sanctos adriani et natalie necnon et sanctis apostolis petri et pauli et sancti iacobi apostoli. nunc cernitam in nomine cuyus sancta ecclesia est fundata secus fluuio trubia hinc et albam, et in nomine Domini sancti et in nomine domini nostri ihu. xpti amore et in glorie perpetuo honore. nos famuli vestri adefonsis rex et xemena regina in domino sempiternum in felix amen. Si beneficiis dominis numquam compensatum in facies pauperrimus est quod oferimus qui quod sumus quod in animo quod vere careatis quod regno perdicti et fuit domine et sancte ecclesie largitate percepiunt. Es quod omnis oblacio perfidie quod quietate et sinceritate non putamus et minima qui magis fides offerimus eadem ecclesia nostram villam que nominata falamosa et ecclesias sancte marie et sancti martini yuxta fluuio lumina in territorio de luna oferimus sancti adriani ipsam villam supernominata ecclesiæ et famulis suis per terminos in ipso fluvio et illa archa de granda mediana et per illo vale malo et in resto et per illa aqua de valle de illa aqua usque flumine de omania et per penna et per ciudadanedo et per veiga mediana et per de ibi prius diximus ad illa archa de illo canto oferimus et concedimus ipsam villam per istos terminos

ad ecclesiam santi adriani et in integro et sicuti illa in securis istos terminos ut nulla imperturbetis nec ullus homo sit ausatum infra istos terminos per superbia nec per pignorare nec per aliquis calumnia facere et si aliquis homo infra istos terminos per superbia ingressus fuerat ad ecclesia sancti Adriani D solidos auri purissimi solveat. Signis has sanctas scripturas frungere voluerit tam rex quam quislibet homino careat lumine oculorum et comunionem segregato inferno luat in eternum et ad ecclesiam in eiusdem loco similem fundato pareat V. mille solidos auri purissimi ad partem regis et stante et permanente que subter manibus nostris per firmitate roboranda facta testamenti die VIII° kalds. februaris era dccccxxxii°—Adefonsus hec testamentum quod fieri elegi confmo.—Scemena vernula hujus testamenti confirmo—Agila ts.—Pascasius ts.—Ranemundus ts.—Possedonius notarius scripsit.

Copia antigua en la *Regla colorada*, fol. 120 v. (Arch. de la Catedral de Oviedo).

9.

PARADA (Astorga).—*Donación de ALFONSO III al monasterio de San Martín.*—Pág. 359.

Era DCCCCXXXIII.

IV-kalds.-Febr.

Año 895.

29 Enero.

In nomine domini sancte et individue trinitatis domno sancto gloriosso et post dominum nobis fortissimo patrono benerando confesori sancto Martino episcopo cuius basilica fundata esse dignoscitur in villa quam dicunt Parata et Cebraria in sub urbio astoricensi. ego Adefonsus Rex famulusque tuus piaculorum nostrorum oneris pregravationem orationum vestrarum desiderantes adiutorio sublebari offerimus debote parba atque exigua maluscula sacrosanto altari v^{ro}. pro sustentatione monachorum

gle. v̄re. de-serbientes per luminaria ecclesie stipendia pauperum et peregrinorum vel hospitio advententium id est ipsa iam dicta villa Parata et Cebraria ubi ecclesia vestra est fundata cum terris cultis et incultis, exitus, adiecentias, pratis, pascuis, paludibus, accessum et recessum cunctisque prestationibus quidquid ad eandem villam pertinet de termino de vallesico et per strata que discurrit ad Vergidum, et per congustum de Prato qui fuit Gaton, omnia quidquid ipsi termini includunt ab integro secundum quod eam comparavimus de Eusila filio Duciliam et laudem in octoginta solidos (55) de nostro justo pretio ita ut al hodierno die sint nostre oblationes continet forma cultores ecclesie uestre pro uestro vendicent jure et nec vendere nec donare nec modicum aliquis alienare pressumat. Suscipe hoc munus gloriose et preciosissime confesor Xpti meritasque tuis quod prona voluntate et sincera devotione offerimus qualiter per hoc sancto sufragio tuo adiuti mereamur a nostrorum mexibus absolvi peccaminum et in gremio patriarcharum collaudos nos statuissse concedas. quod si quispiam ex cultores basilice vel quilibet homo de ac supra taxata munuscula vendere, donare, vel allienare presumpserit sit anathema marenatta in conspectu Dei patris omnipotentis et cum Juda Christi proditore loca baratri erudiendas obtineat. et super damna secularia afructuis inferat per partem ecclesiam tantum quantum auferre connaverit stante et permanente hujus testamenti scripture textum in omni robore et perpetua firmitate sub die IIII kalend. februaris era dccccxxxiiii anno xpti. glorie regni nostri XXVIII. In Dei nomine commorante in castro Tutele residentes troni solium in sedem oveto—Adefonsus rex hoc testamentum a nobis factum confirmo—Garsia conf.—Ordonius conf.—Gundisalbus conf.—Froylas conf.—Ranimirus con—Adefonsus conf.—Petri conf.—Froilissendus conf.—Occosindum conf.—Nepotianus dns. conf.—Flos Ariate conf.—Monio Placenti conf.—Sub Christi nomine Elleca cesaraugustanus sedis epus. conf.—Justus Abbas et thesaurarius sancti Salvatoris conf.—Facinus presbiter ts—Denud presbiter ts—Joannes presbiter flos Thesani ts.—Veremundus decanus

de Liebana ts—Petrus decs.—Felix presbiter flos Iheremie ts—
Godegis presbiter ts—Felix Puriceli ts—Egus Atanerici ts—
Runifracus Sentani ts—Possidonius qui hoc testamentum scrip-
si ts.

Colección diplomática de la R. Academia de la Historia,
tomo II, fols. 287 v.-289.

10.

OVIEDO.—*Donación del arcediano Don Gonzalo, hijo de ALFON-*
so III, a la catedral.—Pág. 364.

Era DCCCCXXXIV.
VI-Kal.-Julias.

Año 896.
26 Junio.

In nomine Patris et Filii videlicet et Spiritus Sancti cuius
regnum permanet in secula seculorum amen. Ego Gundisalvus
ovetensis ecclesia archidiaconus filius Adephonsi regis et Xemene
regine facio cartulam testamentis suprafate ovetensi ecclesie de
quatuor ecclesiis cum suis villis in quibus site sunt tribus ex his
videlicet in Asturiis in territorio corneliana vnam quod dicitur
sancti martini cum omnibus suis bonis et adiacentiis suis per
suos terminos et locos antiquos a parte orientis per flumen
Narciam a parte aquilonibus et occasu per viam que venit de
Barzena et intrat in strata publica qui venit de Luerzes et vadit
ad salas et pertransit flumen Nonagiam a meridie usque ad
parietes de corneliana et ab illo loco ipsum flumen de Annagia
ex utraque parte integrum quo vsque intrat in Narcia cum
exitibus per omnes partes aquis aquarum cum eductibus earum et
sexigas molinarias integras et filios ecclesie de Barzena et de
Corneliana ab omne integritate infra hos terminos non intrat
alios heres. Foris autem hos terminos concedo suam veritatem in
montibus et in omnibus locis in circuitu terras cultas vel incul-
tas cum omnibus bonis que ad subsidium hominis pertinent. In

territorio Boinas ecclesiam Sancte Marie cum suis adjacentiis. In territorio Viganie ecclesiam Sancti Petri cum suis adiacentiis. In Thinegio in territorio Pesgos alios duos monasterios unum in villa que dicitur Morale vocabulo Sancte Marie semper virginis cum adjacentiis suis, aliam in villam nomine Roboreto vocitata Sancti Christophori cum suis adiacentiis. Foris montis inter flumina Orbigo et Vmania concedo suprafacte sedi ecclesiam Sancti Felicis de Petrecales cum omnibus bonis suis cum exitibus per omnes partes cum suis adjacentiis ab integro cum fontibus, montibus, pratis, pascuis, aquis aquarum cum eductibus earum et sexigas molinarias in flumine Vmanie ab integro et piscationibus in ambobus fluminibus. Si quis autem quod fieri nimine credimus tam nos quam ex nostra progenie vel extranea, hanc nostram concessionem infringere tentaverit in primis veniat ira Dei super eum, et delectur de libro viventium et pro temporali damno pariat cultoribus ovetensis ecclesie mille solidos purissimi argenti et quantum in calumnia misserit reddat in quadruplum simili loco. Facta cartula testamenti VI Kalendas Julias Era dccccxxxiiii regnantibus genitoribus meis Adefonsus rex et Xemene regine. Ego Gundisaluus archidiaconus ovetensi ecclesie ham cartulam testamenti propria manu roborari—Adefonsus rex hanc concessionem a filio nostro factam manu nostra ad confirmandum signavimus—Gudesteus presbiter testis—David presbiter testis—Aurelius presbiter testis—Bera presbiter testis—Aloitus presbiter testis—Joannes presbiter testis—Adulphus diaconus—Petrus diaconus—Luminosus diaconus—Petrus diaconus—Fruminius diaconus—Ascarius diaconus.—Ordonius diaconus—Petrus diaconus ibi presens fuit testis—Justus Alba testis—Gudeguisus presbiter testis—Gaudiosus diaconus testis—Olis testis—Adulphus diaconus qui hunc testamentum scripsi.

Libro gótico, fol. 23 v., y *Confirmación de Felipe V* (1744), fol. 148 (Archivo de la Catedral de Oviedo).—*Colección diplomática* de la Academia de la Historia, tomo I, fol. 19.

11.

LUGO.—*Fragmento de una confirmación de ALFONSO III a la catedral.*

Era DCCCCXXXVIII.
II-Non.-Maii.

Año 900.
6 Mayo.

..... Has vero supra taxatas villas vel ecclesias, ius semper et usus pro nostri abolendis dilictis, Sancte Marie nomine sunt dictata: nihil exinde quolibet sacerdote ad usos alias ecclesias quodlibet conmutare vel in quamlibet personam quolibet contratum transferat. Hoc divino testimonio per abates succiduas futuros premonemus, ne votum hoc nostrum tepida conversatione disolvant vel disolventes annuant. Obtestamus etiam ea quibus post nostris exactis temporibus á Deo debetur per Christi Regis Imperium et per Virginalem honorem ut de nostris offeratur nihil emutilare, nihil usurpare, vel auferre presumat dum certissime constat pro nostram et pro Christianorum gente et pro subditorum plebe nobis a Deo concessit, talis Deo placere voluisse muneritus. Suscipe hec que offerimus tibi, recitabimus in Templo honoris tui Gloriosa Virgo Maria, et tradimus per manus Pontificis tui Recaredi qui pariter nobiscum peregit et instanter strenue complevit meritis que tuis divinis vultibus offere dignare. Igitur memoramus et confirmamus quid quid devotissime avii et parentes nostri huic sancte Ecclesie vestre obtulerunt videlicet: proavus noster dive memorie Adefonsus Princeps; item et avus noster Ranimirus bone memorie princeps litavit mente devota et complevit; item quodque dominus ac genitor noster Ordonius princeps mente casta obtulit santo altare vestro, ego confirmo. Facta carta donationis anno trigessimo quarto regni religiosi Principis Adfonsi pressentibus Episcopis et comitibus in medio ecclesie Dei, die consecrationis templi. II Nonas Maiias. Era dccccxxxii ¹.

¹ Así en el *Tumbo* de Lugo; pero el año 34 del reinado de DON ALFONSO fué el de 900 = era DCCCCXXXVIII. Documento sospechoso.

Tumbo nuevo de Lugo, fol. 19 (Arch. hist. nac.). Según nota marginal del copista del siglo XVIII, el original estaba en un pergamino gótico, apaisado, de una vara de largo y cuatro pulgadas de alto.

12.

ABELLAR (León).—*Donación de ALFONSO III a este monasterio.*—Pág. 465.

Era DCCCCXLIII.
III-Non.-April.

Año 905.
3 de Abril.

Testamentum quod fecit Rex adefonsus de monasterium Sanctorum cosme et damiani. Ad cixilani abbati et ad collegio fratruum de monasterio.

Adefonsus rex Cixilani presbitero uel ad omnem congregationem fratrum de monasterio sanctorum cosme et damiani cuius baselica fundata esse disnoscitur super ripam fluuiio turio territorio legionense: per huius nostre preceptionis inssionem donamus atque concedimus uobis ipsum memoratum monasterium: cum terris ortis pomeriis: molinis: pratis: aqueductis: exitus et adiacenciis. seu cum omnis prancia sua: quicquid ad eundem monasterium pertinet. per cunctis terminis atque locis suis ab omni integritate. Ita ut ex presenti die et tempore. tu supra dictus cixila hunc locum de nostro adprhendas iure. Habeas teneas regas atque defendas. et secundum regulam beati benedicti precipit cum ceteris fratribus qui tecum ibidem in uita sancta commorare uoluerint. eum obtineas et in perpetuum uindices atque possideas, Facta scriptura donationis. Sub die III° Ns. aprilis. Era dcccc°. x°. III°¹. Anno feliciter gte. regni nostri xxx°. viiii°.—Adefonsus rex: hanc donationem a nobis factam.

¹ Acerca de la fecha de este documento, véase lo dicho en la pág. 466.

Copia antigua en el *Tumbo legionense*, fol. 388 v. (Archivo de la Catedral de León).

13.

OVIEDO.—*Dotación de la catedral de Oviedo hecha por ALFONSO III EL MAGNO.*—Pág. 485.

Era DCCCCXLIV.
III-id.-April.

Año 906.
11 Abril.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti cuius regnum et imperium sine fine permanet in secula seculorum amen. ego adalphonsus Rex filius ordonii Regis quartus in successione regni Casto Adephonso una cum coniuge mea Xemena regina necnon et filiis nostris Garcia, Ordonio, Gundisalvo ovetano archidiacono, Froyla, Ranimiro facimus cartam testamenti ovetensi ecclesie sancti Saluatoris de nostris monasteriis et villas pernomminatis confirmamus etiam privilegia testamenta sicuti sunt confirmata et concessa ab antecessoribus nostris regibus. Concedimus in primis ex facultatibus nostris prefate ovetensi ecclesie ornamenta aurea argentea eborea auro testa pallia et sirica plurima libros etiam divine pagine plurimus. Concedimus in territorio Thinegio secus flumen arganza monasterium sante Marie cum sua villa integra cum suis adiacentiis et villis cum deganeis quas habent in Gallicia iuxta flumen Minei cum ecclesiis que sunt in Berreto ad Portum abbati frexineto. In territorio psgos iuxta cangas monasterium santi martini cum sua villa integra inter Navia et Ove secus flumen purzia monasterium fundatum nomine sancte Colombe per suos terminos directos per arroia mala per viam qui exit pro monte bodigo pro ad illa penna de albantisnas et exit a deleirio et inde venit ad intra occisa de monte auto et inde per Paratella et per monte berroso et indirectum per atenley per viam que discurrit de pena auta et de armale per ad fossatinas et per illo coto de noceta vsque

in campanna marzani infra hos terminos ab omni integritate cum familia multa et villis multis intus et foris prenominate foris montes in mandatione legionensi in arvulo monasterium sancti cipriani in giro ipsius monasterii per spatium septuaginta duorum passium in uno quoque passu duodecim palmos cum omni integritate cum exitus, prata, pascue, fontes terras cultas vel incultas aquas aquarum cum eductibus earum sexigas molinarias sive et piscarias. In territorio cordoniensi ecclesias tres in solledo ecclesias sancti micaelis juxta ribulum bernesga ecclesias sancti lucie en orgas ecclesiam sancti martini, has tres ecclesias concedimus cum exitus et fontes montes prata pascua aquas aquarum cum eductibus earum sexigas molinarias sive et piscarias. In eslonza ecclesiam sancti stephani in celisca ecclesiam sancte eulalie in coronio ecclesiam sanctorum cosme et damiani cum tota ipsa villa et omnibus bonis ejus in super flumen Turio ecclesiam sancti Felicis et ex alia parte in loco qui nuncupatur super ripa monasterium sancte crucis que dicitur agonidu vallata in gyro et cotata et foris cotum suas hereditatis vineas exitus fontes montes prata pascua et cum feligreses trium villarum villa arienti gopelare tendale. In super flumen bernesga in casartes ecclesiam sancti Felicis cum omnibus bonis suis secus illud flumen villam que vocatur sancti martini de quadros sicut et possumus cotum vno millario in circuito totas partes extra suas hereditates que foris illum cotum sunt terras cultas vel incultas arbores fructuosas vel infructuosas fontes prata pascua montes vsque vltra vallem et infra vallem septimanam et per illam lumbam vsque in aquaverso. In bernesga secus ipsam villam sancti martini aquas aquarum cum eductibus earum sexigas molinarias sive et piscarias de illa seca vsque in ora vallis castri. In fine vallis oncine ecclesiam sancte eulalie cum sernes et vineas integras vsque in viam que discurrit ad legionem terras cultas vel incultas fontes integras exitus per omnes partes prata pascua montes aqueductis et cum feligreses quatuor villarum ripasica villanova ferreros fontinellum. In territorio coyanca villa que dicitur sancti emiliani que ab antiquis

vocabatur sanctos medianos ex integro per suos terminos sancti vicenti et villam mañani et per luares et per luganam et ex alia parte per flumen extula cum sexigas molinarias sive et piscarias prata pascia exitus fontes montes sicut eam nos iureficavimus. Intus castrum de coyanca ecclesia sancti Saluatoris et sancte Marie et omnes ecclesias que intus vel foris sunt in ipsa villa cum omnibus bonis suis. Inter coyanca et beneservam de sernes multas magnas et integras de omnibus ecclesiis que sunt de terminis astorice usque in flumen carrionem in loco vbi nascitur et vsque iungitur in Pisuerga, et vsque ad zamora medietatem concedimus omnium ecclesiam parrochiarum ouetensi ecclesie aliam medietatem legionensi ecclesie palentiam etiam concedimus cum omni sua diocesi. Concedimus omnia intra civitatem zamoram balnea que construximus ibi que acquirunt per ununquemque messem viginte solidos ad opus luminis ovetense ecclesie. In suburbium zamora uillam integram cum ecclesiam sancti mametis cuius terminis sunt per stratam publicam que discurrit ad supra dictam civitatem vsque ad sursum per villam froylanam usque ad uillam que dicitur Turris et pervenit in circuitu unde prius diximus ad villam publicam. Et in villa que dicitur sancti Pelagii secus flumen aradre nostram portionem ab integro tam populatam quam impopulatam et molinos et piscationes sicuti nos eam iureficavimus et monasterium sancti petri. In loco que dicitur turonem secus flumen orbigo, in ordas, monasterium sancti joannes Baptiste cum omnibus suis hereditatibus et suis appenditiis ab integro et cum piscationibus in predicto flumine. Omnis bono exqualicumque fuerit progenie qui acquisivit vel acquisierit concesserit aliquid huic sancte prefate ecclesie dignam remunerationem accipiat a domino Deo cum sanctis et electis evo perpetuo omnia hec supradicta monasteria ecclesias villas hereditates cum familiis concedimus ab integro cum exitibus in gyro cum montibus cum azoreras venationibus fontibus pratis pascuis braneis aquis aquarum cum eductibus earum cum molinarias et piscariis in fluminibus et in mari sicuti nos possedimus iure quieto sic concedimus prefate

ecclesie iure perpetuo et mandamus ut omnes concessiones aquas aqualicumque persona ingenua concessa fuerint usque in finem mundi ovetensi ecclesie talem roborem et cotunt habeant quales habent et nostre concessionis: et quicumque servorum nostrorum voluerit licentiam habeant dandi ecclesiam quintam partem sue hereditatis: si quis tamen quod fieri nimine credimus tam nos quam aliquis ex progenie nostra aut extranea hanc cartam testamenti fungere tentaverit in primis oculorum careat luminibus et cum juda domini proditore damnatus luat penas in eternis ignibus nec habeant partem cum sanctorum agminibus et pro temporali damno se ipsum in servitutem ecclesie sancti Salvatoris reddat et episcopo seu cultoribus ejusdem ecclesie mille libras purissimi auri persolvat et quantum et calumniam misserit in duplo reddat. Facta scriptura testamenti et traddita ecclesia sancti Salvatoris sedis oveto illius in presentia episcoporum atque orthodoxorum quorum subter habentur signacula die III idus aprilis discurrente era dccc quadraginta quarta anno feliciter glorie regni nostri XXXVIII in Dei nomine commemorantes in oveto—Adefonsus rex hic testamentum dotis et donationis a nobis factum confirmat et Xemena Regina hoc testamentum a nobis factum cf—Sub Christi nomine sisnandus iriense sedis episcopus testis—Sub Christi nomine Fredulphus aurensis sedis testis—Ego Froalengos portugalensis sedis episcopus ts.—Atanicilli diaconus frater soldoni ts.—Petrus diaconus ts.—Garsia cf—Ordonius cf—Froyla cf—Radulphus abbas ts.—Flacinus presbiter ts.—Joannis presbiter filius stephani ts.—Fracila presbiter ts.—Laurelius presbiter thesaurarius ts.—Joanne presbiter filius bozoti ts.—Theodegutus archidiaconus ts.—Savaricus diaconus ejus baltani ts.—Ranimirus cf—Possidonius qui hunc testamentum scripsi.

Copia antigua en la *Regla colorada*, fol. 8 v., y *Confirmación de Felipe V* (1744), fol. 102 v. (Archivo de la Catedral de Oviedo).—*Colección diplomática* de la Academia de la Historia, tomo I, fols. 21-24.

14.

NAVE (Zamora).—*Donación de la hacienda de Valdeperdices y otras hecha por ALFONSO III al monasterio de San Pedro.*
Pág. 489.

Era DCCCCXLV.

Año 907.

Dominis sanctissimis aut post domine nobis fortissimis patronis beatissimos apostolos Petri et Pauli in cuyos honore fundatum est monasterio in loco perdicium que dicitur nauis territorio camore; ego adefonsus dei gratia rex vicem omnipotentie tue bone iesu in ob nostro merito apicem regnum subire iuberis et nos dnos. ecclesie concesseris de his bonis que nobis atribuisti in honore sanctorum apostolorum tuorum offerre inparcimus donamus atque confirmamus superdicto monasterio per sustentatione fratrem in eodem locum Deo seruientivn uilla que uocitant perdices cum suis terminos et adiacentiis id est de orientale parte de termino aque discurrente quod uilla que dicitur cornetellas et discurrente uale que descendet de zuizsel usque ad molino de abolgamar et in per carrale usque in uia que discurret de monasterio adenendola et usque ut descendet ipsa uia in flumine estola ut sum arbores olmos et per termino de nostro orto ut lucat maragos, de septentrionale de riuulo alisti usque ad molino de maurentane itenque de occidente parte atque discurrente de uilla que dicent nue (?) et de meridiana parte ualle descendentem que dicunt uiperas ubi est allia villella et descendit suos terminos usque in flumine estola ad alio nostro orto pergentem quod usque ubi sunt pescarias. Ita omnia seruo domino abbatis qui sunt fratribusque post eum successit in eodem locum fuit in vita sancta deseruientium ecclesie sancte perpetualiter concedimus ut per nostra delicta in eodem loco deo exorare incessent. ratione seruata ut si quis episcopo abbas et clericus aut et qui post nostrum discessum in regno adeptus fuerit ex in alienare uiolare dirumpe uoluerit et hic uoim

nostrum infungere temptaverit sit reus ad corpus et sanguinis domini nostri jessu xpi et in perpetuo cum trascessoribus picea optineat gehenna et in inferno ineuadat baratrum pena Facta scriptura donationis et testamentum die X^o kalendas¹ E. dccccxv anno feliciter regni nostri x-1 conmorantes in civitate Zamora residentes troni solium in dei nomine oueto.—Adefonsus rex hoc testamentum donationis ab nobis factum—Hordoni-
 us rex hec serie testamenti confirmo—Adefonsus rex ma-
 num meam confirmo in ipso monasterio sancti petri—Sub xpi
 nomine adtila episcopus ibi present fui—Teodulfus arcidiacono-
 nus—Ikila abbas—Superus abba—Martinus abba—Ivstus abba
 ts.—Stephanus archipresbiter—Froiellus presbiter—Busindus
 presbiter—Elias presbiter—Cipanus presbiter ts.

Copia antigua en el *Tumbo de Celanova*, fol. 149, col. 2.^a
 (Archivo histórico nacional).

15.

SAHAGÚN (León).—*Carta de cambio de unas villas entre ALFONSO III y Sarraceno, Falcón y Dulquito.*—Pág. 507.

Era DCCCCXLVII.
 IV-Kal.-Maii.

Año 909.
 28 Abril.

In nomine domine. Uobis nostro domino dominissimo adefonso principi nos sarraceno, falcon et dulkitus. Placuit nobis atque convenit propria et spontanea uoluntate ut faceremus uobiscum nostro domino scripturam commutationis sicuti ofrecimus. damus atque conmutamus uobis uilla nostra propria que est in veiga de flumine ceia in termino de domos sanctos facundi et primitivi quod baselica fundata erat sub ripam ipsius fluminis ceia et illam uilla cum sua ecclesia que ibidem est fundata ab antiquis relictam quam uocitant sanctorum Iusti et pastoris

¹ Falta el nombre del mes, olvidado por el copista.

cum suis dextris et prestationibus, uel quantum cumque in ipsa uilla per ordinatione dominica uel squalido apprehendimus cum cultum quam etiam est incultum seu atque ortas et molinis cum suis producalibus aquis cum suis pratis pascuis paludibus aquis aquarum et ductibus suis cum omnium ab integro nobis accedimus pro qua egleſia accepimus nobis allia uilla que dicunt alkamin qui est in ripa flumine durio de termino de antero de sellas usque in ualle de caunas similiter cum omnis suis terminos et adicionibus ejus et cultum quam etiam est incultum cum suis pratis pascuis padulibus aquis aquarum et ductibus suis. Ita per omne die uel tempore unusquisque suam portionem quam per hanc accipiat commutationem firmiter atque irreuocaliter illud obtineat atque ad irrumpendum venire careat suam portionem quam per hanc accipiat commutationem particulare perpetim habuimus. Facta scriptura commutacionis die IIII^o kal. Maii Era dccccxvii^a—Sarracinus hanc commutationem a me sufacti conf—Et ego Fulcon similiter conf—Et ego Dolkitus similiter conf—Sub xpi nomine Sauaricus eps. conf—Placinus eps. conf—Attilanus eps. conf.—Imandus¹ eps. conf.—Froila germanu domine Rex conf—Garsia conf—Gundisaluus conf—Ranimirus conf—Uimara Froilaz conf—Donninus conf.

Copia antigua en el *Becerro gótico I de Sahagún*, fol. 126, col. 1.^a (Archivo histórico nacional).

16.

Lugo.—*Concierto de los Condes de Galicia a favor de Ordoño II.*—Pág. 521.

Era DCCCCXLVIII.
VII-id.-Junii.

Año 910.
7 Junio.

Nos omnes comites seu imperatores quanticumque sumus qui comitatus obtinemus de iure per ripa maris usque in Lesute et

¹ Debe leerse *Genadius*, obispo entonces de Astorga.

de super per navia superiore usque in Silie vobis nostro domino dopno Ordonio per hunc nostrum placitum vobis computamus ut vice iste anno pressenti incotemus et laboremus casas qui sunt destructas de ista civitate Luco et coto erigamus eas sicuti ab antiquiis fuerunt sive eis fracturas renovemus secundum in faciem nostram dominus ordonius ordinasti nobis sic que per diem sancti petri sit omnem illan operam completam et nos ibidem habitantes cum nostras mulieres. Item profitemus vobis nostro domino in tributis et quadragessima que de anno preterito est super nos residuum ut pro ipso die sci. petri sit omne subunatum in ista civitate et de anno veniente per kalendas septembris sit alzum nostrium tributum et quadragesimal omne subunatum in palatio de nostro domino ordinatum accepimus. Sit uobis licentia per super nos sicut et nos sub vestro regimine simus ut careamus illa comitata et illa comissa et in super pariemus vobis per unumquque comitem seu per imperantem auri talentos quaternos et vobis perpetim habiturum. Actum placitum in civitatem Luco die VII ilus Junii Era dccccxviii.—Sub Xpi nomine Recaredus epus conf—Petrus sisnandi—Lucidus guimaranus—Sandinus gundesindi—Erus ferdinandi hoc meum placitum—Armentarius siloni—Gutier Ferdinandi—Gundesindus osorii—Gundesindus didaci—Gundessalvus bettotiz—Egica sigeredi—Spassandus spassandi—Gutier Hermenegildi—Gundesindus eroni—Erus osoriz—Petrus petri—Gunticus Munioniz—Iheremas Vestruari—Sandinus gundesindiz—Gundesindus gemundi—Gundesindus Aloyti—Vistrala theodomiri.

Copia antigua en el *Tumbo viejo de Lugo*, fol. 36 v. y otra en el *Tumbo nuevo de Lugo*, fol. 33 (Archivo histórico nacional).

B.

INDICADOR DIPLOMATICO *

Lista cronológica de documentos expedidos por ALFONSO III, o relativos a su persona, con indicación del lugar en donde se hallan. Algunos han sido publicados varias veces: remitimos a la edición más esmerada o más asequible.

1.—854-ABRIL-16.—Donación de Ordoño I a Samos, confirmada por ALFONSO III.—Inédito. *Apéndice A*, número 3.

2.—860-JUNIO-28.—Donación de Ordoño I a León en que confirma ALFONSO III, infante.—*Esp. Sag.*, XXXIV, apéndice, 426.

* Después de compuesto el presente *Inventario* publicó BARRAUDIHIGO su interesante *Etude sur les actes des rois asturiens* (*Revue Hispanique*, XLVI (1919), 1 y sigts.). Analiza el autor 68 escrituras fechadas entre los años 718 y 910 y aunque su tendencia hipercrítica le lleva a censurar incluso documentos inéditos que, al parecer, no ha visto (págs. 63 y 165), el trabajo es muy digno de estima. Los privilegios de ALFONSO III examinados y las conclusiones formuladas son como siguen:

862 (falso)—866 (falso)—866 Agosto 28 (falso)—875 Marzo 1 (dudoso)—877 Febrero 10 (falso)—877 Febrero 27 (falso)—880 (sospechoso)—880 Junio 30 (falso)—883 Agosto 9 (interpolado)—883 Agosto 17 (sospechoso)—883 Septiembre 25 (sospechoso)—886 Agosto 28 (interpolado)—891 Enero 24 (interpolado)—894 Enero 25 (dudoso)—895 Julio 11 (dudoso)—896 Septiembre 5 (falso)—897 Junio 30 (falso)—899 Mayo 6 (falso)—899 Mayo 6, II (falso)—899 Julio 6 (falso)—902 Enero 1 (dudoso)—905 Enero 20 (rehecho)—906 Abril 11 (falso)—908 Agosto 10 (sospechoso).

De 42 cartas de ALFONSO III analizadas, sólo 18 se libran de anatema, a saber:

867 Enero 20—869 Abril 15—874 Febrero 14—875 Julio 10—878 Junio 6—885—886 Junio 24—893 Julio 25—895 Enero 29—895 Noviembre 25—896 Junio 22—899 Diciembre 30—904 Octubre 22—904 Diciembre 30—905 Abril 3—905 Noviembre 30—907 Septiembre 22—909 Abril 28.

No seré yo quien suscriba todas estas conclusiones del severo crítico, pero tampoco quien niegue la consideración que algunos de sus reparos merecen.

3.—861-JUNIO-5.—Reconocimiento hecho ante el Conde Fruela Bermúdez por el presbítero Toresario a favor del obispo de Lugo.—Inédita. *Apéndice A*, núm. 4.

4.—862 (sin día).—ALFONSO III confirma a la iglesia de Santiago la donación de seis millas hecha por Ordoño I.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 10.

5.—865?—El abad Reterico cede a ALFONSO III las iglesias y villas de Présaras (La Coruña) con sus siervos y pertenencias.—Perdido.—(Véase la donación de ALFONSO III a Santiago de 899; *Esp. Sag.*, XIX, 340; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, escrit. 25.)

6.—865?—Donación de la villa de Mezonzo (La Coruña) hecha por ALFONSO III al abad Reterico.—Perdido.—(Véase la escritura de 30 de Marzo de 955; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, p. 151.)

7.—865?—Donación hecha por ALFONSO III de una villa entre el Miño y el Ladra a favor del abad Sigerico.—Perdido.—(Véase escrit. de 5 de Junio de 871; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, p. 22.)

8.—866-JUNIO-18.—ALFONSO III confirma a la iglesia de Santiago todas las donaciones reales que había recibido.—*Esp. Sag.*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, apéndice, pág. 11.

9.—867-ENERO-20.—ALFONSO III restituye a la iglesia de Santiago la villa de Carcacía.—*Esp. Sag.*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 12.

10.—867-AGOSTO-28.—Donación de varias iglesias a Mondoñedo, hecha por ALFONSO III.—*Esp. Sag.*, XVIII, 307.

11.—869.—Epitalamio de la reina Leodegundia.—Inédito; *Apéndice A*, número 5.

12.—869-MARZO-20.—Donación de la iglesia de Santa María de Tenejana a la catedral de Santiago hecha por ALFONSO III.—*España Sagrada*, XIX, 337.

13.—870-SEPTIEMBRE-17.—El abad de Santa María de Mezonzo, Reterico, paga a ALFONSO III la infurción debida por este

monasterio.—LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, apéndice, pág. 18.

14.—871.—Restauración del monasterio de Atán hecha por ALFONSO III.—Perdido.—(Véase *Esp. Sagrada*, XL, 123.)

15.—872.—Inscripción de la torre de la catedral de Oviedo.—(Véase la p. 214.)

16.—872.—Fundación del monasterio de Sahagún.—Perdido.—(Véase la p. 164.)

17.—872.—Carta de ALFONSO III al Papa.—Perdido.—(Véase la contestación de Juan VIII; núm. 20.)

18.—872-JULIO-25.—Donación de ALFONSO III al monasterio de Samos.—Perdido.—(Véase *España Sagrada*, XL, 216.)

19.—873-ABRIL-18.—Incorporación de varias iglesias al monasterio de S. Esteban de Salcedo.—Perdido.—(Véase SANDOVAL, *Fundaciones*, 44 (2.ª) y YEPES, *Corónica*, IV, 179.)

20.—873.—Cartas del Papa Juan VIII a ALFONSO III.—LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, III, 491.

21.—874?—ALFONSO III confirma a la iglesia de León las posesiones que su padre le había dado en Galicia.—Perdido.—(Véase la donación de Ordoño II de 14 de Diciembre de 916; *Esp. Sag.*, XXXIV, 146, 438.)

22.—874?—Donación de Odoario, hermano de ALFONSO III, de varias villas e iglesias en tierra de Bande, a su primo el diácono Odoino.—Perdido.—(Véase la escritura de 1 de Octubre de 982; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 176.)

23.—874.—Inscripción de la Cruz de Santiago.—(Véase la pág. 210.)

24.—874-FEBRERO-14.—Donación de ALFONSO III al presbítero Sisenando, administrador de la diócesis de Iria.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 23.

25.—875?—Inscripción de la Foncalada de Oviedo.—(Véase la p. 217.)

26.—875?—Inscripción de San Martín de Salas.—(Véase la p. 238.)

27.—875.—Inscripción del aula regia de Oviedo.—(Véase la p. 226.)

28.—875-MARZO-1.—Sentencia de ALFONSO III a favor de los hermanos Tritóniz.—Perdido.—(Véase *España Sagrada*, XL, 123.)

29.—875-JULIO-10.—Privilegio de ALFONSO III concediendo la villa de Avelicas a Beato y Cesario.—*Esp. Sag.*, XXXIV, 431.

30.—877-FEBRERO-10.—Donación de la diócesis de Dumío a la iglesia de Mondoñedo hecha por ALFONSO III.—*Esp. Sag.*, XVIII, 308.

31.—877-FEBRERO-27.—Donación de la villa de Arena hecha por ALFONSO III a la iglesia de Mondoñedo.—Inédito. *Apéndice A*, núm. 6.

32.—878?—Mauro, obispo de León, encomienda a Alfonso Betote la custodia de las iglesias que poseía en Galicia, por orden de ALFONSO III.—*Esp. Sagrada*, XXXIV, 432.

33.—878-NOVIEMBRE-10.—Sentencia pronunciada por ALFONSO III y sus jueces sobre posesión de la villa de Brimeda.—*Esp. Sag.*, XVI, 424.

34.—880?—Donación que Gonnerodis hizo a la reina Doña Jimena de unos siervos en Bama.—Perdido.—(Véase una escritura de Ordoño II, de 30 de Mayo de 912; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 72.)

35.—880-JUNIO-30.—ALFONSO III confirma al obispo Sisenando en la posesión de la diócesis de Santiago.—*España Sagrada*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 25.

36.—881.—Fecha de la primera parte del *Cronicón Albeldense*.—*Esp. Sag.*, XIII, apéndice.

37.—883?—Orden a Lucido y Aldroito despachada por ALFONSO III para que entreguen a la iglesia de Santiago la villa de Cesar.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, página 26.

38.—883?—Donación hecha por ALFONSO III de la iglesia de

Santa Eugenia a la catedral de Orense.—Perdido.—(Véase la escritura de 28 de Agosto de 886.)

39.—883-AGOSTO-11.—ALFONSO III hace una donación al monasterio de San Juan da Coba.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 28.

40.—883-AGOSTO-17.—Confirmación a favor de la iglesia de Santiago, hecha por ALFONSO III, de cuanto le habían donado Cristóbal y Romarico Cerva.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 29.

41.—883-SEPTIEMBRE-25.—ALFONSO III dona al obispo Sisenando el lugar de Cerrito.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 31.

42.—883-SEPTIEMBRE-25.—Donación hecha por ALFONSO III a la iglesia compostelana de varias villas, iglesias y heredades en las cercanías de Coimbra.—*Portugaliae monumenta historia*, Dipl. et chart., I, n. 11, p. 7.

43.—883-NOVIEMBRE.—Fecha de la segunda parte del *Cronicón Albeldense*.—*Esp. Sag.*, XIII, apéndice.

44.—885 (sin día).—ALFONSO III concede a Santiago algunas propiedades que fueron del rebelde Hanno.—*Esp. Sagrada*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 32.

45.—886-ABRIL-13.—Donación de dos villas en Salcedo hecha por Argimiro y sus parientes a favor de ALFONSO III.—Inédita.—*Apéndice A*, núm. 7.

46.—886-JUNIO-24.—Donación hecha por ALFONSO III a Santiago de varias propiedades que habían sido del rebelde Hermenegildo Pérez.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 34.

47.—886-AGOSTO.—Sentencia pronunciada por ALFONSO III del pleito entre Lupela y Muzurri.—Perdido.—(Véase la escritura de Ordoño II de 2 de Junio de 912; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 34.)

48.—886-AGOSTO-28.—Dotación de la catedral de Orense hecha por ALFONSO III.—*Esp. Sag.*, XVII, 235; FERNÁNDEZ ALON-

so, *El pontificado gallego*, 191; *Documentos del archivo de la Catedral de Orense*, I, p. 5.

49.—889?—Dotación del monasterio de Cardeña hecha por ALFONSO III.—Perdido.—(Véase el privilegio de Alfonso IV de 27 de Junio de 931; BERGANZA, *Antig.*, I, 197; SERRANO, *Beceerro de Card.*, p. 209.)

50.—890?—Donación de unos siervos hecha por Lupela a favor de la reina Doña Jimena.—Perdido.—(Véase una escritura de Ordoño II, de 2 de Junio de 912; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 74.)

51.—891-ENERO-24.—Dotación de la abadía de Tuñón hecha por ALFONSO III.—*Esp. Sag.*, XXXVII, 337.

52.—891-SEPTIEMBRE-12.—Acta de consagración de la abadía de Tuñón.—*Esp. Sag.*, XXXVII, apénd., 337.

53.—892?—Escritura de Baltario a favor de ALFONSO III cediéndole la villa de Valga con sus pertenencias.—Perdido.—(Véase una escritura de Fruela II, 25 de Octubre de 924; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 109.)

54.—893?—Donación de ALFONSO III al monasterio de San Isidoro de Dueñas.—Perdido.—(Véase YEPES, *Corón.*, IV, 198, y una escrit. de Fernando I; ídem, apéndice, fol. 445.)

55.—893-JULIO-25.—Donación de la villa de Arnoso hecha por ALFONSO III a Santiago.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 38.

56.—893-SEPTIEMBRE-16.—Inscripción de la iglesia de Valdediós.—(Véase la p. 335.)

57.—894-ENERO-25.—Donación de la villa de Falamosa hecha por ALFONSO III a la abadía de Tuñón.—Inédita.—*Apéndice A*, núm. 8.

58.—894-OCTUBRE-4.—Venta de la villa de Parada hecha por Eusila a favor de ALFONSO III.—Perdido.—(Véase *España Sagrada*, XVI, 127.)

59.—895?—Donación de tres villas en Nendos hecha por Espasando y Renfurco a favor de ALFONSO III.—Perdido.—

(Véase una escritura de Ordoño II de 20 de Enero de 917; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 92.)

60.—895.—Donación hecha por ALFONSO III al conde Hermenegildo Gutiérrez de bienes confiscados al rebelde Witiza, hijo de Sarraceno.—Perdido.—(Véase el documento de Alfonso V de 1 de Febrero de 1007; YEPES, *Corón.*, V, 428.)

61.—895.—Fundación de San Pedro de Rocas hecha por ALFONSO III.—Perdido.—(Véase una escritura de Alfonso V de 28 de Abril de 1007; *Bol. de la Comisión prov. de monum. de Orense*, 1901, p. 338.)

62. 895-ENERO-29.—Donación de ALFONSO III al monasterio de San Martín de Parada.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 9.

63.—895-JULIO-11.—Cambio hecho por ALFONSO III con Stocia de Pinioto a quien entrega la villa de Trasariz confiscada al rebelde Witiza, hijo de Sarraceno.—Perdido.—(Véase MORALES, *Crón.*, VIII, 69.)

64.—895-NOVIEMBRE-25.—Donación de algunas propiedades en el Bierzo hecha a la iglesia de Santiago por ALFONSO III.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 40.

65.—895-DICIEMBRE-30.—Donación de varias villas en Coimbra hecha por ALFONSO III a Santiago.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 44.

66.—896?—ALFONSO III concede a la iglesia compostelana las islas de Ons, Cies, Tambo, Sálvora, Arosa y *Franio*.—Perdido.—(Véase el documento de Ordoño II de 20 de Abril de 911; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd. 30.)

67.—896?—Donación de una iglesia próxima a San Pedro de la Nave hecha por ALFONSO III a favor del conde Nuño Fernández.—Perdido.—(Véase el documento de D. García de 30 de Agosto de 912; *Cartul. de Eslonza*, núm. 1.)

68.—896?—ALFONSO III dona la villa de Noalla al presbítero Ermemiro.—Perdido.—(Véase la escritura de Ordoño II de 20 de Abril de 911; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice 30.)

69.—896-JUNIO-26.—Donación del arcediano Don Gonzalo,

hijo de ALFONSO III, a la catedral de Oviedo.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 10.

70.—897-JUNIO-30.—Confirmación de ALFONSO III de las donaciones hechas a la iglesia de Lugo.—*Esp. Sag.*, XL, 384.

71.—897-SEPTIEMBRE-5.—Donación de ALFONSO III a la catedral de Oviedo.—VIGIL, *Ast. mon.*, I, 58.

72.—898?—ALFONSO III amplía a la iglesia compostelana en doce millas el radio en torno de la tumba apostólica.—Perdido.—(Véase el diploma de Ordoño II de 25 de Enero de 915; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, 37.)

73.—898-ABRIL-23.—Donación de Ordoño II, rey de Galicia, al monasterio de San Pedro de Montes.—SANDOVAL, *Fundaciones*, 20 y 22 (3.º); YEPES, *Corónica de S. Benito*, II, escrit. 14.

74.—899-MAYO-6.—Acta de consagración de la iglesia de Santiago.—CASTELLÁ FERRER, *Hist. del Apóstol Santiago*, IV, 460; *Esp. Sag.*, XIX, apéndice; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 50.

75.—899-MAYO-6.—Privilegio otorgado por ALFONSO III a la iglesia de Santiago resumiendo todas sus donaciones y añadiendo otras nuevas.—LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 46.

76.—899-JUNIO-5.—Confirmación de las diócesis de Braga y Orense a la iglesia de Lugo hecha por ALFONSO III.—*Esp. Sag.*, XL, 394.

77.—900?—Copiosa donación del presbítero Scissa a la reina Doña Jimena.—Perdido.—(Véase una escritura de Ordoño II de 18 de Mayo de 920; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apéndice, pág. 96.)

78.—900-MAYO-6.—Confirmación hecha por ALFONSO III de los privilegios otorgados a la iglesia de Lugo por sus antecesores.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 11.

79.—900-JUNIO-14.—Actas del concilio II de Oviedo.—*España Sagrada*, XXXVII, apéndice.

80.—900-JUNIO-14.—Donación de ALFONSO III a la iglesia de Oviedo.—Perdido.—(Véase SAMPIRO, *Chron.*, § 13.)

81.—901?—Ampliación del coto de la iglesia de Santiago hecha por ALFONSO III.—Perdido.—(Véase una escritura de Ordoño II de 25 de Enero de 915; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 82.)

82.—902-ENERO-1.—Sujeción del monasterio de Adilán al de Samos decretada por ALFONSO III.—Perdido.—(Véase *Esp. Sagrada*, XL, 216.)

83.—904-MAYO-14.—Donación de ALFONSO III a la catedral de León.—Perdido.—(Véase RISCO, *Hist. de León*, I, 154.)

84.—904-OCTUBRE-22.—Donación de la villa de Calzada hecha por ALFONSO III al monasterio de Sahagún.—ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376.

85.—904-DICIEMBRE-21.—ALFONSO III concede a Sahagún el monasterio de Sealices de Cea con sus términos.—ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 376.

86.—905-ENERO-20.—Gran donación de ALFONSO III a la catedral de Oviedo.—*Esp. Sag.*, XXXVII, 329.

87.—905-ABRIL-3.—Donación de ALFONSO III al monasterio de Abellar.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 12.

88.—905-NOVIEMBRE-30.—Dotación del monasterio de Sahagún hecha por ALFONSO III.—ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 377.

89.—906 (sin día).—Carta de ALFONSO III al clero y pueblo de Tours.—Apócrifo.—*Esp. Sag.*, XIX, 346; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénd., pág. 57.

90.—906-ABRIL-11.—Donación de ALFONSO III a la catedral de Oviedo.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 13.

91.—907.—ALFONSO III concede a San Pedro de la Nave la hacienda de Valdeperdices.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 14.

92.—908-AGOSTO-10.—Última donación de ALFONSO III a la iglesia de Oviedo.—Inédito.—(Véase la p. 505.)

93.—909-ABRIL-28.—Cambio entre DON ALFONSO y Sarraçino, Falcón y Dulkito de unas villas.—ESCALONA, *Hist. de Sahagún*, 379.

94.—909-ABRIL-28.—Cambio de unas villas entre ALFON-

so III, Sarraceno, Falcón y Dulkito.—Inédito.—*Apéndice A*, número 15.

95.—910-JUNIO-7.—Concierto de los Condes de Lugo a favor de Ordoño II, rey de Galicia.—Inédito.—*Apéndice A*, núm. 16.

96.—910.—Inscripción del relicario de Oviedo donado por el príncipe Fruela (II).—(Véase la pág. 520.)

97.—910-DICIEMBRE.—Póstuma donación de 500 aureos a la iglesia compostelana hecha por ALFONSO III.—Perdido.—(Véanse dos escrituras de Ordoño II de 30 de Enero de 914; *Esp. Sag.*, XIX, apénd.; LÓPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, II, apénds. 38 y 39.)

C.

EFEMERIDES MILITARES

*Relación de las campañas de ALFONSO III y de sus huestes, con remisión a las páginas donde se describen*¹.

848.—Nacimiento de D. Alfonso.—67.

862.—D. Alfonso, rey de Galicia.—94.

866.—Mayo-27.—Muerte de Ordoño I.—98.

866.—Verano-Otoño.—Rebelión del conde Fruela Bermúdez.—102.

866.—Fines.—Coronación de Alfonso III como rey de Asturias.—105.

867.—Verano.—Sublevación de los vascones.—124.

868.—Verano.—Batalla contra Almondir en la vega leonesa.—128.

868.—Verano.—Nueva batalla contra Almondir en el Bierzo.—128.

870.—Verano.—Campaña contra la tribu de Nefza y conquista de Antena.—152.

¹ Señalo con asterisco (*) aquellas en que no se halló el Rey personalmente.

- * 872.—Supuesto martirio de los monjes de Cardeña.—165.
- 874.—Repoblación de la Lusitania septentrional.—179.
- 874.—Verano.—Conquista de Coimbra.—199.
- 874.—Sublevación de Flacidio, conde de Lugo.—204.
- * 876.—Supuesta conjuración de los hermanos del Rey.—243.
- * 876.—Julio.—Las tropas de Alfonso III, aliadas de Abenmeruán el Gallego y al mando del Sorambaquí, combaten en Monsalud las del emir Mohámed I, conquistan a Alburquerque y toman prisionero al ministro Haxim-ben-Abdelaziz.—252.
- 877.—Cautiverio de Haxim-ben-Abdelaziz.—254.
- 878.—Primavera.—Rescate y libertad del hagib Haxim.—255.
- 878.—Mayo.—Batalla de Polvoraria (Benavente) contra las huestes del ministro Haxim-ben-Abdelaziz.—261.
- 878.—Mayo.—Batalla de Valdemora (Carbajal) contra las tropas de Almondir.—261.
- * 878.—Supuesta batalla de Zamora contra Almondir.—264.
- 878.—Verano.—Tregua de tres años entre Alfonso III y el hagib Haxim.—263.
- 881.—Primavera.—Derrota y muerte del Sorambaquí ante Coimbra.—271.
- 881.—Verano.—Victoriosa correría por la frontera lusitana y jornada de "Monte Oxífero".—271.
- 882.—Principios.—Alianza con los Benimuza.—275.
- * 882.—Abril.—Las tropas de Alfonso III, aliado de los Benimuza, ayudan a la defensa de Zaragoza contra Mohámed-ben-Lop (Abú-Abdalá) y las de Almondir.
- * 882.—Mayo.—Infructuoso asedio de los musulmanes a Cellorigo, defendido por el conde Vela Jiménez.—279.
- * 882.—Mayo.—El conde Diego Rodríguez Porcellos defiende valerosamente el castillo de Pancorbo contra los árabes y muladíes.—279.
- * 882.—Junio.—Abandono de Castrogeriz, no suficientemente fortificado, por el conde Nuño Núñez, ante la aproximación de Almondir.—279.

- 882.—Julio.—D. Alfonso espera en León las tropas de Almondir y Haxim, que rehusaron la batalla.—279.
- 882.—Agosto.—Canje de Abulcasim, hijo del hagib Haxim, por Fortún-ben-Muza-Algacela, que aquél llevaba prisionero.—280.
- * 883.—Muerte de García Iñiguez, rey de Pamplona y suegro de Alfonso III, en combate con los Benimuza.—280.
- * 883.—Primavera.—Nuevo asedio de Cellorigo por Almondir.—284.
- * 883.—Primavera.—Almondir combate, sin éxito, la fortaleza de Pancorbo.—284.
- * 883.—Primavera.—Las huestes musulmanas pasan de largo ante Castrogeriz por hallarlo bien fortificado.—284.
- * 883.—Verano.—Los condes Vela Jiménez y Diego Porcellos combaten duramente a Mohámed-ben-Lop, quien solicita de Alfonso III la paz que éste rehusa.—283.
- 883.—Julio.—D. Alfonso espera en León al ejército musulmán, que tampoco acepta la batalla.—285.
- * 883.—Agosto.—Aceifa del ministro Haxim por tierra leonesa.—285.
- 883.—Agosto.—D. Alfonso acepta las treguas propuestas por el hagib Haxim-ben-Abdelaziz.—287.
- 883.—Septiembre.—Parte a Córdoba el presbítero Dulcidio a tratar la paz con los musulmanes.—288.
- * 883.—Octubre.—Dulcidio, embajador de Alfonso III, negocia un tratado de paz por seis años con el emir Mohámed I.—288.
- * 883.—Diciembre.—Sale de Córdoba el presbítero Dulcidio de vuelta a Oviedo.—290.
- 884.—Enero-9.—Regresa Dulcidio a Oviedo, habiendo estipulado la paz.—290.
- * 885.—Rebelión de Hanno.—309.
- * 886.—Rebelión de Hermenegildo Pérez.—310.
- * 886.—Agosto 4.—Fallecimiento del emir Mohámed I.—319.

- * 886.—Agosto 13.—Proclamación del emir Almondir-ben-Mohámed.—320.
- * 886.—Octubre.—Trágica muerte del hagib Haxim-ben-Abdelaziz.—320.
- * 888.—Junio 20.—Fallecimiento del emir Almondir y proclamación de su hermano Abdallah.—322.
- 895.—Sublevación de Witiza y otros hijos de Sarraceno.—361.
- 898.—Ordoño (II), rey de Galicia.—378.
- * 899?—Expedición de Ordoño (II), rey de Galicia, a Andalucía.—381.
- 900.—Relaciones de Alfonso III con Omar-ben-Hafsún.—383.
- 901.—Verano.—Campaña contra Abenalkití.—447.
- 901.—Julio 10.—“El Día de Zamora”; derrota y muerte de Abenalkití.—449.
- 902.—Verano.—Campaña contra los toledanos.—451.
- 902.—Verano.—Conquista de Pincia Lubel.—453.
- 902.—Verano.—Regicidio frustrado de Adanino.—453.
- 904.—Verano.—Campaña contra los musulmanes de Aragón.—456.
- * 905.—Revolución en Pamplona y aparición de nueva dinastía.—478.
- * 906.—Apócrifas relaciones de Alfonso III con la ciudad de Tours.—482.
- 909.—Verano.—Conjuración contra el Rey, capitaneada por el infante García.—513.
- 909.—Invierno.—Abdicación de Alfonso III.—517.
- 910.—Última expedición militar de D. Alfonso, destronado, contra los musulmanes de la frontera.—522.
- 910.—Diciembre 20.—Fallecimiento de D. Alfonso.—523.

D.

CATALOGO MONUMENTAL

*Fundaciones, restauraciones y dotaciones hechas por ALFONSO III, o de su orden, con remisión a las páginas en que se refieren*¹.

- ABELLAR.—Fundación del monasterio hecha por el abad Cixila con ayuda y donación de Don Alfonso (905).—464.
- * ADILAN.—Reforma del monasterio de San Esteban hecha por el arcipreste Teodenando de acuerdo con Don Alfonso (902).—451.
- ALBA.—Edificación del castillo.—232.
- ALCAMIN.—Restauración de la villa hecha por Don Alfonso "con sus propias manos".—506.
- * ARCOS DE FURCOS.—Fundación del monasterio de San Verísimo hecha por Sisenando, obispo de Iria, bajo los auspicios de Alfonso III (898).—385.
- ASTORGA.—Donación de una arquilla-relicario a la catedral (900?).—387.
- ATAN.—Restauración de este monasterio hecha por Don Alfonso (871).—155. Donación al mismo (909).—155.
- * BANDE.—Restauración de la iglesia de Santa Comba por mano del infante Odoario, hermano de Alfonso III (874?).—185.
- BEDRIÑANA.—Probable fundación de la iglesia de San Andrés. (G. Moreno, *Igl. moz.*, 83.)
- BOIDES.—Construcción de un palacio.—234.
- * BORVENE.—Reedificación de la villa por medio del conde Alfonso Betote (874).—182.
- BRAGA.—Ocupación y restauración de la ciudad (874).—187. Reposición de la sede.—189.

¹ Un asterisco (*) señala las que no hizo el Rey en persona.

- * BURGOS.—Fundación hecha por el conde Diego Rodríguez Porcellos según orden de Alfonso III (884).—299.
- * CARDEÑA.—Fundación del monasterio hecha por el conde Gonzalo Fernández? de orden de Alfonso III (889).—411. Dotación del mismo (889).—411.
- * CASTROGERIZ.—Edificación de la fortaleza hecha por comisión al conde Nuño Núñez (882).—279.
CEA.—Fundación de la fortaleza (867).—121.
- * CERRITO.—Aldea propiedad del Rey donde, por su orden, el obispo Sisenando edificó una iglesia a Santiago (884).—295.
COBA.—Donación de D. Alfonso al monasterio de San Juan (883).—294.
COIMBRA.—Conquista de la ciudad (874).—199. Reposición del obispado.—199.
- COMPOSTELA.—Confirmación del coto de seis millas en torno de la tumba apostólica (862).—94. Confirmación de las donaciones anteriores al templo jacobeo (866).—100. Donación a la catedral (867).—114. Donación de la iglesia de Tenejana (869).—133. Comienzan las obras de la nueva basílica compostelana (872).—156. Donación de una magnífica Cruz de oro (874).—206. Confirmación de Sisenando (880).—270. Donación de la villa de Cesar (883?).—293. Confirmación de las donaciones de Cristóbal y Romarico Cerva (883).—295. Donación de iglesias en Portugal (883).—295. Donación del lugar de Cerrito (883).—295. Donación de la villa de Geronciana y otras (885).—309. Donación a la iglesia apostólica (886).—310. Nueva donación (893).—348. Otra donación de propiedades en el Bierzo (895).—361.—Donación de hacienda en Portugal (895). 362. Donación de las islas de Ons, Cies, Tambo, Sálvora, Arosa y Franio (896?).—402. Término de la basílica (896). 391. Ampliación del coto de la iglesia compostelana 898?).—Consagración del nuevo templo jacobeo (6 de

- Mayo de 899).—395. Otra donación a esta iglesia (899).—401.
- CORTULO.—Palacio o posesión de recreo.—311.
- * COSGAYA.—Adquisición y ampliación de la iglesia de Santa María con auxilio del presbítero Sisenando (876?).—180.
- CULTROCIES.—Edificación de una iglesia a Santa María.—236. Construcción de un palacio.—236.
- * CHAVES.—Restaurada por comisión al infante Odoario (874).—190.
- DUEÑAS.—Puebla de la villa (893).—352. Construcción del castillo.—353. Fundación y dotación del monasterio (893?).—353.
- EMINIO.—Recuperación de la ciudad (874).—197.
- * ESCALADA.—Restauración de la iglesia de San Miguel hecha por el abad Alonso y sus monjes con la protección de Alfonso III (872?).—508.
- ESLONZA.—Posible fundación del monasterio.—493.
- GAUZON.—Fundación del castillo (893).—300. Construcción de un palacio.—304. Construcción de una iglesia.—304.
- GORDON.—Edificación del castillo.—232.
- GOVIENDES.—Posible fundación o restauración de la iglesia de Santiago.—236.
- LAMEGO.—Restauración de la ciudad (874).—193. Reposición de la diócesis.—193.
- LEON.—Subscripción de una donación de Ordoño I (860).—75. Confirmación de las posesiones que esta iglesia tenía en Galicia (874?).—268. Confirmación de una donación al monasterio Algadese (904).—455.
- * LEREZ.—Monasterio de San Salvador, excluído de las fundaciones de Alfonso III.—316.
- LUGO.—Donación a la catedral (897).—369. Confirmación de los privilegios de Alfonso el Casto (899).—408. Confirmación de las donaciones de sus antecesores (900).—*Apéndice A.*
- LUNA.—Edificación del castillo.—232.

- * LLAMAZARES.—Recuperado con sus lugares anejos por Pelayo Pérez, de orden de Alfonso III.—402.
- * MAGANES.—Roturación del valle hecha de orden real por el conde Alfonso Betote (874).—182.
- MEZONZO.—Donación de esta villa al abad Reterico (865?).—154.
- MONDOÑEDO.—Donación de varias iglesias hecha por Don Alfonso (867).—257. Donación de la diócesis de Dumio (877).—257. Donación de la villa de Arena (877).—259 y *Apénd. A*, núm. 6.
- * MONTELIOS.—Restauración del monasterio de San Salvador por mano del presbítero Sisenando (874).—186.
- NAVE.—Fundación del monasterio de San Pedro (878?).—488. Donación de la villa de Perdices (907).—489.
- * NOGUEIRA.—Puebla de la villa encomendada a Romarico Cerva (874).—186. Construcción de la iglesia de San Cristóbal por mano del presbítero Sisenando (874).—187.
- OPORTO.—Reposición de su obispado (874).—191. * Restauración de la ciudad por comisión al conde Hermenegildo Gatóniz (874).—191.
- ORENSE.—Restauración de la ciudad (864).—95. Erección de la iglesia (865).—96. Construcción del palacio episcopal (865).—96. Dotación de la catedral (883).—296. Nueva dotación de la misma (886).—94.
- OVIEDO.—Fortificación de la iglesia del Salvador (873).—213. Construcción de la Fonçalada (875).—216. Edificación de la Fortaleza.—218. Construcción del palacio o aula regia (875).—223. Confirmación de la donación del infante Gonzalo a la catedral (896).—364. Primera dotación de Don Alfonso (897).—367. Elevación de la mitra a metropolitana (900).—423. Donación a la catedral (900).—429. Otra donación espléndida (905).—461. Nueva donación a la catedral (906).—485. Ofrecimiento de la Cruz de la Victoria (908).—497. Postrera donación a la iglesia (908).—505.

- PARADA.—Compra de la granja e iglesia (894).—360. Dotación del templo (895).—360.
- * PICOSACRO.—Fundación de la iglesia de San Sebastián por el obispo Sisenando, consagrada con asistencia de Alfonso III, protector de la fundación (899).—407.
- QUILOÑO.—Posible renovación del monasterio de San Miguel.—307.
- * ROCAS.—Fundación del monasterio de San Pedro hecha por el anacoreta Gemundo, de orden de Alfonso III.—357. Dotación del monasterio (895).—358.
- SAHAGUN.—Fundación del monasterio (872).—164. Construcción de los primitivos edificios.—477. Donación de la villa de Calzada (904).—458. Donación de Sealices (904).—459. Donación del coto monasterial (905).—475. Postrera donación al monasterio (909).—506.
- SALAS.—Fundación de la iglesia de San Martín (875).—237.
- SALCEDO.—Confirmación hecha por Don Alfonso de una donación de Martino y otros monjes al monasterio de San Esteban (873).—177.
- SAMOS.—Confirmación de una donación de Ordoño I (854). *Apénd. A*, núm. 3. Confirmación de las donaciones de Ordoño I (872).—161.
- * SERRAPIO.—Edificación de la basílica de San Vicente hecha por el presbítero Gagio, bajo los probables auspicios de Don Alfonso (894).—354.
- SIMANCAS.—Restauración de la villa (893).—351.
- SUBLANCIA.—Restauración de la fortaleza (867).—119.
- * TENEJANA.—Restauración del monasterio de Santa María cometida al presbítero Sisenando (869).—133.
- * TORO.—Puebla de la ciudad hecha por el infante García, de orden de su padre (893).—349.
- TUDELA.—Restauración del castillo.—232.
- TUÑON.—Fundación del monasterio de San Adriano hecha por Alfonso III "con sus propias manos".—326. Dota-

- ción de la casa (891).—327. Consagración de la iglesia (891).—330. Nueva dotación de la abadía (894).—331.
- VALDEDIOS.—Fundación de la iglesia de San Salvador (893).—335.
- VALGA.—Adquisición de esta villa.—313.
- VELIO.—Construcción de una iglesia a San Miguel.—235.
- WISEO.—Ocupación de la ciudad (874).—194. Reposición del obispado.—194. * Repoblación confiada a Sebastián, sobrino del Monarca.—195.
- ZAMORA.—Fundación de la ciudad (893).—345. Edificación de la fortaleza.—347. Construcción de los baños.—439. Edificación de los templos de Santa Leocadia y de Santiago.—440. Creación del obispado (901).—441. Construcción de la catedral del Salvador.—441.

E.

ITINERARIO CRONOLOGICO

Viajes y estancias de ALFONSO III, con remisión a las páginas donde se razonan.

- 848.—Lugo.—Nacimiento de DON ALFONSO.—67.
- 850.—Oviedo.—El infante DON ALFONSO en la corte de su padre.—74.
- 860.—Junio 28.—León.—Suscripción de un privilegio de su padre.—75.
- 862.—Compostela.—DON ALFONSO, rey de Galicia.—94.
- 866.—Junio 18.—Compostela.—Privilegio a esta iglesia.—100.
- 866.—Verano.—Amaya.—DON ALFONSO refugiado en Castilla.—102.
- 866.—Fines.—Oviedo.—Coronación de ALFONSO III como rey de Asturias.—105.
- 867.—Enero 20.—Compostela.—Donación a esta iglesia.—114.
- 867.—Primavera.—León.—Restauración de Lancia y fundación de Cea.—119.

- 867.—Verano.—*Galia Comata*.—Sublevación de los vascos.—124.
- 868.—Verano.—*León*.—Batalla contra Almondir.—128.
- 868.—Verano.—*Bierzo*.—Batalla contra Almondir.—129.
- 868.—Invierno.—*Oviedo*.—Fallecimiento del obispo Serrano.—131.
- 869.—Marzo 20.—*Compostela*.—Donación a la iglesia.—133.
- 869.—Abril 15.—*Compostela*.—Nombramiento de Sisenando para administrador de la diócesis de Iria.—133.
- 869.—Verano.—*Pamplona*.—Matrimonio de ALFONSO III con Doña Jimena, hija del rey García Iñiguez.—142.
- 870.—Verano.—*Extremadura*.—Campaña contra la tribu de Nefza.—152.
- 871.—*Lugo*.—Restauración del monasterio de Atán.—155.
- 872.—*Compostela*.—Principian las obras de la nueva basílica.—156.
- 872.—*Sahagún*.—Fundación del monasterio.—164.
- 873.—*Oviedo*.—Fortificación de la catedral.—215.
- 874.—Febrero 14.—*Compostela*.—Donación a la iglesia.—180.
- 874.—Verano.—*Túy*.—En camino para Lusitania.—187.
- 874.—Verano.—*Braga*.—Repoblación de la ciudad.—187.
- 874.—Verano.—*Lamego*.—Ocupación de la ciudad.—193.
- 874.—Verano.—*Eminio*.—Restauración de la ciudad.—197.
- 874.—Verano.—*Coimbra*.—Conquista de la ciudad.—199.
- 875.—Marzo 1.—*Lugo*.—Juicio de la rebelión del conde Flacido.—204.
- 875.—Verano.—*Compostela*.—Donación de una cruz de oro.—206.
- 875.—Julio 10.—*León*.—Pleito de Alvelgas.—242.
- 875.—Otoño.—*Oviedo*.—Construcción de la Foncalada.—218.
- 875.—Otoño.—*Oviedo*.—Construcción del aula regia.—226.
- 877.—Febrero 10.—*Mondoñedo*.—Documento a la catedral.—257.
- 877.—Febrero 27.—*Mondoñedo*.—Donación a la catedral.—259.
- 877.—Verano.—*Oviedo*.—El hagib Haxim, prisionero.—254.

- 878.—Primavera.—*Oviedo*.—Libertad del ministro Haxim.—255.
- 878.—Mayo.—*Benavente*.—Batalla de Polvoraria.—261.
- 878.—Mayo.—*Carbajal*.—Batalla de Valdemora.—261.
- 878.—Mayo.—*Sublancia*.—Espera del ejército musulmán.—263.
- 878.—Junio 6.—*León*.—Presidencia del tribunal regio.—265.
- 880.—Junio 30.—*Compostela*.—Confirmación de Sisenando en la sede iriense.—270.
- 881.—Primavera.—*Coimbra*.—Batalla contra el Sorambaquí.—271.
- 881.—Verano.—*Extremadura*.—Expedición por los campos de Mérida.—271.
- 881.—Otoño.—*Oviedo*.—Regreso de Extremadura.—272.
- 882.—Julio.—*León*.—Espera del ejército musulmán.—279.
- 882.—Agosto.—*Oviedo*.—Canje de Abulcasim por Fortún-ben-Muza.—280.
- 883.—Julio.—*León*.—Espera del ejército musulmán.—285.
- 883.—Agosto 11.—*Compostela*.—Trabajos de la nueva basílica.—294.
- 883.—Agosto 17.—*Compostela*.—Donación a la iglesia.—295.
- 883.—Septiembre 25.—*Compostela*.—Nueva donación a la misma.—295.
- 884.—Enero 9.—*Oviedo*.—Recepción de los cuerpos de San Eulogio y Santa Lucrecia.—290.
- 885.—*Compostela*.—Donación a la iglesia jacobea.—309.
- 886.—Junio 24.—*Compostela*.—Donación a la iglesia.—310.
- 886.—Agosto 28.—*Córtulo*.—Resolución de litigios.—311.
- 891.—Enero 24.—*Tuñón*.—Dotación del monasterio de San Adriano.—327.
- 891.—Septiembre 12.—*Tuñón*.—Consagración de la iglesia de San Adriano.—330.
- 893.—Julio 25.—*Compostela*.—Donación a la iglesia jacobea.—348.
- 893.—Verano.—*Zamora*.—Fundación de la ciudad.—345.
- 893.—Verano.—*Simancas*.—Restauración de la villa.—351.
- 893.—Verano.—*Dueñas*.—Puebla de la villa.—352.

- 894.—Enero 25.—*Tuñón*.—Dotación de la abadía.—330.
- 895.—Enero 29.—*Tudela*.—Dotación de la iglesia de Parada.—360.
- 895.—Noviembre 25.—*Compostela*.—Nueva donación al templo jacobeo.—361.
- 895.—Diciembre 30.—*Compostela*.—Otra donación al mismo.—362.
- 896.—Junio 26.—*Oviedo*.—Suscripción del diploma del infante Gonzalo a la catedral de Oviedo.—364.
- 897.—Junio 30.—*Lugo*.—Confirmación de privilegios de la iglesia.—369.
- 897.—Septiembre 5.—*Oviedo*.—Donación a la catedral.—367.
- 899.—Mayo 6.—*Compostela*.—Consagración del nuevo templo.—395.
- 899.—Junio 5.—*Lugo*.—Privilegio a la catedral.—408.
- 900.—Junio 14.—*Oviedo*.—Concilio ovetense II.—423.
- 901.—Julio.—*León*.—Preparación de la hueste.—448.
- 901.—Julio 10.—*Zamora*.—“El día de Zamora”.—450.
- 902.—Primavera.—*Vega de Toledo*.—Expedición contra los toledanos.—451.
- 902.—Verano.—*Simancas*.—Trabajos de fortificación.—452.
- 902.—Verano.—*Valladolid*.—Conquista de Pincia Lubel.—453.
- 902.—Verano.—*Carrión*.—Regicidio frustrado.—453.
- 904.—Mayo 14.—*León*.—Confirmación de una donación al monasterio Algadese.—455.
- 904.—Octubre 22.—*Sahagún*.—Donación al monasterio.—458.
- 904.—Diciembre 21.—*Sahagún*.—Otra donación al monasterio.—359.
- 905.—Enero 20.—*Oviedo*.—Gran donación a la catedral.—461.
- 905.—Abril 3.—*León*.—Donación al monasterio de Abellar.—464.
- 905.—Noviembre 30.—*Sahagún*.—Donación del coto monasterial.—475.
- 906.—Abril 11.—*Oviedo*.—Otra donación a su iglesia.—485.
- 907.—*Zamora*.—Donación a San Pedro de la Nave.—489.

- 908.—Agosto 10.—*Oviedo*.—Ultima donación a la iglesia del Salvador.—505.
- 909.—Abril 28.—*León*.—Donación a Sahagún.—506.
- 909.—Verano.—*Zamora*.—Prisión del infante García.—513.
- 909.—Invierno.—*Boides*.—Abdicación de ALFONSO III.—517.
- 910.—Primavera.—*Compostela*.—Peregrinación de DON ALFONSO.—521.
- 910.—Verano.—*Astorga*.—Entrevista de DON ALFONSO con el príncipe García.—521.
- 910.—Verano.—*Extremadura*.—Ultima campaña militar de DON ALFONSO.—522.
- 910.—Diciembre 13.—*Zamora*.—Regreso de la campaña.—523.
- 910.—Diciembre, 20 jueves.—*Zamora*.—Fallecimiento de DON ALFONSO III EL MAGNO.—523.

REGISTRO ALFABÉTICO

geográfico, onomástico y bibliográfico.

- Ababella, página 267.
Abad y Lasierra (M.).—601, 602, 612.
Abarca.—V. Sancho Abarca.
Abarca (P.).—32, 454.
Abbás.—158.
Abdallah, emir.—25, 322-324, 345, 383, 446, 447, 450, 512, 626.
Abdelaziz-ben-Muza.—61, 78, 79, 95, 192, 417.
Abdelhamid-ben-Gamin.—97.
Abdehamit.—V. Mogueits.
Abdelkarim-ben-Moghith.—82, 83, 110.
Aldelwahid-ben-Moghith.—110.
Abderrahman I.—72, 83, 109, 129, 134, 274, 344.
Abderrahman II.—135, 250, 274, 344.
Abderrahman III.—558.
Abderrahman-ben-Meruán-el Gallego.—V. Abenmeruán el Gallego.
Abderrahman-ben-Moawia.—450.
Abderrahmana.—267.
Abdias.—464.
Abduhamid-ben-Mogueits.—V. Mogueits.
Abeancos.—429.
Abelania.—38.
Abellar.—466, 468, 469, 555, 556, 629, 630, 674.
Abenabdálá.—V. Mohamed-ben-Lope-ben-Abenabdálá.
Abenadabí.—255.
Abenadán.—252.
Abenadharí.—25, 39, 65, 66, 82, 97, 127, 129, 138, 250-254, 269, 276, 298, 319, 320, 322, 323, 446, 447, 450, 456, 457.
Abenalathir.—24, 154, 251, 254, 256.
Abenalcutía.—23, 158, 253, 255, 256.
Abenaljatib.—153.
Abenalkiti.—24, 446-449, 451, 452, 546, 627.
Abencasim.—383.
Abengamin.—261, 262.
Abenhayán.—23, 28, 242, 254, 256, 271, 272, 322, 323, 345, 347, 446-448, 450.
Abenaldún.—24, 25, 28, 30, 66, 138, 254, 283.
Abenaldún.—319.
Abenmeruán el Gallego.—24, 153, 154, 247, 249-253, 255, 256, 270, 271, 625, 627.
Aben-Mogueits.—97.
Abensaid.—252.
Abenteguit.—V. Mohámed Abenteguit.
Abenxaquir.—250.
Abenxihab.—134.
Abita Rapinátiz.—477, 460.
Ablaña.—38.
Abohalid.—V. Haxim-ben-Abdelazis.
Abú - Abdalá. — V. Mohámed - ben-Lope.
Abú-Alf-Asserraj.—446.
Abuhalid - Haxim - ben - Abdelazis. — V. Haxim-ben-Abdelazis.
Abulcacén.—V. Alhacam.
Abulcasim.—447.
Abulcasim.—255, 280.
Abulhacana.—126.
Abulmundar.—V. Almondar.
Abú-Nars.—78.
Abú-Otmán.—38, 39.
Abundancio, ob.—434.
Adabí.—249.

- Adanino.—453, 632.
 Adilán.—451.
 Adilán.—451, 630, 674.
 Adilán.—159.
 Adinando.—294.
 Adohualid.—284.
 Adosinda, reina (Silo).—27, 37, 58, 81, 462, 528.
 Adosinda, reina (Alfonso IV?).—202, 203, 576.
 Adosinda.—184, 201, 205.
 Adosindo Pérez.—315.
 Adriano II, papa.—172.
 Adulfo, ob.—64.
 Adulfo, ob.—461.
 Adulfo.—365, 368, 461, 464.
 Adulfo.—368.
 Adulfo.—V. Ataulfo.
 Africa.—62, 371.
 Agada.—362.
 Agatónex.—V. Gatónex.
 Ageo.—377.
 Agila.—331.
 Ager.—133.
 Agueda.—197.
 Aguirre.—V. Sáenz de Aguirre.
 Ahmed-ben-Moawia.—V. Abenalkití.
 Aibar.—280.
 Aiuf.—267.
 Aixum.—321.
 Ajani.—V. Breto Ajani.
Ajbar Machmúa.—24, 134, 319, 322, 323.
 Alacela.—V. Fortún-ben-Muza.
 Alagón.—134.
 Alanje.—251, 558.
 Alava.—25, 38, 102, 124, 125, 134, 136, 150, 279, 298, 456, 553, 561.
 Alba.—232, 514, 515, 624, 629, 674.
 Albaida.—V. Albelda.
 Albelda.—14, 15, 29, 72, 73, 123, 275.
Albeldense.—2, 14, 17, 22, 28, 32, 34, 35, 38, 42-47, 49, 61, 69, 70-72, 87, 97, 98, 100-104, 107, 111, 124, 125, 127-130, 140, 149, 153, 165, 180, 181, 191, 193, 198, 199, 205, 224, 244, 245, 252, 254, 255, 261, 262, 264, 271-273, 275, 276, 278-280, 282-288, 296, 305, 352, 391, 422, 480, 541, 546, 556, 582-584, 590, 596, 604, 607, 609, 611, 632, 634.
 Albuçella.—349.
 Alburquerque.—252-254, 627.
 Alburquerque.—V. Alfonso de Alburquerque.
 Alcalá de Henares.—606.
 Alcamán.—264.
 Alcamín.—506, 507, 674.
 Alcana.—V. Alhacam.
 Alcanatel.—V. Alhacam.
 Alcarria.—151.
 Alcatef.—V. Algadefe.
 Alcoba.—280, 309.
 Aldonza.—43, 48, 52, 58.
 Aldonza.—562.
 Aldonza.—68, 201, 202.
 Aldoreto Tritóniz.—204.
 Aldroito.—46.
 Aldroito.—293.
 Aldroito Pérez.—242.
 Alef.—267.
 Alejandro III, papa.—468.
 Alejes.—132, 180.
 Alemania.—604.
 Alfonso I.—1, 27, 32-37, 40, 58, 61-64, 79, 84, 103, 188, 190, 191, 193, 194, 204, 206, 273, 344, 351, 439, 540, 582, 583.
 Alfonso II.—7, 9, 10-12, 15, 27, 28, 37-39, 41-45, 58, 62, 64, 69, 71, 81-85, 88-91, 95, 96, 109-113, 131, 156-159, 164, 188, 189, 206, 213, 214, 224, 229, 257, 263, 273, 293, 296, 297, 369, 371, 379, 395, 402, 406, 409, 410, 417-424, 431-435, 462, 497, 505, 535, 538-542, 582, 584, 594, 595, 605-607.
 Alfonso III.—Pássim.
 Alfonso IV.—93, 177, 203, 241, 411, 413, 416, 480, 490, 524, 561, 571, 572, 575, 576.
 Alfonso V.—8, 197, 316, 356, 358.
 Alfonso VI.—8-10, 19, 118, 224, 230, 331, 384, 385, 440, 477-524.
 Alfonso VII.—9, 10, 231, 234, 305, 358, 376, 411, 441, 471, 503.
 Alfonso VIII.—104, 411.
 Alfonso IX.—9, 10, 234, 236, 306.
 Alfonso X.—9, 10, 167, 306, 385, 485, 586.
 Alfonso, infante (Ordoño II).—378, 380, 561.
 Alfonso, infante (Fruela II).—571, 576.
 Alfonso, conde.—52, 53, 360.
 Alfonso, abad.—509.
 Alfonso.—240, 241, 477.
 Alfonso de Alburquerque (J.).—121.
 Alfonso Betote.—182-184, 205, 268, 397, 588, 625, 631.
 Alfonso Enriquez.—190, 234.
 Alfonso Manuel.—315.

- Algarbe.—249, 255.
 Algadefe.—385, 455.
 Algazel.—86, 90, 91.
 Alhacám.—127-130.
 Alhama.—319.
 Alhamar.—V. Mohámed-Alhamar.
 Alhaquen I.—134.
 Aliobio.—259.
 Alione.—132, 181.
 Aliste, río.—402, 487.
 Alkamán.—V. Abenalkiti.
 Almakkarí.—25, 127, 138, 158, 256,
 276, 319, 322, 323, 346.
 Almandari.—V. Almondír.
 Almanza.—312.
 Almanzor.—79, 170, 194, 197, 320,
 325, 371, 439, 441, 468, 510, 539.
 Almendra.—488.
 Almerozo.—114.
 Almería (*Poema de*).—613.
 Almondír, emir.—25, 126-130, 149,
 152, 154, 261-264, 276, 278, 284, 286-
 288, 319, 321, 322, 324, 334, 345,
 353, 626-628.
 Aloito.—155, 259.
 Alonso, abad.—21, 163-165, 354, 362,
 474.
 Alonso Rodríguez (A.).—506.
 Alquezar.—133.
 Altamira y Crevea (R.).—88.
 Alualit.—267.
 Alvarez (F. B.).—164.
 Alvarez (M.).—549.
 Alvarez de las Asturias (R.).—234,
 306.
 Alvarez de la Braña (R.).—508, 510.
 Alvarez Martínez (U.).—345, 349,
 375, 438-440, 443, 448, 523, 546.
 Alvarez Villamil (F.).—86.
 Alvaro (San).—165, 289.
 Alvaro, ob.—258, 260.
 Alvaro, conde.—397.
 Alvaro.—30.
 Alvaro Herraméliz.—561.
 Alvelgas.—242.
 Alvito, conde.—87.
 Alvito.—46, 315.
 Aller.—235, 236.
 Aller, río.—75.
 Amador de los Ríos.—V. Ríos (J. y
 R. A. de los).
 Amahía.—87.
 Amalvino, conde.—483.
 Amaya.—74, 103, 150, 298, 299, 511,
 553, 627, 631.
 Ambasa, emir.—344.
 Amberes.—548.
 Ambroa.—63.
 Amelina.—144.
 Amor Milán (M.).—59.
 Amrús.—134.
Anales Complutenses.—V. *Complu-
 tenses (Anales)*.
Anales Compostelanos.—V. *Compos-
 telanos (Anales)*.
Anales Toledanos.—V. *Toledanos
 (Anales)*.
 Anceo.—67, 83.
 Andalucía.—159, 289, 320, 381, 512.
 V. Bética.
 Andeca.—126.
 Andón.—329.
 Andrés.—160.
 Andofredo.—160.
 Andruega.—430.
 Angulema (D. de).—279.
 Aníbal.—349.
 Angiba.—572.
 Anleo.—568.
Anónimo de Córdoba.—V. *Córdoba
 (Anónimo de)*.
 Anowairí.—66, 138.
 Ansúrez.—V. Fernando Ansúrez.
 Ansurio, arzob.—131.
 Ansurio, ob.—565.
 Antena.—153, 154, 271, 626.
 Antolín (F. G.).—481, 599.
Antonino (Itinerario de).—190, 197,
 344.
 Antonio, ob.—49.
 Antonio, abad.—368.
 Antonio (N.).—16, 19, 584, 595.
 Antuña (F. M.).—447.
Año cristiano.—286.
 Aquilo.—30.
 Aragón.—142, 145, 273, 276, 321, 456,
 613, 626.
 Aragonta, reina (Ordoño II).—48,
 183, 184, 559-561, 576.
 Aragonta.—183, 184.
 Aragonto.—57.
 Arandiselo.—377.
 Arbazél, monte.—334.
 Arbolio.—463, 514, 515.
 Arca marmórica.—V. Compostela.
 Arcabria.—565.
 Arcábica.—V. Ercábica.
 Arcilla.—383.
 Arcis marmóricis.—V. Compostela.
 Arcos de Fucos.—385, 478, 674.
 Archidona.—321.
 Arena.—259, 260, 591.

- Arenas.—568.
 Arenas López (A.).—621.
 Arga, río.—123.
 Argadil, río.—150.
 Argaiç (F. L.).—132, 165, 169, 296, 309, 316, 356, 375, 461, 465, 471, 487, 490.
 Argerico.—80, 157-160.
 Argibio.—260.
 Argimiro, arzob.—189, 190, 368, 396, 405, 434.
 Argimiro, ob.—193, 257, 258, 266, 325, 335, 336, 370, 396.
 Argimiro.—181, 311.
 Argirico.—259.
 Arias.—68, 257, 258.
 Arias Menéndez, conde.—192, 200-202, 397, 451, 495, 631.
 Ariati.—V. Flos Ariati.
 Arista.—V. Iñigo Arista.
 Ariulfo, ob.—74, 75.
 Arlanza.—555.
 Arlanza, río.—150, 279, 415.
Arlanza (Historia de).—456.
 Arlanzón, río.—297, 416, 437, 624.
 Armeá.—48.
 Armentario.—452.
 Arnao.—301.
 Arnoso.—348.
 Arosa, ría.—86, 402.
 Artigia.—562.
 Arzobispo Don Rodrigo.—V. Jiménez de Rada.
 Arrigorriaga.—125.
 Asona.—274.
 Aspidio.—161.
 Astorga.—6, 12, 17, 60, 65, 74, 78, 119, 127, 141, 151, 163, 187-200, 243-248, 261, 266, 297, 326, 330, 346, 359, 360, 378, 386-388, 390, 425, 430, 453, 463, 520, 521, 527, 532, 534, 570, 577, 630, 631, 634, 674.
 Astrónomo (El).—134.
 Asturias.—5, 7, 15, 21, 22, 27, 31-34, 38, 44, 45, 52, 61, 69, 72, 73, 75, 81, 85, 89, 91, 102-104, 109, 113, 116, 132, 143, 156, 170, 194, 198, 203, 211, 213, 222, 229, 230, 232, 234, 238, 250, 259, 302, 305, 321, 327, 329, 339, 395, 420, 426-428, 430, 435, 463, 471, 488, 503, 505, 513, 514, 519, 520, 527, 534, 554, 567-569, 572, 573, 593, 594, 597, 615, 629, 632.
 Assorio.—259.
 Ataces.—198.
 Atán.—63, 155, 156, 674.
 Atani.—V. Fructinio Atani.
 Atanicildo.—486.
 Atano.—114.
 Atansión.—482.
 Atapuerca.—121.
 Ataulfo, ob.—75, 90, 91, 94, 100, 114-118, 169, 259, 260.
 Ataulfo, ob.—419, 421, 422, 424.
 Ataulfo.—569.
 Atienza.—149, 150, 151, 153.
 Atilano (San).—13, 177, 371-374, 376, 441-445, 490, 507, 508, 523, 531, 554, 555, 630, 634.
 Atlántico.—46, 86, 87.
 Auca.—300, 405.
 Augusto (Octavio).—59, 61, 108, 119, 233.
 Augustóbriga.—300.
 Aumar.—V. Teodorico de Aumar.
 Aurea.—V. Oria, reina.
 Aurea, infanta (Ordoño II).—48.
 Aurelio, rey.—35, 37, 58, 80, 582.
 Auria.—V. Orense.
 Ausera.—27.
 Ausona.—137, 139, 277.
 Austria.—41.
 Avelicas.—242.
 Avezán.—63.
 Avila.—349, 522.
 Avilés.—301, 303, 307, 430, 462, 486, 545.
 Avilés (T. de).—233, 234, 575.
 Aviñón.—510.
 Avolino.—159.
 Ayel.—127.
 Ayub.—93.
 Aznar, infante (Fruela II).—571.
 Aznar, infante (Fortún Garcés).—139, 479.
 Aznar, conde.—134, 135.
 Aznar (F.).—547.
 Aznar Galindo.—139, 140.
 Aznárez.—V. Galindo y Toda Aznárez.
 Babia.—232.
 Badajoz.—153, 170, 251, 252, 255, 256, 271, 447, 558, 620.
 Baher.—322.
 Balatcomaltí, monte.—285.
 Balkaiza.—73.
 Balsa de la Vega (R.).—211, 212.
 Balsamón.—193.
 Baltario.—313.
 Baluze.—483.
 Ballester Castell (R.).—582.
 Ballesteros Berreta (A.).—516.

- Bama.—312, 402, 558.
 Bande.—56, 185, 186, 630, 674.
 Bañeza (La).—261.
 Baños.—216, 352.
 Barbantes.—429.
 Barbate.—196.
 Barcelona.—133, 613, 620.
 Barcelos (Conde de).—196, 562.
 Bárcena.—364.
 Barcia Pavón (A.).—549.
 Bardulia.—34, 35, 44.
 Baronio (C.).—166, 502.
 Barrau-Dihigo (L.).—10, 11, 53, 603-605, 608-613, 618, 621.
 Barreto.—84.
 Barreyros.—198.
 Barros Sibelo (R.).—356.
 Basilisa (Santa).—493.
 Bastardo.—41.
 Basulio.—89.
 Batres.—542, 599, 605.
 Baunard (M.).—433.
 Beade.—63.
 Bear.—464.
 Beato (San).—37, 132.
 Beato.—242.
 Beaumier (A.).—24.
 Becerra (G.).—534.
 Bedamia.—572.
 Bedes.—V. Boides.
 Bedriñana.—630, 674.
 Beer (R.).—10, 13, 466.
 Beira.—193, 194.
 Beja.—256, 381.
 Belchites.—V. Nuño Belchites.
 Beleña.—83.
 Bella.—V. Nuña Bella.
 Bello.—235, 236.
 Benavente.—261, 263.
 Benavides Navarrete (A.).—160.
 Benedicto XIV, papa.—166, 445.
 Benedicto.—30, 31.
 Benes.—435.
 Benicasi.—V. Benimuza.
 Benigno.—76, 114.
 Benilope.—V. Benimuza.
 Benimatruch.—321.
 Benimuza.—15, 134, 137, 142, 247, 273, 275, 276, 281, 282-284, 383, 456, 556, 624.
 Beranis, monte.—446.
 Bergantiños.—95, 114.
 Berganza (F. F.).—16, 18, 21, 26, 29, 34, 36, 49, 64, 103, 144, 165-170, 182, 243, 300, 412-416, 456, 511, 512, 584, 616.
 Berengueta, reina (Alfonso IX).—305.
 Bermes.—63.
 Bermúdez.—V. Fruela Bermúdez.
 Bermudo I.—35, 37-42, 58, 82, 102, 540, 541, 582, 606, 611.
 Bermudo II.—8-10, 17, 40, 116, 241, 316, 358, 375, 576, 595.
 Bermudo III.—9.
 Bermudo, infante (Ordoño I).—48, 50-52, 58, 93, 143, 243, 246, 247, 310, 348, 368, 396, 397, 545, 578, 631.
 Bermudo, infante?—577.
 Bermudo, infante?—562.
 Bermudo, conde.—397, 631.
 Bermudo, deán.—52, 315, 360.
 Bermudo.—56, 186.
 Bermudo.—201, 202, 259.
 Bermudo Gatóñez.—67, 68, 203, 334, 557.
 Bernardo.—9.
 Bernardo del Carpio.—42, 130, 132, 264, 450, 542.
 Bernesga, río.—463.
 Berta, reina (Alfonso VI).—230.
 Berueza.—134, 136.
 Beteta (J.).—599.
 Bética.—381.—V. Andalucía.
 Bétis.—163.—V. Guadalquivir.
 Betote.—V. Alfonso y Gonzalo Betote.
 Beyes.—456.
 Biclara.—V. Juan de Biclara.
 Bierzo.—12, 65, 82, 127, 128, 130, 158, 200, 334, 361, 369, 376, 377, 380, 631, 632.
 Bigorra.—136, 144, 145.
 Bilbao.—125.
 Bisría.—483.
 Blázquez Delgado (A.).—8, 18, 20, 435, 436, 538, 588, 592, 594, 595, 604-606, 621.
 Blondeau.—548.
 Boadilla.—476.
 Bobadilla.—57, 481, 525.
 Bobastro.—321, 322, 383.
 Bobatela.—V. Bobadilla.
 Bocamaos.—63.
 Bodes.—235.
 Boides.—234, 235, 514, 517, 629, 674.
 Boinas.—364.
 Bolandos.—443.
 Bonar, monte.—177.
 Bonelo.—94, 133.

- Bonilla San Martín (A.).—605, 607, 612, 613.
 Borbón (F. de).—344.
 Borgoña (E. de).—9.
 Borgoña (R. de).—9.
 Borines.—506, 572.
 Borja.—274, 384.
 Borvene.—182, 184, 629, 631, 674.
 Boves.—235.
 Box.—430.
 Braga.—60, 61, 63, 64, 78, 79, 102, 176, 180, 181, 186-190, 193, 205, 257, 259, 271, 401, 405, 406, 410, 423, 425, 430, 433, 435, 437, 624, 628, 631, 674.
 Bralio.—177.
 Brandaon (F.).—194.
 Branderico, ob.—193, 258, 311, 325.
 Brañalonga.—40, 463.
 Brañasebe.—463.
 Brañatravesa.—463.
 Braulio (San).—599, 608, 609.
 Bravum.—300.
 Breto Ajani.—315.
 Bretoña.—78, 84, 85, 113, 405, 417, 420, 430.—V. Mondoñedo.
 Brigancio.—425, 631.
 Brigo.—300.
 Brimeda.—247, 266, 267.
 Britonia.—V. Bretoña.
 Britto (F. B.).—36, 193, 196, 198.
 Briviesca.—119.
 Briz Martínez (J.).—125.
 Bruto el Calaiço.—59.
 Bruxelas.—548.
 Burbia, río.—82, 361.
 Burdeos.—483, 485, 619.
 Bureba.—39, 279.
Burgense (Cronicón).—22, 103, 166, 299, 479, 480.
 Burgos.—25, 166, 169, 298-300, 411, 413, 456, 511, 624, 627, 629, 631, 675.
 Burriel.—297.
 Burriel (A. M.).—431, 613.
 Busiano.—V. Félix Busiano.
 Busindo.—490.
 Cabanilles Centi (A.).—243.
 Cabelludo, monte.—361.
 Cabra.—321.
 Cabrera (P. de).—376.
 Cáceres.—152.
 Cádiz.—381.
 Cadón.—116.
 Calahorra.—32, 419, 431.
 Calaveras.—476.
 Cale.—V. Oporto.
 Calixto II, papa.—417.
 Cálogo.—86.
 Calvete de la Estrella (L.).—384.
 Calzada.—458, 459, 474, 476.
 Camala.—163.
 Camanzo.—184.
 Camba.—429.
 Cambados.—87.
 Cambre.—87.
 Campión y James-Bou (A.).—137.
 Campo de la Estrella.—V. Compostela.
 Campo del Mato.—263.
 Campomanes.—V. Rodríguez Campomanes.
 Campos góticos.—120, 263, 298, 345, 437, 463, 553.
 Campos (Tierra de).—V. Campos góticos.
 Campus stellae.—V. Compostela.
 Candás.—301, 568.
 Canella Secades (F.).—69, 71, 221, 223, 231, 234, 235, 504, 539.
 Cangas de Onís.—228, 235, 504.
 Cangas de Tineo.—40, 45, 80, 158.
 Cano (A.).—547.
 Cano (E.).—548.
 Cantabria.—28, 30-34, 36, 49, 120.
 Cantábrico.—46, 350, 624, 627.
 Cantarredo.—463.
 Cantón de Salazar (L.).—416.
 Capilla.—488.
 Cáporos.—59.
 Carbajal.—263.
 Carballo (L. A. de).—4, 40, 44, 45, 71, 110, 124, 125, 131, 144, 213, 221, 233, 234, 243, 245, 293, 301, 306, 332, 335-337, 418, 424, 464, 498, 503, 504, 516, 520, 524, 535, 537, 538, 545, 568, 572, 575.
 Carboeiro.—184.
 Carcacia.—114.
 Cardeña.—26, 166-171, 411, 413-416, 503, 597, 629, 630, 675.
Cardeña (Cronicón de).—22, 93, 106, 166, 299, 325, 413.
 Carisio.—119.
 Carlomagno.—41, 164, 427, 432, 433.
 Carlos el Calvo.—125, 137, 176, 275.
 Carlos el Craso.—176.
 Carlos el Simple.—432, 433.
 Carlos (de Suevia).—577.
 Carmamena.—597.
 Carmona (L. S.).—549.
 Carnicero.—549.
 Carpio.—454.

- Carpio.—V. Bernardo del Carpio.
 Cartagena (A. de).—547.
 Carvalho da Costa (M.).—196.
 Carriarico, rey.—359.
 Carrión.—453, 454.
 Carrión, río.—351, 463, 558.
 Casiri (M.).—23.
 Castañares.—416.
 Castañeda.—169.
 Castela.—54, 185, 248, 631.
 Castelo.—565.
 Castellá Ferrer (M.).—4, 84, 93, 207-209, 211, 212, 363, 387, 392, 394, 404, 465, 598, 610.
 Castellano (M.).—549.
 Castilla.—32-34, 36, 39, 47, 72, 102, 103, 125, 130, 136, 167, 170, 222, 233, 243, 244, 279, 284, 298, 299, 371, 411, 412, 425, 437, 452, 455, 511-513, 519, 522, 543, 553, 558, 560, 577, 624, 625, 631, 633.
 Castillione.—V. Castillón.
 Castillón.—302, 303.
 Castrello.—565.
 Castrillón.—301, 306.
 Castro (F. de).—549.
 Castro (F. J. de).—384.
 Castro (M.).—161, 162.
 Castrogeriz.—279, 284, 299, 624, 629, 632, 675.
 Castrotorafe.—151, 375.
 Casuso (F.).—539.
 Catalina García (J.).—151.
 Cataluña.—137.
 Catelino.—266.
 Caubello.—V. Cesáreo Caubello.
 Caunedo (N. C. de).—234, 235, 301, 306, 504, 515, 541, 544, 545, 586, 620.
 Cavado, río.—187.
 Caveda y Nava (J.).—29, 70, 236, 439, 586.
 Cea.—120, 121, 127, 280, 624, 629, 675.
 Cea, río.—120, 130, 163, 262, 285, 312, 459, 475, 507.
 Ceán Bermúdez (J. A.).—60, 119, 238, 549.
 Ceares.—236.
 Cebrero, monte.—77.
 Cebrones.—346.
 Cela.—314, 565.
 Celada.—297.
 Celanova.—11, 56, 84, 108, 185, 201, 358, 490.
 Celenes.—435.
 Celtiberia.—95.
 Cellorigo.—151, 278, 279, 284, 627, 628.
 Censerico, ob.—296, 314.
 Céntulo.—V. Sancho Céntulo.
 Cepedano.—V. Zepedano Carnero.
 Cercito.—138.
 Cerezo.—114, 297.
 Cerqueira Pinto (J.).—191.
 Cerva.—V. Romarico Cerva.
Cerratense (Cronicón).—299.
 Cerrato.—351.
 Cerrito.—295, 630, 675.
 Cesar.—293.
 Cesáreo Caubello.—242.
 Cid.—V. Froila Cid.
 Cid.—V. Díaz de Vivar.
 Ciela.—40.
 Cintila.—368.
 Cipano.—490.
 Cirot (G.).—596, 604-610, 612, 613, 619, 621.
 Cixila, arzob.—609.
 Cixila, ob.—177, 464-466, 468-470, 554, 555.
 Clavijo.—47.
 Clonard (Conde de).—V. Sotto (R.).
 Cluny.—411, 431.
 Coba.—294, 407, 675.
 Cobo Sampedro (R.).—18, 618, 620.
 Coca.—452, 522.
 Codera Zaidún (F.).—23, 30, 73, 83, 133, 134, 136, 151, 153, 250-252, 255, 256, 274, 285, 347.
 Cogolla.—16, 34, 177, 455, 503, 546.
 Cogollo, río.—297.
 Coimbra.—78, 141, 192, 197-199, 251, 256, 257, 271, 425, 430, 434, 495, 626-629, 631, 675.
 Colunga.—236.
 Collado de la Perdiz.—298.
 Collia.—235.
Complutenses (Anales).—22, 74, 103, 167, 299, 325, 608, 611.
 Compostela.—2, 6, 8, 18, 26, 40, 43, 47, 54, 57, 67, 69, 74, 76, 83, 86, 88, 90-94, 99, 101, 106, 117, 132, 133, 156, 179-181, 186-189, 191, 195, 200, 201, 205-207, 211, 248, 270, 293-295, 302, 311, 313, 314, 326, 330, 348, 361, 363, 381, 385, 386, 390, 391, 395, 396, 425, 458, 481, 484, 485, 488, 495, 501, 503, 517, 521, 522, 525, 527-529-554, 558, 559, 565, 566, 569, 570, 577, 578, 591, 624, 629, 630, 633, 634, 675.

- Compostelana (Historia).*—88, 91, 116-118, 135, 156.
Compostelanos (Anales).—22, 74, 167, 299, 413, 480, 611.
 Conde (J. A.).—97, 129, 130, 134, 262, 264, 280, 344, 345, 447, 450, 522.
 Conde Santo.—V. Osorio, conde santo.
 Condexa a Velha.—198.
 Conrado de Suevia.—577.
 Conrado.—577.
 Constantino.—504.
 Constantinopla.—177.
 Contador de Argote.—63, 191, 259, 410, 435.
 Contrueces.—235, 236, 462, 514, 629, 630, 676.
 Corcos.—312.
 Córdoba.—15, 24, 38, 66, 126, 127, 130, 138, 146, 152, 153, 160, 161, 163, 247, 250, 251, 255, 256, 272, 274, 276, 280, 283, 285-289, 292, 319, 322, 323, 327, 383, 446, 451, 475, 480, 509, 591, 625, 626, 628.
Córdoba (Anónimo de).—14, 33, 582, 593, 597, 608, 609, 614.
 Cores.—114.
 Coria.—73, 259, 404, 419, 425, 430.
 Corias.—40, 47.
 Corisumario.—95.
 Cornelhá.—528.
 Cornelio Nepote.—603.
 Cornellana.—45, 238, 364.
 Cörtulo.—311, 315, 629, 676.
 Coruña (La).—46, 86, 114, 316.
 Coruña del Conde.—522.
 Corva, monte.—495.
 Corxi (Said-ben-Abás).—152, 250.
 Corral (F. A. del).—493.
 Corral (P. del).—196.
 Cosgaya.—180, 630, 676.
 Cospindo.—114.
 Costa.—32.
 Cotamas.—256.
 Cotarelo Valledor (A.).—48, 61, 71, 78.
 Courel, monte.—81, 159.
 Cova.—V. Coba.
 Covadonga.—504, 548, 582, 583, 603, 607.
 Coyanza.—285, 505, 572.
 Cremanes.—180.
 Cristina.—40.
 Cristóbal, abad.—385.
 Cristóbal.—295.
 Cristóbal.—186, 188.
- Crónica general.*—37, 40, 65, 106, 129, 167, 168, 170, 243, 245, 254, 514, 515, 542.
Crónica de Iria.—V. Iria (*Crónica de*).
Cronicón albeldense.—V. *Albeldense*.
Cronicón burgense.—V. *Burgense (Cronicón)*.
Cronicón de Cardeña.—V. *Cardeña (Cronicón de)*.
Cronicón iriense.—V. *Iriense (Cronicón)*.
Cronicón lusitano.—V. *Lusitano (Cronicón)*.
Cronicón silense.—V. *Silense*.
 Cuadros.—463.
 Cubeiro, monte.—81.
 Cultrocies.—V. *Contrueces*.
 Cumbraos.—78.
 Cúper (P.).—483, 484.
 Curtis.—86, 385.
 Curueño, monte.—373, 374.
 Custodio (M.).—221, 537.
 Chacón (P.).—169.
 Chantada.—114.
 Chaves.—79, 97, 181, 182, 185, 189, 190, 628, 676.
 Cherbonneau (A.).—23.
 Dadildes, reina (García Jiménez).—479, 480.
 Dagaredo.—159, 355.
 Damasco.—61.
 Damián.—414.
 Dares.—609.
 Datno.—266.
 Dato.—482.
 David.—16.
 Daza (J.), ob.—539.
 Delisle (L.).—433.
 Desdevises du Desert (G.).—11.
 Dextro.—V. *Flavio Dextro*.
 Deyo.—134, 136.
 Deza.—63, 149-151, 153, 182, 200, 245, 249, 631.
 D'Hermilly.—616.
 Díaz.—V. *Jimeno y Rodrigo Díaz*.
 Díaz Alvarez (J.).—235.
 Díaz de Caduérniga (J.).—121.
 Díaz de Fuenmayor (J.).—600, 612.
 Díaz de Vivar (R.), el Cid.—411, 415, 416.
 Díaz Jiménez (E.).—10, 13, 164, 413, 465, 466, 469, 470, 509, 566.
 Dídacó.—30.
 Diego, ob.—396.
 Diego.—455.

- Diego.—133, 155, 260, 310, 311.
 Diego.—31, 32, 36, 181, 325.
 Diego Fernández.—507.
 Diego Ovéquez.—455.
 Diego Peláez, ob.—88.
 Diego Pérez.—259.
 Diego Rodríguez Porcelos.—54, 103, 279, 283, 284, 299, 300, 413, 415, 512, 588, 627, 629, 631.
 Dieste, río.—187.
 Diocleciano.—163.
 Divigra.—30, 31.
 Dolfo (San).—118.
 Dondisla.—36.
 Donino.—508.
 Dorado (B.).—591.
 Dormer (D. J.).—601.
 Dozy (R.).—11, 20, 23, 25, 28, 33, 38, 39, 62, 66, 79, 82, 86, 87, 91, 109, 110, 113, 137, 138, 151, 152, 167-169, 193, 249-252, 255, 256, 272, 274, 275, 285, 289, 298, 321-323, 383, 384, 424, 446-450, 519, 561, 582, 586.
 Dualda.—126.
 Ducilia.—360.
 Duchesne (A.).—482, 483.
 Dueñas.—345, 351, 353, 415, 469, 554, 570, 624, 629, 630, 676.
 Duero.—1, 34, 129, 130, 150, 151, 170, 184, 191-193, 253, 343, 345, 346, 350, 351, 437, 448, 449, 506, 507, 522, 624, 626, 627, 629.
 Dulcideo, ob.—188, 588.
 Dulcideo.—14-16, 227, 288-290, 396, 587, 591, 613, 628.
 Dulquito.—506-508.
 Dumiese. — V. Martín Dumiese (S.).
 Dumio.—205, 257-259, 420, 430.
 Dunham (S. A.).—243.
 Durango.—126.
 Durnino Hircastis.—507.
 Eabeca.—393, 405.
 Eblo.—134, 135.
 Ebro.—32, 72, 123, 137, 150, 274, 278, 437, 624.
 Egica, rey.—31, 32, 581.
 Egicániz.—V. Sigeredo Egicániz.
 Egila, ob.—363, 396, 434, 455.
 Egilona.—66, 68.
 Eginardo.—134.
 Egítania.—481.
 Eguren (J. M.).—13, 146, 597, 599, 601, 603, 604.
 Egutina.—30.
 Eilo.—124.
 Eladio.—331.
 Eldana.—351.
 Eleca, ob.—335, 336, 360, 370, 396, 404, 405, 435, 451, 631.
 Elías.—490.
 Elipando.—37.
 Elo.—V. Eylón.
 Elvira.—321.
 Elvira, reina (Ordoño II).—67, 68, 203, 316, 334, 377-380, 466, 557, 559, 561, 574, 576.
 Elvira, reina (Ordoño III).—183, 184, 576.
 Elvira, reina (Ordoño IV).—576.
 Elvira, infanta (Ramiro II).—562, 576.
 Elvira.—49, 202, 203.
 Elvira.—185, 565.
 Ellesinda.—30, 31.
Emilianense.—14.
 Emiliano.—94.
 Eminio.—179, 192, 197, 198, 425, 629, 676.
 Empto.—V. Larino Empto.
 Enauriz.—V. Rapinato Enauriz.
 Enissard (M.).—433.
 Enrique II.—260, 306.
 Enrique III.—358.
 Enrique IV.—166.
 Enrique de Borgoña.—V. Borgoña (E.).
 Enriquez.—V. Alfonso Enriquez.
 Ensila.—169, 269, 360.
 Eo, río.—77, 268.
 Erasisnando.—464.
 Ercábica.—95, 590, 630, 631.
 Ermenfredo, ob.—157.
 Ermesinda.—201, 202.
 Ermisenda, reina (Alfonso I).—27, 32, 58.
 Ermisenda.—68.
 Ero, ob.—205.
 Ero Fernández.—184, 201, 205, 262, 294, 295, 368, 397, 521, 631.
 Ero Sisenándiz.—370.
 Erótiz.—V. Munio Erótiz.
 Ervigio, rey.—32, 581.
 Ervigio.—94.
 Ervigio Viliene.—242.
 Escalada.—474, 477, 508-510, 629, 630, 676.
 Escalona (F. R.).—21, 26, 37, 93, 164, 165, 195, 286, 353, 354, 372-374, 387, 405, 445, 446, 459, 460, 469, 475-478, 482, 484, 507, 524, 553,

- 554, 557, 559, 563, 567, 572, 629.
 Escandinavia.—46.
 Escandón (J. M.).—103, 235, 243, 327, 419, 424, 464, 504, 515, 593.
 Escipión, conde.—45.
 Escorial.—14, 481, 599, 600, 609.
 Esgueva, río.—453.
 Esla.—375.
 Esla, río.—119, 181, 262, 280, 285, 312, 374, 375, 385, 487.
 Eslonza.—53, 54, 246, 385, 463, 469, 493, 525, 555, 676.
 Esmerico.—577.
 España.—62, 72, 86, 97, 98, 117, 129, 132, 135, 145, 151, 172, 173, 175, 177, 185, 261, 278, 323, 349, 350, 378, 383, 390, 420, 430, 435, 440, 444, 482, 484, 495, 498, 521, 543, 567, 581, 590, 593, 595, 599, 604, 608, 610, 611, 617, 624, 631.
España Sagrada.—Passim.
 Espasando.—355.
 Espasando.—314.
 Esperaindeo.—165.
 Esperauntano.—44.
 Espinareda.—67.
 Espinós (C.).—268, 564.
 Esteban, ob.—455, 477.
 Esteban, abad.—166.
 Esteban.—490.
 Estepas.—297.
 Estragiz.—63.
 Estregruz.—V. Sancho Estregruz.
 Estrella, monte.—194, 251, 253.
 Etherio.—37.
 Eudo.—126.
 Eudón.—571.
 Eulalia (Santa).—594, 606, 612.
 Eulogio (San).—123, 137, 146, 165, 289, 290, 293, 327.
 Eurico.—41.
 Europa.—86, 90, 433.
 Eusión.—116.
 Ewald (P.).—603, 604, 607, 610, 611, 613.
 Excelsis.—493.
 Exila, ob.—242.
 Extremadura.—626, 629.
 Eylón.—V. Eilo.
 Facino.—258.
 Facundo (San).—120, 163.
 Fáfila.—30.
 Fáfila Odoáriz.—54, 315.
 Fagildo (San).—88.
 Fagnan (E.).—24.
 Fahsulbalut.—446.
 Falamosa.—331.
 Falasio, ob.—258.
 Falcón.—506-508.
 Faro, monte.—260.
 Faro Brigantino.—V. Coruña (La.).
 Fatal, ob.—159, 160.
 Favila, rey.—27, 28, 504, 582.
 Favila.—31.
 Feijóo (F. B. J.).—539.
 Felipe II.—166, 600.
 Felipe III.—121, 440.
 Felipe V.—416, 486, 541, 605, 606, 608, 612.
 Félix Busiano.—114, 141, 181, 257, 258.
 Felmiro, ob.—258, 260.
 Fernán González.—169, 325, 385, 411, 414, 415, 456, 511, 555.
 Fernández.—V. Diego, Ero, Gonzalo y Nuño Fernández.
 Fernández Alonso (B.).—95, 96, 315, 324.
 Fernández Bethencourt (F.).—31, 37, 42, 49, 57, 69, 102, 144, 562.
 Fernández Duro (C.).—262, 265, 344, 347, 349, 350, 440-444, 448, 452, 524.
 Fernández y González (F.).—25, 298, 456.
 Fernández Guerra (A.).—10, 135, 137, 194, 274, 275, 304, 531, 586.
 Fernández de Lara (G.).—54.
 Fernández de Quiñones (D.).—222.
 Fernández de los Ríos (A.).—620.
 Fernández de Velasco (J.).—610.
 Fernando I.—9, 10, 90, 121, 194, 197, 199, 203, 352, 411, 440, 605.
 Fernando II.—9, 236, 305.
 Fernando III.—9, 10, 234, 305, 412.
 Fernando IV.—260, 358.
 Fernando, conde.—561.
 Fernando.—114.
 Fernando Ansúrez.—512.
 Ferno (M.).—607.
 Ferrán.—36.
 Ferrando (F. M.).—61.
 Ferreras (J. de).—16, 18, 124, 125, 149, 150, 182, 243, 245, 248, 262, 381, 419, 421, 431, 434, 453, 502, 514, 518, 522, 524, 584, 588, 589, 615, 616.
 Ferri (C.).—548.
 Ferrol (El).—49.
 Ferotin (P.).—384, 385.
 Figaniere (C. de la).—81.
 Figueiro.—256, 271.

- Finisterre.—86.
 Fita y Colomé (F.).—9, 10, 86, 433, 434, 509, 510, 586, 590.
 Fitero.—103.
 Flacencio, ob.—159.
 Flacido.—204, 632.
 Flacila Laurelio.—486.
 Flacino, ob.—472, 473, 486, 487, 507, 508, 568.
 Flacino.—360, 464, 486.
 Flagino.—V. Flacino.
 Flaiano, arzob.—189, 310.
 Flaiano.—472, 473.
 Flámula.—414.
 Flámula.—55.
 Flamencio Tritóniz.—204.
 Flaviano, ob.—205.
 Flavio.—36.
 Flavio Dextro.—612.
 Floranes (R.).—551.
 Florencio.—493.
 Flores (J. de).—21.
 Flórez (F. H.).—4, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 37, 38, 41, 43, 48, 50, 52, 57, 63, 64, 71, 84, 86, 95, 96, 100, 107, 113, 115, 117, 133, 144, 149, 153, 165, 166, 169, 180, 182, 185, 188-190, 193, 197, 198, 201, 243, 247, 260, 267, 295, 296, 300, 309, 315-317, 325, 326, 346, 347, 363, 371, 382, 392, 399, 400, 407, 410, 412, 420, 425, 430, 436, 443-445, 455, 478, 481-483, 494, 516, 524, 527, 528, 538, 551, 559, 560, 562, 564, 566, 568, 569, 574, 575, 577, 582-584, 586, 587, 589, 592, 599, 600, 608-610, 614-619, 622.
 Flos Ariati.—360.
 Fluminio.—241.
 Focio.—91.
 Folgoso.—81, 159.
 Fornea, monte.—279.
 Fortis, ob.—177.
 Fortis.—561, 571.
 Fortún, príncipe.—282, 480.
 Fortún, abad.—136.
 Fortún.—138, 139.
 Fortún.—V. Iñigo Fortún.
 Fortún-ben - Muza - Alacela. — 275-278, 280, 282.
 Fortún Garcés, rey.—139, 140, 281, 282, 479, 481, 625.
 Fortúnez.—V. Leovigildo Fortúnez.
 Fortunio.—266, 267.
 Fontfrida.—137.
 Foulché Delbosc (R.).—605, 618.
 Foyos.—373.
 Fracaulcus.—259.
 Falno.—258.
 Francia.—41, 77, 125, 136, 137, 144.
 Frankila.—464.
 Franquila.—494.
 Fredesindo, ob.—588, 591.
 Fredosindo.—362.
 Freduario.—133.
 Fredulfo, ob.—486.
 Fresinga.—41, 577.
 Fresinghen.—V. Fresinga.
 Fresno.—455.
 Froarengo, ob.—191, 477, 478, 486.
 Froila.—259.
 Froila.—201, 202.
 Froila.—373.
 Froila.—V. Fruela.
 Froila Cid.—56.
 Froila Odoáriz.—55.
 Froilán (San).—12, 13, 108, 371-374, 376, 442-444, 464, 467, 531, 630.
 Froilán, ob.—64.
 Froilán.—294.
 Froilán.—30.
 Froilán.—V. Fruela.
 Froilánez.—V. Vimara Froilánez.
 Froilesendo.—360.
 Froiliuva, reina (Favila).—27.
 Froielo.—490.
 Frojano.—242.
 Fromario.—294.
 Fromestano.—108.
 Fructimio Atani.—242.
 Fructuoso (San).—186, 188, 377, 380.
 Fruela I.—27, 34-37, 42, 58, 79-81, 102, 108-110, 157, 158, 418, 451, 540, 594, 615.
 Fruela II.—8, 9, 48, 52, 55, 139, 224, 230, 242, 314, 330, 348, 360, 361, 367, 368, 370, 396, 425, 451, 454, 460, 462, 464, 477, 485, 486, 507, 517, 519, 520, 547, 551, 554, 561, 563, 567-571, 572, 575-579, 625, 633.
 Fruela, duque.—32-37, 42, 58, 61, 79.
 Fruela, infante (Ordoño I).—50, 51, 56-58, 75, 76, 143, 243-246, 257-259, 311, 362, 368, 396, 508, 631.
 Fruela, conde.—397, 425.
 Fruela.—569.
 Fruela.—202, 203.
 Fruela.—V. Froilán.
 Fruela Bermúdez.—100, 102, 104, 114, 115, 631, 632.
 Fruela Suárez.—370.
 Frumario, rey.—190

- Fruminio, ob.—75, 177, 242, 265, 268, 523, 527, 555, 564, 570.
 Fuenfrida.—281.
 Fuente y Bueno (V. de la).—19, 133, 136, 167, 170, 172, 174-176, 189, 243, 392, 398, 404-406, 418, 419, 421, 422, 424, 431, 432, 505.
 Fuente de Cantos.—256.
 Fuente Fascasia.—476.
 Fuertes Acevedo (M.).—597.
 Fulgaredo.—154, 155.
 Fulgoso (F.).—441.
 Gabino.—294, 295.
 Gadino.—402.
 Gagio.—354.
 Galia Comata.—123-125, 142, 144.
 Galias.—562.
 Galicia.—25, 34, 35, 39, 43, 49, 54, 61, 64, 69, 76-87, 92, 93, 95-97, 99, 101, 106, 107, 113, 115, 124, 141, 155-157-159, 160, 170, 174, 179, 181, 182, 185, 189, 192, 194, 198-201, 204, 205, 250, 253, 261, 264, 268, 269, 271, 293, 294, 310, 316, 333, 356, 361, 369, 378, 379, 381, 382, 406, 421, 429, 435, 437, 446-448, 459, 475, 483, 513, 516, 519, 521, 526, 527, 557, 558, 561, 575, 597, 624, 625.
 Galindo Aznárez.—138, 281.
 Galindo Iñiguez.—137.
 Gallego (Abenmeruán el).—V. Abenmeruán el Gallego.
 Gams (P. B.).—18, 136.
 Gándara (F. F. de la).—77, 93, 356.
 Garcés.—V. Iñigo y Sancho Garcés.
 García, rey de León.—20, 53, 54, 85, 139, 143, 145, 215, 224, 246, 248, 285, 294, 295, 311, 348-350, 352, 353, 360, 361, 367, 368, 370, 379, 396, 425, 451, 453, 456, 459, 460, 462, 464-466, 469, 475, 477, 485, 486, 493, 507-511, 513, 514-517, 519, 521, 522, 525, 527, 541, 543, 544, 547, 552-556, 558, 563, 564, 567, 568, 572, 575-579, 588, 596, 610, 613, 625, 629, 633.
 García, rey de Navarra.—558.
 García, infante (Ordoño II).—378, 380, 562, 576.
 García.—73.
 García.—65.
 García.—40.
 García.—49.
 García.—V. Iñigo, Jimeno y Sancho García.
 García Fernández.—167, 170, 411.
 García Iñiguez, rey.—125, 137-139, 142-146, 280, 281, 625.
 García Iñiguez de Olza.—480.
 García Jiménez, rey.—479-481.
 García López.—190.
 García el Malo, rey.—137, 139.
 García Martínez.—234.
 García Sánchez I, rey.—480, 560, 611, 613.
 García Villada (Z.).—596, 620, 621.
 Garganta, monte.—278.
 Garibay Zamalloa (E.).—28, 29, 34, 243, 455.
 Garnacho (T. M.).—440, 488, 491, 493.
 Garrafe.—464.
 Gatón, conde.—65-68, 141, 200, 247, 253, 265-267, 294, 334, 361, 377, 386, 495, 631.
 Gatón.—360.
 Gatóñez.—625.
 Gatóñez.—V. Bermudo, Hermenegildo, Sabarico y Sarracino Gatóñez.
 Gandiosa, reina.—27.
 Gauzón.—233, 300, 302-307, 309, 462, 497, 502, 513, 545, 624, 629, 630, 676.
 Gavino.—257, 259.
 Gavino.—114.
 Gayangos (P. de).—23-25, 127, 128, 256, 319, 322, 323, 346, 446-448, 450, 609.
 Gebuldo.—570.
 Gelmírez (D.), arzob.—9, 91, 156, 396, 484.
 Geloira.—V. Elvira.
 Gemundo.—357.
 Genadio (San).—12, 177, 376-378, 380, 386-388, 507-510, 521, 523, 527, 531, 554, 555, 630, 634.
 Gerona.—133.
 Geronciana.—309, 312.
 Gestoso Pérez (J.).—547.
 Gibraltar.—382.
 Gijón.—46, 85, 235, 236, 306, 309, 462.
 Gil de Zamora (F. J.).—346, 604.
 Gladila, ob.—132, 189.
 Gladiano, arzob.—189.
 Goldrogotona.—95.
 Gomelo, ob.—161, 422, 461, 464, 485-487, 527.
 Gómez.—414.
 Gómez de Castro (A.).—596, 600, 613.
 Gómez Moreno (M.).—18, 21, 22,

- 165, 186, 341, 390, 474, 488, 491,
493, 503, 510, 521, 621.
Gómez de la Torre.—349, 350.
Gómiz.—259.
Gonnerodis.—312.
Gononi (B.).—13, 325.
Gontroda, abadesa.—202, 203.
Gontroda.—48, 52, 455.
Gontrodo.—248.
González (G.).—306.
González.—V. Pelayo González.
González Dávila (G.).—296, 331, 461,
591.
González de Oviedo (F.).—306.
González Posada (C.).—69, 132, 301,
460, 487, 584.
González Solís (P.).—237.
González Tuñón (E.).—237, 241.
Gonzalo, infante (Alfonso III).—
139, 224, 238, 348, 360, 361, 363,
364, 368, 370, 396, 425, 451, 459,
460, 462, 464, 477, 485, 507, 508,
516, 519, 547, 551, 562-567, 568,
576-579, 633.
Gonzalo, ob.—86.
Gonzalo, ob.—469.
Gonzalo, ob.—564, 574.
Gonzalo, conde.—298, 397, 425.
Gonzalo.—201, 202.
Gonzalo.—36, 464, 477.
Gonzalo Betote.—182, 183, 205, 464,
521.
Gonzalo Fernández.—414, 512.
Gonzalo Moñiz.—192.
Gonzalo Núñez.—511.
Gonzalo Ovéquez.—41.
Gonzalo Peláez.—234.
Gonzalo Téllez.—414.
Gordón.—232, 463, 514, 515, 629, 676.
Gormaz.—558.
Gotona, reina (Sancho Ordóñez).—
55, 201, 202, 561, 576.
Govantes (A. C. de).—29, 279.
Goviendes.—236, 630, 676.
Gozón.—301.
Gradefes.—312.
Grado.—116.
Grajal.—243, 244.
Granada.—22, 383.
Graña (La).—114.
Grecia.—86.
Gregorio IX, papa.—306.
Grove.—402.
Guadalajara.—150, 261, 275.
Guadalquivir.—163, 289.—V. Betis.
Guadalupe, monte.—152.
Guadarrama.—150.
Guadiana.—152, 271, 272, 381, 626,
627.
Gudesteo.—94, 160, 258.
Gudino.—155.
Guernica.—125.
Guipúzcoa.—123.
Guisando.—455.
Guisuado.—176, 177, 555.
Gulfario.—155.
Gulvira.—30-32.
Gumado, ob.—191, 326, 396, 478.
Gundemaro.—181.
Gundemiro, ob.—195, 481.
Gundesindo, ob.—56, 186, 314, 565.
Gundesindo, conde.—184.
Gundesindo.—362.
Gundisalvo.—V. Gonzalo.
Guntamundo, rey.—594.
Gunterote.—175.
Gurbán.—49.
Gutierre, conde.—201, 202.
Gutierre Menéndez.—68, 192, 201-
203, 495, 521, 555, 565, 570, 588,
631.
Gutierre Osórez.—565, 570.
Gutiérrez.—V. Nuño y Osorio Gu-
tiérrez.
Gutina.—30, 36.
Gutino.—242, 293.
Guto, reina.—V. Gotona.
Guto, abad.—457, 458.
Guzmán.—54.
Habib.—344.
Hafs.—383.
Hanno.—309-311, 632.
Hartzenbusch (J. E.).—544.
Haxim-ben-Abdelaziz.—245, 250, 252-
256, 261, 263, 264, 268, 276, 280,
284, 285, 287, 320, 384, 627, 628,
630.
Heces de Trasmiera (B.).—539.
Heine (G. G.).—604.
Henaio (J. M.).—103.
Henríquez (F. C.).—41, 577.
Herbón.—92.
Herculano (A.).—190, 193.
Heredia (A.).—222.
Heredia (B.).—222.
Heredia (J. M.).—222.
Herlembardo (San).—445.
Hermegotona.—312.
Hermenegildo, ob.—570.
Hermenegildo, ob.—132, 290, 294,
295, 327, 368, 396, 426, 429, 430,
460, 487, 579, 607.

- Hermenegildo, abad.—260, 370.
 Hermenegildo.—578.
 Hermenegildo.—259.
 Hermenegildo.—133, 330.
 Hermenegildo Gatóñez.—67, 68, 140, 184, 187, 191, 192, 200, 265, 266, 294, 295, 310, 311, 362, 377, 397, 451, 495, 631.
 Hermenegildo Menéndez.—588.
 Hermenegildo Pérez, conde.—87, 310, 311.
 Hermenegildo Pérez.—632.
 Hermenesenda.—49.
 Hermesendo.—38.
 Hermiario.—63, 95.
 Hernando (L.).—548.
 Hero, arzob.—190.
 Herraméliz.—V. Alvaro Herraméliz.
 Hiermo.—75.
 Hildegarda, reina (Carlomagno).—41.
 Hinojosa Naveros (E.).—4.
 Hircastis.—V. Durnino Hircastis.
Historia Compostelana.—V. *Compostelana (Historia)*.
 Hixem I.—38, 82, 110, 127.
 Hixem.—274.
 Hornija.—329.
 Hübner (E.).—5, 336, 337.
 Huerta y Vega (F. M. de la).—4, 34, 36, 42, 63, 65, 77, 85, 86, 94, 159-161, 356, 358.
 Huesca.—133, 275, 405, 431, 435.
 Huesca (P.).—431.
 Huici (A.).—16, 18, 21, 619, 620.
 Huleima.—267.
 Iadón.—116.
 Ibáñez de Segovia (G.).—29, 34, 42, 584.
 Ibengamín.—V. Abengamín.
 Iberia.—310, 311, 632.
 Ibrahim.—383.
 Idacio, ob.—14, 595, 597, 598, 608, 609, 614.
 Idacio.—436.
 Idaña.—253.
 Ildelfonso (San).—374, 445.
 Ildelfredo.—88.
 Ildegarda.—V. Hildegarda.
 Ilduara (Santa).—68, 184, 201-203, 205, 495.
 Ilicino, monte.—V. Pico sacro.
 Ilobre.—63.
 Indisclo, ob.—169, 266, 326, 360.
 Inmundar.—V. Almondír.
 Iñiga, reina (Alfonso IV).—480, 561.
 V. Jimena.
 Iñiga, infanta (García Iñiguez).—139, 140.
 Iñiga, infanta (Fortún Garcés).—139, 479.
 Iñiga.—126.
 Iñiga Rebelle, reina (García Jiménez).—479.
 Iñiguez.—V. Galindo y Sancho Iñiguez.
 Iñigo, infante (Fortún Garcés).—139, 479.
 Iñigo Arista.—126, 136, 137, 139, 144, 274.
 Iñigo Garcés.—480.
 Iñigo García.—479.
 Iñigo Fortún.—481.
 Iñigo Jiménez.—137, 479.
 Iria Flavia.—75, 78, 86-88, 92, 100, 105, 114, 117, 132, 133-141, 188, 205, 206, 211, 259, 401, 419, 425, 430.
Iria (Crónica de).—88.
Iriense (Cronicón).—22, 42, 84, 86, 87, 116, 526, 608, 611.
 Isabel II.—222.
 Isidoro (San).—14, 19, 74, 581, 584, 595, 597-599, 601, 603, 605, 608.
 Isidoro Pacense.—V. *Anónimo de Córdoba*.
 Ismael.—139.
 Ismael-ben-Muza.—275-277, 280-283.
 Ismail-ben-Fortún.—277, 281-283.
 Itacio.—528, 538, 608.
 Itila.—362.
 Iza-ben-Ahmed.—346, 347.
 Izrac.—275.
 Jaca.—125.
 Jacinto (C.).—468.
 Jacob, ob.—362, 370, 396, 460, 477, 631.
 Jaén.—321.
 Jerusalén.—9, 592.
 Jimena, reina (Alfonso III).—118, 139, 140, 142-145, 210, 214, 215, 224, 227, 281, 294, 308, 312-314, 316, 328, 330, 331, 348, 364, 365, 367, 369, 388, 396, 403, 409, 456, 459-462, 485, 501-503, 513-515, 523, 527-529, 534, 536, 538, 545-547, 551, 558, 559, 566, 571, 572, 574-576, 625, 633.
 Jimena, reina (Alfonso IV).—576.—V. Iñiga.
 Jimena, infanta (Ordoño II).—378, 380, 576, 652.

- Jimena.—9, 480.
 Jimena.—416.
 Jimena.—V. Numilo.
 Jimena.—V. Nunilona.
 Jiménez.—V. Iñigo y Vela Jiménez.
 Jiménez de Embún.—V. Ximénez de Embún.
 Jiménez de Rada (R.), arzob.—35, 38, 42, 43, 45, 47, 65, 82, 106, 116, 124, 129, 136, 138, 143, 167, 169, 172, 243, 250, 261, 264, 281, 319, 320, 322, 346, 371, 418, 422, 450, 453, 454, 468, 514, 542, 560, 592, 606, 608, 609.
 Jimeno, ob.—281.
 Jimeno.—480.
 Jimeno Díaz.—201, 202.
 Jimeno García.—479.
 Jourgain (J.).—28, 124, 135-137, 140, 144, 145, 274, 480, 601, 603, 604, 613.
 Jovellanos (G. M. de).—216, 227, 238, 308.
 Juan VIII, papa.—8, 18, 172, 175, 176, 399, 423, 428, 432, 436, 633.
 Juan I, rey de Castilla.—234, 306.
 Juan II, rey de Portugal.—192.
 Juan, príncipe (RR. CC.).—222.
 Juan, ob.—396, 435.
 Juan, ob.—445, 574.
 Juan, abad.—36.
 Juan, diácono.—12, 13, 372-375, 442-444, 467, 468, 531.
 Juan.—259, 486.
 Juan de Biçlara.—14, 599, 608, 609.
 Juan Diligato.—293.
 Juana, papisa.—175.
 Juances.—260.
 Jubia.—49.
 Julián (San).—105, 493, 581, 582, 595, 597, 598, 608, 609.
 Julián.—170.
 Julián Pérez.—420.
 Juniolis.—401.
 Justa.—53.
 Justo, ob.—141, 191, 310, 326.
 Justo, abad.—360, 365.
 Justo.—133, 258, 330, 348.
 Jusué (E.).—53.
 Jutlandia.—46.
 Juvenal.—597.
 Juvenco.—597.
 Kila.—490.
 Labares.—329, 332.
 Labasal.—281.
 Lafuente (M.).—124, 125, 144, 149, 243, 262, 265, 514, 522, 524.
 Lafuente Alcántara (E.).—24.
 Laguardia.—194.
 Laguna de Negrillos.—385.
 Laín.—178.
 Láinez.—487.
 Lajosa.—429.
 Lalama (V.).—545.
 Lamego.—78, 192-194, 197, 254, 257, 271, 425, 430, 629, 631, 676.
 Lampérez y Romea (V.).—70, 113, 162, 186, 238, 333, 341, 394, 441, 473, 474, 477, 490, 491, 510.
 Láncara.—565.
 Láncara, río.—313.
 Lancia.—118, 119.
 Lanzada (La).—311.
 Lara.—36, 456.
 Lara (A. de).—104.
 Lara (F. E. de).—416.
 Lara (J. de).—104.
 Lara.—V. Fernández de Lara.
 Larino Empto.—330.
 Larumbe.—281.
 Laspra.—303.
 Laturcio.—72.
 Laulna.—169, 360.
 Laurelio.—V. Flacila Laurelio.
 Laurent (J.).—548.
 Lauria, monte.—334.
 Laviana.—235.
 Layas.—565.
 Lázaro.—466, 473, 474.
 Lázaro (J. B.).—510.
 Lebeña.—53.
 Lecea (C.).—549.
 Ledo del Pozo (J.).—263.
 Leire.—136, 138, 282, 479.
 Lelio.—309.
 Lemos.—55, 429.
 Lena.—341, 471, 472.
 Lena, río.—75.
 Leodegundia, reina.—57, 58, 139, 143, 145-148, 481, 524, 525, 625.
 Leodulfo.—408, 457.
 León.—2, 6, 10, 12, 13, 17, 28, 31, 33, 49, 51, 52, 56, 67, 74, 75, 84, 112, 119, 120, 124, 127, 128, 130, 145, 151, 153, 178, 185, 224, 229, 230, 241, 247, 261, 263, 265, 267, 268, 279, 280, 309, 312, 327, 329, 372, 373, 376, 382, 425, 430, 434, 437, 442, 446, 448, 455, 463-468, 478, 480, 495, 505, 506, 515, 519, 529, 531, 534, 553-555, 558, 561,

- 563, 564, 568-570, 572, 574, 597,
604, 626, 628, 632, 676.
León III, papa.—422.
Leonor, reina (Alfonso VIII).—104.
Leorio.—309.
Leovigildo, rey.—105.
Leovigildo.—159.
Leovigildo.—183, 184.
Leovigildo Fortúnez.—242.
Lérez.—316, 317, 676.
Lérica.—133.
Lerma (Duque de).—V. Sandoval y
Rojas (F.).
Levuina.—177.
Licinio.—178.
Liébana.—11, 30, 32, 35, 42, 53, 132,
180, 309, 395.
Liédana.—281, 480.
Lilito.—309.
Limanés.—430, 572.
Limia.—175, 187, 429.
Limia, río.—79, 185, 528.
Lindoso.—361.
Lino.—340, 341, 462.
Lisboa.—46, 78, 187, 302.
Liuva II.—32.
Lobera (F. A.).—371, 375, 443, 445,
467.
Locus Apostolicus.—V. Compostela.
Locus Santus.—V. Compostela.
Lodos.—82.
Logroño.—72.
Londres.—609.
Lope.—139.
Lope.—479.
Lope VII, duque.—32.
Lope-ben-Mohámed.—277.
Lope-ben-Muza.—275, 277.
López (F.).—191.
López de Ayala (P.).—121.
López Ballesteros (L.).—10.
López Ferreiro (A.).—7, 9, 26, 34,
35, 40, 43, 52, 56, 57, 65-67, 79-
83, 85-92, 94, 95, 100, 101, 107, 114,
115, 117, 140-143, 155, 158, 171,
175, 179, 181, 182, 184-187, 191,
194, 197, 200, 206, 208, 211, 243,
245, 247, 293-295, 310-312, 314, 317,
325, 326, 348, 356, 361-363, 379,
381-383, 385, 391, 392, 394, 395,
398, 400, 404, 405, 407, 408, 434,
435, 457, 458, 478, 481, 483, 484,
495, 516, 521, 526, 527, 529, 552,
553, 557-559, 563, 565-567, 569, 570,
572, 578, 579, 590, 591.
López Peláez (A.).—163, 373.
Lor, río.—55, 81, 159.
Lorbán.—84, 85.
Lorenzana.—13, 203.
Losáñez (J.).—549.
Luanco.—307.
Luarca.—568.
Lucas de Tuy.—V. Tudense.
Lucidio.—397, 425.
Lucidio Vimarániz.—464.
Lucio.—293.
Lucio Floro.—119.
Lucrecia (Santa).—289, 395.
Lucus Asturum.—V. Lugo de Lla-
nera.
Ludovico Pío.—134.
Lugo.—6, 11, 13, 28, 35, 45, 48, 49,
59, 61, 63-65, 67, 69, 78, 79, 81,
83, 85, 90, 95, 101, 102, 104, 127,
155-157, 159, 171, 176, 182, 187-189,
200, 204, 205, 313, 326, 369, 373,
400, 405, 409, 410, 420, 421, 423,
425, 430, 432, 433, 435, 481, 521,
570, 624, 630, 631, 676.
Lugo de Llanera.—108, 113, 229, 417,
418, 430, 462, 536, 593, 594, 606,
611, 613.
Luitfrido.—577.
Luitprando.—420.
Luna.—232, 331, 425, 514, 515, 624,
629, 676.
Luna (M. de).—209.
Lupela.—313.
Lusitania.—78, 85, 182, 192, 193, 271,
381, 393, 437, 617, 624, 629.—V.
Portugal.
Lusitano (Cronicón).—22, 127, 128,
153.
Luvigotona, reina (Ervigio).—32.
Llacayo (A.).—412.
Llaguno y Amírola (E.).—156.
Llamas de Mouro.—110.
Llamazares.—402, 677.
Llobet y Más (F.).—612.
Llorente Fernández (I.).—30, 36, 53,
132.
Mabillón (J.).—372.
Macanena.—329.
Macedón.—63.
Madoz (P.).—38, 104, 120, 121.
Madrazo (P.).—146, 382, 547.
Madrid.—547, 549, 608, 615, 617, 620.
Magallón (M.).—135.
Maganes.—182, 629, 631, 677.
Mohamud.—109.
Mohamud-ben-Abdelkebar.—83, 85.
Mahul.—250.

- Maido, ob.—96, 296.
 Malacuera.—109, 436.
 Malagatios.—109.
 Malibrán (J. A.).—531, 535.
 Mallones.—204.
 Mameto.—455.
 Manilán.—63.
 Manrique (F. A.).—376.
 Mansilla de las Mulas.—119.
 Manuel.—V. Alfonso Manuel.
 Manzaneda.—233.
 Marca (P. de).—144.
 Marco Máximo.—412, 612.
 Margarit (J. de).—607.
 María.—160.
 Mariana (J. de).—29, 126, 144, 243, 248, 399, 502, 516, 518, 584, 586, 609, 613, 617.
 Marineo Sículo (L.).—300.
 Martín.—490.
 Martín Dumense (San).—188, 257, 360, 494.
 Martínez Idiáquez (D.).—21.
 Martínez Salazar (A.).—82.
 Martino.—177.
 Marrozos.—63.
 Marruecos.—485.
 Masdeu (J. F.).—4, 18, 29, 50, 65, 106, 144, 215, 227, 247, 248, 262, 324, 337, 356, 381, 502, 516, 520, 524, 604.
 Masilio.—41.
 Masma, río.—77, 86, 268.
 Masmudas.—256.
 Mata.—116.
 Mateo.—266.
 Mauregato, rey.—27, 37, 109, 435, 582, 606, 607.
 Mauregato.—267.
 Mauro, ob.—265, 266, 268, 294, 295, 310, 311, 385, 456.
 Máximo.—108.
 Máximo.—V. Marco Máximo.
 Mayañca.—298.
 Mayans y Siscar (G.).—584.
 Mazón.—159.
 Mazote.—477.
 Medina (F. M. de).—600, 609.
 Mediterráneo.—138.
 Medrano (F. M.).—539.
 Milán.—63.
 Mélito.—354.
 Mellines.—371.
 Mena.—63.
 Méndez Silva (R.).—32, 41, 48, 49, 144, 350.
 Mendones.—462.
 Mendoza (C.).—549.
 Menéndez.—625.
 Menéndez.—V. Arias y Gutierrez Menéndez.
 Menéndez (J. F.).—517.
 Menéndez Pelayo (M.).—17, 20, 542, 586.
 Menéndez Pidal (J.).—168, 169, 194, 196, 412.
 Menéndez Pidal (R.).—23, 312, 547, 601.
 Menéndez Valdés (M.).—235, 243.
 Menendo.—369, 370.
 Mérida.—24, 83, 130, 151-153, 180, 247, 249, 250, 251, 254, 256, 264, 271, 343, 346, 351, 447, 543, 558, 594, 617, 625, 627.
 Mero, río.—565.
 Mesoncio.—V. Mezonzo.
 Meyá.—612.
 Meyá (Genealogías de).—136, 137, 142, 143, 274, 281, 455, 479, 480, 560-562, 604.—V. Roda (Códice de).
 Mezonzo.—154, 155, 677.
 Mieres.—38.
 Migne (P.).—16, 433, 618.
 Milá y Fontanals (M.).—17.
 Milán.—445.
 Millán (San).—599.
 Miño.—61, 77-79, 81, 84, 96, 98, 101, 155, 180, 182, 184, 186, 187, 296, 315, 324, 565, 625.
 Miranda.—235.
 Miranda (Conde de).—611.
 Mogueits.—161, 269.
 Mohámed I.—25, 66, 97, 126, 128, 129, 138, 151, 247, 250, 252, 254-256, 268, 274, 276, 280, 281, 287, 288, 290, 319, 321, 628.
 Mohámed-Abenteguit.—256.
 Mohamed-Alhamar.—78.
 Mohámed-Abú-Abdalá.—278.
 Mohámed-ben-Lope.—276-278, 281-284, 627.
 Mohamud.—435.
 Moldes.—572.
 Molina (J. de).—539.
 Molina (S.).—358.
 Molinos.—402.
 Mommsen (T.).—584, 604, 606, 608, 609, 610, 612.
 Mondego, río.—192, 198, 272, 624, 626, 627.

- Mondéjar (Marqués de).—V. Ibáñez de Segovia (G.).
- Mondoñedo.—78, 97, 201, 257, 258, 260, 325, 405, 420, 425, 430, 495, 570, 630, 677.—V. Bretoña.
- Monforte de Lemos.—39, 421.
- Monje de Silos.—V. Silense.
- Monsacro.—312.
- Monsalud.—252, 253, 627.
- Montánchez, monte.—152.
- Montano.—108.
- Montaña (Santander).—629.
- Montaos.—154.
- Monte Oxífero.—271, 627.
- Montelios.—186, 188, 630, 677.
- Montemasedo.—361.
- Montenegro.—401.
- Monterrey.—190.
- Montes.—12, 334, 336, 377, 378, 387, 510, 557, 588, 591.
- Montesacro.—V. Picosacro.
- Monteso.—180.
- Monteverde (G.), ob.—332.
- Moñino Veigas.—192.
- Moñiz.—V. Gonzalo Moñiz.
- Moral.—364.
- Morales (A. de).—4, 7, 28, 29, 40, 45-47, 51, 52, 57, 71, 75, 98, 103, 106, 107, 118-120, 124, 129-131, 140, 144, 145, 164, 167, 170-172, 211, 221, 227, 234, 243, 245, 286, 288, 290, 293, 301, 310, 324, 327, 336, 352, 358, 363, 371, 374-376, 381, 399, 401, 413, 418, 422, 426, 430, 453, 454, 467, 468, 494, 498, 501-505, 511, 516-518, 520, 524, 525, 528, 534-537, 552, 556, 558, 559, 564, 572, 575, 577, 578, 584, 597-599, 605, 606, 608-610, 617, 633.
- Moreno Nieto (E.).—23.
- Moreruela.—375, 376, 468, 629.
- Moret (J.).—123, 124, 127, 138, 144, 281, 282, 479, 560, 574.
- Morismundo.—41.
- Morquera.—279.
- Mougán.—63.
- Moya (A.).—121.
- Mozcroc.—73.
- Munnadona, reina.—V. Munia.
- Mumadona, reina.—V. Nuña.
- Munia, reina (Ordoño I).—64, 65, 75, 160.
- Munia, reina (García).—27, 50, 58, 386, 495, 509, 511, 514, 533, 554, 555, 576.
- Muniadona, reina.—V. Munia.
- Munia, reina.—V. Nuña.
- Munia.—36.
- Muniadona, reina.—V. Nuña.
- Munio.—201.
- Munio Erotiz.—464.
- Munio Placenti.—360.
- Munuza.—603.
- Muñoz de la Cueva (F. J.).—296, 358.
- Muñoz y Rivero (J.).—6, 459.
- Muñoz y Romero (T.).—607.
- Muratori (L. A.).—176.
- Murelos.—329.
- Murguía (M. M.).—34, 35, 38, 39, 43, 49, 69, 78, 79, 80, 82-85, 95, 317, 494, 586.
- Muscat.—V. Borbón (F.).
- Mutarrafe.—267, 555.
- Mutref-ben-Mohamed.—277.
- Muza I.—V. Muza-ben-Fortún.
- Muza II.—V. Muza-ben-Muza.
- Muza-ben-Fortún.—137, 139, 274, 277.
- Muza-ben-Lope.—72, 73.
- Muza-ben-Muza.—139, 274-277.
- Muza-ben-Nosair.—61, 78.
- Muzurri.—313.
- Nájera.—558.
- Nalón, río.—83, 430, 462.
- Nantón.—154.
- Napoleón I.—416.
- Naranco, monte.—48, 70, 71, 108, 109, 113, 217, 340, 341, 439, 462, 471, 473, 486.
- Narcea, río.—45.
- Narón.—83.
- Natalia (Santa).—177.
- Nausto, ob.—141, 198, 199, 258, 260, 294, 295, 304, 305, 311, 330, 335, 336, 362, 368, 370, 396, 464, 631.
- Nautemiro.—457.
- Navarra.—19, 66, 121, 123, 135-137, 142-144, 273, 274, 290, 321, 478-480, 493, 529, 558, 560, 600.
- Navarrete (M. F.).—260.
- Navarro Villoslada (F.).—545.
- Navaz.—466.
- Navia, río.—572.
- Navia de Suarna.—55.
- Nave.—487-489, 491, 493, 629, 630, 677.
- Navecas.—202, 203.
- Naveces.—303.
- Navelgas.—568.
- Neameno.—49.
- Nefza.—152, 153, 271, 446, 449, 626.
- Neira.—429.

- Neira, río.—565.
 Neira de Mosquera (A.).—211.
 Nendos.—87, 314, 565.
 Nepociano, conde.—27, 42, 44-46, 58, 64, 93.
 Nepociano, notario.—141, 259, 294, 295, 360.
 Nepociano.—48.
 Nepociano.—562.
 New York.—618.
 Nicolás I, papa.—91.
 Niebla.—255, 256.
 Nieva.—301, 430.
 Nieva, río.—303.
 Nipho (A.).—548.
 Nivaria.—452.
 Nolga.—303.
 Nogueira.—186, 629, 630, 677.
 Noguera.—29, 42.
 Noguera (V.).—399.
 Nonaya, río.—237.
 Nora.—430, 572.
 Novelseto.—572.
 Nowairi.—39.
 Numancia.—118, 344.
 Nunila, reina.—V. Nunilo.
 Nunilo, reina (Fruela II).—520, 568, 569, 571, 576.
 Nunilona, reina.—V. Nunilo.
 Nuña, reina (Fruela I).—58.
 Nuña, reina.—V. Munia.
 Nuña.—334.
 Nuña Bella.—37.
 Nuña Núñez.—54.
 Núñez.—625.
 Núñez.—V. Gonzalo, Nuña, Nuño y Rodrigo Núñez.
 Nuño, infante (Ordoño I).—50, 51, 53, 58, 143, 243, 246, 257-259, 396, 555, 631.
 Nuño.—41, 82, 202.
 Nuño Belchites.—300.
 Nuño Fernández.—511-513, 515, 516, 519, 543, 553, 633.
 Nuño Gutiérrez.—561.
 Nuño Núñez.—279, 284, 370, 397, 588, 632.
 Nuño Ramírez.—344.
 Obarenes, monte.—278.
 Oca.—182, 405, 425.
 Oca, monte.—278.
 Oca y Merino.—279.
 Ocampo (F.).—584, 597, 606.
 Ocba, emir.—133.
 Ocobre, isla.—526.
 Ocosindo.—360.
 Odoario, infante (Ordoño I).—50, 54, 58, 96, 125, 126, 143, 185, 187, 190, 200, 243, 248, 396, 397, 588, 590, 631.
 Odoario, ob.—61-64, 69, 79, 155, 369, 371.
 Odoario.—55, 56.
 Odoáriz.—V. Froila Odoáriz.
 Odoino.—56, 175.
 Odricia.—87.
 Odvino.—186.
 Ofilón.—160, 161, 451.
 Ojuelo, río.—343.
 Olesio.—242, 259.
 Oliver y Hurtado (M.).—125, 134, 136, 281, 601, 603, 613.
 Olivieri.—549.
 Olmedo (F.).—487, 488.
 Olmundo.—570.
 Olvito.—358.
 Omar.—79.
 Omar-ben-Hafsún.—281, 319, 321, 382, 383, 447, 522, 625.
 Omeyas.—249, 253.
 Ons, isla.—402.
 Oña, reina (Fortún Garcés).—479.
 Opilano.—136.
 Oporto.—78, 79, 181, 187, 190, 192, 193, 201, 253, 393, 425, 430, 437, 495, 627, 628, 631, 677.
 Oppas.—603.
 Ora, infanta (Sancho I).—576.
 Orbaneja.—416.
 Orbigo, río.—232, 261-263, 280, 309, 364, 448.
 Ordóñez.—V. Sancho Ordóñez.
 Ordoño I.—1, 7, 9, 10, 43, 45, 47-53, 56-58, 64, 65, 69, 72-76, 85, 90-95, 97-99, 101-103, 106, 107, 112, 117, 124, 127, 141, 159-161, 179, 187, 233, 242, 248, 275, 298, 302, 303, 367, 369, 375, 378, 402, 462, 474, 485, 502, 539, 540, 541, 581-584, 596, 602-604, 606, 607, 611, 620.
 Ordoño II.—7, 9, 13, 20, 53, 55, 67, 68, 81, 85, 126, 139, 157-159, 165, 182-184, 186, 194, 201, 203, 208, 215, 224, 242, 259, 268, 276, 313-316, 333, 334, 348, 353, 360-362, 367, 368, 370, 377-383, 396, 425, 445, 451, 459, 460, 462, 464, 466, 467, 477, 480, 485, 486, 490, 494, 507, 512, 513, 516, 519, 521, 526-529, 541, 547, 551, 552, 554, 555-569, 571, 572, 574, 576-579, 588, 591, 596, 613, 625, 627, 633.

- Ordoño III.—9, 10, 183, 184, 201, 358, 562, 576.
 Ordoño IV.—203, 261, 576.
 Ordoño, infante (Fruela II).—571, 576.
 Orduña.—134.
 Orense.—6, 52, 54, 64, 78, 79, 94, 95, 96, 111, 117, 182, 185, 190, 248, 257, 312, 314, 316, 324, 355, 406, 410, 423, 425, 430, 494, 588-591, 621, 625, 628, 630, 631, 677.
 Orgrimundo.—434.
 Oria, reina (Fortún Garcés).—139, 281.
 Òria.—562.
 Orihuela.—133.
 Orosio.—119, 601, 603.
 Ortegal.—77.
 Ortiz Sanz (J.).—29.
 Ortiz de la Vega (M.).—620.—V. Patxot.
 Osicia.—30, 31.
 Osma.—257, 456, 522.
 Osonora.—255.
 Osórez.—V. Gutierre Osórez.
 Osorio, conde.—201, 397, 425.
 Osorio, conde santo.—13, 202, 203.
 Osorio Bernard (M.).—548.
 Osorio Gutiérrez.—48.
 Osorio Suárez.—370.
 Ostrofredon.—114.
 Otón (San).—41, 577.
 Ousanio.—259.
 Oveco, ob.—564.
 Oveco, ob.—487, 572.
 Oveco, ob.—160, 555.
 Oveco, ob.—242.
 Oveco.—455.
 Oveco.—469.
 Ovectao.—V. Oviedo.
 Ovéquez.—V. Diego y Gonzalo Ovéquez.
 Ovidio.—597.
 Oviedo.—2, 5-8, 11, 15, 16, 18, 21, 22, 28, 34, 37-39, 41, 42, 44, 45, 49, 65, 69-71, 74, 76, 81, 84, 85, 87, 89, 92, 94, 98-105, 108-110, 112, 113, 116-118, 124, 126, 131, 132, 140-143, 145, 150, 157, 171, 174, 176, 191, 195, 205, 206, 213, 214, 216, 218, 219, 222, 224, 229, 230, 232, 234-236, 240, 241, 243-245, 247, 255, 257, 259, 268, 272, 273, 283, 290, 291, 302, 305, 326, 330, 331, 340, 360, 363, 367, 368, 370, 372, 374, 390, 391, 394, 395, 404-407, 409, 417, 418, 420, 422, 423, 425-429, 431, 433-435, 439, 444, 454, 455, 462-464, 478, 481, 482, 485-487, 489, 490, 497, 504-506, 519, 520, 526, 529, 531, 534, 536, 537, 548, 551, 552, 556, 559, 562-564, 566, 568-570, 572, 575, 584, 592-594, 597-599, 615, 620, 624, 630, 677.
 Oxífero.—V. Monte Oxífero.
 Oyarda.—282.
 Oza.—565.
 Oza, río.—380.
 Ozenda.—38, 40.
 Pacense (Isidoro).—V. Anónimo de Córdoba.
 Padrón.—87, 92.
 Padura.—125.
 Pagi (A.).—425.
 Palazuelo.—203.
 Palencia.—55, 56, 351, 434, 463, 467.
 Palenzuela.—297.
 Palenzuela, ob.—538.
 Palomares.—V. Santiago Palomares.
 Palomino Velasco (A. A.).—547.
 Pallantia.—352.
 Pallares.—61, 63.
 Pallares Gayoso (J.).—59, 63.
 Pallás.—133, 479.
 Pamplona.—15, 57, 123, 125-127, 133, 134, 138, 142, 143, 145, 280, 479, 481, 574, 602, 614, 615, 625, 627.
 Pancorbo.—151, 278, 279, 284, 298, 384, 627.
 Pandión.—402.
 Pandoserande.—329.
 Panssindo.—294.
 Parada.—63, 67, 269, 359-361, 630, 678.
 Parga, río.—313.
 París.—616, 618, 619.
 Parres.—235, 572.
 Pascasio.—159, 331.
 Paterna, reina (Ramiro I.).—44, 48, 49, 58, 71.
 Paterna.—184.
 Patruina.—68, 203.
 Patxot Ferrer (F.).—620.
 Paulo, diácono.—608.
 Paz de Rey.—471.
 Pazo.—293.
 Pedregales.—364.
 Pedro I, rey.—121, 510.
 Pedro, duque.—28, 31-33, 58, 62.
 Pedro, ob.—267.
 Pedro, ob.—19.
 Pedro.—486.

- Pedro.—30, 31.
 Pedro de Barcelos.—V. Barcelos (Conde de).
 Pedro del Burgo.—368, 416.
 Pedro Theón.—86, 87, 94, 114, 141, 184, 253, 294, 310.
 Pedroso.—34-37, 463.
 Peláez (A.).—8.
 Peláez (G.).—305, 306.
 Peláez.—V. Diego y Gonzalo Peláez.
 Pelayo (San).—166, 534.
 Pelayo, rey.—1, 22, 27, 28, 30-33, 50, 62, 77, 120, 133, 273, 306, 335, 504, 505, 537, 582, 595, 603, 605, 607, 611.
 Pelayo, ob.—243, 265.
 Pelayo, historiador.—7, 8, 18-20, 64, 65, 108, 110, 113, 116, 229, 231-233, 371, 372, 418, 431, 436, 468, 534, 536, 538, 583, 584, 588, 592-599, 602, 605, 607-609, 611, 614, 615.
 Pelayo, conde.—397, 631.
 Pelayo.—266, 267.
 Pelayo.—31.
 Pelayo González.—183, 184.
 Pelayo Pérez.—294, 295, 370, 402.
 Pellicer de Ossau (J.).—15, 16, 19, 29, 32, 34, 36, 102, 243, 417, 584, 611.
 Penude.—193.
 Peña.—138, 281.
 Peña de Francia.—134.
 Peñalba.—67, 328.
 Peñahorada.—32, 279.
 Peñas.—301.
 Peón (B.).—526.
 Perán.—301.
 Pérez (F. J.).—26, 165.
 Pérez (J. B.).—12, 436, 584, 599, 600, 608-610, 617, 621.
 Pérez (M.).—306.
 Pérez.—V. Adosindo, Aldroito, Diego, Hermenegildo, Sisaguto y Pelayo Pérez.
 Pérez Bayer (F.).—584, 606.
 Pérez de Guzmán (F.).—542, 605.
 Pérez Pastor (C.).—503, 546.
 Pérez de Urbel (P.).—163.
 Piasca.—434.
 Picosacro, monte.—407, 408, 457, 458, 678.
 Picos de Europa, monte.—109.
 Piedrafita.—463.
 Piedra Sagrada.—73.
 Pincia.—352, 453, 626.
 Pincia Lubel.—453, 626.
 Pineda, morte.—297.
 Piniolo.—47.
 Pinzas de Castilla.—453.
 Piñel.—453.
 Pirineo.—123, 133, 136, 137, 278, 468.
 Pisuerga.—179, 351, 352, 463.
 Placencio, ob.—161.
 Placenti.—V. Munio Placenti.
 Placino.—315.
 Placino.—V. Flacino.
 Plasencia.—599, 603.
 Plinio (C. S.).—59, 407.
 Polibio.—349.
 Pola de Lena.—471.
 Polvoraria.—212, 262, 263, 503, 542, 626, 628.
 Polycrates.—445.
 Pompeyo (C.).—119.
 Ponce de León (P.).—293, 599.
 Pons Boigues (F.).—23.
 Pontevedra.—83.
 Porcelos.—V. Rodríguez Porcelos (D.).
 Porto.—V. Oporto.
 Porto Cale.—V. Oporto.
 Portugal.—179, 190, 198, 201, 205, 251, 295, 381, 437, 528, 543, 629.—V. Lusitania.
 Posidonio.—141, 294, 295, 311, 315, 327, 330, 331, 348, 360, 369, 380, 460, 461, 487.
 Pravia.—37, 45, 216, 222, 329, 340, 462, 472, 594.
 Pravío.—314.
 Présaras.—154, 402.
 Priego.—321.
 Primitivo (San).—120, 163.
 Priongo.—329.
 Proaza.—305, 332.
 Provecendo.—63.
 Prudencio Clemente (M. A.).—594, 597.
 Pruzos.—425, 631.
 Pubblica.—488.
 Puelles.—334, 517.
 Puerto de Béjar.—152.
 Pulpito de la Rioja.—278.
 Pungín.—324.
 Puricelo.—259, 260.
 Puyol Alonso (J.).—26, 165, 243, 286, 453, 454, 460.
 Quadrado (J. M.).—7, 70, 112, 118, 125, 130, 227, 231, 232, 235, 243, 245, 262, 264, 331, 335-337, 339-341, 343, 349, 350, 375, 377, 381, 438, 441, 445, 464, 468, 471, 474,

- 478, 488, 491, 503, 510, 515, 520, 522, 524, 535, 537, 538, 546, 569, 597.
- Quiliaco.—V. Quiriaco.
- Quilonio.—V. Quiloño.
- Quiloño.—202, 203, 228, 303, 307, 309, 486, 629, 678.
- Quindulfo, ob.—159, 591.
- Quintanapalla.—297.
- Quirce (San).—456.
- Quiriaco.—241, 242, 257, 258, 260.
- Quirico.—94.
- Quiroga.—158.
- Quo.—75.
- Rada y Delgado (J. de D.).—227, 503, 520, 531, 535.
- Radulfo.—486.
- Raíces.—301, 304, 306, 307.
- Raimundo de Pallás.—284, 479, 480.
- Ramírez.—V. Nuño Ramírez.
- Ramiro I de Asturias.—1, 9, 25, 36, 39, 40-47, 49, 56, 58, 64, 69-72, 84, 85, 88, 90-92, 99-101, 105, 112, 113, 140, 159, 160, 217, 244, 402, 439, 461, 471, 474, 539-541, 582-584.
- Ramiro I de Aragón.—19.
- Ramiro II.—9, 10, 25, 48, 51, 104, 139, 143, 164, 184, 203, 224, 242, 248, 268, 316, 358, 360, 361, 411, 477, 480, 561, 562, 571, 572, 574, 576.
- Ramiro III.—17, 358, 576.
- Ramiro, infante (Ordoño I).—50, 51, 58, 76, 79, 248, 257-259, 571, 631.
- Ramiro, infante (Alfonso III).—425, 451, 456, 459, 460, 462, 464, 477, 485, 507, 508, 517, 519, 551, 555, 564, 568, 571-575, 576, 578.
- Ramiro, infante (Ordoño II).—378.
- Ramiro, infante (Fruela II).—571, 576.
- Ramiro.—81.
- Ramiro.—487.
- Ramón de Borgoña.—V. Borgoña (R. de).
- Randa.—352.
- Ranelo.—385.
- Ranemundo.—331.
- Ranimiro.—67.
- Ranulfo, ob.—169, 327, 330, 335, 336, 378, 380, 386.
- Rapinátiz.—V. Abita Rapinátiz.
- Rapinato-ben-Conancio.—477.
- Rapinato Enauriz.—460.
- Rasis (Moro).—23. — V. Iza-ben-Ahmed.
- Rausendo.—562.
- Rebé de las Calzadas.—297.
- Reboredo.—364.
- Recafredo.—464.
- Recaredo I.—197.
- Recaredo II.—32.
- Recaredo, ob.—205, 304, 335, 336, 368-370, 396, 406, 409, 410, 434, 451, 464, 477, 565, 566.
- Recasto.—V. Alfonso II.
- Recelle.—63.
- Recemiro.—362.
- Recemiro-ibem-December.—164, 460, 477.
- Recesvindo.—474-476.
- Recesvinto, rey.—110, 216, 352, 603, 604, 608.
- Redondo (I.).—112, 332, 341, 472, 474.
- Regel.—381, 382.
- Regueras.—235.
- Reims.—92.
- Reinaldo.—172, 176.
- Reiter.—223.
- Reluz (F. T.).—539.
- Remismundo, rey.—190.
- Remolino.—570.
- Rendueles.—301, 305.
- Renfurco.—314, 565.
- Reterico.—154, 155, 402.
- Rey Casto.—V. Alfonso II.
- Reyes Católicos.—166, 222, 351.
- Ribagorza.—133, 479, 601.
- Ribas de Sil.—478, 494.
- Riera.—568.
- Rioja.—177, 278.
- Riomalo, río.—487.
- Ríos (J. A. de los).—13, 17, 20, 22, 70, 212, 336, 341, 377, 464, 472, 503, 583, 586, 587, 604, 606.
- Ríos (R. A. de los).—31, 53, 103, 166, 167, 169, 297, 299, 300, 412, 416.
- Rioseras.—297.
- Risco (F. M.).—4, 10, 13, 29, 41, 44, 62, 64, 65, 74, 84, 107, 108, 111, 113, 132, 144, 155, 156, 160, 161, 205, 224, 227, 235, 248, 265, 267, 268, 290, 301, 303, 327, 330-332, 336, 359, 360, 370, 372, 385, 410, 418-422, 424, 425, 434, 435, 442, 451, 456, 464, 465, 468, 470, 503, 504, 509, 516, 520, 523, 524, 537, 541, 545, 553, 555, 557, 563-570, 572, 574, 584, 592, 594, 597, 598, 604, 606, 608.

- Roa.—54.
 Roberto, ob.—267.
 Rocas.—355, 356-358, 629, 630, 678.
 Roda.—133, 195.
 Roda (Códice de).—135, 583, 600-604, 612, 618, 621.—V. Meyá.
 Rodríguez (M.).—584.
 Rodríguez.—V. Diego Rodríguez Porcelos.
 Rodríguez Campomanes (P.).—612.
 Rodríguez de Castro (J.).—584.
 Rodríguez (F. P.).—84, 458.
 Rodríguez Blanco (F.).—187.
 Rodríguez López (M.).—12, 267, 269, 359, 360, 376, 386, 387.
 Rodríguez Porcelos.—V. Diego Rodríguez Porcelos.
 Rodrigo, rey.—32, 194, 195-197, 581, 582, 603.
 Rodrigo, conde.—36, 37, 49, 74, 102-104, 114, 178, 298, 299, 455, 512, 631.
 Rodrigo.—201, 202.
 Rodrigo (arzob. D.).—V. Jiménez de Rada.
 Rodrigo Díaz.—415.
 Rodrigo Núñez.—54.
 Rodulfo.—464.
 Roiriz.—303, 306.
 Rojas Villandrando (A. de).—443.
 Roma.—14, 111, 166, 171, 172, 175-177, 300, 428, 547, 608.
 Román.—16.
 Román (F. J.).—188.
 Romarico Cerva.—186, 295.
 Romey (L.).—136, 243, 521, 569.
 Romualdo.—89.
 Roncal.—136.
 Roncesvalles.—137.
 Rosendo (San).—13, 184, 192, 201-203, 205, 451, 494, 495, 560.
 Rosendo, ob.—107, 114, 257-259, 310, 335, 336, 368, 396, 494.
 Roud El-Kartas.—24.
 Rubeis.—548.
 Rudesindo, ob.—V. Rosendo.
 Rueda.—522.
 Ruiforco.—465, 561.
 Ruiz de Alarcón (J.).—542.
 Ruiz Nayamuel (A.).—55.
 Rufiana.—380.
 Ruinat (F. T.).—372.
 Ruy López.—190.
 Saadún-ben-Fath-el Sorambaquí.—V. Sorambaquí.
 Saavedra Moragas (E.).—3, 31, 33, 60, 61, 78, 119, 152, 158, 163, 177, 195, 197, 198, 297, 343, 349, 351, 353, 586.
 Sabarico, ob.—201, 202, 257, 259, 566.
 Sabarico.—464, 487, 494, 507, 508.
 Sabarico.—67, 68.
 Sabarico Gatóñez.—67, 68.
 Sabau Blanco (J.).—548.
 Sabau y Larroya (P.).—247, 248, 516, 522, 604.
 Sabugo.—303, 307.
 Sáez de Aguirre (J.).—12, 172, 421, 424, 431, 434, 436, 584.
 Sahagún.—11, 21, 26, 37, 120, 163, 164, 246, 285, 353, 354, 373, 374, 385, 415, 455, 458, 459, 468, 475, 478, 481, 482, 506, 509, 518, 524, 559, 561, 629, 630, 678.
 Said-ben-Abás-el Corxí.—V. Corxí.
 Sala.—48, 52.
 Salamanca.—54, 73, 130, 195, 346, 419, 425, 430, 441, 587-591, 612, 614.
 Salamiro.—309.
 Salas.—237, 240, 241, 630, 678.
 Salas.—495.
 Salazar.—136.
 Salazar y Castro (L.).—32, 48, 49, 54, 56, 144, 571, 607.
 Salazar de Mendoza (P.).—32, 126, 144, 243.
 Salceda.—184, 560.
 Salcedo.—178, 678.
 Saldaña.—120, 232, 264.
 Sales y Ferré (M.).—186.
 Salmanticense.—V. Sebastián, cronista.
 Salnés.—92, 311, 526.
 Salomón, ob.—242, 574.
 Salomón.—386.
 Salón.—177.
 Salvá (A.).—299.
 Sálvora, isla.—402.
 Samos.—48, 51, 52, 65, 80, 81, 157-161, 451, 469, 630, 678.
 Sampiro.—2, 11, 14, 17, 18, 24, 52-54, 56, 67, 100, 102-104, 106, 107, 119, 120, 124, 128-130, 142-144, 149, 150, 153, 157, 171, 172, 174-176, 180, 182, 185, 187, 189, 191, 192, 195, 199-201, 218, 224, 232-236, 243-245, 248, 254, 255, 261, 262, 264, 302, 326, 345, 346, 349, 351, 352, 363, 386, 397, 400, 401, 404, 407, 448-450, 452, 453, 481, 482, 512-514, 517, 518, 521-526, 551, 553,

- 554, 556, 559-562, 566, 569-571, 575, 579, 583, 588, 591, 595, 596, 605, 607, 609, 611-614, 620, 632.
- Samuel.—290.
- Samuel.—327, 328, 330.
- San Justo.—531.
- Sanción.—V. Sancho Sanción.
- Sancha, reina (Ordoño II).—480, 558, 560, 561, 576.
- Sancha, reina (Fernando I).—10, 303, 605.
- Sancha, infanta (García Jiménez).—479, 481.
- Sancha.—9.
- Sancha.—555.
- Sancha.—577.
- Sancha.—412, 413.
- Sancha.—36.
- Sánchez Albornoz (C.).—285, 582.
- Sánchez Alonso (B.).—595.
- Sánchez Arévalo (R.).—440.
- Sánchez Casado (F.).—144, 524.
- Sancho I.—9, 358, 562, 576.
- Sancho II.—411.
- Sancho II de Navarra.—454, 455.
- Sancho.—36.
- Sancho.—565.
- Sancho Abarca.—146.
- Sancho Céntulo.—138.
- Sancho Estregruz.—126.
- Sancho Garcés I.—139, 143, 145, 455, 479, 480, 560-562, 574.
- Sancho Garcés.—140.
- Sancho García, rey.—121, 479.
- Sancho García, infante (García Jiménez).—479.
- Sancho Íñiguez.—480.
- Sancho Ordóñez, rey.—55, 201, 378, 380, 561, 575, 576.
- Sancho Sanción.—140.
- Sandino.—294, 295.
- Sandoval (F. P.).—12, 18, 19, 36, 45, 61, 67, 78, 80, 81, 84, 144, 167, 168, 170, 177, 178, 243, 352, 380, 385, 387, 412, 413, 415, 417, 445, 451, 455, 468, 469, 481, 482, 493, 494, 511, 525, 553, 555, 570, 574, 584, 598, 614, 615.
- Sandoval y Rojas (F.).—121.
- Sangüesa.—479.
- Sanpere y Miquel (S.).—601, 603, 612, 613.
- Sansón.—165.
- Santa Comba.—63.
- Santa Cristina.—83.
- Santander.—V. Montaña.
- Santarén.—251.
- Santiago de Compostela.—V. Compostela.
- Santiago Palomares (F. X. de).—601, 612.
- Santianes.—233.
- Santillana.—103.
- Santos Coco (F.).—21.
- Santullano.—112, 333, 339, 367, 431, 462.
- Sanzote.—313.
- Sar, río.—483.
- Saralegui Medina (L.).—49.
- Sarmiento (F. M.).—34, 317.
- Sarra.—80, 157, 158.
- Sarraceno.—361.
- Sarraceno.—507, 508.
- Sarraceno.—632.
- Sarraceno.—506.
- Sarracín.—V. Senior Sarracín.
- Sarracino Gatóñez.—67, 68, 200, 253, 294, 295, 311, 361, 368, 377, 397, 631.
- Sárria.—48, 52, 80, 83, 157, 293, 429.
- Sárria, río.—159.
- Sasamón.—435.
- Saurio.—312.
- Saz (F. J. del).—16.
- Scisa.—313.
- Sealices.—459, 460, 475, 476.
- Sebastián, cronista.—16, 17, 28, 31-35, 37-42, 44-49, 54, 61, 64, 70-73, 79, 80-83, 85, 86, 98, 110, 134, 193, 195, 257, 275, 296, 315, 344, 351, 417, 439, 584-592, 595, 596, 598-614, 617, 619-621, 631, 633.
- Sebastián, ob.—95-97, 258, 260, 294, 295, 310.
- Secor, monte.—255.
- Segeredo.—362.
- Segorbe.—600, 608, 609.
- Segovia.—325, 349, 384, 452, 522, 549.
- Segoyuela.—194.
- Selgas (F.).—108, 111, 112, 115, 217, 220, 222, 223, 225, 227, 230, 292, 301, 303-305, 307, 308, 419, 436, 539.
- Sella, río.—572.
- Senior.—84, 184.
- Senior Sarracín.—178.
- Seniorina (Santa).—201, 202.
- Sentenach y Cabañas (N.).—212.
- Séntica.—343.
- Sepúlveda.—325.
- Sequillo, río.—448.
- Serabis.—344.
- Serantes.—572.
- Serio.—159.

- Serio, monte.—67.
 Servando, ob.—198.
 Serra Pausas (J.).—549.
 Serrano, ob.—74, 75, 105, 131, 132, 422, 461.
 Serrano (F. L.).—26, 33, 93, 166-170, 412, 414, 416, 511, 512, 518.
 Serrano Fatigati (E.).—492.
 Serrano y Sanz (M.).—123, 135-138, 282, 284, 479, 574, 601, 603, 605, 613, 630.
 Serrapio.—236, 354, 678.
 Severiano.—141.
 Severino, ob.—74.
 Severo, abad.—470.
 Severo.—171-173, 176.
 Sevilla.—46, 130, 158, 255, 302, 382, 383, 547, 618, 620, 627.
 Sibario.—342.
 Siero.—430.
 Sierramediana.—282.
 Sierra Morena.—271.
 Sierra Pela.—150.
 Sigeredo.—76.
 Sigeredo.—181.
 Sigeredo Egicániz.—370.
 Sigerico, abad.—133, 155.
 Sigerico.—36.
 Sigüenza.—150.
 Sildares.—308.
 Silense.—14, 19, 20, 21, 32-35, 37, 39, 40, 42, 44-47, 50, 61, 64, 70-72, 75, 80, 99, 105, 106, 127-129, 130, 143, 166, 180, 182, 199, 302, 304, 345, 378, 381, 382, 453, 454, 518, 523-526, 541, 551, 577, 583, 589, 596, 604, 611.
 Silo, rey.—27, 30, 36, 44, 58, 81, 108, 462, 528, 582, 594.
 Silo, conde.—397, 631.
 Silo.—35.
 Silón.—82.
 Silos.—19, 20, 384, 385, 415.
 Silos (Monje de).—V. Silense.
 Simancas.—345, 349, 353, 452, 561, 624, 627, 678.
 Simón Nieto (F.).—55, 434.
 Simonet (F. J.).—23, 91, 133, 134, 158, 163, 164, 182, 190, 197, 252, 275, 276, 286, 289, 383, 452.
 Sinderico.—171-173, 176.
 Sindina.—361, 632.
 Sinifredo.—329.
 Sionda.—309.
 Sisaguto Pérez.—507.
 Sisebuto, rey.—608.
 Sisenándiz.—V. Ero Sisenándiz.
 Sisenando, ob.—91, 132, 133, 141, 156, 157, 169, 170, 180, 185-187, 293-295, 304, 309, 312, 317, 327, 330, 335, 336, 368, 370, 385, 391, 396, 402, 403, 407, 408, 434, 451, 457, 458, 464, 468, 469, 482, 484, 486, 521, 528, 565, 566, 588, 631-633.
 Slane (B. de).—25.
 Sobrado.—114, 185.
 Sobrarbe.—133, 479, 480.
 Sobredo.—81, 159.
 Socarejo.—232.
 Solís.—431.
 Sollanzo.—120.
 Somiedo.—586.
 Somoza de Monsoriu (J.).—238, 513.
 Soneira.—402.
 Sonna.—45.
 Sorambaquí (El).—24, 251-254, 256, 271, 625, 627.
 Soria.—150, 283.
 Sorret de Sotomayor.—77.
 Sota (F. F.).—28.
 Sotomayor.—V. Sorret de Sotomayor.
 Sotto (R.).—56.
 Spanosindo.—V. Panosindo.
 Suárez.—V. Fruela y Osorio Suárez.
 Suárez de Deza (A.).—77.
 Suarna.—429.
 Sublancia.—119, 120, 127, 263, 285, 310, 624, 628, 629, 678.
 Suevia.—41, 577.
 Suintila, rey.—325.
 Suleimán.—274.
 Sumna, ob.—314, 363.
 Supero.—490.
 Tábara.—375.
 Tablada.—255.
 Taboada (F. J.).—55.
 Tailhan (J.).—584, 597, 605.
 Tajo.—66, 179, 272, 381, 522, 626, 627.
 Tajón.—608.
 Talamanca.—261.
 Talavera.—447, 554.
 Tama.—36.
 Tamayo de Salazar (J.).—467.
 Tamayo de Vargas (T.).—325.
 Tambre, río.—154, 383.
 Támega, río.—190.
 Tarazona.—373, 431.
 Tardenato.—242.
 Taref.—267.
 Tea, río.—348.

- Tedeja.—32.
 Teixeira.—160.
 Tejada y Ramiro (J.).—172, 421.
 Téllez.—V. Gonzalo Téllez.
 Tello.—183, 184.
 Tenejana.—133, 630, 678.
 Teodecuto.—164, 460, 464, 477, 486.
 Teodemundo.—137, 451.
 Teodila.—242.
 Teodomiro, régulo.—133.
 Teodomiro, ob.—84, 88-100, 114, 118, 419, 434.
 Teodomiro, ob.—194, 370, 396, 477, 481, 482.
 Teodón.—183, 184.
 Teodorico el Grande, rey.—412, 413.
 Teodorico de Aumar.—385, 455, 456.
 Teodulfo, ob.—427, 433.
 Teodulfo, ob.—433.
 Teodulfo.—490.
 Teresa, reina (Ramiro II).—316, 562, 576.
 Teresa, reina (Sancho I).—576.
 Teresa.—41.
 Teresa.—9.
 Teresa.—205.
 Teresa.—183-184.
 Tertuliano.—59.
 Terrero.—274.
 Teuda.—126.
 Teudio.—38.
 Teudón.—562.
 Teverga.—332.
 Theon.—625.—V. Pedro Theon.
 Theudia.—28, 39.
 Tiemblo.—554.
 Tineo.—40, 364.
 Tiñana.—430, 462.
 Tioda.—111.
 Tisiena.—41.
 Tito Livio.—349.
 Titulcia.—452.
 Tochibfes.—285.
 Toda Aznárez, reina (Sancho Garcés I).—454, 455, 480, 560.
 Toda.—480.
 Toldaos.—78, 60.
Toledanos (Anales).—103, 167, 299, 325, 611.
 Toledo.—12, 15, 19, 28, 65, 66, 73, 80, 104, 110, 118, 124, 127, 129, 130, 188, 224, 247, 249, 250, 261, 264, 278, 289, 290, 347, 382, 417, 422, 431, 436, 445, 447, 451, 452, 493, 522, 554, 581, 592, 593, 597, 600, 603, 610, 615, 626, 630.
 Toledo (G. de).—8.
 Tolomeo.—197, 344, 351.
 Toniando, ob.—370.
 Toribio (Santo).—132.
 Torío, río.—329.
 Tormo Monzó (E.).—548.
 Toro.—345, 349-351, 353, 441, 624, 629, 678.
 Tortosa.—133, 450.
 Torres.—67, 334, 425, 631.
 Torres Campos (R.).—53.
 Tours.—482, 483, 632.
 Trabadelo.—361.
 Tracino.—259.
 Tractino.—259.
 Traggia (J.).—135, 281, 601, 603, 616.
 Trajano.—61.
 Trelles Villademoros (J. M.).—28, 32, 37, 236, 424, 464, 545.
 Triacastela.—65, 67.
 Tricio.—31.
 Triongo.—42, 84, 572, 574.
 Tripiana.—455.
 Tritóniz.—V. Aldoreto y Flamencio Tritóniz.
 Tronisco, monte.—476.
 Trubia.—326.
 Trubia, río.—327, 328.
 Tructesindo.—355.
 Trujillo.—271, 446.
 Trujillo (P.).—564.
 Tudela (Asturias).—232-234, 306, 360, 430, 624, 629, 678.
 Tudela (Navarra).—134, 274-276, 278, 283.
 Tudense.—21, 35, 37, 41, 106, 116, 130, 143, 167, 232, 243, 264, 371, 413, 440, 450, 454, 514, 516, 542, 561, 577.
 Tugila.—462.
 Tuñón.—326, 328, 331-333, 338, 562, 629, 630, 678.
 Tuy.—6, 74, 78, 79, 179, 186, 187, 192-194, 201, 268, 348, 425, 430, 495, 560, 570.
 Tuy (Lucas de).—V. Tudense.
 Ubierna, río.—297.
 Uclés.—440.
 Ulla, río.—184, 383, 401, 407, 483.
 Umaña, río.—364.
 Urbano II, papa.—445.
 Urioste y Velada (J.).—53.
 Urraca, reina.—9, 10, 222, 236, 352.
 Urraca, reina (Fruela II).—569, 570, 571, 576.

- Urraca, reina (Ramiro II).—480, 562, 576.
 Urraca, reina (Ordoño III).—576.
 Urraca, reina (García Iñiguez).—144.
 Urraca.—572.
 Urraca.—118, 385.
 Urraca.—48, 541.
 Urraca.—146.
 Urraca.—43, 57, 87, 140.
 Valamiro.—258, 259.
 Valcárcel, río.—361.
 Valdapia.—67.
 Valdecarlos.—468.
 Valdecesar, monte.—468.
 Valdediós.—193, 240, 305, 326, 333, 339-341, 395, 471, 630, 679.
 Valdejunquera.—558.
 Valdemora.—262-264, 628.
 Valdeorras.—158.
 Valdeperdices.—488, 489.
 Valderaduey, río.—120, 163.
 Valencia.—619-621.
 Valencia de Don Juan.—V. Coyanza.
 Valerio (San).—377, 387.
 Valga.—313, 401, 570, 629, 679.
 Valpuesta.—257.
 Valtierra.—283.
 Valverde (E.).—349.
 Valladolid.—297, 412, 487, 610, 626.
 Vallina.—463.
 Vaorres.—295.
 Varona y Gamarra (P.).—260.
 Varoncelo.—266.
 Vasconia.—35, 123, 136, 137, 140, 144, 145, 200, 624.
 Vázquez Núñez (A.).—186, 356-359.
 Vega (G. de la).—605.
 Vega (H. de).—222.
 Vega (L. de).—542.
 Vega de Rey.—471.
 Vegel.—381.
 Veindemario.—266.
 Vejer.—382.
 Vela Jiménez.—124, 125, 279, 283, 284, 627, 632.
 Velasco, infante (Fortún Garcés).—479.
 Velasco.—178.
 Velasco.—139.
 Velasquita, reina (Bermudo II).—241.
 Velasquita, infanta (Ordoño IV).—576.
 Velio.—235, 630, 679.
 Veltulfo.—259.
 Vena, río.—297.
 Venaria.—201.
 Ventas de Naharón.—83.
 Ventosa.—243, 244.
 Verdejo.—132, 180.
 Vespasiano.—190.
 Viaster, río.—362.
 Vicente, ob.—368, 386, 396, 434, 442, 443.
 Vicente.—160.
 Vicetto Pérez (B.).—77, 102, 356, 516, 524.
 Victor Tunicense.—599, 608, 609.
 Viella.—235.
 Viforcos.—266.
 Vigamia.—364.
 Vigil (C. M.).—5, 21, 71, 108, 109, 112, 214, 218, 223, 227-229, 233, 235-237, 239-241, 303, 304, 306-309, 331-333, 336-338, 341, 354, 355, 418, 419, 472, 474, 503, 504, 506, 520, 537, 539, 575, 594.
 Vigila, cronista.—15, 17, 479, 480.
 Vigila.—177.
 Vigiliano.—14.
 Vignau Ballester (V.).—10.
 Viguera.—283, 558.
 Viliene.—V. Ervigio Viliene.
 Vilifonso.—362.
 Vilulfo.—181.
 Villa-amil y Castro (J.).—59, 162, 186, 207, 211, 260, 317, 440.
 Villabrázaro.—151.
 Villada.—476.
 Villafior.—488.
 Villafría.—93, 416.
 Villafruela.—55.
 Villafuerte (J.).—547.
 Villameá.—63.
 Villamuño.—61, 431.
 Villanueva (J. L.).—599, 600, 609, 610.
 Villanueva de los Cordros.—488.
 Villar y Macías (M.).—591.
 Villausio.—75.
 Villaviciosa.—334.
 Villazopeque.—297.
 Villodrigo.—297.
 Vimara.—13.
 Vimara.—V. Vimarano.
 Vimara Froilán.—507, 508.
 Vimarániz.—V. Lucidio Vimarániz.
 Vimarano, infante (Alfonso I).—27, 37, 58, 80.
 Vindemario.—267.
 Vintila (San).—13, 324.
 Viñas.—242.
 Virgilio Marón.—59, 597.

- Virgilio.—159.
 Visco.—79, 192-197, 242, 254, 271, 381, 425, 430, 437, 587, 602, 603, 608, 611, 613, 629, 631, 679.
 Vistiberga.—87.
 Vistremundo.—594.
 Vistruario.—49.
 Vitalia.—401.
 Vitrubio.—271.
 Vivero.—259.
 Viviano.—510.
 Vizcaya.—126, 134.
 Vizoy.—565.
 Vouga, río.—192, 362.
 Vulsa.—595, 599, 608, 609.
 Walid, emir.—274.
 Wamba, rey.—110, 441, 581, 583, 594-596, 602, 603, 605, 609-611, 620.
 Welisindo.—123, 137.
 Westerhout (A. V.).—548.
 Wimaredo, ob.—64.
 Witiza, rey.—31, 120, 158, 581, 582.
 Wustenfelf.—23.
 Ximénez de Embún (T.).—135, 281, 455, 480, 572, 603, 613.
 Yahya-ben-Alhacam.—V. Algazel.
 Yepes (F. A.).—12, 13, 29, 40, 87, 158, 159, 164, 165, 168, 177, 178, 186, 201, 316, 317, 332, 335, 352, 353, 355, 379, 380, 385, 408, 412, 415, 424, 443, 456-458, 468, 487, 490, 493, 494, 554.
 Yúsuif, emir.—134.
 Yúsuif-ben-Amrús.—134.
 Yúsuif-ben-Both.—39, 82.
 Zaher.—518.
 Zabal-ben-Zaich.—449.
 Zamora.—13, 17, 24, 151, 185, 229, 230, 261, 262, 264, 265, 344-347, 349-351, 353, 375, 376, 382, 437, 439-441, 443-446, 448, 450, 452, 463, 487-490, 493, 505, 513, 517, 519, 523, 529, 531, 542, 543, 546, 556, 559, 599, 624, 627, 629, 630, 631, 634, 679.
 Zamora (A. de).—544.
 Zamora (F. J. G.).—346.
 Zapico (A.).—355.
 Zaragoza.—127, 134, 163, 165, 247, 249, 274-276, 278, 283, 284, 343, 346, 351, 425, 431, 434, 453, 456, 625, 627.
 Zeburi.—123.
 Zeno.—126.
 Zepedano Carnero (J. M.).—211, 212, 392.
 Zonio.—476.
 Zuleimán.—93.
 Zuria.—125, 126.
 Zurita (J. de).—29.

ÍNDICES

Páginas.

ARBOLES GENEALOGICOS

Ascendencia, posible, del duque Pedro de Cantabria.....	31
Ascendencia de Alfonso III el Magno.....	58
Descendencia de Don Gatón, conde del Bierzo.....	68
Genealogía de la reina Doña Jimena.....	139
Descendencia del conde Alfonso Betote.....	183
Descendencia del conde Hermenegildo Gatóñez.....	202
Parentesco de Osorio, Conde santo, con la Casa real de León...	203
Parentesco de San Rosendo con los reyes de León.....	203
Genealogía de los Benimuza.....	277
Parentesco de Ordoño II con su mujer la reina Doña Elvira...	334
Probable parentesco de San Genadio con Alfonso III.....	386
Parentesco de San Rosendo con Alfonso III.....	497
Descendencia de Alfonso III.....	576

FOTOGRAFADOS

Alfonso III el Magno.....	11
Muralla de Lugo.....	60
Muniadona	65
Ordoño I.....	97
El obispo Serrano.....	131
La reina Doña Jimena.....	142
Capilla monacal de Samos.....	161
Interior de Santa Comba de Bande.....	186
San Miguel do Fetal en la actualidad.....	195
Cenotafio actual del rey Rodrigo.....	197
Cruz de Santiago. Anverso.....	206
Cruz de Santiago. Reverso.....	208
Cruz de Santiago. Medallón del anverso.....	209
Cruz de Santiago. Medallón del reverso.....	211

	Páginas.
La Foncalada de Oviedo.....	217
Elevación y planta conjeturales de la Fortaleza de Oviedo.....	220
Puerta de la destruída iglesia de San Juan en Oviedo.....	225
Inscripción del palacio de Alfonso III.....	226
San Martín de Salas.....	237
Abside de San Martín de Salas.....	239
Inscripción de San Martín de Salas.....	239
Lápidas de la capilla de Santa Leocadia.....	292
Planta de la iglesia de Tuñón.....	333
San Salvador de Valdediós.....	339
Ornamentación de San Salvador de Valdediós.....	340
San Pedro de Rocas.....	356
Interior de San Pedro de Rocas.....	357
Altar primitivo de San Pedro de Rocas.....	359
El infante Don Gonzalo.....	364
Ordoño II y la reina Doña Elvira.....	380
Arquilla relicario de Astorga.....	388
Planta de la primitiva iglesia compostelana.....	394
Ordoño II y la reina Doña Elvira.....	412
El obispo Hermenegildo.....	426
La reina Nunilo.....	454
El obispo Gomelo.....	461
Santa Cristina de Lena.....	472
Interior de Santa Cristina de Lena.....	473
El obispo Flacino.....	486
San Pedro de la Nave.....	490
Interior de San Pedro de la Nave.....	492
Cruz de la Victoria. Anverso.....	500
Cruz de la Victoria. Reverso.....	500
Alfonso III, anciano.....	512
Fruela II.....	520
Primer sepulcro de Alfonso el Magno.....	533
Panteón real de Oviedo.....	540
Ordoño II.....	556
El obispo Sebastián.....	590

TABLA GENERAL

	<u>Páginas.</u>
ADVERTENCIA	V
DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.....	VII
INTRODUCCIÓN: <i>Fuentes.</i>	
Inscripciones.—Diplomas.—Actas conciliares.—Vidas de santos.—Cronicones.—Historias arábigas.—Otros textos.	1
I.— <i>Ascendencia de ALFONSO III.</i>	
Orígenes de la dinastía asturiana.—El duque Pedro de Cantabria.—El conde Fruela y sus hijos.—Reinado de Bermudo <i>el Diácono</i> .—Ramiro I; sus hechos; sus matrimonios; su descendencia.—Hijos de Ordoño I.....	27
II.— <i>Primeros años de ALFONSO EL MAGNO (848-862).</i>	
Restauración de la ciudad de Lugo.—Nacimiento de DON ALFONSO.—Muerte de Ramiro I.—Sucédele su hijo.—Hechos de Ordoño I.—Primeras memorias de DON ALFONSO	59
III.—DON ALFONSO <i>rey de Galicia (862-866).</i>	
La reconquista gallega.—Galicia reino dependiente de Asturias.—La primitiva Compostela.—DON ALFONSO rey de Galicia.—Sucesos de este tiempo.—Muerte de Ordoño I.....	77
IV.—ALFONSO III <i>rey de Asturias (866-867).</i>	
Proclamación de ALFONSO III.—Rebelión del Conde Fruela Bermúdez.—Coronación de DON ALFONSO.—Oviedo en el siglo IX.—Primeros actos del nuevo rey.—Sublancia y Cea.....	99
V.— <i>Primeros hechos de DON ALFONSO (867-869).</i>	
Sublevación de los vascones.—Campana contra Almondir.—Sucesos eclesiásticos.—Orígenes del reino de Na-	

varra.—Primeros soberanos de Pamplona.—La reina Doña Jimena.—Matrimonio del Rey.—Bodas de la infanta Leodegundia.....	123
VI.— <i>Empresas de ALFONSO III (870-873).</i>	
Expedición a Andalucía.—DON ALFONSO en Galicia.—San Julián de Samos.—Fundación del monasterio de Sahagún.—Supuesto martirio de los monjes de Cardeña.—Embajada de ALFONSO III al Papa.....	149
VII.— <i>Repoblación de la provincia bracarense (874).</i>	
Repoblación del país gallego.—El conde Alfonso Bete.—El campeón Odoario.—Ocupación de Chaves, Braga y Oporto.—Expedición a Lusitania.—Conquistas de Lamego, Viseo, Eminio y Coimbra.—Organización militar y política del territorio recobrado.—Rebelión de Flacidio.—Sucesos eclesiásticos.—La Cruz de Santiago.....	179
VIII.— <i>Construcciones de DON ALFONSO en Asturias (873-876).</i>	
Primeras construcciones.—La fortaleza de Oviedo.—El palacio de ALFONSO III.—Otras obras en la provincia.—San Martín de Salas.—Documentos de este tiempo y sucesos eclesiásticos.—Supuesta conjuración de los hermanos del Rey.....	213
IX.— <i>Campañas de ALFONSO EL MAGNO (876-883).</i>	
Abenmeruán el Gallego.—Ayuda que le prestó DON ALFONSO.—Cautiverio del ministro Haxim.—Documentos de este tiempo.—Batalla de Polvoraria.—Sucesos eclesiásticos.—ALFONSO III contra Abenmeruán.—Prosperidad de la corte de Oviedo.—Alianza de ALFONSO con los Benicasí.—Muerte del suegro de DON ALFONSO.—Luchas de los Benicasí entre sí.....	249
X.— <i>Paz con los musulmanes (883-886).</i>	
Embajada de Dulcidio.—Traslación de los cuerpos de San Eulogio y Santa Lucrecia.—Documentos de este tiempo y sucesos eclesiásticos.—Fundación de Burgos.—El castillo de Gauzón y el monasterio de Quiloño.—Rebeliones de Hanno y Hermenegildo.—Otras noticias.—Dotación de la catedral de Orense.....	287
XI.— <i>Nuevas fundaciones de ALFONSO III (886-893).</i>	
Muerte del sultán Mohámed I y califato de Almondir.—Exaltación de Abdallah.—Varios sucesos.—La abadía de	

	<u>Páginas.</u>
Tuñón.—Matrimonio de Ordoño II.—San Salvador de Valdediós	319
XII.— <i>Fortificación del Duero (893-896).</i>	
Orígenes de Zamora.—Toro y Simancas.—Fundación de Dueñas.—Otras noticias.—San Pedro de Rocas.—Documentos de este tiempo.—Sublevación de los hijos de Sarraceno.—El infante Don Gonzalo, arcediano de Oviedo.	343
XIII.— <i>Otras donaciones de ALFONSO III (897-899).</i>	
Donaciones a la catedral de Oviedo y a la de Lugo.—San Froilán y San Atilano.—San Genadio.—Don Ordoño, rey de Galicia.—Su expedición contra los árabes.—Relaciones de ALFONSO III con Omar-ben Hafsún.—Otras noticias de este tiempo.—La arqueta de Astorga.....	367
XIV.— <i>Sucesos eclesiásticos (899).</i>	
La catedral de Santiago.—Su consagración solemne.—Documentos que la recuerdan.—Pleito del obispo de Lugo.—San Sebastián del Pico Sacro.—Privilegio de Lugo.—Fundación de Cardeña.—Noticias del primitivo monasterio	391
XV.— <i>El segundo Concilio de Oviedo (900).</i>	
Orígenes del obispado de Oviedo.—Concilio ovetense II.—Disposiciones conciliares.—Donación de DON ALFONSO a la iglesia de San Salvador.—Designación de decanías.—Vindicación de las actas del Concilio.....	417
XVI.— <i>Nuevas campañas del REY MAGNO (900-905).</i>	
La primitiva Zamora.—San Froilán y San Atilano, obispos.— <i>El día de Zamora.</i> —Excursiones por tierras de Toledo y de Aragón.—Varias noticias.—Muerte del obispo Hermenegildo.—Segunda dotación de la catedral de Oviedo.—Fundación del monasterio de Abellar.—Muerte de San Froilán.—El obispo Cixila.....	437
XVII.— <i>Postreras empresas del REY MAGNO (905-907).</i>	
Santa Cristina de Lena.—Dotación de Sahagún.—Revolución en Navarra.—Nueva dinastía.—Supuestas relaciones de DON ALFONSO con el pueblo de Tours.—Sucesos eclesiásticos.—San Pedro de la Nave.—Otras noticias.	471
XVIII.— <i>Últimos años de ALFONSO III (907-909).</i>	
La Cruz de la Victoria.—Su descripción.—Sus supues-	

	Páginas.
tos orígenes.—Última donación a Oviedo.—Postreras mercedes a Sahagún.—San Miguel de Escalada.....	497
XIX.—Muerte de ALFONSO III (909-910).	
Conjuración contra el Rey.—ALFONSO EL MAGNO destronado.—Todavía otra victoria.—Muerte de ALFONSO III.—Legados póstumos de DON ALFONSO.—Fallecimiento de la reina Doña Jimena.....	511
XX.—La tumba de DON ALFONSO.	
El sepulcro de Astorga.—Traslación a Oviedo.—La capilla del Rey Casto.—Renovación del siglo XVIII.—La tumba actual.—ALFONSO III en el arte español.—Obras literarias.—Retratos.—Estatua	531
XXI.—Descendencia de ALFONSO EL MAGNO.	
Hijos de ALFONSO III.—García.—Ordoño.—Gonzalo.—Fruela.—Ramiro.—Supuestos hijos de DON ALFONSO.....	551
XXII.—Crónica wisigothorum.	
Contenido de este <i>Cronicón</i> .—Epoca y lugar en que se escribió.—Su autor.—Atribución a ALFONSO III.—El obispo Sebastián.—Interpolaciones.—Códices perdidos.—Manuscritos.—Ediciones.—Traducciones	581
CONCLUSIÓN.—Resumen.	
La política de ALFONSO III.—Brillantes campañas militares.—DON ALFONSO repoblador y restaurador magno.—Virtudes del Monarca.—Grandeza histórica de DON ALFONSO	623
APÉNDICES.	
A.—Documentos inéditos.....	635
B.—Indicador diplomático.....	661
C.—Efemérides militares.....	670
D.—Catálogo monumental.....	674
E.—Itinerario cronológico.....	679
Registro alfabético.....	685
Indices	713
Tabla general.....	715
Erratas principales.....	719

ERRATAS PRINCIPALES

Página.	Línea.	Dice:	Léase:
27	15	<i>Candiosa</i>	Gaudiosa
67	3	<i>Ameo</i>	Anceo
86	22	<i>asulto</i>	asalto
125	32	<i>Ríos Martínez</i>	Briz Martínez
145	26	<i>Sancho Garcés</i>	Sancho Carcés?
194	20	<i>muerto</i>	desaparecido
232	15	<i>campos</i>	campos
269	21	<i>Eusila</i>	Ensila
283	24	<i>Abú-Abdalá</i>	Abén-Abdalá
310	8	<i>(Coria)</i>	(Orense)
315	13	<i>Cártulo</i>	Córtulo
360	5	<i>Eusila</i>	Ensila
447	2	<i>por Cronicones</i>	por los Cronicones
487	13	<i>Ovedo</i>	Oveco
555	19	<i>Framinio</i>	Fruminio
568	7	<i>Candas</i>	Candás
576	última	RAMIRO	RAMIRO = (Urraca)
577	14	<i>Fresusgo</i>	Fresinga
612	23	SAMPERE	SENPERE

DEL MISMO AUTOR

- 1.—*Biografía del doctor don Francisco Codera y Zaidín*. Madrid, Marqués, 1898; 4.º
- 2.—*La exposición Rosales*. Madrid, Perales, 1902; 8.º
- 3.—*Una cantiga célebre del Rey Sabio. Fuentes y desarrollo de la leyenda de Sor Beatriz, principalmente en la Literatura española*. Madrid, Marzo, 1904; 8.º
- 4.—*Programa de Lengua y Literatura españolas*. Santiago, Tipografía galaica, 1904; 4.º
- 5.—*Fray Diego de Deza, ensayo biográfico*. Obra premiada por el señor Obispo de Zamora. Madrid, Perales, 1905; 8.º
- 6.—*La belleza femenina en las obras de Cervantes*. Santiago, "El Eco", 1905; 8.º
- 7.—*Programa de Lengua y Literatura españolas* (2.ª edición reformada). Santiago, Tipografía galaica, 1906; 8.º
- 8.—*La leyenda de doña Estefanía la Desdichada en la Historia y en la Literatura*. Santiago, "El Eco", 1907; 4.º
- 9.—*Don Melendo García de Valdés, XX Obispo de Osma*. Santiago, "El Eco", 1907; 8.º
- 10.—*El Centenario*, revista para conmemorar el de la Guerra de la Independencia. Santiago, "El Eco", 1908; 4.º
- 11.—*Sor María de San Antonio*. Santiago, Balado, 1910; 4.º
- 12.—*Introducción al estudio de la Literatura española*. Santiago, Tipografía galaica, 1911; 4.º menor.
- 13.—*El Teatro de Cervantes*. Obra laureada con el premio Berwick y Alba por voto unánime de la Real Academia Española. Madrid, Tipografía de Archivos, 1915; 4.º mayor.
- 14.—*Montero Ríos y la Universidad de Santiago*. Santiago, Tipografía Comercial, 1916; 8.º

15.—*Programa de Lengua y Literatura españolas* (3.^a edición reformada). Santiago, Tipografía galaica, 1916; 8.º

16.—*Los cristianos españoles ante la invasión musulmana*. Santiago, "El Eco Franciscano", 1919; 8.º

17.—*Ultreya*, revista quincenal de cultura galaica. Santiago, "El Eco Franciscano", 1919-1920; 4.º

18.—*Memorias de un escolar de antaño*.—I. *Palladis Tyrones*: novela histórica gallega. Santiago, "El Eco Franciscano", 1919; 8.º

19.—*Argonautas gallegos (1519-1522)*. Santiago, "El Eco Franciscano", 1920; 8.º

20.—*Memorias de un escolar de antaño*.—II. *La enseña raldía*: novela histórica gallega. Santiago, "El Eco Franciscano", 1921; 8.º

21.—*Límite septentrional de la conquista sarracena en España*. Santiago, "El Eco Franciscano", 1921; 8.º

22.—*Trebón*, farsada dramática en tres autos. (Estreada con grande éxito no teatro Principal de Santiago o 2 de Mayo de 1922.) Santiago, "El Eco Franciscano", 1922; 8.º

23.—*Matrimonios de Ramiro I de Asturias*. Madrid, Jiménez y Molina, 1922; 4.º

24.—*Sinxebra*, comedia bilingüe en dos actos. (Estrenada con gran éxito en el teatro Principal de Santiago el 10 de Marzo de 1923.) Santiago, "El Eco", 1923; 8.º

25.—*Efemérides compostelanas. La chispa mágica*. Santiago, "El Eco", 1923; 8.º

26.—*Trebón*, farsada dramática en tres autos (2.^a edición). Ferrol, "Céltiga", 1923; 8.º

27.—*El Pazo*, novela gallega. Santiago, "El Eco", 1923; 8.º

28.—*Lubicán*, conto dramático de lobos e de amores. (Estreado con gran éxito no teatro Principal de Santiago o 15 de Abril de 1924.) Santiago, "El Eco", 1924; 8.º

29.—*Catálogo de la Exposición de Arte gallego*. Santiago, "El Eco", 1926; 8.º

30.—*Hostia*, pantasía tráxico-histórica nun auto. A Cruña, "Lar", 1926; 8.º

31.—*Un incunable compostelano*. La Coruña, Roel, 1927; 4.º

32.—*Contos de Nadal*, colleitos de pobo. A Cruña, "Lar", 1927; 8.º

33.—*El castellano en Galicia*. Madrid, Tipografía de Archivos, 1927; 4.º

34.—*Programa de Teoría de la Literatura y de las Artes*. Santiago, "El Eco", 1927; 8.º

35.—*Blasón galaico*, contribución al estudio de la heráldica gallega. La Coruña, Roel, 1928; 4.º

36.—*Payo Gómez Chariño, almirante y poeta*. (Discurso de recepción en la Real Academia Española.) Madrid, Tipografía de Archivos, 1929; 4.º

37.—*Cancionero de Payo Gómez Chariño*. Madrid, Tipografía de Archivos, 1931; 4.º

38.—*Beiramar*, drama en tres autos. (Estreado con grande éisito no teatro Tamberlik de Vigo o 3 de Agosto de 1931.) A Cruña, "Nos", 1931; 8.º

39.—*Cancioeiro da agulla, enxergado con doas do pobo*. A Cruña, "Nos", 1931; 8.º

40.—*Mourenza*, lance dramático nun auto. (Estrenado en el Teatro Beatriz de Madrid, el 9 de Abril de 1932.) Santiago, "Nos", 1931; 8.º

41.—*El convento de Cambados*. Noticias históricas. Vich, Ed. Seráfica, 1932; 4.º

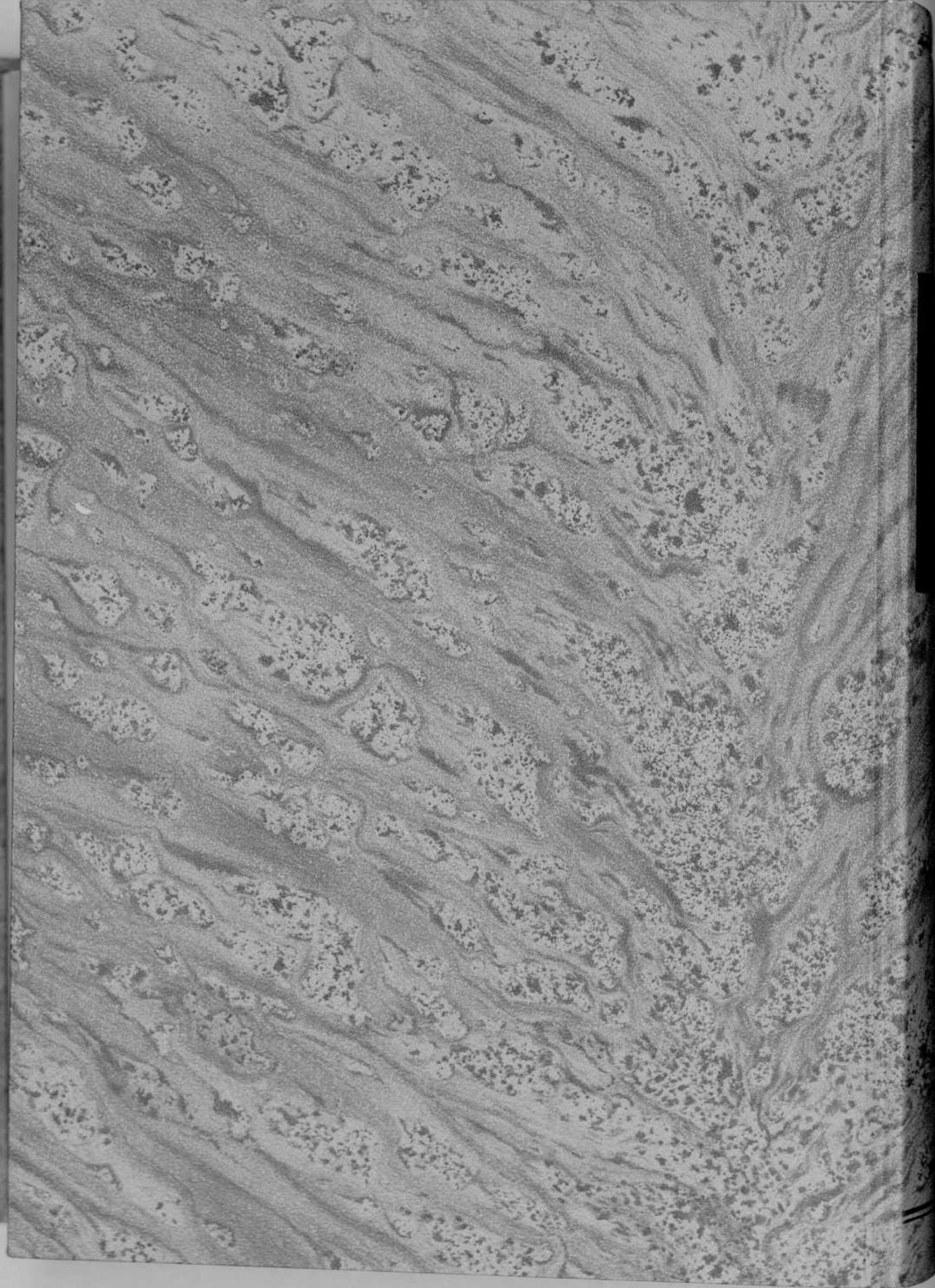
42.—*Encol do nome de Martín Codax*. Santiago, "Nos", 1933; 8.º

43.—*Los hermanos Eans Mariño, poetas gallegos del siglo XIII*. Madrid, Tip. de Archivos, 1933; 4.º

44.—*Lembranza biográfica de Don Mateo Segade Bugueiro, Arcebispo de México, Bispo de Cartaxena*. Santiago, "Nos", 1933; 4.º mayor.

EN LA IMPRENTA GÓNGORA, DE LA VILLA DE MADRID, Y A 25
DE MAYO DE 1933, CUMPLIDOS MXXII AÑOS, V MESES
Y IV DÍAS DESDE LA MUERTE DEL **Rey Don Al-**
fonso III el Magno, ACABÓSE DE IMPRI-
MIR ESTA «HISTORIA DE SU VIDA Y ACCIO-
NES», BAJO LA CARIÑOSA SOLICITUD
DEL ILUSTRE BIBLIÓFILO Y EDI-
TOR-MECENAS, DON ANTO-
NIO GRAIÑO MARTÍNEZ, A
QUIEN EL AUTOR RIN-
DE GUSTOSO DEBI-
DA ACCIÓN DE
GRACIAS





COTARELO
VALLEDOR



ALFONSO
el
MAGNO